



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LOS AGUJEROS NEGROS DEL DESARME
La desmovilización individual en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010

JOSÉ ARMANDO CÁRDENAS SARRIAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
2011**

LOS AGUJEROS NEGROS DEL DESARME
La desmovilización individual en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010

JOSÉ ARMANDO CÁRDENAS SARRIAS

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de: **Magister en Historia**

Director:

MAURICIO ARCHILA NEIRA

Doctor en Historia

Historia contemporanea

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
2011

AGRADECIMIENTOS

Los excombatientes, personajes centrales de esta investigación, son los depositarios de mi mayor solicitud y reconocimiento. En otro plano, en la escena de mis deudas intelectuales, el profesor Mauricio Archila Neira encabeza la lista. Él se convirtió en el cicerone de mis discusiones con el tríptico *pasado–presente–futuro*, tutor de mis necesidades por salir de las comprensiones presentistas, y lector principal. Igualmente, logré concretar mis ideas gracias a los profesores Eduardo Pizarro, César Augusto Ayala, José Antonio Amaya, Mario Aguilera, Alejo Vargas, Bernardo Tovar, de la Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá), Alfredo Ghiso y Santiago Morales, de la Universidad de Antioquia, y María Cristina Andrade, de la Universidad de Caldas.

El diálogo con múltiples actores fue vital en el acopio de la información: funcionarios de la Alta Consejería para la Reintegración, del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, del Programa Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, del Centro de Referencia y Oportunidades –CRO Antioquia–, miembros de ONG, residentes de las zonas noroccidental y oriental en Medellín, de los barrios Ciudadela Santa Rosa y Venecia, en Bogotá, y Valencia, municipio de Córdoba. Asimismo agradezco a Luis Ángel Moreno, patrocinador de una parte del trabajo de campo, y a mis amigos Ben Schiek y Paulo César Díaz, por ser motivadores del debate sobre procesos post–conflicto en Colombia.

Un lugar aparte merece Elis Regina, sus canciones fueron bálsamo para respirar un poco y luego retomar la escritura. La voz brasilera de Elis (*a pimentinha*) retumba en los rincones de estas cuartillas... Pero sobre todo, por su firme aporte académico, apoyo en el trabajo de campo en los barrios de Medellín, y aliento personal, a Paula Taborda, trabajadora social de la Universidad de Antioquia, ella fue clave en el desenlace de esta disertación.

Resumen

La tesis sustenta la idea de que el proceso de desmovilización promovido por el expresidente Álvaro Uribe Vélez durante su gobierno en Colombia (2002-2010), fue más un instrumento para derrotar a las guerrillas (particularmente a las Farc-EP), que un paso en la solución del conflicto armado del país que proveyera a los excombatientes posibilidades reales de desmovilización y reintegración a la vida civil. El análisis del tema se hizo a través del examen de los desarrollos de las políticas que enmarcaron el proceso y a través del acercamiento a las experiencias de deserción de 18 excombatientes de grupos armados ilegales que se acogieron a los programas de desmovilización ofrecidos en Bogotá, Medellín y Valencia, Córdoba. Adicionalmente, el documento analiza la propaganda esgrimida por el área de comunicaciones del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd) para promover las deserciones y subraya las incongruencias entre el discurso del gobierno Uribe, dirigido hacia la sociedad, y el que fue orientado hacia los excombatientes en su proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Palabras clave: Desarme, desmovilización, deserción, reintegración, Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Abstract

The thesis suggests the idea that the demobilization process promoted by the ex-president Álvaro Uribe Vélez during his time in office (2002-2010) was an instrument to defeat the guerrillas (particularly Farc-EP), rather than a step towards dismantling the paramilitary by providing the ex-combatants real possibilities of demobilization and reintegration in civil life. The analysis was made by reviewing the policies created during the administration of Uribe and their development during his eight years of service, and by examining the desertion process of 18 ex-combatants that participated in the programs offered by the Presidency in Bogotá, Medellín y Valencia, Córdoba. Additionally the document analyzes the propaganda used by the media to promote the government's program and highlights the inconsistencies between the president's speeches to society and to the ex-combatants of the illegal groups.

Key words: Disarmament, demobilization, reintegration, Justice and Peace Law, Democratic Security.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
Excombatientes rearmados, muertos o falsos: las cifras, ¿un agujero negro del desarme?	9
Tres experiencias de desmovilización colectiva	15
Balance de la producción académica	24
Sobre los textos y contextos de las desmovilizaciones individuales	27
Referente conceptual	30
La ruta metodológica	36
Capítulo I. La desmovilización individual: un ariete clave de la Seguridad Democrática	41
Las amnistías de antaño: de Lleras Camargo a Andrés Pastrana (1958-2002)	42
La política de Defensa y Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010)	55
La metamorfosis de terrorista a participante: análisis legislativo de las Desmovilizaciones Individuales (2002-2010)	70
Capítulo II. El Programa: “Hay otra vida, la desmovilización es la salida”	92
Entidades nacionales y municipales	93
Propaganda para incentivar la deserción de subversivos	106
Las cifras: un resultado cuantitativamente exitoso, una disputa sobre su autenticidad	118
Capítulo III. Gracias al rebusque tenemos una casa, después... continúa el rebusque	125
Bogotá: Ciudadela Santa Rosa entre la resignificación de la <i>casa</i> y el rebusque cotidiano	127
Medellín: escenario del proceso de reintegración de excombatientes del Bloque Cacique Nutibara y otros grupos paramilitares	140
Valencia, Córdoba: una permanente puerta giratoria del conflicto armado	147
Algunas conclusiones...	148
ANEXOS	154
BIBLIOGRAFÍA	158

Siglas

Accu	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACR	Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (República de Colombia)
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
Bacrim	Bandas Criminales
BCN	Bloque Cacique Nutibara
Cnrr	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CAE	Centro de Atención Especializada (Icbf)
Coda	Comité Operativo para la Dejación de Armas
CRO–J	Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles
CRO–Z	Centro de Referencia y Oportunidades Zonal
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración de combatientes
DI	Desmovilizaciones Individuales
Dijín	Dirección de investigación Criminal
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
Farc–EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
FIP	Fundación Ideas para la Paz
Gamil	Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
Icbf	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Maql	Movimiento Armado Quintín Lame
M–19	Movimiento 19 de Abril
Mapp/OEA	Misión para Acompañar el Proceso de Paz en Colombia/Organización de Estados Americanos
Oacp	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
Pahd	Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado
Padr	Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración de la Alcaldía de Bogotá
Pard	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
Pdsd	Política de Defensa y Seguridad Democrática
Pnud	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa	Programa de Desmovilización Individual
Prvc	Programa para la Reincorporación a la Vida Civil
Same	Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación

INTRODUCCIÓN

Capitular las armas... dejar un orden simbólico guerrero¹, retomar o cimentar un proyecto en la vida civil, cargar con el estigma de la anterior membresía, entregarse al enemigo, más aún, mudar de bando para apoyar la derrota de los pasados cofrades, substancialmente, definen un escenario difícil para el excombatiente que, por diversas razones, desertó de un grupo guerrillero o uno paramilitar. En la apariencia, subyacen una diversidad de duelos, rupturas, continuidades y transformaciones agravadas por la condición de “traidor” —referida por los antiguos compañeros de armas— que, según el filósofo José Cuesta, desata “un vacío social, simbólico y humano”².

Hay un punto clave: en la militancia el combatiente es sometido a un control de la privacidad e intimidad en todos los órdenes, algunos de ellos: horarios, relaciones de pareja o creencias religiosas. Con el “desarme”, el grupo guerrillero o paramilitar que proveía, vigilaba, decía qué hacer o qué decir “desaparece” o, en muchos casos, asecha para ajusticiar... Básicamente, hay una recuperación de la subjetividad³ a través de un proceso que pasa, entre otros caminos, por el regreso a la vida civil, el retorno al grupo familiar y la “vinculación” al ámbito laboral.

Así las cosas, en esta investigación planteo el significado de la *deserción*⁴ y las características de la *reintegración* a la vida civil de 18 *excombatientes rasos adultos*⁵ que rindieron armas de forma individual en Colombia a lo largo de los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Se trata de un intento por sustentar que, por sus condiciones, estos procesos fueron parte de una táctica de contrainsurgencia para derrotar a las guerrillas (principalmente a las Farc-EP), estrategia que ha subordinado la vida de los excombatientes al éxito militar y, en consecuencia, ha promovido la formación de los *agujeros negros del desarme*⁶ culpables, una vez se ha caído en ellos, de frenar la salida de la guerra.

¹ Definido por “una ofrenda vital y mortífera [...] que compromete una fabricación subjetiva, un consentimiento y un beneficio”. Castro, María Clemencia, “La salida de la guerra: una apuesta subjetiva”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág. 119. Vale decir que en esta reflexión asumo la categoría “combatiente”, tanto para guerrilleros como para paramilitares indistintamente, en el sentido de sujetos de una guerra.

² Cuesta, José, “Convivencia, reconciliación y desarrollo comunitario”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág. 31.

³ En este punto sigo los planteamientos de la psicóloga María Clemencia Castro, *La salida de la guerra...*, pág. 124.

⁴ Aunque la deserción y la desmovilización individual suelen ser palabras utilizadas indistintamente, en rigor, la *deserción* es usada por las guerrillas y grupos paramilitares (también por las FF.AA.) en el sentido de una fuga que se convierte en una afrenta a los órdenes del grupo; mientras que la *desmovilización individual* refiere una etapa, conducida por el gobierno nacional, en el marco de un proceso denominado *desarme, desmovilización y reintegración* (en adelante DDR).

⁵ Sobre los niños y jóvenes desvinculados —menores de 18 años— se puede consultar a: Carmona, Jaime Alberto, *Niños soldados en grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia (2001-2006)*, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de psicología social, 2007.

⁶ No se trata de un problema de astrofísica... entiendo los agujeros negros del desarme como una serie de contradicciones, limitaciones o vulneración de derechos, presentes en el regreso a la vida civil que redundan en el fracaso o, al menos, ponen trabas en el proceso de reintegración.

En esta introducción específico cuatro temas: 1) las cifras institucionales que registran la desmovilización de guerrilleros, milicianos y paramilitares desde la segunda mitad del siglo XX, 2) las claves centrales de las desmovilizaciones de tipo colectivo –ocurridas en el país– con la expectativa de que, por ser expresión del mismo conflicto armado, permitan contextualizar y ofrecer pistas en dirección a la comprensión de las desmovilizaciones de runa individual, 3) un balance de la producción académica, y 4) el referente conceptual, la metodología y los ejes centrales de los tres capítulos que conforman éste estudio.

Excombatientes rearmados, muertos o falsos: las cifras, ¿un agujero negro del desarme?

No se puede ignorar que la guerra en Colombia ha sido insistente y sistemática. En el siglo XIX, escribió el historiador Gonzalo Sánchez, existieron pugnas con signos de guerras civiles: “8 guerras civiles generales, 14 guerras civiles locales, 2 guerras internacionales con Ecuador, 3 golpes de cuartel”⁷ y la Guerra de los Mil Días que clausuró la centuria y abrió el siglo XX. Enseguida, a principios del XX, los embates del “Movimiento de los bolcheviques del Líbano”⁸; la época de la Violencia entre liberales y conservadores –a mediados del siglo–; la represión del Frente Nacional contra toda expresión de oposición –1958-1974–⁹; y el conflicto multipolar presente, con algunas alianzas abiertas o soterradas, de todos contra todos: el estado, las guerrillas, los grupos paramilitares, grupos emergentes o bandas del narcotráfico¹⁰.

Tal pauta guerrerista, no obstante, ha exhibido varias treguas que dan fe de una importante experiencia de procesos de desmovilización de grupos guerrilleros y paramilitares que nos instalan en nuestro tema. En efecto, se ha presentado una serie de dinámicas parceladas y escalonadas en el tiempo através de la activación de 63 indultos, 26 amnistías¹¹ y “desarme” de una parte del mosaico de guerrillas, milicias y grupos paramilitares en los años cincuenta, ochenta y noventa del siglo XX y primera década del XXI.

⁷ Sánchez, Gonzalo, “Raíces históricas de la amnistía o las etapas de la guerra en Colombia”, en: *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1984, pág. 217.

⁸ Gonzalo Sánchez refiere: “fue la primera insurrección armada de América Latina que [...] planteó el problema de la toma del poder en nombre de ideas socialistas”. Sánchez, Gonzalo, “Los bolcheviques del Líbano”, en: *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1984, pág. 13.

⁹ Empero, después de 1974 las principales claves del Frente Nacional permanecieron mediante una reforma constitucional que llegó hasta la proclamación de la nueva carta política en 1991. Esto supone la continuación, en menor o mayor grado, de la represión con el sello frentenacionalista al menos hasta ese año.

¹⁰ Guerras distintas en características y circunstancias, empero, conservan algunas “continuidades generacionales” que crean encadenamientos. Véase Vargas, Alejo, *Magdalena medio santandereano*, Bogotá, Cinep, 1992, pág. 78.

¹¹ Este tema excede los límites de esta reflexión. El ensayo de Gonzalo Sánchez, ya citado, *Raíces históricas...* (págs. 217-275) trata el espíritu cambiante de las guerras y la función, también variable, de las amnistías e indultos a través de tres etapas: las guerras civiles del siglo XIX, la época de la “Violencia” al promediar el siglo XX, y la que empieza a gestarse particularmente desde los años sesenta hasta la actualidad. Estas etapas, a su vez, se diferencian por el contexto de los acontecimientos, las particularidades de los protagonistas y los fines y motivaciones de estos mismos.

Pero, ¿qué características guardan estos procesos? Una dimensión de la respuesta señala los tres tipos de desmovilización conocidos¹²: 1) colectivas, apoyadas en pactos de paz o negociaciones políticas entre el gobierno central y el respectivo grupo armado que lo confronta; 2) individuales, encarnadas en una deserción usada por el gobierno central como una táctica de contrainsurgencia para disminuir los oponentes irregulares; y 3) pequeños grupos guerrilleros¹³, que no hacen parte de negociaciones (como ocurre en las colectivas) y que, a pesar de no efectuarse de forma solitaria, son clasificadas por el gobierno central bajo el mismo rasero de las desmovilizaciones individuales. Fue el caso de los 70 “efectivos” del Bloque Cacica Gaitana¹⁴ y 24 de las milicias urbanas Norma Patricia Galeano de las Farc-EP. Ahora bien, bajo estas modalidades, miles de excombatientes están registrados en los anales oficiales desde 1953:

Tabla No. 1 Desmovilizaciones colectivas e individuales 1953–2002

Tipo de desmovilización	Año y Gobierno	Excombatientes	Fuente
Colectivas de guerrilleros	En el mandato del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)	3.540 guerrilleros liberales de los Llanos y 3.000, de esa misma condición, en otros lugares del país: las guerrillas de Antioquía, Tolima, Magdalena Medio y la zona cafetera.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, “Desmovilización y reinserción de ex combatientes: ¿transición hacia...?”, en: <i>Conflicto y seguridad democrática en Colombia</i> , Bogotá, Fundación Social, 2004, pág. 191.
Individuales de guerrilleros	Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)	700 guerrilleros de las Farc-EP, EPL y M-19.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, <i>Desmovilización y reinserción...</i> , pág. 193.
Colectivas de paramilitares	Gobierno de César Gaviria (1990-1994)	200 paramilitares, al mando de Ariel Otero, de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm) y, en la región de Urabá, el grupo liderado por Fidel Castaño, en éste último no hay cifra reportada.	Villarraga, Alvaro, “Procesos de paz, reinserción y crisis humanitaria”, en: <i>La reinserción en Colombia, Experiencias, crisis humanitaria y política pública</i> , Bogotá, Fucude y Asopropaz, 2006, pág. 27.
Individuales de guerrilleros	Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002)	1.650 subversivos de las Farc-EP, ELN y disidencias guerrilleras.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, <i>Desmovilización y reinserción...</i> , pág. 205.
Total general		8.890 guerrilleros 200 paramilitares	

¹² Son definiciones preliminares que debo hacer ahora en consideración a los temas que voy a tratar en esta introducción. Más adelante, en diferentes secciones de la investigación, definiré plenamente sus características.

¹³ El Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (en adelante Pahd) reportó, sin hacer ningún tipo de distinción, en el mismo paquete las cifras de desmovilizaciones individuales y de las de pequeños grupos guerrilleros.

¹⁴ Vale decir que la desmovilización del Bloque Cacica Gaitana (marzo de 2006) fue declarada falsa debido a los testimonios de excombatientes, entre ellos alias “Rojas” el verdugo de “Iván Ríos”. A la investigación fueron vinculados el excomisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, el excomandante de la regional de inteligencia militar del Tolima, Jaime Joaquín Ariza, el excomandante de la Sexta Brigada del Ejército, Lelio Fadul Suárez Tocarruncho y el excomandante de las Fuerzas Militares, general (r) Mario Montoya. Véase, entre otros, *Semana.com*, “La historia del avión fantasma de Uribe y la falsa rendición de 70 guerrilleros de las FARC”, Colombia, 7 de abril de 2006; y *El País.com.co*, “Por falsa desmovilización, Fiscalía llamó al general (r) Mario Montoya”, (Bogotá), 10 de agosto de 2011.

Tabla No. 2 Desmovilizaciones colectivas de guerrillas y milicias 1990–1998

Grupo	Año	Excombatientes
Movimiento 19 de Abril (M-19)	1990	900
Ejército Popular de Liberación (EPL)	1991	2.000
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)		200
Movimiento Armado Quintín Lame (Maql)		157
Comandos Ernesto Rojas (CER)		25
Corriente de Renovación Socialista (CRS)		433
Milicias (Populares del pueblo y para el pueblo, independientes del Valle de Aburrá y metropolitanas de Medellín)	1994	650
Frente Francisco Garnica (disidencia del EPL)		150
Frente Bernardo Franco ¹⁵	1996	200
Movimiento Independiente Revolucionario (MIR-Coar)	1998	171
Otras organizaciones		5
Total		4.891

Fuente: Ministerio del Interior e Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, *De las armas a la democracia*, Tomo II, Bogotá, 2000, pág. 49.

Tabla No. 3 Desmovilización individual de guerrilleros y paramilitares 2002-2010¹⁶

Grupo	Número de excombatientes	Porcentajes
Farc – EP	15.127	67.1%
ELN	3.168	14.1 %
Grupos paramilitares	3.747	16.6 %
Disidencia subversivas	497	2.2 %
Hombres	18.442	81.7 %
Mujeres	4.117	18.3 %
Mayores de edad	19.563	86.8%
Niños y jóvenes	2.976	13.2 %
Total	22.539	100%

Fuente: Ministerio de Defensa, *Entregas individuales voluntarias en los gobiernos de Álvaro Uribe, del 7 de agosto de 2002 al 7 de agosto de 2010*, y Juan Manuel Santos del 8 de agosto al 12 de octubre de 2010, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), 2010.

Finalmente, la “desmovilización” colectiva de 31.671 “paras”¹⁷, alrededor de 37 organizaciones “paramilitares y de autodefensa”¹⁸, en el marco de las negociaciones entre dichos grupos y el gobierno Uribe¹⁹, leamos:

¹⁵ Núcleo del EPL, presente en el acuerdo de 1991, pero que regresó a la guerra. (Villarraga, Álvaro, “Procesos de paz, desarme y reinserción en Colombia”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág. 163).

¹⁶ Las desmovilizaciones individuales de “paras” iniciaron en enero de 2003 y terminaron en octubre de 2007; concluyeron, según el gobierno central, porque todos estos grupos se desmovilizaron. Vale decir que, hasta el 12 de octubre de 2010 del gobierno de Juan Manuel Santos, se desmovilizaron individualmente 459 personas. En el capítulo II realizo una lectura detallada de estas cifras que contemplan además, según el ex Alto Comisionado para la Paz y la Reintegración Frank Pearl, “180.000 personas incluyendo los núcleos familiares de los excombatientes”. (Canal RCN (Muy Buenos Días), 3 de marzo de 2010.).

¹⁷ Existen dos versiones más: Pearl indicó 31.521 excombatientes. Citado en Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *Colombia: el espejismo de la justicia y la paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005*, Bogotá, CCJ, 2008, pág. 22. Asimismo, la Fundación Ideas para la Paz reportó 31.687 efectivos. Véase Fundación Ideas para la Paz, *De excombatientes a ciudadanos: luces y sombras de los nuevos planes de desmovilización y reintegración*, No. 47, Bogotá, FIP, febrero de 2007, pág. 2.

¹⁸ Vargas y Rubio problematizaron la etiqueta “paramilitares y de autodefensas”, pues podría cobijar: “ejércitos privados para la defensa de intereses ilícitos, grupos de limpieza social y política, milicias, grupos conectados con agentes estatales en lo local y regional, grupos armados que aseguran determinados órdenes regionales, y autodefensas campesinas en el estricto sentido del término”. Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 225.

¹⁹ No entraron en las negociaciones las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), lideradas por “Martín Llanos”, el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (Erpac), y el Cacique Pipintá que hasta el año 2007 se desmovilizó. Véase Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática*, Bogotá, Editorial Norma, 2010, pág. 38.

Tabla No. 4 Desmovilización de grupos paramilitares 2003-2006 gobierno Uribe

Nombre del grupo	Fecha	Excombatientes
Bloque Cacique Nutibara	Noviembre 25 de 2003	868
Autodefensas de Campesinas de Ortega	Diciembre 7 de 2003	167
Bloque Bananero	Noviembre 25 de 2004	451
Sur del Magdalena e isla de San Fernando	Diciembre 4 de 2004	48
Autodefensas de Cundinamarca	Diciembre 9 de 2004	148
Bloque Catatumbo	Diciembre 10 de 2004	1.434
Bloque Calima	Diciembre 18 de 2004	564
Bloque Córdoba	Enero 18 de 2005	925
Bloque Suroeste Antioqueño	Enero 30 de 2005	126
Frente Mojana	Febrero 2 de 2005	109
Frente Héroes de Tolová	Junio 15 de 2005	464
Bloque Montes de María	Julio 14 de 2005	594
Bloque Libertadores del Sur	Julio 30 de 2005	689
Bloque Héroes de Granada	Agosto 1 de 2005	2.033
Autodefensas de Meta y Vichada	Agosto 6 de 2005	209
Bloque Pacífico	Agosto 23 de 2005	358
Bloque Centauros	Septiembre 3 de 2005	1.134
Bloque Noroccidente Antioqueño	Septiembre 11 de 2005	222
Bloque Vichada	Septiembre 24 de 2005	325
Bloque Tolima	Octubre 22 de 2005	207
Bajo Cauca, Magdalena Medio y Noreste de Ant.	Diciembre 12 de 2005	1.922
Frente Mártires de Guática	Diciembre 15 de 2005	552
Bloque Vencedores de Arauca	Diciembre 23 de 2005	548
Bloque Mineros	Enero 20 de 2006	2.786
Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá	Enero 28 de 2006	742
Bloque Central Bolívar – Santa Rosa del Sur	Enero 31 de 2006	2.519
Bloque Resistencia Tairona	Febrero 3 de 2006	1.166
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	Febrero 7 de 2006	990
Héroes del Caguan, Andaquies y Florencia	Febrero 15 de 2006	552
Frente Sur del Putumayo	Marzo 1 de 2006	504
Frente Julio Peinado Becerra de las AUC	Marzo 4 de 2006	251
Bloque Norte: Chimila y La Mesa- Valledupar	Marzo 8 y 10 de 2006	4.759
Frente Héroes del Llano y Héroes del Guaviare	Abril 11 de 2006	1.765
Frente Costanero	Abril 12 de 2006	309
Frente Pavarando y Dabeiba	Abril 30 de 2006	484
Frente Norte Medio Salagui	Agosto 16 de 2006	743
Total		31.671

Fuente: Alto Comisionado para la Paz. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co (página consultada el 4 de febrero de 2010)

La suma total de 1953 al 12 de octubre de 2010 es de 68.841 desmovilizados, de los cuales 53.751 (el 85%) lo hicieron a lo largo de los ocho años del gobierno Uribe. El total por grupos es: 32.618 guerrilleros (11.431 colectivos y 21.187 individuales), 35.553 paramilitares (31.871 colectivos y 3.682 individuales) y 650 milicianos del proceso de Medellín (1994).

Pero, ¿qué hay detrás de estas cifras? Interroguemos los procesos de desmovilización.

En los años cincuenta, además de los atentados y persecuciones que alentaron el ostracismo, un hecho perpetuó el fracaso de la experiencia: el asesinato sistemático de los excombatientes que habían suministrado datos personales al momento de la entrega. Los “pájaros” –grupos paramilitares de la época– fraguaron el trabajo sucio usando los “registros oficiales en mano para perseguir matando por listas”²⁰. Después, con la implantación del Frente Nacional, ocurrió el homicidio, uno por uno, de los comandantes... Guadalupe Salcedo, Hermógenes Vargas, “Mediavida”, “General Vencedor” y Dumar Aljure, ¡todos sucumbieron!²¹

En otro tiempo, en los años noventa, el politólogo y excombatiente del EPL, Álvaro Villarraga, destaca un tema central: los 4.891 excombatientes reseñados fueron efectivos armados, esto es, no se contaron los miembros de estructuras de apoyo; así, “un número de 15.000 excombatientes contando por lo bajo”²² sería la suma total. Éste punto puede certificar que las cifras oficiales no dicen ni mucho menos el conjunto de combatientes que estaba en la guerra en ese entonces. Muchos quedaron para engrosar las filas de nuevos grupos, como bases de apoyo, independiente de la tendencia ideológica que ostentara la organización ilegal en armas²³.

En las desmovilizaciones paramilitares (2003-2006) analistas independientes o reunidos en ONG e incluso entidades del gobierno como la oficina del Alto Comisionado para la Paz, notificaron la inclusión anómala, en las listas presentadas por los líderes, de personas que nunca fueron efectivos²⁴. Hay dos debates: 1) se trató de conscriptos de base: milicianos, operadores de radio, informantes, cocineras, lavanderas, costureras o hasta recreacionistas que encubrieron a los verdaderos “paras” que no se desarmaron y en prenda tomaron los estipendios; y 2) la inclusión de integrantes de bandas, combos o pandillas urbanas anexas a las estructuras paramilitares. Así lo dijo el jefe narcoparamilitar Vicente Castaño: “los miembros del Cacique Nutibara fueron personas recogidas de las bandas que no tenían una formación en las autodefensas”²⁵, y lo

²⁰ Sánchez, Gonzalo, *Raíces históricas...*, pág. 226.

²¹ El asesinato de Carlos Pizarro en los noventa es otro ejemplo. Vale decir que el homicidio de los líderes o combatientes rasos, por parte del establecimiento o antiguos compañeros de armas, es un indicador de fracaso de los procesos en cuanto cierra la posibilidad de salida de la guerra o de oposición al *status quo*.

²² Entrevista. Álvaro Villarraga, presidente de la Fundación Cultura Democrática y Asopropaz, funcionario de la Comisión Nacional de Reconciliación y excombatiente del EPL, Bogotá, 18 de mayo de 2009.

²³ En el Gran Urabá (fracciones de Antioquía, Chocó y Córdoba) milicianos o simpatizantes del EPL pasaron a las Farc-EP, ELN o a grupos paramilitares. Se trató de personas “atrapadas dentro del campo de operaciones [...] y se hacen coparticipes, a la fuerza quieran o no, del ejército, del ‘engendro’ paramilitar o las guerrillas, no hay la posibilidad de puntos medios”. (Ramírez Tobón, William, *Urabá. Los inciertos confines de una crisis*, Colombia, Editorial Planeta, 1997, pág. 128.)

²⁴ Listas que duplicaron y a veces triplicaron los datos oficiales y de los mismos comandantes paramilitares sobre el número de combatientes que tenían las AUC y demás organizaciones “paras” antes de la “desmovilización”.

²⁵ Citado en Coyuntura de seguridad, *desmovilizaciones individuales: las incertidumbres de la guerra y las limitaciones de la paz*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia, 2005, pág. 6.

confirmó Luis Carlos Restrepo, ex Alto Comisionado para la Paz (2002-2009): “en Medellín nos revolvieron delincuentes callejeros 48 horas antes y nos los metieron en el paquete de desmovilizados”²⁶. Al final, las cifras son tan descollantes que el gobierno Uribe, cotejando datos anteriores, se autoproclamó líder en números y sepulturero del paramilitarismo.

En las desmovilizaciones individuales (2002-2010), finalmente, surge una inquietud central: las personas que, conociendo algunas dinámicas de las estructuras guerrilleras o paramilitares o siendo familiares o amigos del “real” combatiente, pero sin ser parte efectiva de la organización, lograron “colarse” fingiendo militancia con el objetivo de recibir las garantías socioeconómicas. Vale decir que los beneficios, en este caso, superaron los costos al pensarse en los delitos que debían cargar al figurar como combatientes irregulares o, más aún, en el estigma social que debían soportar por tratarse, en palabras del expresidente Uribe, de “terroristas tenebrosos”²⁷.

Así pues, las altas cifras no pueden ser leídas como un éxito *per se*. Hay que sopesar especialmente en razón del regreso a la guerra de muchos *excombatientes-número*. Hay muchos ejemplos: en los años cincuenta, el caso más célebre, Pedro Antonio Marín o Manuel Marulanda Vélez, “Tirofijo”, quien en 1959 después de ser funcionario público (Inspector de Carreteras), retornó a la guerra para ser ícono de las Farc²⁸. Después, en los noventa, el reclutamiento evidente de excombatientes por parte de las guerrillas que no se desmovilizaron (especialmente por parte de las Farc-EP²⁹ y el ELN) o grupos de la segunda generación de paramilitares.

Por último, en la primera década del siglo XXI³⁰ desertores, guerrilleros o “paras”, visitantes asiduos de la guerra: ya sea por su calidad de proveedora económica, porque son llevados por

²⁶ A pesar de todo, ¡nunca se depuraron las listas! Citado en Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *Colombia: el espejismo...*, pág. 26. Asimismo, según testimonios de excombatientes, la inclusión de habitantes de la calle o desplazados por la violencia en la “desmovilización” del Bloque Cacica Gaitana, también refleja el grado de necesidad por inflar las cifras con personas excluidas del *status quo* u necesitadas o ambiciosas por los recursos económicos ofrecidos por Uribe Vélez.

²⁷ También, quizá como otro ejemplo de “falso positivo”, militares activos que reportaron guerrilleros falsos en las listas oficiales.

²⁸ Augusto Trujillo escribió: “En 1958 con el advenimiento del Frente Nacional [...] ‘Tirofijo’ regresó a la vida civil [...]. Durante un año fue inspector de carreteras en las obras que conducían de Neiva a Planadas. Volvió a las armas en 1960 cuando guerrilleros liberales mataron a ‘Charro Negro’ y se intensificó la lucha entre ‘Limpios’ y ‘Comunes’, en medio del estímulo del ejército”. Trujillo, Augusto, “Una historia para reescribir”, *El Espectador* (Bogotá), 27 de mayo de 2008, pág. 6. Igualmente, Eduardo Pizarro referenció el caso y publicó el carnet del otrora Inspector de Carreteras: “Tirofijo”. Pizarro, Eduardo, *La Farc 1949-1966. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*, Bogotá, Iepri/Tercer Mundo Editores, 1992.

²⁹ La sigla EP, Ejército del Pueblo, aparece en 1982 en la VII Conferencia que, por lo demás, marcó un reajuste en los mecanismos de dirección y mando. Así pues, el excomandante de las Farc-EP “Jacobo Arenas”, escribió: “De hoy en adelante nos llamaremos oficialmente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-EP)”. Véase Arenas, Jacobo, *Cese al fuego: una historia política de las Farc*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1985, pág. 95.

³⁰ Entre 1989 a 2005, 790 excombatientes fueron asesinados, se dieron 176 casos de desplazamiento forzado, 57 desapariciones, 11 detenciones arbitrarias, 5 secuestros, entre otras formas de violación a los Ddhh e infracciones al DIH. Véase Villarraga, Álvaro, “Elementos de diagnóstico, casos de violaciones e infracciones 1989-2005”, en: *La reinserción en Colombia, Experiencias, crisis humanitaria y política pública*, Bogotá, Fucude y Asopropaz, 2006, pág. 72. Asimismo, el número de excombatientes muertos, entre enero del 2004 a abril del 2009, fue de 1.941: 1.713 colectivos y 228 individuales, de los cuales 1.298 (el 66%) fueron asesinados. Véase Mapp/OEA, *Décimo tercer informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*, Colombia, 21 de octubre de 2009, pág. 13.

militares en condición de guías o informantes o porque son los *herederos de los paramilitares*³¹. Con todo, parece ser que la guerra en Colombia es una puerta giratoria o, mejor aún, un agujero negro del desarme que no deja desertar a ninguno de su estirpe.

Lo dicho hasta aquí perfila uno de los agujeros negros del desarme debatidos en esta pesquisa: los favores socioeconómicos dados en el gobierno Uribe, con respecto de anteriores procesos, fueron tan atrayentes que, para algunos, se convirtieron en la razón central para desertar o, en otros casos, una opción de peso para que personas *no* combatientes, al fingir como efectivos, los persiguieran. Esto desdibuja cualquier éxito de sustracción de combatientes a la guerra, socava las cifras y creó un teatro para que “cualquier” persona intentara cobrar los estipendios.

Tres experiencias de desmovilización colectiva

Los guerrilleros liberales en los años cincuenta, los grupos guerrilleros y de milicias en los noventa y los grupos paramilitares (2003- 2006), disímiles en sus proyectos, dan cuenta de una larga experiencia de procesos de desmovilización colectiva en el país³². ¿Cuáles fueron las condiciones de las negociaciones? ¿Qué beneficios recibieron? ¿Cuál fue el destino de los excombatientes? ¿Cuáles son las similitudes y contrastes con respecto de las desmovilizaciones individuales? Son las preguntas que guían las siguientes ideas.

Primera experiencia. La Violencia bipartidista entre liberales y conservadores fue el marco de la primera desmovilización de guerrilleros —a pesar de ser una ofensiva militar clara— que contó con el concurso del estado, pues en las guerras civiles del siglo XIX las tropas se diluían o se integraban, amnistiadas, a las fuerzas ganadoras y las pérdidas, fruto de las pugnas, dicen los analistas Alejo Vargas y Rocío Rubio, eran “reparadas por autogestión de la población civil”³³. Así pues, el 8 de julio de 1954 entraron a regir paralelamente los decretos leyes 1823 y 2062 para amnistiar e indultar a los insurgentes propiciando la desmovilización de las guerrillas liberales en los Llanos y otras zonas del país, ya señaladas, como complemento del decreto 2184 del 21 de agosto de 1953, que amnistió e indulto a efectivos de las FF.AA., “chulavitas” y “pájaros”, en un

³¹ Human Rights Watch, *Los herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*, New York, 2010. Más adelante observo algunos puntos de éste informe.

³² En 1991 la desmovilización parcial de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm) lideradas por Ariel Otero, y del Movimiento Nacional de Autodefensas Campesinas (Mnac) al mando de Fidel Castaño, fueron fallidas: sus dos “pastores”, Ariel y Fidel, fueron asesinados y muy pronto el “rebaño” estuvo nuevamente reunido por Ramón Isaza y Carlos Castaño. Así, los procesos no tuvieron, por parte del gobierno de César Gaviria, “interlocución directa ni reconocimiento del personal desarmado a los programas de reinserción”. (Villarraga, Álvaro, *Procesos de paz, desarme...*, pág. 161.).

³³ Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 190.

plan para desmovilizar tanto a defensores del *status quo* como a quienes resistieron y enfrentaron los ataques de éste.

Pero este proceso que, si bien permitió la libertad de muchos guerrilleros presos, no implicó el desarme total de toda la gama de grupos que actuaban en el país: mientras los “limpios” o “liberales” se desmovilizaban, los “comunes” optaron por la autodefensa campesina al mando de sus líderes “Tirofijo”³⁴ y “Charro Negro”. Sobre el particular, según Gonzalo Sánchez, el proceso refirió cinco casos: 1) rendiciones incondicionales (una de ellas la de Rovira, en el Tolima, al mando de los hermanos Borja, Tiberio y Leonidas); 2) rendiciones con exigencias posteriores a la entrega; (lideradas por los comandantes “Santander”, “Capitán Peligro” y “Mariachi”, en el Tolima); 3) rendiciones con exigencias previas a la entrega (las guerrillas del Llano, muy divididas, pero con Guadalupe Salcedo como líder del mayor grupo); 4) propuestas condicionales de disolución, sin promesa de entrega (en el Suroeste de Antioquia dirigidas por el “Capitán Franco”); y 5) propuestas de desmovilización sin entrega (los comunistas en el Tequendama, Sur del Tolima y Sumapaz)³⁵.

Pero quizás el hecho más destacado, y el más sugestivo para este estudio, fue la desmovilización de Eduardo Fonseca y Francisco Calderón, líderes de la región de Cumaral y de Upía. Se trató de una desmovilización individual que cerró, según el historiador Reinaldo Barbosa, “cualquier posibilidad de negociación colectiva y propició en los militares la oportunidad para presionar por la fuerza la entrega incondicional de los demás comandos guerrilleros”³⁶. En consecuencia, estos dos casos fueron claves para acercar el proceso más a una estrategia de contrainsurgencia (espíritu de las desmovilizaciones individuales) que a una salida pactada.

En suma, el proceso por lo demás heterogéneo, no fue el fruto de un ánimo gubernamental que buscara superar las causas que atizaban la guerra sino el resultado, generalmente, de intereses de jefes políticos, comerciantes cafeteros y terratenientes que orientaron los destinos de las “negociaciones”³⁷. Asimismo, el asesinato de líderes y el avance del Ejército para destruir las guerrillas que no se desmovilizaron, principalmente, en la Guerra de Villarrica, Tolima (1955),

³⁴ Esto cambió con la instauración del Frente Nacional. Se reconoció la legitimidad del gobierno por parte de algunos de estos guerrilleros “comunes”, entre ellos, “Tirofijo” y Ciro Castaño comandantes de los grupos del Alto Sur del Tolima, quienes escribieron el 2 de septiembre de 1958 una carta de apoyo. Uno de sus puntos fue: colaboración a la “empresa pacificadora del presidente Alberto Lleras Camargo” (1958-1962). (Citado en Sánchez, Gonzalo, *Raíces históricas...*, pág. 273.).

³⁵ *Ibíd.*, págs. 225–275.

³⁶ Barbosa, Reinaldo, *Guadalupe y sus centauros: memorias de la insurrección llanera*, Bogotá, Cerec/Iepri, 1992, pág.169.

³⁷ Aunque se creó el Instituto de Colonización e Inmigración y la Oficina de Rehabilitación y Socorro para ejecutar el decreto 1823 y así subsanar las regiones afectadas, no se plantearon acciones de atención socioeconómica para los excombatientes. Al respecto, el líder campesino Eusebio Prada refirió que el proceso se trató de un intercambio de “escopetas por hachas, machetes o cobijas, y algunos por inspectorías y puestos en el SIC –Servicio de Inteligencia Colombiano–”. (Prada, Eusebio, *La vida que vivimos. Historia campesina*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2008, pág. 64.).

—reactivando las guerrillas replegadas³⁸—, relatan una experiencia, escribió el sociólogo Fals Borda, con tintes de “engaños que llevaron a los frentes campesinos a deponer las armas”³⁹.

Segunda experiencia. Entre 1990 y 1998 una serie de acuerdos políticos, socioeconómicos y garantías jurídicas fueron firmados entre los distintos gobiernos de turno y algunas guerrillas, grupos paramilitares y milicias —ya referidos en la Tabla No. 2—, reglamentados legalmente a través de la ley 77 y el decreto 0206 de 1990, el decreto 1943 y 0213 de 1991, la ley 104 de 1993, la ley 241 de 1995, y la ley 418 de 1997. Los beneficios jurídicos gravitaron, según Rodrigo Rojas, en “el perdón y olvido de las infracciones cometidas contra el código penal”⁴⁰, esto es, el indulto para los condenados, la amnistía y la cesación del procedimiento para las investigaciones en curso, la extinción de la acción penal y de la pena, y el auto inhibitorio para los procesos que se iniciaran después de los pactos. Empero, múltiples trabas institucionales y procedimentales obstaculizaron los procesos: lentitud en los trámites, falta de infraestructura para atender las solicitudes, y carencia de información clasificada sobre los expedientes⁴¹.

El decreto 0314 de 1990, por su parte, fundó el Consejo Nacional de Normalización (CNN), adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), que supervisó la dejación de armas, la distribución de los recursos para la inversión en las zonas de influencia de los grupos, provenientes del Fondo para la Paz a los 17 Consejos Regionales de Normalización, y monitoreó las acciones de evaluación de los programas de reinserción⁴². De tal manera, cada grupo pactó diversos beneficios jurídicos, políticos y socioeconómicos⁴³ coordinados, inicialmente, por el CNN y las ONG creadas por los excombatientes⁴⁴; después, en 1991 las funciones del Consejo pasaron a la Oficina Nacional de Reinserción —adscrita al Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)—, en 1993 se creó el Comité de Consulta y Concertación, en 1994 las funciones del PNR se trasladaron a la Secretaria Especial para de la Red de Solidaridad Social, y en 1999 el decreto

³⁸ Véase Villarraga, Álvaro, *Procesos de paz, reinserción...*, pág. 21.

³⁹ Fals Borda, Orlando, *Historia de la Cuestión agraria en Colombia*, Bogotá, Publicaciones de la Rosca, 1975, pág.123. Véase también a Arturo Alape escribiendo: “una decisión desde arriba que no consultó con el colectivo de los combatientes” y, citando a Plinio Murillo (capitán Veneno), “fue una humillación muy cruel. Me hicieron entrega de un taleguito de papel, una camisa, un pantalón [...] una burla completa”. (Alape, Arturo, “La negociación: Historia de una imagen fotográfica”, en: *La reinserción. Los caminos entre la guerra y la paz*, vol. 1, Bogotá, Fondo Editorial para la Paz, 1993, págs. 66-68.).

⁴⁰ Rojas, Rodrigo, “Reinserción y educación: el programa piloto-experimental de pedagogía para la paz y la reconciliación nacional”, en: *Revista Javeriana No. 50*, Bogotá, Universidad Javeriana, 1992, pág. 325.

⁴¹ *Ibid.*, pág. 328.

⁴² Véase Pinto, María Eugenia, Vergara Andrés y Lahuerta, Yilberto, *Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual*, Bogotá, Planeación Nacional, 2002, pág. 3.

⁴³ También se firmaron actas de adhesión a los acuerdos previos (núcleos minoritarios del EPL) y pactos de convivencia con las tres milicias desmovilizadas para que fueran grupos de vigilancia comunitaria: “entidades civiles y legales, manteniendo sus liderazgos naturales, supervisadas por el Ministerio de Defensa y controladas por la Policía de Medellín”. (*Ibid.*, pág. 374.).

⁴⁴ En 1991 el PRT, EPL, Maql y M-19, crearon Corpades, Progresar, Sol y Tierra y Compac, respectivamente.

2546 de 1999 crea la Dirección General para la Reinserción en el Ministerio del Interior. Además de las garantías jurídicas, hubo beneficios políticos, económicos, educativos y de salud. Leamos.

Políticos: las ex guerrillas indujeron reformas democráticas: 1) una reforma constitucional, 2) circunscripciones especiales de paz y facilidades para convertirse en partidos políticos⁴⁵, 3) el Fondo Nacional para la Paz, y 4) una reforma electoral. En el plano de los acuerdos generales, el *Pacto Político por la Paz y la Democracia* entre el gobierno Barco y el M-19, fue la base para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la Constitución de 1991 en la que participaron líderes de todos los grupos desmovilizados hasta ese momento, el reemplazo de las papeletas por un tarjetón electoral proveído igualmente, y mecanismos de favorabilidad política para acceder a Circunscripciones Especiales de Paz⁴⁶.

Económicos: los grupos desmovilizados en 1991 pactaron: 1) estipendios mensuales mientras iniciaban el proyecto productivo⁴⁷; 2) créditos para iniciativas microempresariales con un interés del 12% anual y pagaderos en cuatro años⁴⁸; 3) instrucción en la selección, formulación y acompañamiento del proyecto productivo; 4) dotación de tierras para planes agropecuarios, 5) ubicación laboral; y 6) inversión social en zonas de influencia. Los grupos desmovilizados después recibieron recursos para vivienda, aumento en el crédito y apoyo económico para las fundaciones creadas, las cuales entregaron los estipendios y resolvieron problemas de documentación, jurídicos y de seguridad. No obstante, hubo falencias tanto en el diseño como en la ejecución de los beneficios: muchos proyectos productivos colapsaron porque no recibieron a tiempo asistencia técnica, los recursos no fueron suficientes o hubo demora en su desembolso, se tuvo que escoger entre un crédito productivo o uno educativo⁴⁹, se estableció un tiempo de seis meses para la reinserción el cual resultó exiguo, la ubicación laboral no fue viable debido a la ineficacia del gobierno, y no se diseñaron dispositivos de seguimiento, principalmente.

Educativos: en 1991, tras los pactos con el PRT y el EPL, la Universidad Pedagógica Nacional creó un modelo educativo llamado “Programa educativo para la paz y la reconciliación nacional”. Era un curso de 18 meses en donde los excombatientes del M-19, PRT, EPL, Maq⁵⁰ y CRS, junto

⁴⁵ Con el PRT se pactó beneficios financieros y propagandísticos para posibilitar su conformación como un partido legal.

⁴⁶ La Circunscripción Especial de Paz aplicó para la Asamblea Nacional Constituyente.

⁴⁷ Se otorgó por seis meses. Aunque, en muchos casos, fue prorrogado por demora en la asignación de los créditos. Las milicias no lo recibieron porque su vinculación laboral se dió a través de la Cooperativa de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Coosercom). Empero, fue cerrada en 1996 por sus abusos constantes a la comunidad.

⁴⁸ Entre 1991 y 1994, 4.283 excombatientes recibieron créditos para: transporte, ganadería y proyectos comerciales. (Ministerio del Interior e Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, *De las armas a la democracia...*, pág.17.).

⁴⁹ El 90% de los excombatientes optaron por proyectos productivos.

⁵⁰ Con éste grupo se pactó un Programa Especial de Alfabetización basado en la etnoeducación.

a sus deudos, podían recibir el título de bachilleres estudiando las áreas académicas básicas, temas empresariales y cursos de participación política. Sin embargo, éste modelo fue criticado y, por esta razón, a partir de 1996 el Programa Presidencial para la Reinserción erigió su propio modelo: el “Programa de educación para la convivencia pacífica”.

Salud: la firma de los primeros acuerdos permitió que los hospitales regionales atendieran a los excombatientes, empero, por fallas en la tarea a partir de 1992 se suscribió una alianza con el Instituto de Seguros Sociales (ISS). Asimismo, para acompañar el Programa de Atención en Salud Física, con apoyo psicológico, se encargó a varias instituciones como el Icbf, el Sena, los Consejos Regionales de Planificación y los hospitales psiquiátricos.

En síntesis, siete claves definen esta experiencia: 1) no se fijó una política estatal debido al cambio de lugar de la reinserción en el gobierno de turno; 2) no existió conexión entre las consejerías de paz, las instancias garantes de la inserción económica y los entes para la inversión en las zonas de influencia de las ex guerrillas⁵¹; 3) los procesos, según Álvaro Villarraga, no se ataron a “una estrategia de Estado con acciones estructurales y de largo plazo, ni con una dinámica de amplio consenso nacional”⁵²; 4) fue evidente el arraigo y expansión de los grupos paramilitares⁵³; 5) la entrega individual de los recursos fortificó la idea de un proceso individual y erigió dispersión de los excombatientes; 7) la reinserción del Maql, según el analista Ricardo Peñaranda, fue exitosa porque mantuvo la unidad del movimiento indígena: siguió en zonas de origen y no tuvo que enfrentar antiguos enemigos o viejos compañeros de armas⁵⁴; y 8) la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas fue inexistente.

Tercera experiencia. En los ocho años del gobierno Uribe, junto al despliegue de un plan político–militar, fue diseñado un marco legal para la desmovilización individual (de guerrilleros y “paras”) y colectiva de grupos paramilitares⁵⁵: la ley 782 de 2002⁵⁶ que fijó la supresión del reconocimiento político como requisito para negociar con colectivos paramilitares. Vale decir,

⁵¹ Véase Comisión de Superación de la Violencia, *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*, Bogotá, Iepri/Cinep, 1992, págs. 258-267.

⁵² Villarraga Álvaro, “Insurgencia y cambio democrático. Reflexiones sobre el proceso de paz con el EPL”, en: *Tiempos de paz, acuerdos en Colombia (1992-1994)*, Bogotá, Idct, 1996, pág. 375.

⁵³ Mauricio Romero anotó: “El paramilitarismo creció en respuesta a los diálogos de paz con la guerrilla y a los intentos de reforma y apertura”. (Romero, Mauricio, *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, Bogotá, Editorial Planeta, 2003, pág. 49.).

⁵⁴ Peñaranda, Ricardo, “El caso del Movimiento Armado Quintín Lame”, en: *De las armas a la política*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1999, pág.119.

⁵⁵ Léase el acuerdo de Santafé de Ralito, firmado el 15 de julio de 2003, que buscó “el logro de la paz nacional a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado”. Alto Comisionado para la Paz. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co (página consultada el 4 de febrero de 2010). Empero, a diferencia de los pactos de los noventa, no se observaron acuerdos diferenciales y específicos sobre el proceso de reintegración.

⁵⁶ Prórroga y modificación de la ley 418 de 1997 (ley de orden público). El marco jurídico incluye además la ley 548 de 1999, el decreto 1385 de 1994, el decreto 3360 de 2003 y la ley 975 de 2005 (ley de justicia y paz).

que el artículo 50 de la ley negó el indulto a los combatientes perpetradores de “conductas constitutivas de actos atroces [...] fuera de combate o colocando a la víctima en estado de indefensión”⁵⁷. Por esto, luego de fuertes debates en diversos círculos políticos y académicos, el Congreso expidió en julio de 2005 la ley 975 (ley de justicia y paz)⁵⁸ para favorecer grupos que se desmantelaran, entregaran bienes ilícitos, secuestrados, niños o jóvenes reclutas y repararan a las víctimas con acciones de restitución, indemnización, reparación simbólica y garantías de no repetición (para encaminar esto se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación).

Bajo esta óptica, la desmovilización de “efectivos” paramilitares señaló tres etapas: el desarme, la desmovilización, y la reintegración aún en curso. Las etapas 1 y 2 las llevó a cabo la oficina del Alto Comisionado para la Paz en conformidad con el decreto 3360 de 2003⁵⁹, que en un lapso de tres semanas recibió los listados entregados por los líderes paramilitares, concentró las fuerzas en coordinación con el Ministerio de Defensa, expidió documentos de identificación, desarmó las tropas y revisó los antecedentes penales en coordinación con el DAS y la Fiscalía.

La tercera etapa fue adelantada por la Alta Consejería para la Reintegración (en adelante ACR)⁶⁰ que buscó “facilitar el retorno a la legalidad de los ciudadanos que abandonaron las armas”⁶¹ a partir de: 1) indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, cesación del procedimiento y preclusión de la instrucción o resolución inhibitoria; 2) estipendios mensuales y afiliación al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud; 3) módulos de formación ciudadana, información sobre la ejecución del programa (Módulo cero), continuación de educación básica, media, técnica o universitaria y formación en oficios semicalificados; y 4) financiación de proyectos productivos⁶², con acento asociativo, y la contratación monitoreada.

Ahora bien, estas “desmovilizaciones” continúan causando fuertes debates. Antes de entrar en ellos, leamos lo que sucedió en algunos países que vivieron análogas situaciones. En primer lugar, el político liberal Rafael Pardo advirtió que “no sólo en Colombia sino en el mundo, todos

⁵⁷ Colombia. Congreso de la República de Colombia, *ley 782 de 2002*, por medio de la cual se proroga la vigencia de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45043, 23 de diciembre de 2002, pág. 8.

⁵⁸ Sobre su aplicación, la Comisión Colombiana de Juristas observó: 1) las versiones libres, además de no ser públicas, no han contado la verdad; 2) los crímenes no han sido esclarecidos; 3) las víctimas no han recibido atención especializada, principalmente. (Comisión Colombiana de Juristas, *Colombia: el espejismo...*, págs. 209-211.).

⁵⁹ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3360 de 2003*, por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002, Bogotá, 24 de noviembre de 2003, págs. 1 y 2.

⁶⁰ Antes funcionaba con el nombre de Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (en adelante Prvc).

⁶¹ Ángel, Juan David, “Política de reincorporación nacional. Avances y desafíos”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág. 199.

⁶² Recibían capital semilla o crédito blando, asistencia técnica y acompañamiento.

los procesos recientes de desmovilización [...] dejan una secuela de delincuencia común”⁶³. Centroamérica es ejemplo: el incumplimiento de los pactos y la crisis económica de la posguerra, ocasionó que muchos excombatientes de Nicaragua, El Salvador y Guatemala constituyeran pandillas o “Maras”, articuladas en varios países de Centroamérica y Estados Unidos, para consolidar estructuras mafiosas y fortalecer el tráfico de armas.

En 1997 el gobierno de Nicaragua señaló que sólo en 1996 habían ocurrido 19.821 crímenes violentos contra la población, esto es, un incremento de más del 10% desde 1995; en El Salvador, por su parte, en 1996, más de 8.000 personas murieron violentamente superando la tasa anual de víctimas civiles que hubo durante la guerra⁶⁴. En otro contexto, en Sudáfrica después de la desmovilización y la “conclusión” del *apartheid* subió el porte de armas de fuego⁶⁵ y, en Irlanda del Norte, muchos miembros del Ejército Republicano Irlandés y de la Asociación de Defensa del Ulster, según el sociólogo Eduardo Pizarro, “se han dedicado, tras el Acuerdo de Paz de Viernes Santo (1998), a fortalecer sus actividades mafiosas”⁶⁶.

En Colombia varios temas, entre ellos, la permanencia de las hostilidades planeadas por los jefes “paras” aún desde la “zona de ubicación” en Santa Fe de Ralito, Córdoba, apoyaron las dudas sobre la transparencia del proceso y las posibilidades de rearme. Al respecto, entidades como la Mapp/OEA⁶⁷, la Cnrr, la Fundación Seguridad y Democracia y Human Rights Watch, documentaron el asunto. Unos apoyando el proceso y otros cuestionándolo. La Mapp/OEA, en sus primeros informes mostró el accionar de varios bloques paramilitares que continuaban en el negocio del narcotráfico, la extorsión y otros delitos, y reveló, entre junio y diciembre de 2005, al poco tiempo de las primeras desmovilizaciones, el hallazgo de “13 nuevos grupos paramilitares actuando en reemplazo de los anteriores”⁶⁸. En su último informe escribió:

“Las Autodefensas Unidas de Colombia han dejado de ser la organización que eran y sus líderes están en su mayoría en prisión o muertos. Lo anterior no significa que se haya llegado al fin de este proceso, por cuanto subsisten, como producto de la desmovilización, otros contextos de ilegalidad y así como problemas aún no resueltos, de los cuales dependen (sic) que la paz limitada alcanzada con la desaparición de las AUC se haga estable”⁶⁹.

⁶³ Pardo, Rafael, *De primera mano, Colombia 1956-1994. Entre conflictos y esperanzas*, Bogotá, Norma, 1996, pág. 513.

⁶⁴ Véase Ilja A., Luciak, *Después de la revolución: igualdad de género y democracia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala*, El Salvador, UCA Editores, 2001, págs. 456-459.

⁶⁵ Coyuntura de seguridad, *desmovilizaciones individuales...*, pág. 15.

⁶⁶ Pizarro, Eduardo, “Del terrorismo al gansterismo”, en: periódico *El Tiempo*, 27 de febrero de 2006.

⁶⁷ En su misión de apoyo rindió 13 informes trimestrales del 11 de mayo de 2004 al 21 de octubre de 2009.

⁶⁸ Mapp/OEA, *Sexto informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*, Colombia, 16 de febrero de 2006, pág. 8.

⁶⁹ Mapp/OEA, *Décimo segundo informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*, Colombia, 9 de febrero de 2009, pág. 2.

La Cnrr, por su parte, avisó sobre tres formas de reagrupamiento paramilitar con una cifra que oscilaba entre los tres mil y cinco mil y con el 17% de excombatientes de las AUC: 1) los disidentes o de “tercera generación” con matices de estructuras criminales pero con afición por el control social y político; 2) los rearmados fruto de la división de los grupos y la diáspora de excombatientes; y 3) los emergentes: nuevos “amos” de las zonas dejadas por las AUC⁷⁰. Asimismo, Alfredo Rangel, director de la Fundación Seguridad y Democracia, insistió en la tesis del fin del paramilitarismo “como un fenómeno de contrainsurgencia civil y autónomo del Estado”⁷¹. En reemplazo, según él, surgieron los “grupos emergentes”—disímiles en naturaleza, fines y dinámicas—, atados al narcotráfico, esclavos de las mafias de la droga, aliados de las guerrillas, en algunos lugares del país, y encargados de proteger laboratorios, rutas del narcotráfico y realizar *vendettas*, en contraste con los grupos paramilitares desmovilizados que cometieron masacres, desplazamientos forzosos, secuestros y retenes ilegales⁷².

Finalmente, Human Rights Watch reportó “los grupos sucesores”: las Águilas Negras y Doradas, los Urabeños, los Rastrojos, los Paisas, los Machos, el Erpac, etc., que aparecieron en escena debido a un proceso deficiente. Autores de crímenes contra civiles como masacres, ejecuciones y extorsiones, y con la avenencia, por acción u omisión, de la fuerza pública. Igualmente, destacó que “el gobierno no aprovechó el proceso para interrogar [...] los activos, los cómplices y las operaciones delictivas de estos grupos, para investigar sus redes delictivas y para desmantelarlas”⁷³. Al final, las pesquisas parecen aclarar, en discusión con el gobierno Uribe y sus defensores, que el paramilitarismo no murió: muchos excombatientes retomaron las armas, otros crearon nuevos grupos paramilitares, algunos fundaron bandas de delincuencia común, y otros tantos ahora son parte de los ejércitos privados de narcotraficantes como el “Loco Barrera” y “Comba” que sustituyeron a los extintos o a los líderes extraditados⁷⁴.

Lo antes dicho fue un contexto general de las desmovilizaciones colectivas que ha tenido el país con el fin de ofrecer un marco de referencia para ampliar el análisis de las desmovilizaciones individuales: tema central de esta tesis. Así las cosas, hay una pregunta clave que guía éste

⁷⁰ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *Disidentes, rearmados y emergentes: bandas criminales o tercera generación del paramilitarismo*, Bogotá, 2007, págs.1–78.

⁷¹ Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 39.

⁷² Pedro Medellín, en contraste, señaló que el paramilitarismo no se acabó: “los paramilitares se habían desmovilizado formalmente entre 2003 y 2004, pero en realidad habían mantenido el control territorial de las zonas que habían copado [...], que había llegado a sostenerse en fuertes redes políticas, económicas y sociales”. (*Ibid.*, pág. 184). Véase también mi artículo que defiende la misma tesis de Medellín: “Los renegados de antaño y hogaño: desmovilización de excombatientes irregulares en Colombia”, en: *Tesis Psicológica* Vol. 1, Bogotá, Fundación Universitaria Los Libertadores, 2006.

⁷³ Human Rights Watch, *Los herederos...*, pág.11.

⁷⁴ La extradición a los EE.UU. de los líderes narcoparamilitares (14 en total: Salvatore Mancuso, “Jorge 40”, “don Berna”, “Gordolindo”, Hernán Giraldo Serna, etc.), la “parapolítica” y la aplicación de la ley 975 sobrepasan los límites de esta reflexión.

cometido: ¿cuál es la diferencia que permite, a partir del contraste, revelar el espíritu de las desmovilizaciones individuales (en adelante DI)? Una tentativa de respuesta está en el decreto 1385 de 1994⁷⁵ que estipuló una gama de beneficios socioeconómicos para guerrilleros que dejaran las acciones subversivas. Consistió en la vinculación a un programa de reinserción socioeconómica, coordinado por la presidencia y el sector privado, que no tenía como antesala una negociación (como en los noventa y aún con los “ex paras” de ahora), y que simbolizó un “premio” (incentivos materiales) para el guerrillero que decidiera desertar⁷⁶. Así, se borró cualquier principio político que, en mayor o menor grado, fue uno de los matices centrales de las desmovilizaciones colectivas de los noventa, y se allanó el camino para que las DI fueran tomando un tono lucrativo, esto es, un sentido poderosamente económico⁷⁷.

Pero sin duda, las DI se fortificaron en los dos gobiernos de Uribe a través de la política de Defensa y Seguridad Democrática que observó, en éste tipo de desmovilización, una manera eficaz para derrotar la “amenaza terrorista” representada principalmente por las guerrillas (se supone que al paramilitarismo lo sepultó). Así pues, las DI se identificaron por: 1) la despolitización del proceso, esto es, el otorgamiento exclusivamente de beneficios de asistencia social o bonificaciones a cambio de entrega de material de guerra o del narcotráfico; 2) como una táctica de contrainsurgencia que, a más de exponer a los excombatientes a la muerte, instauró trabas en la vida personal y social que impidió la clausura de las identidades bélicas en las dos etapas del proceso reguladas por el gobierno: la desmovilización y la reintegración⁷⁸; y 3) la militarización del proceso, a partir del decreto 128 de 2003, que instauró la entrega de información como requisito para la certificación e incentivos económicos por la delación, esto configuró, siguiendo al abogado Antonio Sanguino, una “reinserción como campo de batalla”⁷⁹.

⁷⁵ Éste decreto fue el complemento de la ley 104 de 1993 que autorizó la concesión de beneficios jurídicos y socioeconómicos a quienes abandonaran: “voluntariamente las actividades subversivas y se presenten a las autoridades competentes”. (Colombia. Ministerio de Gobierno, *decreto 1385 de 1994*, por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 41.420, 5 de julio de 1994, pág.1.).

⁷⁶ Si bien el decreto 2582 de 1958 y la ley 35 de 1982 son los antecedentes de amnistía para desertores, sólo aparecen garantías jurídicas o, en el caso de la ley 35, programas de rehabilitación, dotación de tierras y vivienda rural –por lo demás plataforma para el Plan Nacional de Rehabilitación–, pero no se asociaron con atención directa y por varios años a los excombatientes.

⁷⁷ En los noventa se trató de créditos para iniciativas microempresariales, con un interés del 12% anual, que debía pagarse en 4 años. Desde el 2002 se trató de beneficios que “terminarán cuando culmine el proceso de reintegración social y económica, el cual se fijará a partir del proceso de cada persona”. (Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 395 de 2007*, por medio del cual se reglamenta la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifica parcialmente el decreto 128 de 2003, Bogotá, 14 de febrero de 2007, pág. 2.). Además, el decreto 2767 de 2004 configuró toda una serie de disposiciones en materia de recompensas por colaboración.

⁷⁸ La *desmovilización* consistió en brindar la primera atención al excombatiente y fue orientada por el Pahl –adscrito al Ministerio de Defensa–, y la *reintegración*, una vez el excombatiente era certificado por el Comité para la Dejación de Armas (en adelante Coda), fue la etapa que ofreció beneficios de orden social, educativo y económico coordinada por la ACR.

⁷⁹ Sanguino, Antonio, “Las mutaciones de la reinserción”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág.176.

Referidas las tres experiencias colectivas despunta un agujero negro del desarme que se tornó más oscuro en las DI: la celebración de los procesos en medio de la guerra activa hizo que los excombatientes fueran presa fácil de la muerte, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la persecución y mano de obra “barata” y adiestrada para las organizaciones que mantuvieron las hostilidades. Empero, la oscuridad no llega hasta aquí... su radio de acción fue de doble vía: los excombatientes, en no pocos casos, siguieron viendo en la guerra una opción de vida, pues si bien conllevaba riesgos, también posibilitaba poder, estatus o una fuente de dinero capaz de dirimir las cargas económicas que, en el caso de las DI, a partir de las recompensas económicas —fruto de las delaciones— encontraron una vía rápida para lograrlo.

Balance de la producción académica

Ofrecer una compilación cabal de la producción académica sobre las DI en Colombia es una tarea compleja, no sólo por la dificultad propia del objetivo, sino por el estado y la escasez de los documentos en los cuales soportar el análisis. Subyacen dos trances: i) la mayoría se encuentran organizados alrededor de los resultados que emiten las entidades encargadas de orientar los programas, y ii) los estudios sobre esta temática, no sólo sobre las DI, se caracterizan por ser escasos antes de los años noventa⁸⁰.

¿Por qué razón? Hay dos explicaciones: 1) el antropólogo Daniel Varela señala que la intervención institucional que prestó atención directa y por varios años consecutivos a los excombatiente es reciente, esto es, a partir de los años noventa y en especial desde el año 2002⁸¹. Así pues, parece ser que la reunión de los excombatientes en programas de atención ha redundado en que los estudios sean prolíficos desde, precisamente, los periodos de tiempo que señala Varela⁸²; y 2) es evidente que la avalancha de investigaciones sobre la violencia en Colombia desde autores de diverso cuño, algunos escribiendo bajo el mote de violentólogos, ha puesto en la periferia las indagaciones de temáticas de paz y, en concreto, sobre el retorno a la vida civil de guerrilleros o paramilitares⁸³.

⁸⁰ Las leyes y decretos resultan ser la principal, a veces la única, fuente para analizar la cuestión antes de los noventa.

⁸¹ Varela, Daniel, *Re-integrando excombatientes de grupos armados ilegales a la sociedad: sentido, forma y experiencias de una acción de Estado en Bogotá*, monografía de pregrado, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007, pág. 1. Asimismo, espero que sea así, el recuento histórico que realicé de las tres experiencias de desmovilización colectiva en el país (págs. 8-16) refuerzan esta idea.

⁸² El Programa evitó la dispersión y el anonimato extremo de los excombatientes como ocurría en gobiernos anteriores. Esto redundó en beneficios para la investigación social al posibilitar seguimientos, especialmente, a partir de entrevistas o de la observación de los lugares en donde fueron concentrados (albergues) o en donde residían.

⁸³ A modo de ilustración, Mario Aguilera en su seminario *Conflicto armado 1964-2008*, reseña 160 títulos. Véase programa *Conflicto armado 1964-2008: estudios y perspectivas analíticas*, Universidad Nacional de Colombia, Iepri, 2009.

Estas razones, configuraron la decisión de periodización histórica (2002–2010), muy a pesar mío⁸⁴, en donde el volumen de producción académica ya es visible particularmente sobre las DI porque se convierten en política clave en los dos gobiernos de Uribe. De tal forma, la historiografía que propongo brinda una lectura general de los documentos escritos a partir de los años noventa, destacando temas principales y los más relevantes problemas de investigación sobre las desmovilizaciones colectivas de guerrillas efectuadas en esa época, con la ilusión de sacar provecho de las temáticas planteadas que, a su vez, puedan acrecentar el análisis de las investigaciones a propósito de las desmovilizaciones individuales.

Este balance buscó develar las lógicas presentes en la descripción, explicación o interpretación del tema. Esto convocó procedimientos de clasificación y conceptualización para establecer conexiones, límites y umbrales que diferenciaron y dieran cuenta de la variedad de documentos. Sobre éste punto, intenté superar la mera recopilación, conteo y ordenamiento de materiales (labor heurística), propiciando, más bien, un enfoque crítico ineludible por tratarse de textos que, en su mayoría, ostentaban un discurso político propio del gobierno Uribe.

Finalmente, el *análisis del discurso*, como lo plantea el sociólogo Pierre Bourdieu, fue el faro para captar “al mismo tiempo las propiedades sociales del estilo y las propiedades sociales del autor”⁸⁵, es decir, hay unos actores que producen unos textos en unos contextos específicos que orientan el contenido y la forma de estos. En efecto, no sólo se trató de comprender el *qué* del documento sino el *cómo*, el *para qué* y sus respectivos efectos en el público. Todo esto lo acompañé con el análisis del crítico literario ruso Mijaíl Bajtin al considerar que el “estudio de la naturaleza del enunciado y de los géneros discursivos tiene una importancia fundamental para rebasar las nociones simplificadas acerca de la vida discursiva”⁸⁶. Así pues, los estilos y los géneros discursivos que conforman el sello de los documentos también los discutí.

Sobre los textos y contextos de las desmovilizaciones individuales

Una parte de los estudios sobre las guerrillas desmovilizadas en los años noventa debatieron, esencialmente, el posicionamiento o no de éstas en la política nacional en razón i) a las demandas que impulsaron (léase una reforma constitucional, circunscripciones especiales de paz, facilidades

⁸⁴ Busqué entrevistas (fue la fuente clave de esta tesis) con excombatientes *rasos* desmovilizados individualmente antes del año 2002, el resultado siempre fue negativo. “El anonimato, la muerte y el regreso a la guerra es el destino de los desertores”, es la opinión de Eduardo Pizarro presidente de la Cnrr (Entrevista, 25 de septiembre de 2009). Empero, la investigación muestra, hasta donde los documentos lo permiten, análisis de las desmovilizaciones individuales antes del gobierno Uribe, esto es, desde el mandato de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) cuando inician formalmente con el decreto No. 328 de 1958.

⁸⁵ Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, Ediciones Akal, S.A., Madrid, 1999, pág. 107.

⁸⁶ Bajtin, Mijaíl, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo Veinte Editores, 1990, pág. 225.

para convertirse en partidos políticos, etc.)⁸⁷, y ii) por el espíritu mismo de estructuras político-ideológicas que decían ser. Para algunos⁸⁸, a pesar de las garantías y prerrogativas, no lograron delinear planes de largo plazo para salvaguardar sus idearios.

Posteriormente el interés por lo político se complementó con el cotejo del “éxito” o el “fracaso” de la reinserción social. Los que optaron por el “fracaso”, anotaron que la mayoría de los excombatientes naufragaron en el rearme, el anonimato y el estigma; empero, rescataron los casos de algunos líderes que concretaron las prerrogativas jurídicas y políticas al pertenecer a movimientos y partidos, permitiéndoles ser visibles, y pasar ahí sí, como reza en uno de los títulos importantes de la época, ¡De las armas a la política!⁸⁹ Al final, aunque se puedan contar con los dedos de una sola mano tales casos, se desprende una acertada división entre comandantes y excombatientes rasos que repercute en beneficios para el análisis⁹⁰.

Si bien las anteriores investigaciones se acercaron a las dimensiones políticas, sociales y culturales de la reintegración, se estimuló el análisis macro: la política se observó como un posicionamiento en el poder público⁹¹ y la vida social y cultural estuvo huérfana de estudios empíricos, más exactamente, el carácter subjetivo fue considerado muy poco. Frente a esto, otra serie de trabajos buscó perfilarse, desde perspectivas como la cultura política y el psicoanálisis, a las experiencias de los noventa proponiendo estudios de caso.

⁸⁷ Véase Comisión de Superación de la Violencia, “El proceso de reinserción del EPL y del Quintín Lame”, en: *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*, Bogotá, Iepri/ Cinep, 1992, págs. 251-258.

⁸⁸ Véase, como ejemplos, Leal Buitrago, Francisco (editor), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*, Bogotá, TM Editores, 1999; Florez, Enrique, y Valenzuela, Pedro, “De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia”, en: *Seminario sobre procesos de negociación y paz*, Revista No. 36, Bogotá, Universidad de Los Andes, 1996; Peñaranda, Ricardo, y Guerrero, Javier (compiladores), *De las Armas a la política*, Bogotá, Tercer mundo/Iepri, 1999; Turriago, Gabriel, y Bustamante, José, *Estudio de los procesos de reinserción para un análisis del posconflicto en Colombia 1991-1998*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, 2003; y Vargas, Alego y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, 2004.

⁸⁹ *M-19: 20 años de una paz posible* se intituló el documental de Caracol Radio que conmemoró el cumplimiento de dos décadas de desmovilización del “eme”. La estación radial desarrolló un análisis sobre el nacimiento, desarrollo y desmovilización de éste grupo, para lo cual invitó a académicos, políticos de la época y a líderes del “eme” como Navarro Wolff, Rosemberg Pabón, Otty Patiño y Vera Grabe. Todos concluyeron que el proceso, después de 20 años, fue exitoso al evidenciarse impactos de apertura políticos y sociales dejados, principalmente, por la Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución de 1991. Véase Caracol Radio, 3 de marzo de 2010. <http://www.caracol.com.co/oir.aspx?id=963690>.

⁹⁰ Destaco tres monografías de pregrado escritas desde la antropología, el derecho y la comunicación social: Toro, Beatriz, *La revolución o los hijos: mujeres y guerrilla. EPL, M-19 y PRT*, Bogotá, tesis de pregrado en antropología, Universidad de los Andes, 1994; Urrea, Catalina y Vega, María, *Logros y carencias de la reinserción en Colombia*, Bogotá, tesis de pregrado en derecho, Universidad de los Andes, 1999; y Fergusson, Ana y Lora, Alexandra, *Reinserción social dentro del proceso de paz colombiano*, Bogotá, tesis de pregrado en comunicación social, Universidad de los Andes, 1999.

⁹¹ La Fundación Cultura Democrática recopiló en cinco tomos una gama de documentos y análisis institucionales y de ONG, organizaciones subversivas y paramilitares en los periodos presidenciales de Belisario Betancur, Virgilio Barco, César Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana (1982-2002). Se documenta los procesos de los noventa y se ofrece un panorama de los acuerdos fallidos como La Uribe, Caracas, Tlaxcala, El Caguán. Fundación Cultura Democrática, *Biblioteca de la paz*, Bogotá, 2008. Otros libros sobre éste asunto: García, Mauricio, *Procesos de paz: de la Uribe a Tlaxcala*, Bogotá, Cinep, 1992; y Chernick, Marc, *Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2008.

Así pues, la “reinserción”⁹² como un proceso de cambio cultural, desde la cultura política, concluyó que con la desmovilización de los brazos armados, la izquierda colombiana recuperó la noción de individualidad. Asimismo, en el caso del psicoanálisis, el regreso del exguerrillero a la vida civil significó el rescate de la subjetividad. El *yo* en el grupo armado y el *yo* de la vida civil, fueron los recursos analíticos: en el primero, la ideología del grupo es totalizante y reprime cualquier acción espontánea, en contraste, el nuevo “yo” que surge en la reinserción perfila autonomía y retoma lo colectivo. En suma, la visión de la política como un cúmulo de acciones instituidas por una fuerza externa a lo social, esto es, la psique o la cultura, fueron los aportes y puntos de encuentro de estos estudios⁹³.

En otro plano de análisis, sobresalen las historias de vida de excombatientes que ocuparon altas posiciones en el M-19 y el EPL⁹⁴. El surgimiento, ascenso y desarme de las guerrillas fue el hilo conductor de las experiencias personales, hitos fundacionales, operaciones político–militares, estrategias de incursión en la política y el desarme que, en su momento, simbolizó un proceso revolucionario (concretamente en el “eme”). Empero, el interés redundó en el regreso a la vida civil, refiriéndolo en los mismos títulos de los textos: *Escrito para no morir* o *Razones de vida...* Se trató de buscar nuevos ideales después de haber rendido las armas. María Eugenia Vásquez, antropóloga y excombatiente del M-19, lo dijo así:

“La mía no fue una decisión radical y precisa [su desmovilización], apareció, más bien, como opción en mi búsqueda de coherencia interior, cuando el ejercicio de la política por las armas ya no bastó [...], y entonces inicié un retiro gradual de la militancia. Ello implicó buscar una opción de vida diferente y un oficio distinto al de la guerra [...] En medio de tal encrucijada retomo la antropología [...] para entender a lo que me enfrentaba con el retorno a la civilidad”⁹⁵.

⁹² El antropólogo Daniel Varela hace una distinción entre la palabra “reincorporación” que refería la “voluntad” que debía expresar el excombatiente en razón de unos beneficios jurídicos y políticos que le eran otorgados –expresados en el decreto 206 de 1990–, y el término “reinserción” que expresaba –bajo el decreto 1385 de 1994, ya referenciado– una serie de beneficios de orden educativo, social y de trabajo. Así pues, los términos significan un paso de una visión política a un enfoque de beneficios socioeconómicos. Al final, la palabra “reintegración” es la noción que se viene empleando desde el segundo gobierno Uribe (en el Referente conceptual explico su uso. Véase Varela, Daniel, *Re-integrando...*, 2007, págs. 34–48.

⁹³ Véase, entre otros, Castro, María Clemencia, y Díaz, María, *Guerrilla, reinserción y lazo social*, Bogotá, Almuneda Editores, 1997; y López de la Roche, Fabio, “La reinserción como transformación de la subjetividad política”, en: Castro, María Clemencia., y Díaz, Carmen Lucía, *Guerrilla, reinserción y lazo social*, Bogotá, Almuneda Editores, 1997.

⁹⁴ El libro de Villamizar, Darío, *Aquéel 19 será*, Bogotá, Planeta Editorial, 1995; y Villarraga, Álvaro y Plazas, Nelson, *Para reconstruir los sueños. Una historia del EPL*, Bogotá, Progresar, 1995; reflejan un tono menos “personal” –no se pueden ubicar en el género de *historias de vida*–, que el evidenciado en las reflexiones de: Vásquez, María Eugenia, *Escrito para no morir: bitácora de una militancia*, Colombia, Ministerio de Cultura, 2000; y Vera, Grabe, *Razones de vida*, Bogotá, Planeta, 2000.

⁹⁵Vásquez, María Eugenia, *Escrito para no morir...*, pág. 14.

Los anteriores estudios constituyen la experiencia más cercana de las publicaciones recientes sobre las desmovilizaciones de los grupos paramilitares y las DI desde el año 2002⁹⁶. Sobre el particular, el mayor número de publicaciones, escritas o audiovisuales, se encuentra en escenarios institucionales que diseñan y ejecutan el Programa y en diversas ONG cercanas al gobierno o que proponen oposición⁹⁷. Hay tres temas centrales: el relato de cómo se van llevando a cabo los procesos, los resultados y distintas críticas de ONG. En total, en todos los documentos aparece una caracterización de los beneficios y la situación, en general, de las desmovilizaciones individuales y colectivas (2002-2006) desde el marco jurídico, los cursos de capacitación, los proyectos productivos, la atención psicosocial, los problemas que generan en las comunidades receptoras, y los resultados que se convierten en el tema más debatido⁹⁸.

Ahora bien, algunos documentos describen los procesos colectivos: el de los años cincuenta que decantó una figura de amnistía e indulto, el de los noventa que significó una negociación política, y el último con grupos paramilitares —organizaciones, en todo caso, dispersas y muy disímiles entre sí— muy ambiguo en temas como la participación en el narcotráfico, el rearme, los excombatientes falsos, la ley 975 de 2005, las extradiciones, primordialmente. Sobre los rasgos de las DI sobresalen los beneficios socioeconómicos, la ausencia de reconocimiento político, un escenario de delación gracias al ofrecimiento de recompensas por la entrega de material bélico o por la participación en operaciones militares, el avance del proceso en Bogotá —aunque la mayoría provienen de zonas rurales—, los errores cometidos al entender al excombatiente como un potencial empresario y restringir el proceso al éxito del proyecto productivo, y la ausencia de actividades lúdicas en los albergues mientras esperaban la certificación del Coda.

⁹⁶ Sobre las DI sobresalen diez textos oficiales. En el primero, publicado el 20 de noviembre de 2002 por Planeación Nacional, las DI se definen como una *oferta* de beneficios y servicios. Así, al sopesar el “sueldo” que posiblemente reciben con el alto riesgo de muerte al cual están sometidos, concluyen que la militancia tiene un alto costo en contraste con el beneficio. Los restantes textos, elaborados por el Ministerio de Defensa, escriben sobre los objetivos, etapas, garantías y, especialmente, sobre los logros en materia de número de desmovilizados y en el desmantelamiento, como refieren, de “grupos terroristas”. Véase, entre ellos, Pinto, María Eugenia, Vergara Andrés y Lahuerta Yilberto, *Diagnóstico del programa de reinserción...*, 2002; Ministerio de Defensa, *La desmovilización: un instrumento para la paz y arma efectiva contra el terrorismo*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2008; Ministerio de Defensa, *Un año para la historia*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2008; Ministerio de Defensa, *Las Farc en el peor momento de su historia*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2008; Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, *Presentación del programa*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2009.

⁹⁷ El Alto Comisionado para la Paz, la ACR (antes Prvc), la Cnrr, la OEA (Mapp/OEA), la Policía Nacional, el Programa de Atención Complementaria de Bogotá, periódicos: *Renacer* del Pahl (20 números) y *La Ruta hacia la paz* de la ACR (seis números), espacios de la ACR en televisión (domingos 6:00 p.m por el canal institucional), radiales (domingos 8:30 p.m por la Básica de RCN), Facebook *Yo soy amigo de la reintegración. Construyo un nuevo futuro para Colombia*, el Observatorio de Procesos DDR de la Universidad Nacional (semanalmente entrega boletines informativos), y ONG, de diversa tendencia, como Seguridad y Democracia, Human Rights Watch, Fescol, Corporación Nuevo Arco Iris, Ideas para la Paz, etc.

⁹⁸ Véase, entre otros, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Deshacer los ejércitos: la desvinculación de combatientes”, capítulo 10, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003; Ministerio del Interior y Justicia, *Darle la mano a un reincorporado es ser protagonista de la paz. Una mirada institucional*, Bogotá, Prvc, 2006; Alcaldía Mayor de Bogotá, *Experiencias de jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá/Fescol, 2007; Human Rights Watch, *Los herederos...*, 2010; y los 13 informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (Mapp/OEA).

Por otra parte, la ejecución de encuestas en Bogotá, Medellín y el departamento de Córdoba⁹⁹. Esencialmente, en el caso de los excombatientes “paras” residentes en Bogotá, se destacó la permanencia en el grupo que osciló entre uno a tres años (45% de los casos), la principal razón de la desmovilización (casos individuales): el no pago de dinero o la pérdida de confianza hacia el grupo (24%), y la expectativa de éxito a partir de los beneficios recibidos considerada alta para quienes aún estaban en el programa y baja para quienes ya habían concluido el proceso¹⁰⁰.

Además, se informó sobre el antes, durante y después de la desmovilización: 1) el reclutamiento (jóvenes procedentes de zonas, comunidades y familias victimizadas, y la inexistencia de razones ideológicas al momento del ingreso); 2) la disciplina estricta en las guerrillas y grupos paramilitares; y 3) el “éxito” de los procesos colectivos gracias a las redes familiares y sociales, en Medellín y Córdoba, en contraste con las DI carentes de dichas redes, localizadas en Bogotá.

La prensa nacional como *El Tiempo* y *El Espectador* y regional como *El Colombiano* y *El País* (ambos de Medellín), y revistas como *Semana*, *Gerente* y *Cambio*, fueron otra fuente de éste estudio¹⁰¹. Sobre las DI, se observó un pico alto de la producción periodística en el primer semestre de 2005 –38 artículos¹⁰²–, esto en razón de los problemas de orden público que causaron “los Hogares de Paz” o “los albergues”¹⁰³ instalados en barrios como Teusaquillo o Venecia, en Bogotá, para concentrar a los excombatientes mientras eran certificados por el Coda¹⁰⁴. Asimismo, la emisión de cuatro actos legislativos, decretados por el gobierno nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, que buscaron reglar normas de convivencia dentro y fuera de los

⁹⁹ Entre ellas, Alcaldía Mayor de Bogotá, *Ciudadanos Excombatientes: un desafío de reconciliación e inclusión para Bogotá*, Bogotá, Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá D.C., 2006; y Yale University, *Resultados preliminares de una encuesta a combatientes desmovilizados en Colombia*, Bogotá, Prvc, 2006.

¹⁰⁰ Vale decir que el tiempo de permanencia en el Programa ahora (año 2010) es “indefinido”, caso distinto cuando hicieron estas encuestas en donde para las DI era un tiempo de 2 años y para las colectivas 18 meses.

¹⁰¹ Revisé, entre septiembre de 2002 y febrero de 2010, 238 artículos sobre desmovilizaciones colectivas e individuales, 85 se referían expresamente a las DI.

¹⁰² También constaté un importante cubrimiento de emisoras radiales y canales de televisión nacionales.

¹⁰³ El Prvc coordinó en Bogotá 55 “Hogares de Paz”, mientras que el Pahl 26 (los sigue coordinando). En otras ciudades del país: 3 en Medellín, 3 en Ibagué, 1 en Cali, 1 en Palmira, 2 en Chía, 1 en Sasaima, 1 en Villeta, 2 en Mosquera y 1 en Cajicá. En Bogotá, hasta julio 20 de 2005, el Programa atendió a “3.980 personas de las cuales 2.926 (73.5%) se ubicaban en Hogares de Paz, y la demás (1.054, el 26.5%) en hogares independientes”. (Fundación Ideas para la Paz, *Reinserción sin reconciliación, Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana*, No. 22, Bogotá, FIP, julio 22 de 2005, pág. 1.).

¹⁰⁴ La Personería de Bogotá realizó unas visitas del 6 al 8 de octubre de 2004. Destacó: los albergues no contaban con personal especializado; el ocio y la mezcla de núcleos familiares, con solteros de diverso género, causaba problemas de convivencia, además de presentarse casos de drogadicción, alcoholismo e intentos de abuso sexual; y algunos seguían militando en grupos armados, participaban en atracos, robo a taxistas y vinculación a bandas de delincuencia común. Véase Personería de Bogotá, D.C., *Análisis de la situación de las personas beneficiaria del programa de reinserción ubicadas en Bogotá D.C.*, Bogotá, Personería de Bogotá, 2004. Asimismo, en mi libro *Los parias de la guerra* estudié el caso de tres albergues en Bogotá, a partir de un análisis de la vida cotidiana, en donde destaqué dificultades de convivencia, la importancia para el proceso de actores como cocineras y celadores, el inconformismo de los vecinos por la ubicación de estos “albergues”, y el reclutamiento, por parte de grupos paramilitares y el sicariato, de excombatientes, entre otros temas. Cárdenas, Sarrias, José Armando, *Los parias de la guerra*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2005.

albergues, por parte de los excombatientes y sus grupos familiares, y los requisitos que deberían cumplir las personas particulares o ONG interesadas en instalar los albergues¹⁰⁵.

Pues bien, los incidentes motivados por los excombatientes y, especialmente, el atentado perpetuado con una bicicleta bomba, cargada con 10 kilos de anfo, ocurrido el 15 de julio de 2005 en el albergue “Hombres y Engranajes”, localizado en el barrio Teusaquillo de la capital del país, llevaron al gobierno central a ordenar el desmonte paulatino de estos sitios antes de diciembre de ese año y a reubicar a estas personas en hogares independientes o en posesiones incautadas al narcotráfico¹⁰⁶. En consecuencia, la producción periodística bajó notablemente y se concentró en temas como la ley 975, la aparición de “bandas emergentes” y la “parapolítica”, principalmente, asuntos relacionados con las desmovilizaciones colectivas de los “paras”.

La publicación de historias de vida de excombatientes rasos (también de víctimas de la violencia o académicos independientes o reunidos en ONG) es otra veta importante de análisis, especialmente para el análisis comparativo¹⁰⁷. Al parecer, se observó en la escritura una manera de hacer catarsis para que no volviera a ocurrir lo sucedido. Más exactamente, por medio de los textos se refleja, para uno de los autores, el verdadero sentido de la reintegración: “siento que soy una persona incorporada a la vida civil gracias a la escritura”¹⁰⁸.

Substancialmente, el interés consistió en mostrar las trayectorias de vida de los excombatientes destacando el antes, durante y después de la militancias en las guerrillas o en los grupos

¹⁰⁵ Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional, *resolución 786 de 2005*, por la cual se reglamenta la prestación de la ayuda humanitaria al desmovilizado por parte del Ministerio de Defensa Nacional en el programa de reincorporación a la vida civil, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45. 941, 13 de junio de 2005; Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *acuerdo 195 de 2005*, por el cual se reglamenta el uso de los inmuebles que se destinen en el distrito capital a servir como hogares de paz para personas en proceso de reincorporación a la vida civil y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 26 de diciembre de 2005; Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *decreto 261 de 2006*, por medio del cual se hace una designación para dar aplicación al Acuerdo No. 195 de 2005, Bogotá, 19 de julio de 2006; y Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *resolución 667 de 2006*, por la cual se determina el procedimiento para obtener la autorización del funcionamiento de los Hogares de Paz en el territorio del Distrito Capital, Bogotá, 31 de julio de 2006. Igualmente el decreto 128 de 2003, la principal norma jurídica en materia de las DI en el gobierno Uribe, en su artículo 4 facultó al Ministerio de Defensa la gestión en la consecución de los albergues. Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003*, por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45.073, 22 de enero de 2003.

¹⁰⁶ Se registró, además, la muerte de un excombatiente (marzo 2 de 2005) cerca a su “albergue” (barrio Teusaquillo), y un enfrentamiento (marzo 8 de 2005) entre excombatientes y la Policía, tras la detención de algunos de ellos, en inmediaciones de un “Hogar de Paz” (barrio Venecia de Bogotá), entre otros hechos. Véase Fundación Ideas para la Paz, *Reinserción sin...*, pág. 1.

¹⁰⁷ El libro *La guerra... ¿para qué?* Editado por el Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración de la Alcaldía de Bogotá y la Fundación para la Reconciliación, en el marco de la Semana por la Paz celebrada del 5 al 12 de septiembre de 2008, presenta 12 testimonios de excombatientes de diversas edades, regiones, tipos de desmovilización (colectivas, individuales y en bloque), posiciones dentro del grupo (sólo hay un comandante medio de las Farc-EP, los demás son excombatientes rasos) y grupos, esto es, guerrillas, grupos paramilitares y milicias. *La guerra... ¿para qué? Memorias de excombatientes*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá y Fundación para la Reconciliación, 2008.

¹⁰⁸ Palabras de un excombatiente de la Farc-EP. Lanzamiento del libro, Biblioteca Luis Ángel Arango, septiembre 8 de 2008.

paramilitares¹⁰⁹. En síntesis, se observan historias de personas con bajos niveles educativos, empleándose en el trabajo informal, alternando actividades legales e ilegales, y que ahora rechazan la experiencia armada e intentan consolidar sus procesos de reintegración. Vale decir, que estos trabajos se diferencian de los escritos en los noventa porque son relatos de excombatientes rasos que tienen otra visión de la guerra y de la reintegración y que si bien, en algunos casos, hay puntos de encuentro, presentan dificultades mayores en el proceso.

Una última unidad de estudios comprende el análisis de las desmovilizaciones individuales y colectivas de combatientes de las Farc-EP, ELN y grupos paramilitares en los gobiernos de Uribe¹¹⁰. El interés radicó en el análisis comparado de las ciudades principales en donde se lleva a cabo los procesos de reintegración (Bogotá, Medellín), sobre las actividades realizadas por las áreas de atención psicosocial, y se recopilaron historias de vida que consultaron –es la apuesta metodológica más recurrente en todas las investigaciones– la situación antes, durante y después de la militancia. Estos fueron críticos con la manera como el estado coordina los procesos: desde el anonimato, la pretensión del programa de hacer olvidar al excombatiente su experiencia en el grupo armado, las delaciones, la reproducción de la marginalidad y la concepción de “crear” excombatientes autocontrolados, racionales e interdependientes.

En síntesis, el balance de la producción académica sobre las desmovilizaciones colectivas e individuales desde la década del noventa, considero, permitió contrastar: la reintegración política (crucial en las colectivas, inexistente en las DI), la escritura de testimonios por parte de excombatientes (de alto rango en las colectivas frente a la calidad de rasos en las individuales), y los temas de deserción–traición, operaciones militares y recompensas por delaciones, rasgos de las DI, frente a la interlocución política válida y negociaciones, acento de las colectivas. Sigue pues, una indagación histórica particularmente sobre las DI, ubicada en el periodo de tiempo 2002-2010, en razón de la alta publicación de textos debido a su importancia estratégica para el gobierno Uribe. Cabe decir, que traté de evitar lo anecdótico o apresurado de las noticias de

¹⁰⁹ Sobresale, igualmente, en esta línea de testimonios escritos por excombatientes o analistas el libro de la periodista Patricia Lara en donde se pueden leer 10 testimonios de mujeres que relatan la militancia y el regreso a la vida civil, *Las mujeres de la guerra*, Bogotá, Editorial Planeta, 2000; la trayectoria vital de Juan Carlos Vargas, excombatiente paramilitar, *Cuando la guerra es el único camino. Memorias de un excombatiente*, Bogotá, Norma, 2007; y el texto del periodista Alfredo Serrano Zabala sobre el diario de “Don Mario” y otros líderes “paras”, *Paracos*, Bogotá, Editorial Debate, 2009.

¹¹⁰ Véase, Postarini, Juliana, *Ciudadanía en la sombra. Mujeres y hombres jóvenes en el proceso de reinserción*, monografía de pregrado, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003; Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...*; Sanguino, Antonio, *Las mutaciones...*, págs.173-177; Theidon, Kimberly, *Transitional Subject? Paramilitary demobilization in Colombia*, *Public Affairs, Anthropology News*, 2006; Varela, Daniel, *Re-integrando...*; y Barrios, Manuelita, *Rol y ex rol: el proceso de salida del rol paramilitar de 10 desmovilizados*, monografía de pregrado, Bogotá, Universidad del Rosario, 2007.

prensa, trabajé una visión crítica de los textos oficiales y, a diferencia de los *mass media* que usualmente se interesan por los comandantes, otorgué prelación a los excombatientes rasos.

Referente conceptual

La trilogía desarme, desmovilización y reintegración (DDR) suele interpretarse como un proceso uniforme y unidireccional efectuado por excombatientes de guerrillas o grupos paramilitares que pasa por una entrega física y simbólica de las armas (desarme), una clausura de las actividades propias de la guerra (desmovilización), hasta un cambio de valores y comportamientos guerreros en procura de la “readaptación” a la legalidad (reintegración)¹¹¹. Empero, esta visión clásica del proceso deja por fuera al menos dos asuntos: 1) se destaca un único protagonista: el excombatiente (receptor de los modelos de atención), esto impide que el proceso observe una serie de interdependencias entre funcionarios (emisores de los modelos), familiares, pares y amigos, enemigos, vecinos, personas o grupos que invitan al rearme o al ejercicio de actividades delictivas, y medios de comunicación, que desde sus propias representaciones conciben el proceso; y 2) un proceso tan complejo de ninguna manera es unidireccional, al contrario pueden presentarse varios caminos: desarme sin desmovilización, desmovilización sin desarme, rearme para recuperar o modificar la antigua identidad bélica, imposibilidad de la reintegración lo que puede conducir a una nueva movilización, entre las rutas más visibles. Así pues, propongo una lectura crítica de estas categorías para luego redefinir los términos DDR.

El desarme, escribió Natalia Springer consultora en resolución de conflictos, suele ser el “proceso de recolección, control y disposición de las armas pequeñas, munición, explosivos y armamento ligero y pesado en posesión de combatientes en una zona conflictiva”, centrado en cómo ejecutar la operación (procedimiento estrictamente técnico militar) para consolidar la confianza y ampliar la seguridad de las antiguas áreas en disputa¹¹². Sin embargo, advierte Springer, la pacificación será breve si se basa sólo en la recolección de las armas, que son suplidas fácilmente, mientras no se hagan esfuerzos por desactivar las estructuras militares y las cadenas de mando, las estructuras civiles que apoyaron a los combatientes y otros factores que alimentan las dinámicas de la violencia. Este momento, debe ser un “procedimiento multidisciplinario cuyo objetivo es la desactivación del potencial bélico que sustenta un conflicto”¹¹³.

¹¹¹ Citado en Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...*, pág. 68.

¹¹² Springer, Natalia, *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*, Colombia, Aguilar, 2005, pág. 118.

¹¹³ *Ibid.*, pág. 120.

Ahora bien, aunque el anterior planteamiento pretende superar la visión “clásica” del desarme (entrega de armas en manos de irregulares para avalar el monopolio de la fuerza por parte del estado) para situar el proceso en un procedimiento multidisciplinario, olvida dos cuestiones: 1) en algunos casos, el desarme es una imposición de los comandantes de las guerrillas o grupos paramilitares (no se consulta a los efectivos medios o bajos). Esta situación puede producir inconformismos materializados en disidencias o rearmes (la decisión del desarme de ninguna manera es una situación absolutamente consensada); y 2) los desarmes referidos (Springer escribe sobre los desarmes colectivos) excluyen las particularidades de un desarme individual, esto es, se excluye el significado material y simbólico que encarna para un excombatiente hacer el desarme sin un colectivo que, en mayor o menor medida, le representa apoyo.

La desmovilización, por su parte, suele referir la etapa posterior a la entrega de armas. Así, con la “desmovilización se dismantela la fracción central del pie de fuerza de la guerra, se releva los combatientes de sus funciones, luego de desarmarlos, y se desactivan las estructuras de mando”¹¹⁴. Además debe ser un proceso integral y multidimensional, es decir, debe ir acompañado por programas de desarmes civiles con el fin de evitar la proliferación de armas entre la sociedad que —el caso de América Central es emblemático— desaten nuevos episodios de violencia. Existen tres casos de desmovilización¹¹⁵: 1) colectivas que refieren una negociación política, voluntaria, acordada entre las partes y en busca de creación de confianza dentro de un proceso de diálogo con vistas a un acuerdo de paz; 2) puede ser el resultado de una derrota militar, verbigracia, lo sucedido en Angola después de la muerte de Jonas Savimbi, líder de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (Unita); y 3) el caso de programas de desmovilización individual. Sobre esta última, el Ministerio de Defensa de Colombia define las DI como “una estrategia de guerra más que como un paso previo para abonar el camino de la civilidad, la paz y la reconciliación nacional”¹¹⁶. Así se explica en uno de sus objetivos: “consolidar una estrategia de contrainsurgencia enmarcada en los Ddhh y el DIH”¹¹⁷.

Después de estos presupuestos teóricos, hay que preguntarse por la situación antagónica a la desmovilización, es decir, se infiere que antes de ocurrir (la desmovilización) el combatiente estuvo *movilizado* (militante activo) cumpliendo unas funciones propias de una estructura

¹¹⁴ *Ibid.*, pág. 154.

¹¹⁵ *Ibid.*, pág. 155-156.

¹¹⁶ Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 218.

¹¹⁷ Otros objetivos: garantizar la protección en seguridad social, ofrecer atención humanitaria dirigida a los grupos poblaciones relacionados de manera directa con el proceso, coordinar la implementación de esquemas de seguridad, promover la vinculación de la comunidad internacional, adelantar estudios que permitan caracterizar diferentes variables del conflicto, entre otros. www.mininterior.gov.co (página consultada el 30 de marzo de 2008 y el 10 de diciembre de 2009).

jerárquica, militar y en algunos casos política. No obstante, hay que traer a cuento algunos casos de “excombatientes” beneficiarios del Programa de Uribe, tanto colectivos como individuales, que cumplieron labores de cocina, de confección de uniformes, de lavado de ropa, entre otras, en donde las particularidades de su “militancia” se alejaron de cualquier principio militar, político o de inteligencia. Más aún, la presencia de “excombatientes” falsos que de ninguna manera cumplieron labores propias de la guerra. Aquí es válida la pregunta: ¿si no estuvieron movilizados antes cómo pretender que estén desmovilizados ahora?

Finalmente, el agregado de políticas que conforman la acción institucional para “atender” a los excombatientes se ha designado desde el año 1990 con las palabras *reincorporación* o *reinserción* y desde el año 2006 *reintegración*¹¹⁸, esto encarna un grado de “complejización burocrática que trae [...] sofisticación en el entendimiento de lo que simboliza salir de la guerra y por tanto, mayores expectativas del Estado frente al sujeto que interviene”¹¹⁹. Sabido esto, Fabio López De la Roche definió la *reinserción* como¹²⁰:

“La incorporación a una actividad laboral y económica, con el regreso al núcleo familiar o por lo menos a algún tipo de relación familiar, con la recuperación de derechos civiles a través del indulto, con la concesión a las antiguas organizaciones de espacios de favorabilidad política, con programas educativos (alfabetización y validación de la primaria y el bachillerato, readmisión a la universidad, formación ciudadana, etc.), con la atención psico-social, y con la capacitación técnica en determinadas destrezas laborales imprescindibles para el desarrollo de los proyectos productivos en los cuales se han embarcado los excombatientes”¹²¹.

Hay tres aspectos claves: 1) esta definición fue fruto de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las guerrillas desmovilizadas en los años noventa, esto implica que los presupuestos citados no contemplan a cabalidad las particularidades de los procesos de *reintegración* presentes en el gobierno Uribe; 2) el prefijo *re* alude al acto de volver a incluir, esto es, se infiere que el excombatiente, en mayor o menor grado, estuvo incluido en las esferas privadas y públicas que demanda la *reinserción*¹²². Esto es debatible en los casos de algunos excombatientes que nunca, o al menos en parte, estuvieron incluidos en tales esferas —especialmente las públicas—; así las

¹¹⁸ Según el Alto Comisionado para la Paz y la Reintegración Frank Pearl, la *reinserción* es un proceso de corto plazo, mientras que la “*reintegración* es un proceso de largo plazo. *Reinserción* es un programa. *Reintegración*, un proceso sin fecha. La *reinserción* es asistencialista [...]. La *reintegración* involucra y compromete a las comunidades”. Fundación Ideas para la Paz, *De excombatientes a ciudadanos...*, pág. 1.

¹¹⁹ Varela, Daniel, *Re-integrando...*, pág. 2.

¹²⁰ López De la Roche, Fabio, “La *reinserción* como construcción de una nueva forma de relación social”, Bogotá, en: *Revista de Historia Crítica* No. 7, Universidad de los Andes, 1992, pág. 15.

¹²¹ La *reinserción*, según Springer, es una dimensión dentro de un *proceso más amplio* de rehabilitación, readaptación, transformación y restauración social que debe contribuir a la atención de las causas de la violencia estructural. Pues bien, el *proceso más amplio* es la *reintegración*. Springer, Natalia, *Desactivar...*, pág. 245.

¹²² Citado en Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...*, pág. 69.

cosas, ¿cómo volver a ser incluido si nunca se ha estado incluido?; y 3) existe una dificultad semántica al considerarse la variedad de términos tales como reincorporación, reintegración, reinserción, resocialización, rehabilitación y reeducación, usados indistintamente para referir el acto de volver a... Asimismo, el cómo nombrar el sujeto del proceso es otra Torre de Babel: excombatiente, desmovilizado, reintegrado, reinsertado, resocializado, rehabilitado, reeducado, beneficiario o participante.

En concreto, asumo las palabras *reintegración* porque, siguiendo a Natalia Springer y al ex Alto Comisionado para la Paz Frank Pearl, supone un proceso que supera la reinserción de una sola persona (el excombatiente)¹²³, y *excombatiente* porque identifica plenamente la condición particular del sujeto en cuestión (excombatiente de una guerra). Igualmente, la reintegración que planteo se profundiza con dos elementos: la casa y el rebusque.

¿De qué manera? En primer lugar, la definición de Pierre Bourdieu del lugar físico como el determinante de la posición en el espacio social, es decir, “aquel a quien se caracteriza como ‘sin casa ni hogar’ o sin ‘domicilio’ no tiene –prácticamente– existencia social”¹²⁴, la cotejo con la vida (léase armada) de muchos excombatientes que, en razón de la trashumancia del grupo armado, no tenían una *casa* que encarnara posesión y arraigo social. Ahora en la reintegración, para muchos de ellos, una casa va más allá de la posesión de un terreno. Es bienestar, tranquilidad, arraigo, fortalecimiento de las redes sociales y familiares. Carmen Elvira, excombatiente del ELN, lo dijo así:

“Muchos compañeros están mal; primero, porque no pasaron el proyecto por vivienda, eso es un error, lo pasaron por tiendas y en eso la mayoría fracasa. A mi me da mucha tristeza porque les va mal. Por eso hay que reinsertarse en una casa para estar tranquilos, contentos y tener a la familia cerca y bien, después sólo hay que rebuscársela como sea...”¹²⁵.

El rebusque, por su parte, lo planteo como una forma ingeniosa de generación de ingresos, económicos o en especie, para sobrevivir el día a día, asociado a una o varias actividades de orden informal, ocasional, temporal y adicional que encuentra en el excombatiente una

¹²³ El decreto 3043 de 2006 definió la reintegración como: “la totalidad de los procesos asociados con la reinserción, la reincorporación y la estabilización social y económica de menores desvinculados y de adultos desmovilizados voluntariamente de manera individual y colectiva. Estos procesos contemplan [...] la vinculación y aceptación de estas personas en la comunidad que los recibe, [...] y la participación activa de la sociedad en general en su proceso de inclusión a la vida civil y legal del país”. Colombia. Presidencia de la República, *decreto 3043 de 2006*, por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Bogotá, 7 de septiembre de 2006.

¹²⁴ Bourdieu, Pierre, *La miseria del mundo*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1993, pág. 123.

¹²⁵ Entrevista. Carmen Elvira, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 15 años, 52 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 12 de marzo de 2009). Debo decir que todos los nombres de los excombatientes y barrios de Medellín, “objeto” de análisis, los cambié por razones de seguridad.

significación especial porque está presente antes, durante y después de la militancia en un grupo guerrillero o uno paramilitar, conforma una mezcla de acciones legales e ilegales, y en algunos casos observa, en los beneficios del Programa, otra forma adicional y temporal de rebusque.

Como colofón, la casa y el rebusque permiten redefinir el concepto de *reinserción* acuñado en los noventa¹²⁶ y discutir el espíritu de las DI, signadas por la traición (el momento de la fuga), la delación (la información suministrada), el anonimato (para que la organización no lo ajusticie o la sociedad no lo juzgue), y el “utilitarismo institucional” (el pago para que los excombatientes sean informantes). Tal escenario engendra los agujeros negros del desarme... entendidos como una serie de contradicciones, limitaciones y vulneración de derechos, presentes en el regreso a la vida civil que causan el fracaso o, al menos, ponen trabas en el proceso de reintegración.

La ruta metodológica

Después de muchas tentativas para “legitimarme” en la disciplina desde donde se escribe esta pesquisa (la historia)¹²⁷, la propuesta del historiador español Julio Aróstegui sobre la *Historia del presente* simbolizó un faro metodológico y aún teórico. Básicamente, me serví de su idea del *presente* definida como “el más agudo de los problemas [...], de orden físico, psicológico, sociológico y, fundamentalmente, histórico”¹²⁸.

En consecuencia, esta tesis buscó rutas para romper con la imagen del estudio de la historia asociado “naturalmente” con el pasado remoto, trató de discutir reordenando el orden occidental del tríptico *pasado-presente-futuro*, y trató de expresar que las DI, fortalecidas en los dos gobiernos de Uribe, responden a un hondo fracaso histórico en dar solución al conflicto armado y en brindar “adecuada” atención a los excombatientes, entre otros factores, para que no se rearmen. Fracaso que encuentra, confío, en el estudio del presente un camino para *conjurar* los agujeros negros del desarme¹²⁹.

¹²⁶ Otras categorías de interés las iré definiendo en el transcurso de la investigación.

¹²⁷ Que si bien tiene estrechos nexos con la sociología, disciplina de donde provengo, sustenta unas especificidades en todo caso distintas dependiendo del tipo de historiografía de que estemos hablando, principalmente en la forma de narrar los hallazgos, de utilizar o silenciar la teoría, de problematizar el tiempo y de utilizar las fuentes, que desde las primeras clases que recibí como aprendiz de historiador, creo que nunca desaparecerán, no deja de crear desencuentros.

¹²⁸ Aróstegui, Julio. *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 2004, pág. 11.

¹²⁹ Aquí sigo el criterio de Alfonso Torres, esto es, “la investigación social también puede servir a un paradigma emancipador; contribuir al cambio [...], a develar ideologías que ocultan o justifican injustas relaciones de poder, así como a la construcción de la utopía”. (Torres, Alfonso, “Las complejidades de lo social y sus desafíos a la investigación crítica”, en: *Cuadernos de Sociología*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 2002.). Así pues, *conjurar* los agujeros negros del desarme significa contribuir a un cambio de rumbo en lo que respecta al espíritu de éste tipo de desmovilización, esto en razón de los “dispositivos” de guerra que perjudican el proceso de reintegración a la vida civil de los excombatientes.

Ahora bien, dicha postura requirió de un enfoque cualitativo debido al objetivo central de éste estudio: comprender el significado de la deserción y las características de la reintegración en excombatientes rasos desmovilizados individualmente (2002-2010), esto con el fin de percibir el actuar, sentir y pensar de estas personas. Tal orientación, me indujo a la articulación de elementos de cuatro métodos *so pretexto* de una lectura holística de las situaciones. Leamos:

El *método comparativo*, ilustrado por el historiador Marc Bloch “como la búsqueda [...] de las similitudes y diferencias que ofrecen dos series de naturaleza análoga, tomadas de medios sociales distintos”¹³⁰. Lo empleé para dos cometidos: 1) para referir los cambios y permanencias de las DI en los dos gobiernos de Uribe (a partir de los documentos y entrevistas a funcionarios). Puntualmente, hice una subdivisión: i) el cuatrienio 2002-2006 (primer gobierno Uribe), y ii) segundo periodo presidencial 2006-2010. Esto en razón de los cambios que sufrió el Programa en materia de objetivos, modelos y contenidos, funcionarios —en todas sus ramas—, decretos y leyes, áreas de atención, propaganda institucional para motivar las deserciones y delaciones, y “mutaciones” de la política de Defensa y Seguridad Democrática; y 2) para decantar las particularidades, similitudes y diferencias que ostentan los excombatientes, léase guerrilleros, milicianos¹³¹ o paramilitares, con respecto del significado de la deserción y los matices de la reintegración a la vida civil.

El *análisis iconográfico*, formulado por el historiador de arte Erwin Panofsky, que plantea tres niveles interpretativos¹³²: i) pre iconográfico (significado natural), identificación de objetos reconocidos a simple vista; ii) iconográfico (significado convencional), ubicación de alegorías, imágenes o historias; e iii) iconológico (significado intrínseco), búsqueda del contenido simbólico o las ideas implícitas del autor. En éste nivel, anota el historiador Peter Burke, aparecen “los principios subyacentes que revelan el carácter básico de una nación, una época, una clase social, una creencia religiosa o filosófica”¹³³. Este método lo usé para definir los rasgos del Programa y la propaganda para motivar la deserción de subversivos a través del video musical *En la Distancia* y otras piezas publicitarias como comerciales de televisión y cuñas radiales del Pahl.

¹³⁰ Citado en Cardoso, Ciro Flamarion S, *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Grupo Editorial Grijalbo, 1981, pág. 155.

¹³¹ Son básicamente redes de apoyo que proveen servicios de propaganda, reclutamiento, información, asistencias médicas y similares; además, realizan operaciones de carácter táctico o logístico (asaltos, secuestros, extorsiones, tenencia y robo de armas). En los grupos paramilitares son llamados *urbanos*. Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “El desarrollo humano: salida del callejón”, capítulo 6, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003, pág. 145.

¹³² Véase Panofsky, Erwin, *El Significado en las Artes Visuales*, Argentina, Infinito, 1970.

¹³³ Burke, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005, pág. 36.

El *método etnográfico*, que demandó un trabajo fenomenológico, a partir de la observación participante y conversaciones en tres lugares del país. En Valencia, municipio del departamento de Córdoba, en donde participé, durante 20 días, en talleres psicosociales y demás actividades cotidianas con funcionarios del Prvc, excombatientes *colectivos* del Bloque Héroes de Tolová y habitantes del municipio (del 8 al 28 de septiembre de 2005). Igualmente, en los barrios “Olivos” y “Rosales” de la ciudad de Medellín (en el departamento de Antioquia) en donde participé, durante dos meses, en talleres psicosociales y actividades lúdicas con funcionarios y exparamilitares *colectivos* del Programa Paz y Reconciliación (entre febrero y abril de 2007).

Finalmente, debido al alto número de excombatientes desmovilizados, la movilidad constante explicada por la inseguridad que algunos manifestaron (que hicieron compleja su ubicación para posibles entrevistas) y la permanencia, en algunos, de hábitos de trashumancia interiorizados en la experiencia armada, la Ciudadela Santa Rosa ubicada en Bogotá, la ciudad de mayor recepción de excombatientes desmovilizados individualmente¹³⁴, representó la mejor alternativa¹³⁵. Éste lugar situado en San Cristóbal Sur –localidad cuarta– reúne a más de 100 excombatientes, junto a sus familias, hace aproximadamente 5 años¹³⁶, por lo demás, un caso único en el país. Así las cosas, en una etapa del trabajo etnográfico¹³⁷, me hospedé en la casa de una pareja de excombatientes de la Farc-EP, Óscar con 20 años de militancia y Ximena con 5 años como combatiente, y sus tres hijos menores de edad, a la par que participaba en actividades cotidianas y lúdicas, reuniones en la junta de acción comunal y “patrullajes” en la noche con algunos excombatientes que ahora, en uniforme de celador, prestan seguridad al barrio¹³⁸.

El *método de historias de vida* en donde indagué el antes, durante y después de la militancia, profundizando, especialmente, en el proceso de reintegración a partir de tres temas: la casa, el rebusque y el vecindario. Se trató de asir sus vivencias: luchas, éxitos, fracasos, al igual que

¹³⁴ En Bogotá, según el Programa de Atención al proceso de Desmovilización y Reintegración de Bogotá, residen cerca de 5.000 excombatientes que se han desmovilizado a partir del 2002: 900 de ellos se encuentran en 17 albergues del Ministerio de Defensa; 3.700 en la ACR; 120 en el Icbf (menores); y de 300 de ellos no se encuentra ningún dato. El 82% se desmovilizó individualmente (especialmente de las Farc-EP y el ELN), el 18% se desmovilizó colectivamente (de distintos bloques de las AUC), y más del 90% provienen de otras zonas del País. (Programa de Atención al proceso de desmovilización y reintegración de Bogotá D.C., *Presentación del programa*, Secretaria de gobierno de Bogotá, 2008.).

¹³⁵ Si bien éste barrio concentra un número importante de excombatientes desmovilizados individualmente en el país, igualmente revisé casos de excombatientes residentes en diferentes puntos de la ciudad de Bogotá y, como ya lo indiqué, tomé casos de Medellín y Valencia, Córdoba, aunque respondieran a desmovilizaciones colectivas, con el fin de encontrar contrastes entre municipios y por supuesto entre tipos de desmovilización.

¹³⁶ Estas casas fueron rematadas por una entidad bancaria al presentarse atrasos en los pagos de los antiguos propietarios. Así, un convenio firmado entre la entidad y la ACR permitió que los excombatientes compraran estas viviendas.

¹³⁷ Fueron tres momentos en el tiempo: i) del 10 al 31 de octubre de 2006, ii) del 7 al 28 de junio de 2009, y iii) del 15 de julio al 22 de agosto de 2009, en éste último momento me hospedé en la casa de la pareja de excombatientes de las Farc-EP.

¹³⁸ En el barrio se encuentran aproximadamente 900 familias que, en algunos casos, fueron desplazadas por la violencia, o son madres cabeza de familia, afrocolombianos o trabajadores informales, clasificados en los estratos socioeconómicos uno y dos.

comprender sus recuerdos, gratos y amargos, con el grupo armado y las relaciones con sus respectivas familias. En este punto, trabajé entrevistas a profundidad para captar la “realidad” de los excombatientes y el significado que le dan a la misma.

Para estas entrevistas semiestructuradas diseñé una guía de temas y preguntas que abordó aspectos relacionados con el antes, durante y después de la militancia. Se trató de personas claves como los excombatientes y sus familias, y funcionarios de los programas institucionales, con el fin de contrastar la información. El siguiente cuadro refiere los criterios de selección¹³⁹.

Entrevistados	Criterios de selección	Tiempo
18 excombatientes: 8 de las Farc-EP, 6 del ELN y 4 de grupos paramilitares.	Mayores de edad	2 ó 3 sesiones por entrevistado
9 familiares y amigos de los excombatientes	1. Personas con vínculo consanguíneo o de parentesco. 2. Persona que haya convivido o convive con él/ella	Dos sesiones
8 funcionarios de los programas institucionales		Una sesión

Por último, las fuentes de esta investigación fueron: 1) orales, entrevistas con excombatientes y sus familias, funcionarios del Programa, académicos y funcionarios de la Cnrr; 2) documentos de las Farc-EP, ELN y grupos paramilitares representado en cartillas militares, estatutos políticos, revistas *–Resistencia e Insurrección*, en el caso de las guerrillas–, útiles para comparar los testimonios de los excombatientes en relación al significación de la deserción y los efectos que tiene ésta en la seguridad de la guerrilla o grupo paramilitar en cuestión; 3) documentos oficiales de la Presidencia y Ministerios de Defensa Nacional y del Interior y de Justicia como informes, cartillas de recibimiento en los albergues, y propaganda plasmada en volantes, cuñas radiales y avisos televisivos; 4) los 33 decretos, 14 leyes y 3 resoluciones que reglamentan las desmovilizaciones colectivas e individuales, desde el decreto 1823 de 1953 hasta la ley 1312 de 2009; 5) comunicados de ONG de excombatientes; 6) páginas de Internet de las guerrillas y grupos paramilitares, instancias institucionales, y ONG nacionales e internacionales; 6) libros o artículos escritos, en algunos casos, por excombatientes; además de los libros, artículos, prensa y revistas referidas en el balance de la producción académica (págs. 16-23).

La presente investigación tiene tres capítulos. El primero, intitulado “La desmovilización individual: un ariete clave de la política de Defensa y Seguridad Democrática”, refiere tres aspectos: i) las amnistías para efectivos de las guerrillas desde el gobierno de Alberto Lleras

¹³⁹ Diseñé, asimismo, instrumentos de registro, transcripción, matrices analíticas y análisis e interpretación de “datos”.

Camargo (1958–1962) hasta la administración de Andrés Pastrana (1998-2002) en donde, a partir de un análisis histórico y jurídico, comparo las permanencias y los cambios; ii) una radiografía de la política de Defensa y Seguridad Democrática comparando los dos períodos de mandato de Álvaro Uribe Vélez, cruciales para entender los componentes adicionales que implementó para hacer de las desmovilizaciones individuales un ariete clave en la búsqueda de la derrota a las guerrillas; y iii) un análisis de contenido del decreto 128 de 2003 en razón a que fue el punto de encuentro de la diversidad de actos legislativos en materia de las DI.

El segundo, con el título “El Programa: “Hay otra vida, la desmovilización es la salida”, analiza el espíritu del Programa de Desmovilización Individual a partir de una tesis central: en la administración Uribe se complejizó el Proceso DDR con la creación de entidades oficiales que trajeron consigo una especialización en la atención, pero también una claridad o agudeza en el objetivo central del Programa, esto es, la desarticulación de las guerrillas, concretamente, las Farc–EP gracias a las delaciones de los excombatientes. De tal manera, se observaron las entidades nacionales y municipales orientadoras del Programa, los beneficios y etapas, la propaganda del Pahl para incentivar las deserciones, y las cifras sobre las DI.

El último capítulo, “Gracias al rebusque tenemos una casa, después... continúa el rebusque”, hace una reflexión comparativa sobre el proceso de reintegración en tres lugares del país: la Ciudadela Santa Rosa (Bogotá), como experiencia de desmovilización individual, y los casos de desmovilización colectiva de paramilitares en las zonas noroccidental y oriental en Medellín, y el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, a partir de tres temas: la casa, el rebusque y el vecindario. Puntualmente, se pueden leer similitudes y diferencias, en los tres lugares mencionados, al igual que una identificación y un análisis de los elementos que “promueven” la reintegración o que, por el contrario, acentúan los agujeros negros del desarme.

CAPÍTULO I. La desmovilización individual: un ariete clave de la Seguridad Democrática

La política de Defensa y Seguridad Democrática (en adelante Pdsd) conformó un vademécum de acciones político–militares que simbolizaron el sello particular de gobernar de Álvaro Uribe Vélez, concretamente en la demanda de resultados a las FF.AA. en la lucha contra las guerrillas o, más exactamente, como lo nombró éste mismo “la guerra contra el terrorismo” al tenor de los i) planes Colombia, Patriota y Consolidación desplegados desde el final del gobierno anterior en razón de la ruptura del proceso de paz con las Farc–EP (febrero de 2002), ii) la “negociación” con los grupos paramilitares, y iii) la ejecución de programas como los soldados campesinos, la red de cooperantes, las zonas de rehabilitación y la deserción de guerrilleros y paramilitares.

En este sentido, sobresalen varios éxitos en torno al rescate de la operatividad de las FF.AA., las operaciones de captura o muerte de comandantes de las Farc-EP y el ELN, la liberación de secuestrados políticos (operaciones “Jaque” y “Camaleón”), y la alta cifra de desmovilizados, más de 53 mil entre “paras” y guerrilleros (ver Introducción), es decir un poco más del 85% del porcentaje total en toda la historia del país. Empero, las contradicciones y los desaciertos también fueron categóricos particularmente en la violación a los derechos humanos y al DIH, léase los “falsos positivos”, las detenciones masivas e ilegales, y las denominadas “chuzadas”.

Pero, ¿cuál fue el centro de gravedad de la Pdsd? Existe un documento digital de la Presidencia con data del 23 de enero de 2003 intitulado *El Programa bandera del presidente de la República*, el cual destacó las palabras de Uribe a propósito de la entrega al Ejército de Rafael Rojas Zúñiga, excomandante del frente 46 de las Farc-EP: "Tenemos conectada la mano firme con el corazón grande. A los que persistan en la violencia, todo el rigor de la mano firme. A los que quieran abandonar la violencia, un corazón ensanchado hacia el infinito para acogerlos"¹⁴⁰. En éste caso, el corazón ensanchado estaba cristalizado en el Programa de desmovilización individual, el programa bandera de Uribe que acogería a Zúñiga y a los combatientes que le siguieran los pasos.

Bajo esta línea, considero que las DI fueron el punto de encuentro de buena parte de las diversas estrategias empleadas para derrotar a las guerrillas. El expresidente jamás dejó de aplaudir las deserciones como un logro de la Pdsd, máxime en su segundo mandato por lo acaecido en los duros golpes propiciados a las Farc–EP, verbigracia, la muerte de “Iván Ríos”, miembro del secretariado, asesinado por su jefe de seguridad alias “Rojas” que después desertó (marzo de

¹⁴⁰ Presidencia de la República de Colombia. http://www.presidencia.gov.co/informe_especial/nota1.htm (página consultada el 6 de diciembre de 2010).

2008), de “Karina”, excomandante del Frente 47, por su entrega y repudio público a la subversión (mayo de 2008), y de “Isaza”, carcelero de Óscar Tulio Lizcano, por huir con el excongresista y reducir así la cifra de secuestrados políticos en poder de dicha organización (octubre de 2008)¹⁴¹.

Pues bien, el meollo de éste capítulo es una lectura de los fines, rasgos, contradicciones y desaciertos de la Pdsd en relación a las DI, específicamente, en correspondencia al modo como Uribe percibió y utilizó tácticamente a los excombatientes. Inicialmente, de la mano de los actos legislativos, analizaré las amnistías para subversivos –sólo en los gobiernos que emitieron alguna norma jurídica– desde el primer gobierno del Frente Nacional (1958–1962) hasta llegar al mandato de Andrés Pastrana (1998–2002), teniendo en cuenta los elementos que paulatinamente iban surgiendo y mudando, siempre subrayando, entre las desmovilizaciones colectivas¹⁴², las particularidades de las DI con el fin de encontrar un hilo conductor que permita leer las continuidades, pero sobre todo los componentes que implementó Uribe para hacer de éstas un ariete clave en la búsqueda de la derrota a las guerrillas nunca antes visto en Colombia.

Las amnistías de antaño: de Lleras Camargo a Andrés Pastrana (1958-2002)

La desmovilización y reintegración fallida de las guerrillas liberales en el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla (1953–1957) ayudó a vivificar la hoguera de la Violencia al reactivar las guerrilleras replegadas, y promover la aparición de una gama de grupos “bandoleros” que actuaron hasta mediados de los sesenta. En este contexto, el mandato de Alberto Lleras Camargo (1958–1962), el primero del Frente Nacional, dictó represión para los “bandoleros”, a la vez que pacificación a través de la Comisión Especial de Rehabilitación que atendió las zonas afectadas por las pugnas (decreto 1718), y el decreto 328 del 28 de noviembre de 1958 que suspendió las acciones judiciales a grupos de particulares¹⁴³, funcionarios o empleados públicos, militares y grupos organizados bajo la dependencia de jefes, todos actores de la violencia anterior perpetrada en los departamentos que se hallaban en estado de sitio: Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

En síntesis, el decreto No. 328 válido para hechos violentos anteriores al 15 de octubre de 1958, cobijó a los autores de delitos políticos referidos al ataque o defensa del gobierno o de las

¹⁴¹ “Rojas” recibió cinco mil millones de pesos, “Karina” fue nombrada gestora de paz, e “Isaza” viajó a Francia. Asimismo, el desertor de las Farc–EP, pieza clave en la captura de “Simón Trinidad” en Ecuador (enero de 2004), recibió 800 mil dólares. Véase *El Tiempo*, “Captura de 'Simón Trinidad' fue posible gracias a un ex militante de las Farc”, (Bogotá), 4 de enero de 2004.

¹⁴² En concreto, ubiqué los elementos concernientes a las DI inmersos en la legislación de las desmovilizaciones de tipo colectivo.

¹⁴³ Siguiendo a Eduardo Umaña Luna éstos grupos, defensores del gobierno, fueron llamados “guerrillas de paz” o “contrachusma”. Recomiendo leer el análisis completo del decreto. Guzmán, Germán, Fals Borda, Orlando, y Umaña Luna, Eduardo, *La Violencia en Colombia, estudio de un proceso social*, Bogotá, Editorial Iqueima, Tomo I, 1962, págs. 325–333.

autoridades, la animadversión política y la violencia partidista, exigiéndosele a éstos mismos, la reincorporación a la vida civil, la sumisión a las leyes, la buena conducta –bajo vigilancia de las autoridades– y la promesa de inhibirse de actos que alteraran el orden público¹⁴⁴. Huelga decir que éste decreto, siguiendo al abogado y profesor Mario Aguilera, terminó aplicándose para otras conductas señaladas en el Código Penal debido a la forma como se definió el delito político, esto es, aquel “cuyo móvil haya sido el ataque al gobierno, o que pueda explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismos políticos”¹⁴⁵.

Otro asunto relevante, destacado por Gonzalo Sánchez y Donny Meteers, fue el objetivo de esta medida: “por un lado legitimar la lucha armada bipartidista contra la ‘tiranía’ de Rojas, y por otro lado condenar a nombre del pacto del Frente Nacional, la continuidad de esa misma lucha”¹⁴⁶. Por consiguiente, el ardid del unanismo frentenacionalista gravitó en: alejar de la arena política a Rojas (aunque no surtió el efecto esperado, fue citado a juicio ante el Congreso), atribuirle al gobierno militar que tutelaba la violencia de los años anteriores, y librar al bipartidismo de cualquier responsabilidad en los hechos, más aún, catapultarlo como el redentor de la Violencia.

Pocos meses después Lleras Camargo fue blanco de duras críticas por parte del Partido Conservador en cabeza de Guillermo León Valencia (1962–1966), su sucesor y continuador del pacto frentenacionalista: “¿Qué alcanzó la amnistía? Dejar sin sanción los más atroces crímenes. ¿Qué ventajas tuvo la rehabilitación? Financiar a los más atroces criminales”¹⁴⁷. Estas palabras de Guillermo León Valencia fueron el tono de la época que, en últimas, querían borrar cualquier distinción política entre bandoleros y el movimiento de masas y la lucha guerrillera referida por Sánchez y Meteers¹⁴⁸, forjando en cambio una figura retórica que fue convencional en esos años: “Guerrillero era aquel que deponía las armas, bandolero el que las conservaba”¹⁴⁹. Al final, Lleras Camargo permutó la rehabilitación y la suspensión de acciones judiciales por el trato represivo como respuesta, y sin ninguna distinción, al bandolerismo y a las zonas de autodefensa campesina lideradas por el Partido Comunista que, debido a los cercos de exterminio ordenados en la administración que lo sucedió, sumaron procesos y mutaron en la guerrilla de las Farc (1964)¹⁵⁰.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pág. 326.

¹⁴⁵ Véase Aguilera, Mario, *Amnistías e indultos, siglos XIX y XX*, Bogotá, Biblioteca Virtual del Banco de la República, 2001. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revista/credencial/mayo2001/137amnistias.htm> (página visitada el 5 de enero de 2011).

¹⁴⁶ Gonzalo Sánchez y Donny Meteers, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, Áncora editores, 1983, pág. 47.

¹⁴⁷ Citado en Blair, Elsa, *Las fuerzas Armadas, una mirada civil*, Bogotá, Cinep, 1993, pág. 87.

¹⁴⁸ Gonzalo Sánchez y Donny Meteers, *Bandoleros...*, pág. 51.

¹⁴⁹ Bejarano, José Antonio, “Otra interpretación de la Violencia”, en: *Antología histórica*, Bogotá, Ed Norma, 1987, pág. 126.

¹⁵⁰ Hay dos asuntos claves del gobierno Guillermo León Valencia: i) el decreto 3398 de 1965 legitimador de las autodefensas que fue válido hasta el mandato Barco (1986-1990), y ii) los operativos militares de acento contrainsurgente, en el marco del Plan Lazo, contra las autodefensas campesinas en Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayabero, tras la sindicación de tratarse de

Sobre tal efervescencia, Sánchez y Meteers negaron que los grupos bandoleros fueran “un simple residuo de la Violencia”, en cambio los definieron como “la expresión armada de una de sus etapas”, fruto de la instrumentalización de los autores de la violencia anterior que buscaron favorecerse de la reconfiguración de los poderes regionales; complementada, desde otros fines y móviles, por el movimiento de masas y la lucha guerrillera en el eje Tequendama–Sumapaz–sur del Tolima, celosos siempre de “la continuidad del movimiento democrático”¹⁵¹.

Así, exceptuando el decreto No. 328, el manejo represivo y exclusivamente militar en el combate a las guerrillas¹⁵², o de cualquier expresión de infiltración comunista, perduró durante todo el Frente Nacional (1958–1974)¹⁵³, incluso llegando hasta el mandato de Julio César Turbay Ayala (1978–1982) en donde encontró su máxima expresión bajo el faro del Estatuto de Seguridad que, en palabras de la politóloga Elsa Blair, constituyó “una verdadera ‘cacería de brujas’: la represión se dirigió hacia el sector educativo, los periodistas, los intelectuales, y hasta la iglesia católica”¹⁵⁴.

De manera paradójica con Turbay Ayala se presentó una oferta para los opositores políticos levantados en armas de amnistía e indulto condicionado, de carácter retroactivo y que fijó un plazo de cuatro meses para usar el beneficio¹⁵⁵. Así lo enunció la ley 37 de marzo 23 de 1981¹⁵⁶:

“Artículo 1. Concédase amnistía a los colombianos, autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos. [...] Artículo 3. La persona que desea acogerse al beneficio de amnistía deberá presentarse ante cualquier autoridad [...], y hacer entrega de las armas [...] con la manifestación expresa e individual de cesar su participación en los hechos punibles. [...] Artículo 5. El funcionario ante quien se presente la persona, extenderá un acta que deberá contener [...] su voluntad de reincorporarse a la vida civil. [...] Artículo 11. Extiéndase el beneficio de amnistía a los colombianos que se encuentren privados de la libertad, procesados o condenados por [...] rebelión, sedición o asonada y delitos conexos”¹⁵⁷.

“repúblicas independientes” por fuera del control estatal, que tuvieron como efecto el origen de las Farc en 1964. Empero, vale decir, que es la Segunda Conferencia, en 1966, cuando se adopta el nombre Farc. Véase Arenas, Jacobo, *Cese al fuego...* pág. 89.

¹⁵¹ Gonzalo Sánchez y Donny Meteers, *Bandoleros...*, págs. 52–53. Sobre éste asunto recomiendo, igualmente, el libro de José Jairo González *Espacios de exclusión*, que definió estas zonas de autodefensa como de exclusión, y estudió la forma como surgieron, esto es, como efecto de la Violencia de los años cincuenta lideradas por liberales, comunistas y guerrilleros de diversas vertientes. Véase González Arias, José Jairo, *Espacios de exclusión. El estigma de las repúblicas independientes 1955-1965*, Bogotá, Cinep, Colección Sociedad y Conflicto, 1992.

¹⁵² El ELN apareció en 1965 bajo el impulso de estudiantes e intelectuales en torno a “La brigada pro-liberación José Antonio Galán” de acento procubano, y el EPL surgió en 1967, de tendencia maoísta, como reflejo de la ruptura chino-soviética.

¹⁵³ En la administración de Alfonso López Michelsen (1974-1978) hubo una mezcla de luchas sociales (paros cívicos, demandas sindicales, protestas estudiantiles), junto con el apogeo de la comercialización de la marihuana y la cocaína, esto legitimó según Elsa Blair, “una injerencia mayor de los militares”. Blair, Elsa, *Las fuerzas Armadas...*, pág. 123.

¹⁵⁴ *Ibid.*, pág. 132.

¹⁵⁵ La criminalización de la protesta social y popular también reportó amnistías, verbigracia, con Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) para universitarios y miembros de las FF.AA., por los hechos en la Universidad Nacional en octubre de 1966 y junio de 1967 (decreto 2090 de 1967). Desde luego, éste tipo de amnistías sobrepasan los objetivos de esta investigación.

¹⁵⁶ El contexto de esta ley fue la toma de la embajada de la República Dominicana (Bogotá, 27 de febrero de 1980) por parte del M-19 que, del mismo modo, por ese entonces proponía un diálogo nacional y presionaba la amnistía; no obstante, esta ley no tuvo ninguna resonancia.

¹⁵⁷ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 37 de 1981*, por la cual se declara una amnistía condicional, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 35.760, 23 de marzo de 1981.

Sobresalen tres claves: 1) la amnistía y el indulto operó exclusivamente para autores o partícipes de rebelión, sedición, asonada y delitos conexos¹⁵⁸; 2) la entrega del subversivo a las autoridades militares o civiles fue efectuada en períodos de tiempo claramente definidos, esto es, cuatro meses después de la vigencia de la ley; y 3) la redacción de un acta, por parte del funcionario público que formalizaba la entrega, en donde además de registrarse el nombre, domicilio, documento de identidad y armas entregadas, el guerrillero prometía el cese de hechos punibles y su deseo de reincorporarse a la vida civil¹⁵⁹.

En síntesis, contrastando la ley 37 con el decreto No. 328 coinciden en la ausencia de favores socioeconómicos para los beneficiarios, y se diferencian en que el decreto No. 328 aplicó tanto para defensores como opositores del gobierno militar de Rojas, se restringió para algunas zonas del país que se encontraban en estado de sitio, y demandó del beneficiario la solicitud al gobierno de la suspensión de la acción penal, mientras que la ley 37 exigió la entrega de las armas, municiones y explosivos y reportó un saldo de 400 subversivos puestos en libertad¹⁶⁰.

Ahora bien, hasta las postrimerías de la década se promulgaron una gama de sentencias jurídicas, léase el decreto 474 de 1982, la ley 35 de 1982, la ley 49 de 1985, y la ley 77 de 1989¹⁶¹. En la siguiente tabla las referencio cronológicamente:

Tabla No.5 Decretos y leyes de amnistías e indultos de la década de los ochenta

Año	Acto Legislativo	Fecha	Título
1981	Ley 37	Mar 23	"Por la cual se declara una amnistía condicional."
	Decreto 474	Feb 19	"Por el cual se dictan medidas tendientes al pronto restablecimiento del orden público interno."
1982	Ley 35	Nov 19	"Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz."
1985	Ley 49	Jun 4	"Por la cual se concede una autorización al presidente de la república, se regula el ejercicio de la facultad de conceder indultos y se dictan otras disposiciones."
1989	Ley 77	Dic 22	"Por la cual se faculta al presidente de la república para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación."

¹⁵⁸ Se declaró tanto la amnistía (consistente en que aún no hay una sentencia condenatoria), como el indulto (definido en los casos en que el investigado ya ha sido condenado y está sometido a cumplir una pena de prisión).

¹⁵⁹ Aquí difiero de la tesis de Daniel Varela según la cual hay un cambio jurídico "de una voluntad de cese en la participación de hechos punibles en 1982, a la exigencia de una voluntad de 'reincorporación' a la vida civil en 1990". Esta ley establece los dos criterios: "la manifestación expresa e individual de cesar su participación en los hechos punibles" (artículo 3), y la "voluntad de reincorporarse a la vida civil" (artículo 5, numeral 2). Véase Varela, Daniel, *Re-integrando excombatientes...*, págs. 27-29.

¹⁶⁰ Véase Bitar, Sebastián, *Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Colección Prometeo, 2007, pág. 8.

¹⁶¹ La ley 49 dictó el indulto, la cesación de procedimiento y el auto inhibitorio para los condenados por rebelión, sedición y asonada. La ley 77, por su parte, fue el marco de la desmovilización colectiva del M-19 como expliqué en la Introducción.

El 19 de febrero de 1982, para la restitución del orden público, se firmó el decreto 474 que declaró extinta la acción penal y la pena para los delitos políticos y conexos, y ofreció a las “agrupaciones contrarias al orden jurídico”¹⁶² planes de crédito y dotación de tierras para la “reincorporación a la legítima actividad económica” (artículo 19). Leamos:

“Artículo 1. Si dentro del término de dos meses a partir de la vigencia del presente Decreto, las agrupaciones contrarias al orden jurídico de la nación [...], hicieren llegar al Comandante de la Unidad Operativa [...], una manifestación expresa de que están dispuestas a acogerse a los beneficios [...], se suspenderán en las zonas de donde provenga [...], las acciones militares o de policía destinadas a su captura y control [...]. Esta suspensión regirá por el término de treinta (30) días contados a partir del recibo de la manifestación a que se refiere el inciso anterior y será definitiva si las agrupaciones deponen las armas y hacen entrega de ellas. Artículo 19. La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria adoptarán planes especiales de crédito y dotación de tierras para facilitar, a quienes se acojan a los beneficios de este Decreto, su reincorporación a la legítima actividad económica”¹⁶³.

Nótese que se habló de “agrupaciones contrarias al orden jurídico”, es decir, fue una oferta para promover desmovilizaciones colectivas, sin ningún contexto de negociación política, con las mismas garantías jurídicas previas, y junto a programas de crédito para las “agrupaciones” y planes de rehabilitación en las zonas afectadas por los enfrentamientos. Empero, no hubo efectos en términos de desmovilizaciones colectivas; básicamente, según Francisco Leal, porque las guerrillas se definían como un problema de orden público o como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional, esto es, no tenían reconocimiento político¹⁶⁴. En todo caso, debo resaltar el énfasis en los beneficios socioeconómicos que con Belisario Betancur (1982-1986) se reforzarían y, sin duda, se inauguraría una serie de proyectos orientados a mitigar el conflicto armado¹⁶⁵.

En efecto, una vez Betancur se posicionó operó un cambio en la definición de las guerrillas y, en general, en la dirección del orden público¹⁶⁶. La brújula fue su *Proyecto de Paz y Apertura Democrática* que mediante la Ley de Amnistía para la Paz (ley 35 de 1982)¹⁶⁷ firmó amnistías e indultos incondicionales para los “autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de

¹⁶² El Artículo 15 precisó: son “agrupaciones contrarias al orden jurídico de la Nación” el “conjunto de personas que con estructura propia y la misma denominación haya incurrido en las conductas tipificadas en los artículos 125 a 132 del Código Penal”. Colombia. El Congreso de Colombia, *decreto 474 de 1982*, por el cual se dictan medidas tendientes al pronto restablecimiento del orden público interno, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 43.827, 19 de febrero de 1982.

¹⁶³ *Ibid.*, pág. 1.

¹⁶⁴ Leal, Francisco, “La seguridad difícil de abordar con democracia”, en: *Análisis político*, mayo-agosto, número 46, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2002, pág. 59.

¹⁶⁵ Marc Chernick planteó dos modelos de negociación en estos gobiernos: i) con agenda amplia que abarcó asuntos económicos, políticos y sociales, Betancur y Pastrana como portavoces; y ii) con agenda limitada restringida al cese al fuego, desarme y reincorporación, Barco y Gaviria como voceros. Véase Chernick, Marc, *Acuerdo posible...*, págs. 83-105. En el gobierno Uribe, aunque se habló de la derrota militar de la subversión, negando la existencia de un conflicto armado y, en cambio, exaltando una “amenaza terrorista”, existió una propuesta similar a la empleada en el mandato Barco con las guerrillas bajo la novedad de incluir a Naciones Unidas que no fructificó, además deben sopesarse, las negociaciones con los “paras” y las deserciones.

¹⁶⁶ Blair destacó el manejo político, las negociaciones de paz, y la interlocución directa de Betancur, en contraste con la violencia institucional generalizada predicada por Turbay. Véase Blair, Elsa, *Las fuerzas Armadas...*, págs. 131-142.

¹⁶⁷ Mario Aguilera destacó la amplitud e incondicionalidad de esta ley al ser incluidos los delitos conexos con los políticos “cercaños a tipos delictivos”, tales como el secuestro, la extorsión y el homicidio. Aguilera, Mario, *Amnistías e indultos...*

delitos políticos”, de la mano del ideario de las causas objetivas y subjetivas del conflicto y el reconocimiento del carácter político a la subversión¹⁶⁸. Fue así como quedaron en libertad la mayoría de presos de las guerrillas, y se ampliaron los beneficios socioeconómicos como lo rezó el artículo 8 de la ley 35:

“Artículo 8. Autorízase al Gobierno para hacer las asignaciones, traslados presupuestales necesarios y contratar empréstitos internos y externos para organizar y llevar a cabo programas de rehabilitación, dotación de tierras, vivienda rural, crédito, educación, salud y creación de empleos, en beneficio de quienes por virtud de la amnistía que esta Ley otorga, se incorporen a la vida pacífica, bajo el amparo de las instituciones, así como de todas las gentes de las regiones sometidas a los enfrentamientos armados”¹⁶⁹.

Los decretos 3286, 3287, 3288 y 3289 de 1982, por su parte, crearon el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)¹⁷⁰ para efectuar obras públicas en las zonas afectadas por las pugnas en beneficio de la población civil. Bajo estos eventos, 700 efectivos de las Farc-EP, el EPL y el M-19 se desmovilizaron individualmente (véase la Tabla No.1)¹⁷¹. Sobre el destino de algunos de ellos, Rafael Pardo señaló que “en la Dirección de Instrucción Criminal (*década de los ochenta*) para garantizar el sostenimiento económico de testigos valiosos en ciertas investigaciones – desertores de las guerrillas o grupos paramilitares–, se les vinculaba como empleados de la propia entidad”¹⁷². Álvaro Villarraga, igualmente, reseñó el deceso de 70 de ellos, el exilio, el desplazamiento y el retorno a la guerra de otros tantos “dada la difícil situación política”¹⁷³.

En todo caso, pese a las reformas el proyecto de paz de Betancur sucumbió, especialmente por el fracaso de la primera fase de los diálogos de paz con las guerrillas; la toma y retoma del Palacio de Justicia (noviembre de 1985) —que reanudó las medidas represivas a través de la proclamación del estado de sitio—; la expansión de grupos de autodefensa, paramilitares y escuadrones de la muerte que, según Ana María Bejarano, iniciaron “de forma privada labores de

¹⁶⁸ También realizó “acuerdos militares, treguas, ceses al fuego, y diálogos que se adelantaron con las Farc-EP, el EPL y el M-19 en 1984”. Pardo, Rafael, *De primera mano...*, pág. 11. Como fruto de dichos acuerdos, en 1985 surgió la Unión Patriótica por iniciativa de las Farc-EP; no obstante, el rompimiento de la tregua, principalmente, traería consigo el asesinato sistemático de sus integrantes, reportándose 3.000 víctimas a manos de las fuerzas de seguridad del estado y cuerpos paramilitares. Véase Villarraga, Álvaro, *Procesos de paz, desarme...*, pág. 160.

¹⁶⁹ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 35 de 1982*, por el cual se decreta una amnistía y se dictan otras normas para el restablecimiento y preservación de la paz, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 36.133, 19 de noviembre de 1982.

¹⁷⁰ La Secretaria de Integración Popular de la Presidencia de la República fue su gestora administrativa (decreto 2496 de 1983). El rasgo clave del PNR, anotaron Vargas y Rubio, en el gobierno Betancur fue el cambio de los escenarios de la violencia como parte de la política de paz que tenía cinco elementos: reincorporación de los grupos armados, seguridad ciudadana y lucha contra el delito, reformas políticas, económicas y sociales, apaciguamiento de las tensiones internacionales, y el PNR que buscó facilitar el retorno a la vida civil de los excombatientes. Véase Vargas, Alejo y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 194.

¹⁷¹ Recibieron asistencias en dotación de tierras, apoyo para vivienda rural, créditos y atención social. (*Ibid.*, pág. 193.).

¹⁷² Pardo, Rafael, *De primera mano...*, pág. 122. Vale decir que no se registra ninguna cifra de desertores de grupos paramilitares, antes del gobierno Uribe, a pesar de ser referidos en éste apartado por Pardo.

¹⁷³ Villarraga, Álvaro, *Procesos de paz, desarme...*, pág. 161.

contrainsurgencia como contrapeso a la apertura de los diálogos con la guerrilla”¹⁷⁴; y las trabas con las FF.AA. —el sabotaje y el incumplimiento en el cese al fuego, por parte de éstos, fue uno de ellos—, explicados por Blair como claves para el fracaso del proyecto de paz por tres razones: 1) la ambigüedad en el papel que deberían ocupar y el alejamiento del proceso¹⁷⁵; 2) la relevancia de los poderes locales inmersos en una lógica de guerra privada articulada a las FF.AA.; y 3) los rasgos guerrillistas del Ejército constituido en una lucha contrainsurgente de más de 30 años¹⁷⁶.

En abril de 1989 el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) firmó los decretos de estado de sitio 813, 814 y 815 que simbolizaron medidas jurídicas contra los grupos paramilitares al derogar los artículos 25 y 33 del decreto 3398 de 1965 que desde Guillermo León Valencia legitimaban las autodefensas¹⁷⁷. No obstante, estas providencias fueron insuficientes para contener el fuego de la violencia que, además de las guerrillas, sumó a los paramilitares —cofrades de poderes locales tradicionales, de narcotraficantes y de las FF.AA. —, como principales autores de la degradación del conflicto armado y el mayor número de crímenes de lesa humanidad de esa época.

En tal contexto de violencia, empero, la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación (Cnrn)¹⁷⁸ y el PNR, efectuó reuniones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (Cgsb) —integrada por las Farc–EP, el ELN, el EPL y el M–19—, que viabilizaría, después de la separación del M-19 de ésta, su desmovilización el 8 de marzo de 1990 a través del *Pacto Político por la Paz y la Democracia* que le demandó el cese unilateral al fuego, el desarme y la reincorporación a la vida civil, y en donde según Rafael Pardo, negociador central del gobierno, “el perdón jurídico, amnistía e indulto, no era lo primero sino lo último, siendo lo principal el contenido político de los acuerdos”¹⁷⁹. Éste proceso daría paso, entre 1990 y 1998, a una gama de

¹⁷⁴ Bejarano, Ana María, “La paz en la administración de Barco”, en: *Análisis Político No. 9, enero-abril*, Bogotá, 1990, pág. 9.

¹⁷⁵ Al respecto, y como una variable a considerar, el general Fernando Landazábal ministro de defensa de Betancur, en entrevista con el historiador Medófilo Medina, anotó que la paz tenían que hacerla quienes hacen la guerra: “por eso en esas propuestas de paz no se ha podido lograr nada, porque los dos elementos fundamentales, los alzados en armas y quienes los combaten, no han sido tenidos en cuenta en la forma debida”. Medina, Medófilo: “Las tropas siguen al líder si se compromete con ellas”. Entrevista con el general Landazábal Reyes, en: *Análisis político No. 39, enero-abril*, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2000, pág. 62.

¹⁷⁶ Véase Blair, Elsa, *Las fuerzas Armadas...*, pág. 142.

¹⁷⁷ Ante el estado de sitio del 21 de mayo de 1965 (decreto 1288), el decreto 3398 convocó un esfuerzo “de todos los órganos del poder público y de las fuerzas vivas de la nación” para enfrentar la subversión, ordenando una gama de medidas como la creación de la Defensa nacional, definida como “la organización y previsión del empleo de todos los habitantes y recursos del país [...] para garantizar la independencia nacional y la estabilidad de las instituciones” (artículo 1), en donde todos los colombianos estaban obligados a participar (artículo 3), y el gobierno podía usar “a todos los colombianos en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad” (artículo 25). Véase Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *decreto 3398 de 1965*, por el cual se organiza la defensa nacional, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 31.842, 24 de diciembre de 1965.

¹⁷⁸ Para un análisis de esta Consejería véase Arias, Gerson Iván, “Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano”, en: *Fundación Ideas para la paz*, Colombia, 2008, págs. 16–18.

¹⁷⁹ Pardo, Rafael, *De primera mano...*, pág. 11. Las instancias encargadas de los procesos DDR fueron: la Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación (decreto 2577 de 1986), los Consejos de Rehabilitación (decreto 3270 de 1986), la Comisión Bilateral de Desmovilización Gobierno Nacional M-19, y el Consejo Nacional de Normalización Dapre, Departamento administrativo de la Presidencia de la República, (decreto 314 de 1990).

acuerdos entre los gobiernos de turno y las diversas guerrillas, grupos paramilitares y milicias urbanas que rindieron armas en ese período (véase la Tabla No. 2 y el análisis de esos procesos en la Introducción). En la siguiente tabla cito los actos legislativos de la década:

Tabla No. 6 Decretos y leyes de amnistías e indultos de la década de los noventa

Año	Acto legislativo	Fecha	Título
1990	Decreto 0206	Ene 22	“Por el cual se reglamenta la ley 77 de 1989.”
	Decreto 0314	Feb 1	“Por el cual se crea el Consejo Nacional de Normalización.”
1991	Decreto 0213	Ene 23	“Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público.”
	Decreto 1943	Ag 12	“Por el cual se dictan medidas sobre indulto y amnistía.”
	Decreto 2015	Ag 27	“Por el cual se crea la comisión de consulta para el orden público.”
	Decreto 2198	Sep 23	“Por el cual se crea la comisión asesora de reinserción.”
	Decreto 2884	Dic 26	“Por el cual se crea la dirección del programa presidencial para la reinserción en el departamento administrativo de la presidencia de la republica y se hace un encargo.”
1993	Ley 104	Dic 30	“Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.”
1994	Decreto 1385	Jun 30	“Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas.”
1995	Ley 241	Dic 26	“Por la cual se prorroga la vigencia, se modifica y adiciona la ley 104 de 1993”.
	Decreto 1031	Jun 20	“Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 180 de 1994 en lo relacionado con el otorgamiento del subsidio para la compra de tierras rurales, el crédito complementario y la asesoría para la gestión empresarial rural.”
1997	Decreto 3084	Dic 23	“Por medio del cual se aprueban los acuerdos números 001 y 003 del 19 de diciembre de 1997 que adoptan los estatutos y la estructura interna de la red de solidaridad social.”
	Ley 418	Dic 26	“Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.”
1999	Decreto 2546	Dic 23	“Por el cual se reestructura el Ministerio del Interior”.
	Ley 548	Dic 23	“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones.”

En la administración de César Gaviria (1990-1994) se concretaron los pactos con el M-19, se finiquitaron los procesos de paz con el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (Maql), la Corriente de Renovación Socialista (CRS), el Frente Francisco Garnica, las Milicias Populares de Medellín (véase Tabla No. 2), y se “desmovilizaron” las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm) y el grupo liderado por Fidel Castaño (véase Tabla No. 1)¹⁸⁰; igualmente, se realizaron diálogos de paz, al final infructuosos, con la Cgsb en Caracas,

¹⁸⁰ Las entidades delegadas fueron: la Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación (decreto 1860 de 1991), la Comisión Consultiva para el Orden Público (decreto 2015 de 1991), la Comisión Asesora de Reinserción (decretos 2198 y 2199 de 1991), la Dirección del Programa Presidencial para la Reinserción del Dapre (decreto 2884 de 1991), la Consejería de Paz (decreto 0053 de 1992), la Consejería para la Política Social (decreto 0053 de 1992), el Comité Consultivo de Reinserción – PNR (decreto 2707 de 1993), y el Coda (decreto 1385 de 1994).

Venezuela (junio de 1991), y en Tlaxcala, México, entre abril y octubre de 1992.

Con respecto de las DI, se intentó resolver la situación jurídica de quienes desertaron de las guerrilleras pero no entraron en los procesos de negociación colectiva, delegándose a la Oficina Nacional de Reinserción atender dichos casos. Fue el tiempo del estado de conmoción interior que iría hasta el final del gobierno¹⁸¹, al tenor de la denominada “guerra integral”, y con una ofensiva propagandística que promovió la “pérdida de los ideales marxistas y nombró a los guerrilleros como narcotraficantes o criminales”¹⁸². Así, la ley 104 de 1993 y expresamente el decreto 1385 de 1994 firmó amnistías e indultos, de modo permanente, para los efectivos que abandonaran individual y voluntariamente las armas. El artículo 1 del decreto 1385 refirió:

“Artículo 1. Quienes por decisión individual abandonen voluntariamente sus actividades como miembros de organizaciones subversivas y se entreguen a las autoridades de la República, podrán tener derecho a los beneficios a que hacen referencia los artículos 9, 48 y 56 de la ley 104 de 1993, en las condiciones y mediante los procedimientos allí señalados”¹⁸³.

En detalle, los artículos 9, 48 y 56 de la ley 104 de 1993 decretaron los siguientes beneficios:

“Artículo 9. Tratándose de personas vinculadas a grupos subversivos, de justicia privada o denominados "milicias populares rurales o urbanas", será necesario el abandono voluntario de la organización y la entrega a las autoridades y podrán tener derecho a los beneficios señalados en los artículos 369-A y 369-B del Código de Procedimiento Penal [...]. Artículo 48. El Gobierno Nacional podrá conceder, en cada caso particular, el beneficio de indulto a los nacionales colombianos que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoriada, [...]. Artículo 56. Se podrán conceder también, [...], la cesación de procedimiento, la resolución de preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria”¹⁸⁴.

Es central anotar que el artículo 369-A del Código de Procedimiento Penal vigente para esa época hacía alusión a beneficios por “colaboración eficaz” en donde la Fiscalía evaluaba el grado de importancia de la información conforme a cuatro criterios: a) contribución en la desarticulación de organizaciones delictivas o la captura de uno o varios de sus miembros; b) aporte al éxito de la investigación para la determinación de autores o partícipes de delitos; c) colaboración en la prevención de delitos o la mengua de los efectos de los ya cometidos o en curso; y d) delación de copartícipes, acompañada de pruebas eficaces de su responsabilidad¹⁸⁵. Por su parte, el artículo 369-B eximía de investigaciones y cargos al excombatiente que colaborara con información y

¹⁸¹ Excepción constitucional que reemplazó el estado de sitio.

¹⁸² Véase Chernick, Marc, *Acuerdo posible...*, pág. 93.

¹⁸³ Colombia. Ministerio de Gobierno, *decreto 1385 de 1994...*, pág. 1.

¹⁸⁴ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 104 de 1993*, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y otras disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 41.158, 30 de diciembre de 1993.

¹⁸⁵ Éste literal fue modificado por el artículo 10 de la ley 365 de 1997, en su reemplazo quedó: “dirigentes de organizaciones delictivas, acompañada de pruebas eficaces de su responsabilidad”.

pruebas, siempre y cuando no hubiese participado en el delito¹⁸⁶. De esta manera se dió luz verde a los beneficios jurídicos por delación, luego refrendados en la ley 241 de 1995.

Igualmente, afloraron cuatro nuevas claves: 1) las garantías socioeconómicas, con respecto de procesos previos en donde no había entidad responsable, fueron atendidas por la Oficina Nacional de Reinserción, la misma que atendió las desmovilizaciones colectivas; 2) se creó el Coda con el fin de documentar las circunstancias de abandono voluntario y pertenencia del excombatientes al grupo guerrillero, suspender las órdenes de captura, evaluar el respeto de los requisitos exigidos para otorgar o negar los beneficios, y diseñar los planes de reinserción socioeconómica (artículos 1 y 5 del decreto 1385); 3) ante la obligación que tenían los excombatientes de permanecer en instalaciones militares o en centros carcelarios (artículo 2 del decreto 1385), y debido al peligro en estos últimos por la condición de desertores, era preferible la permanencia en instalaciones militares que por efecto llevaba “a un uso de los desertores como delatores”; y 4) la designación ambigua y amplia del artículo 9 de la ley 104 que, como beneficiarios, anotó a las personas ligadas a “grupos subversivos, de justicia privada o de milicias populares rurales o urbanas”, frente a la hecha en el artículo 1 del decreto 1385 que refirió como beneficiarios únicamente a los efectivos de organizaciones subversivas.

Sobre esta última clave, se observa un aprieto en la claridad de los beneficiarios: si la subversión incurre en el delito de rebelión, esto es: “mediante el empleo de las armas pretender derrocar al gobierno nacional, o suprimir o modificar el régimen constitucional vigente”, ¿qué era entonces la milicia? El contexto en el que fue expedida la norma ofrece una respuesta, ya que en ese entonces existieron grupos de milicias urbanas como los Comandos Armados del Pueblo, en Medellín, y equivalentes en sus comunas desmovilizados en 1994 (véase Tabla No. 2). Estos tenían parecido con cuerpos de justicia privada, los cuales tampoco tienen definición legal y su enunciación social es amplia y ambigua. Pero, aún hay un último elemento, la ley 241 de 1995 que prorrogó, modificó y adicionó nuevas disposiciones a la ley 104 de 1993¹⁸⁷, en su artículo 2 incluyó a “las autodefensas” extendiendo los beneficios señalados en los artículos 369-A y 369-B del Código de Procedimiento Penal a éstas, trayendo consigo nuevas dificultades definitorias.

¹⁸⁶ http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/codigo/codigo_procedimiento_penal_1991_pr010.html Código de Procedimiento penal (página consultada el 18 de enero de 2011).

¹⁸⁷ Véase Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 241 de 1995*, por la cual se proroga la vigencia, se modifica y adiciona la Ley 104 de 1993, *Diario Oficial (Bogotá)*, No. 42719, 26 de diciembre de 1995.

En el gobierno de Ernesto Samper (1994–1998), por su parte, se desmovilizó el Frente Bernardo Franco y el Movimiento Independiente Revolucionario –MIR-Coar– (véase Tabla No.2)¹⁸⁸. José Noé Ríos, ex asesor de paz del cuatrienio, resaltó cuatro elementos de esta administración: 1) el reconocimiento del carácter político a las guerrillas (ley 418 de 1997), luego de los calificativos de “narcotraficantes” o “criminales” expresados en el mandato Gaviria concretamente después del fracaso de los diálogos con la Cgsb¹⁸⁹; 2) la creación del cargo del Alto Comisionado para la Paz –adscrito a la Presidencia de la República– que persiste hasta la fecha como máximo interlocutor del gobierno central en asuntos de paz; 3) el proyecto de “paz integral” para “afianzar un reencuentro de todos los compatriotas”; y 4) la flaqueza del mandato obrada por la financiación de la campaña por narcotraficantes y la posterior apertura del proceso 8.000 que impidió, según el ex asesor Ríos, “un verdadero proceso de paz”¹⁹⁰.

La ley 418 de 1997 buscó negociar con grupos tanto insurgentes como paramilitares e ideó nuevos beneficios para los desmovilizados individuales. Sus artículos 11, 50, 67 y 75 anotaron:

“Artículo 11. Los representantes autorizados por el Gobierno podrán entablar contactos con las llamadas autodefensas y celebrar acuerdos con ellas, con el fin de lograr su sometimiento a la ley y su reincorporación a la vida civil. Artículo 50. El Gobierno Nacional podrá conceder [...] el beneficio de indulto a los nacionales que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoriada, por hechos constitutivos de los delitos políticos [...], cuando la Organización Armada al margen de la ley a la que se le reconozca el carácter político [...] haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil. También se podrá conceder dicho beneficio a los nacionales que, individualmente y por decisión voluntaria abandonen sus actividades [...]. No aplicará lo dispuesto [...] a quienes realicen conductas que configuren actos atroces, de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidios, homicidios cometidos fuera de combate, o colocando a la víctima en estado de indefensión. Parágrafo 2. Cuando se trate de menores de edad [...], las autoridades judiciales enviarán la documentación al Comité Operativo para la dejación de las armas [...]. Artículo 67. Créase [...], el "Programa de Protección a Testigos, Víctimas, Intervinientes en el Proceso y Funcionarios de la Fiscalía" [...]. Artículo 75. Podrán también beneficiarse del "Programa de Protección a Testigos..." [...], los testigos [...] que hayan cooperado con tales organizaciones”¹⁹¹.

¹⁸⁸ Las instancias delegadas fueron: la Consejería para la Paz, Oficina del Alto Comisionado Para la Paz (decreto 1957 y 2107 de 1994), la Secretaría Especial del Programa para la Reinserción-Red de Solidaridad Social (acuerdo 003 de 1997 y decreto 3084 de 1997), la Comisión Gubernamental negociadora para el proceso con el Movimiento Independiente Revolucionario, Comandos Armados MIR–Coar (decreto 1247 de 1997 y 2087 de 1998), y el Consejo Nacional de Paz, Comité de Paz (ley 434 de 1998).

¹⁸⁹ Mario Aguilera, tras observar la dificultad en la definición del delito político, trajo a cuento la sentencia de la Corte Constitucional que en 1997 derogó el artículo 127 del código penal que excluía de pena a “los hechos punibles cometidos en combate”, siempre que no constituyeran actos de ferocidad y de barbarie. Así, estimó que la definición quedó sin contenido con éste fallo, pues “cobran autonomía los delitos cometidos en combate, se acaba con el estatus del rebelde violento y prácticamente se expulsa el delito político del ámbito jurídico”. Al final, concluyó, ahora el Congreso o los políticos “definen el alcance de las negociaciones, las conductas sujetas a beneficios y los límites del perdón y el olvido”. Aguilera, Mario, *Amnistías e indultos...*

¹⁹⁰ Fundación Cultura Democrática, Ríos, José Noé, “La paz en la administración del presidente Ernesto Samper”, en: *Biblioteca de la paz*, tomo 4, 2009, págs. 31-38. Vale decir que la organización de las Convivir, que nuevamente legitimó la política de armar civiles vinculados al estado, pero que esencialmente legalizaban a los paramilitares, sería uno de los elementos cruciales que atizaría la hoguera de la “guerra sucia” en éste gobierno.

¹⁹¹ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 418 de 1997*, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 43.201, 26 de dic de 1997.

En síntesis, sobresalen cuatro claves: 1) una contradicción: mientras en el artículo 50 se negaban los beneficios a los partícipes de actos atroces y similares, en el artículo 11 se incluían a los “grupos de autodefensa” como beneficiarios, quienes en la práctica eran los mayores autores de crímenes de lesa humanidad; 2) igualación de todos los grupos armados: la nueva designación de los beneficiarios, esto es, miembros de “Organizaciones Armadas al margen de la ley”, en reemplazo de los calificativos “grupos subversivos, de justicia privada o denominados 'milicias populares, rurales o urbanas', o las llamadas autodefensas” de la ley 241 de 1995, midió con el mismo rasero tanto a la insurgencia como a los grupos paramilitares; esto desdibujó el carácter político de las estructuras que decían tenerlo, guerrillas concretamente, y ubicó los beneficios socioeconómicos como el principal pilar de los procesos; 3) la inclusión de los menores de edad en la norma jurídica y la pérdida de los beneficios jurídicos para los que reclutaran a éstos mismos (artículo 14); y 4) la creación del Programa de Protección a Testigos en donde algunos excombatientes fueron recibidos en prenda por su colaboración con la justicia o con las FF.AA.

Pues bien, aunque el decreto 1385 fue refrendado no se presentaron deserciones, debido, según Vargas y Rubio, a la repolitización del conflicto y a la insistencia de la salida negociada¹⁹². Caso contrario en el gobierno Pastrana, donde se desmovilizaron individualmente 1.650 guerrilleros (véase Tabla No. 1) de los cuales una tercera parte fueron menores de edad¹⁹³, cifra que puede interpretarse como un efecto favorable de la ley 418 que incluyó por primera vez a menores de edad en la norma, y de las disposiciones en general que hicieron los gobiernos Samper y Pastrana en promover la desvinculación de éstos del conflicto armado, incluso de las FF.AA. al prohibir el reclutamiento de menores de 18 años en la prestación del servicio militar¹⁹⁴.

Asimismo, es clave anotar la inclusión de los desmovilizados individuales adultos al Programa de Protección a Testigos¹⁹⁵ que, además de posibilitar perdones judiciales en canje por las delaciones, continuó y formalizó el derrotero señalado por Rafael Pardo en el contexto de los años ochenta a propósito de la vinculación de los desertores de las guerrillas o grupos paramilitares a la Dirección de Instrucción Criminal como “testigos valiosos” en investigaciones judiciales.

¹⁹² Vargas, Alejo y Rubio, Rocío, *Desmovilización y Reinserción...*, pág. 205.

¹⁹³ *Ibid.*, pág. 206.

¹⁹⁴ Referida en el artículo 13 de ésta misma ley, y luego prorrogada en el artículo 2 de la ley 548 de 1999 ajustada a las ordenanzas de la Convención de los Derechos del Niño, ya en el mandato de Andrés Pastrana.

¹⁹⁵ Pero no a todos los excombatientes se les incluía en éste Programa, según Vargas y Rubio, algunos retornaron al conflicto armado desde otro bando, engrosaron las redes criminales, o se desplazaron hacia zonas de cultivos ilícitos, en una lógica lucha por la supervivencia. Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, págs. 204–206.

Por último, el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) ubicó el tema de la paz en un lugar privilegiado superando incluso, en varios aspectos, los planes que sobre el particular se habían trazado administraciones previas; empero, no se logró ningún pacto definitivo¹⁹⁶. Concretamente, mantuvo conversaciones esporádicas en el exterior con el ELN y diálogos con las Farc-EP en la llamada Zona de distensión¹⁹⁷ creada mediante la resolución 85 de 1998, prorrogada ocho veces¹⁹⁸, y finalmente tomada por las FF.AA el 20 de febrero de 2002 mediante la resolución No. 32¹⁹⁹. En todo caso, los diálogos con las Farc-EP se dieron en medio de la guerra, permitiendo la creación de corredores estratégicos allende la Zona de distensión (por parte del grupo subversivo), el aumento de la capacidad militar del gobierno, y la violación de los derechos humanos y del DIH de ambas partes. Éste fue el clima del proceso que convergería en un recrudecimiento del conflicto armado al tenor del Plan Colombia planificado en éste mandato, con asesoría y dinero de los EE.UU., pero posteriormente operativizado desde la Pdsd en la administración Uribe.

En términos legislativos la ley 548 de 1999 (prórroga de la ley 418 de 1997), y la resolución 0722 de 2001, fueron la carta de navegación de las DI. Básicamente, se encargó al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) pagar las recompensas por colaboración con la justicia o con los organismos de seguridad del estado (artículo 3 de la ley 548)²⁰⁰, y se creó el Grupo para el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (AHD) delegado “para promover el abandono voluntario de las organizaciones armadas al margen de la ley, desarrollar las acciones inherentes al proceso de desmovilización y coadyuvar en la etapa de reinserción a la vida civil” (artículo 2 de la resolución 0722²⁰¹). Éste Grupo fue el germen del ulterior Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd) del gobierno Uribe, que sería clave en el éxito de las DI al prestar la ayuda humanitaria inicial, hacer la fase de la desmovilización, pagar las bonificaciones por colaboración o entrega de armas y efectuar la propaganda para motivar las deserciones.

¹⁹⁶ Las entidades delegadas fueron: la Dirección General para la Reinserción (DGR), adscrita al Ministerio del Interior (decreto 2546 de 1999), la Consejería para la Paz, Oficina del Alto Comisionado (decreto 127 de 2001), el Programa de Atención a Víctimas de la Violencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf– (resolución 0666 de 2001), y el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (AHD), Ministerio de Defensa (resolución 0722 de 2001).

¹⁹⁷ Comprendió una extensión de 42.000 kilómetros cuadrados en los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en el departamento del Meta, y San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá.

¹⁹⁸ Mediante las resoluciones 7 del 5 de febrero de 1999, 39 de mayo 7 de 1999, 39 de junio 4 de 1999, 92 del 1 de diciembre de 1999, 19 del 6 de junio de 2000, 101 del 6 de diciembre de 2000, 04 del 31 de enero de 2001, y 14 del 20 de enero de 2002.

¹⁹⁹ Sobre esta Zona, las particularidades de los diálogos y el análisis en general del proceso, recomiendo: Deaver, Jeffery, *La Silla Vacía*, Colombia, Alfaguara, 2000; Vargas, Alejo, “Nueva perspectiva para la paz en Colombia”, en: *Revista Investigación y Desarrollo*, Vol. 11, Barranquilla, Universidad del Norte, 2003; y Chernick, Marc, *Acuerdo posible...*, 2008.

²⁰⁰ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 548 de 1999*, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 23 de diciembre de 1999.

²⁰¹ Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional, *resolución 0722 de 2001*, por la cual se adiciona la Resolución 1344 del 12 de septiembre de 2000 y se crea el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (AHD), Bogotá, 25 de mayo de 2001.

Sobre el particular, la revista *Cambio* en su número 479 del 26 de agosto de 2002, refirió que las acciones tendientes a promover la desertión de guerrilleros, incluyendo el AHD en el gobierno Pastrana, no tuvieron fuerza debido a los diálogos con las Farc-EP y los acercamientos con el ELN. En efecto, citando a un ex funcionario de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz—no anotaron el nombre—, la revista precisó: “Había un proceso en marcha con las Farc que se ponía en peligro si el Gobierno impulsaba un programa para alentar la desertión de sus hombres”²⁰².

Con lo dicho, el agujero negro del desarme de las amnistías de antaño, en el radio de acción de las DI, se centró en el *canje de prebendas jurídicas y socioeconómicas, que no contemplaron la inserción política por entenderse como un elemento incompatible con la desertión, en cambio de delaciones o la participación en operativos militares*. Esto situó a los excombatientes como objetos o piezas claves en investigaciones judiciales en la Dirección de Instrucción Criminal (década de los ochenta) o en el Programa de Protección a Testigos (década del noventa).

En todo caso, arriesgar un balance de las desertiones de Lleras Camargo a Andrés Pastrana, ocurridas en medio del conflicto armado activo, no refleja una disminución de éste, menos aún su solución, pues quitarle combatientes a cuenta gota al conflicto no le restó ímpetu, tampoco se divisó que las delaciones hayan desarticulado a los grupos armados. Se trató, mejor, de un uso inicuo del excombatiente que lo lanzó a la muerte, el ostracismo o el regreso al conflicto, entre las situaciones más evidentes, debido a su utilización permanente como delator aprovechando su disponibilidad de residente en bases militares. Empero, éste agujero negro del desarme se tornará más oscuro en el gobierno Uribe, pues allí se perfeccionará el empleo de los excombatientes al tenor de un carburante eficaz: jugosos estímulos económicos.

La política de Defensa y Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010)

En el ocaso del año 1998 el politólogo Alfredo Rangel anunció el riesgo de la urbanización del conflicto armado al sustentar que las guerrillas, en concreto las Farc-EP, tenían grandes posibilidades de dar “el salto cualitativo hacia la generalización de la guerra de movimientos y hacia la guerra de posiciones”²⁰³, en razón de sus ritmos de expansión y crecimiento cuantitativo conquistados a lo largo de la década que ya finalizaba²⁰⁴. Empero, su opinión cambió radicalmente pocos meses antes de la terminación del segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez:

²⁰² *Revista Cambio*, “Desertar y ganar”, (Bogotá), No. 479, 26 de agosto de 2002, pág. 17.

²⁰³ Rangel, Alfredo, *Colombia: guerra en el fin de siglo*, Colombia, TM Editores, 1998, pág. 1.

²⁰⁴ Hay que sopesar, también, las victorias militares de las Farc-EP en Las Delicias, Patascoy y El Billar al final del gobierno Samper.

“El éxito de la política de Seguridad Democrática ha puesto al país *ad portas* de la superación definitiva de la violencia organizada. El Estado ha avanzado enormemente durante los siete años de aplicación de esa política en recuperar la soberanía sobre todo el territorio nacional, que hasta hace unos cuantos años era puesta en cuestión por la creciente presencia de grupos armados al margen de la ley. De esta manera, la institucionalidad está recuperando el monopolio de la fuerza, de la justicia y del tributo, que esos grupos armados le disputaban a las autoridades constituidas de manera legítima”²⁰⁵.

Uribe, otrora gobernador de Antioquia (1995–1997)²⁰⁶, con el aval del Movimiento Primero Colombia juró salir a la guerra para cumplir el pacto firmado con sus electores que repudiaron a las Farc–EP –especialmente desde el momento en que la Zona de distensión sucumbió–, prometiendo la moralización de las costumbres políticas (lucha contra la corrupción y la politiquería), pero sobre todo seguridad y destrucción de las guerrillas (simbolizó la salida militar). Así, las palabras de Rangel significan un parte de victoria que, para algunos analistas y políticos gobiernistas, expresan el éxito y, por extensión, la aceptación de la Pdsd que catapultó a Uribe, siempre en la primera vuelta electoral, a la presidencia (2002-2006), a una reelección (2006-2010), y hasta la posibilidad de un tercer mandato (tildado de inexecutable por la Corte Constitucional) si son estimados los altos índices de popularidad que siempre lo acompañaron y la ventaja comparativa, sobre los otros candidatos, por ser el centro del poder ejecutivo²⁰⁷.

Pero, ¿cuál fue el soporte político y militar de la Pdsd? Una respuesta la ofrece el sociólogo Francisco Leal al sostener que la visión tradicional de la Seguridad Nacional desarrollada en Colombia desde el Frente Nacional²⁰⁸, en buena medida siguió “vigente dada la persistencia de la subversión, la prolongada desatención de los gobiernos anteriores a los problemas de orden público, y la centralidad de los problemas militares y de seguridad en el gobierno Uribe”²⁰⁹.

²⁰⁵ Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 97.

²⁰⁶ Asimismo ocupó los siguientes cargos públicos: secretario del Ministerio de Trabajo (1974-1978), director de la Aeronáutica Civil (1978-1982), alcalde de Medellín nombrado por Betancur (1982-1986), y senador (1990-1994). Sobre estos cargos, Iván Cepeda y Jorge Rojas, ofrecen una lectura crítica, verbigracia, en el cargo como gobernador, su visto bueno a la “expansión de los paramilitares con su proyecto de empresas de seguridad privada, Convivir”. (Citado en Cepeda, Iván y Rojas, Jorge, *A las puertas del Ubérrimo*, Bogotá, Debate, 2008, pág. 81.).

²⁰⁷ Vale decir que la Pdsd fue refrendada por la mayoría de los precandidatos y candidatos a la presidencia en 2010 desde diversos ángulos, por ejemplo, de continuación irrestricta (el caso del exministro de agricultura Andrés Felipe Arias, “Uribito”, precandidato del Partido Conservador), de complementación (*Legalidad Democrática*, propuesta de Antanas Mockus del Partido Verde), o de consolidación (*Prosperidad Democrática* ideario del candidato oficialista y ganador de los comicios electorales, el actual presidente de Colombia Juan Manuel Santos del Partido de la U).

²⁰⁸ Básicamente fue exportada en el contexto de la Guerra Fría como respuesta a una constante amenaza de fuerzas nacionales e internacionales vinculadas al comunismo, y que desplazó el concepto de defensa nacional cuyo móvil era la salvaguardia de la soberanía de los países vecinos. Véase Leal Buitrago, Francisco, “La seguridad difícil de abordar con democracia”,... pág. 59.

²⁰⁹ Leal Buitrago, Francisco, *La inseguridad de la seguridad...*, pág. 18.

Estos presupuestos de Leal, hay que integrarlos a los argumentos de la politóloga Diana Marcela Rojas, que definió la política exterior del gobierno Uribe como una “profundización del proceso de ‘internacionalización’ del conflicto armado interno”²¹⁰, en razón de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 que causaron un cambio en la política exterior de Estados Unidos, y la ruptura del proceso de paz entre las Farc-EP y el gobierno Pastrana. Así, los factores externos que equipararon las guerrillas y grupos paramilitares colombianos a organizaciones terrorista como la ETA vasca y la Al Qaeda islámica, la quiebra del proceso de paz, el aumento de los ataques de las Farc-EP, y la cercanía ideológica entre Uribe y George W. Bush, desencadenaron la adscripción del conflicto armado colombiano en la lucha global contra el terrorismo²¹¹.

Esencialmente, se fusionó la lucha antinarcóticos con la guerra contrainsurgente en torno al Plan Colombia, que significó el apoyo económico, logístico, estratégico y operacional de los EE.UU en un ardid que le permitió al gobierno Bush (2001–2009) extender la guerra contra las drogas hacia las guerrillas y grupos paramilitares en Colombia, “envueltos en el tráfico ilegal, bajo la denominación de combate al terrorismo”²¹². Todo bajo la perspectiva de una reinterpretación del conflicto armado en términos de una amenaza terrorista, lejos de una confrontación política, como lo defendió el más acérrimo de los asesores del gobierno Uribe, José Obdulio Gaviria²¹³.

Rojas explicó la estrategia internacional de la Pdsd como una “diplomacia antiterrorista”, al tenor de tres frentes²¹⁴: 1) una “pedagogía” internacional acerca de la naturaleza y los alcances del conflicto interno armado colombiano, que buscó principalmente desacreditar políticamente a las Farc-EP ante la comunidad internacional; 2) una campaña de “pariarización” de las guerrillas, especialmente de las Farc-EP, en procura de incluirlas en las listas de grupos terrorista internacionales; y 3) una iniciativa diplomática para lograr la continuidad del Plan Colombia como sustento fundamental de la Pdsd.

Bajo tal sustento, el derrotero no dejó dudas: ¡Arrancar, arruinar y aniquilar las guerrillas!, léase las Farc-EP sin rodeos²¹⁵. El estado de conmoción interior (decreto 1837 de 2002), el impuesto

²¹⁰ Rojas, Diana Marcela, “Balance de la política internacional del gobierno Uribe”, en: *Análisis político No. 57*, mayo–agosto, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2006, pág. 86.

²¹¹ *Ibid.*, págs. 87–89.

²¹² *Ibid.*, pág. 90.

²¹³ Véase Gaviria, José Obdulio, *Los sofismas del terrorismo en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 2005.

²¹⁴ Véase Rojas, Diana Marcela, *Balance de la política internacional...*, págs. 91–93. El apoyo por parte de Uribe a la invasión que efectuó EE.UU. a Irak entre el 20 de marzo y el 1 de mayo de 2003 se puede leer, también, como otra manera de internacionalizar el conflicto armado colombiano en el marco de una amenaza terrorista.

²¹⁵ Aunque el gobierno Uribe destacó la precaria situación militar del ELN reducido, según éste, a 2.500 efectivos en armas, como efecto de la avanzada de las FF.AA., no reportó ningún miembro del Comando Central (Coce) capturado o muerto, sólo cuatro comandantes medios, en contraste con las Farc-EP en donde fueron reportados 18 comandantes. Esto hace pensar que la ofensiva se direccionó principalmente hacia las Farc-EP. Véase Salazar, Hernando, “Colombia: anuncian ofensiva contra el ELN”, *BBC Mundo.com*, (Bogotá), 17 de diciembre de 2008.

para la seguridad (decreto 1838 de 2002), y la ley 782 de 2002 que prorrogó la ley 418 de 1997 denominada de orden público, fueron el preámbulo de la estrategia... Una avanzada militar por tierra, aire y mar irrumpió para asediar, en palabras de Uribe, a los “terroristas tenebrosos”: ora en sus lugares de retaguardia estratégica, ora en sus corredores y zonas de circulación y reclutamiento. En efecto, además de la instalación de 7 bases militares de los EE.UU.: las bases de Malambo, en el Atlántico; Palanquero, en el Magdalena Medio; Apiay, en el Meta; las bases navales de Cartagena y el Pacífico; y el uso del centro de entrenamiento de Tolemaida y la base del Ejército de Larandia, en el Caquetá, entre los años 2002 y 2010, escribió Alfredo Rangel:

“El conjunto de la fuerza pública se incrementó en un 37%, al pasar de 313.406 hombres a 431.571. La Fuerzas Militares crecieron en 40% [...]. El Ejército Nacional creó 250 nuevas unidades militares, entre ellas 70 batallones contraguerrilla, 15 brigadas móviles, 8 brigadas territoriales, 41 destamentos de tiradores, 10 compañías Plan Meteoro para las carreteras, y 9 batallones de apoyo y servicio para el combate. Por su parte, la Policía Nacional pudo crear 168 nuevas estaciones y 146 subestaciones, con las cuales logró retornar a los municipios del país de donde en el pasado reciente había tenido que salir por el acoso de la guerrilla”²¹⁶.

Fue una inmensa inversión económica y una fuerte ofensiva militar, erigida en la marcha, encarnada en el Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina (maniobra del gobierno anterior), el Plan Patriota (extendido en el sur del país por ser la retaguardia de las Farc–EP), el Plan Consolidación (desde el 2007), el programa Soldados de Mi Pueblo–Plan Coraza o los Soldados Campesinos (para reforzar las zonas donde éstos eran oriundos), la Red de Informantes, las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, la extradición de jefes de las Farc–EP a EE.UU.: “Simón Trinidad” y “Sonia”, capturas o muerte de líderes medios y altos, verbigracia, la muerte de “Raúl Reyes” miembro del secretariado de las Farc–EP, detenciones masivas de presuntos militantes, simpatizantes o colaboradores de la subversión, lucha contra los carteles del narcotráfico (con extradiciones incluidas), desertión de guerrilleros, más una de sus últimas ideas: la inclusión de estudiantes y taxistas como informantes (febrero de 2010)²¹⁷. Leamos estos componentes...

El 8 de agosto de 2002, un día después de su primera posesión, en el departamento del Cesar Uribe presentó los tres puntos del programa piloto “Red de Cooperación Ciudadana”, esto es, vinculación de los ciudadanos en tareas cívicas y de convivencia con trasfondo policivo²¹⁸, instrucción militar y policiva para las redes de informantes, y política de recompensas. La

²¹⁶ Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 10.

²¹⁷ La propuesta de Uribe de incluir estudiantes y taxistas en redes de informantes (febrero de 2010), con pago de estipendios y uso de instrumentos de comunicación, significó para el gobierno central una alternativa eficaz para frenar los altos índices de violencia y delincuencia en las ciudades capitales (Bogotá, Medellín y Cali).

²¹⁸ La politóloga María Teresa Uribe explicó la cuestión como un estilo de gobierno personalista y mesiánico que entendía “la guerra como un asunto de todos e involucraba a los ciudadanos, a los civiles, en tácticas de inteligencia militar como la vigilancia, el control y la información sobre lo que, a juicio de estas personas, era sospechoso”. Uribe, María Teresa, “El republicanismo patriótico”..., pág. 18.

“estrategia de la Seguridad Democrática”, como la nombró ese día²¹⁹, quedó decantada: recuperar el control territorial con el apoyo decidido de toda la ciudadanía...

Paralelamente, el aumento del pie de fuerza pública y las acciones armadas en el combate a las guerrillas, completarían la tarea. Así las cosas, la Pdsd, siguiendo al politólogo Pedro Medellín, “no fue diseñada como un instrumento comprehensivo para combatir todas las formas de delincuencia organizada”²²⁰; el componente urbano y, en general, las diversas formas de violencia no fueron parte esenciales de la agenda que escuetamente actuó bajo una premisa: “Colombia sin guerrilla...”²²¹, pero eso sí, respetando el espíritu de la estratagema, todos los “ciudadanos–soldado” del país debían ser sus verdugos. Hojeemos los documentos.

En el título *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, fueron trazadas las líneas claves del primer gobierno: “recuperar el orden y la seguridad –requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos– es preocupación central de éste Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos [...], para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos”²²². A partir de esta fórmula mágica, pócima para conjurar los principales problemas de Colombia, se planteó como objetivo central: “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos”²²³.

Principalmente, la Pdsd simbolizó el único camino posible. “Sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y puede no haber futuro”, se advirtió en el Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006²²⁴; empero, tal “sosiego” definido por la protección del ciudadano y la democracia, por parte del estado, sólo era posible a partir de la cooperación solidaria y el compromiso de *toda la sociedad*²²⁵. En este sentido, según la politóloga Carolina Galindo, Uribe buscó tal compromiso desde un estilo de gobierno personalista y paternalista en torno a la lucha contra el terrorismo,

²¹⁹ Véase su discurso presidencial. Valledupar, Cesar, 8 de agosto de 2002.

²²⁰ Véase Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 120.

²²¹ Fue el punto 26 de los 100 que conformaron el *Manifiesto Democrático*. El punto completo fue: “Colombia sin guerrilla y sin paramilitares”... Ahora bien, como al paramilitarismo lo desmovilizó, según él, en su ideario sólo le faltaba derrotar a las guerrillas. Uribe Vélez, Álvaro, *Manifiesto Democrático. 100 puntos* Álvaro Uribe Vélez, 2002, pág. 1.

²²² Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Colombia, 2003, pág. 5.

²²³ *Ibid.*, pág. 12.

²²⁴ Cuatro objetivos anotó el Plan: brindar Seguridad Democrática, impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo, construir equidad social, e incrementar la transparencia y eficiencia del estado. Presidencia de la República, y Departamento Nacional de Planeación, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario*, 2002, pág. 15.

²²⁵ Por ello se impulsaron campañas de información y concientización para motivar las denuncias de los casos de extorsión y secuestro, y la existencia de actividades “sospechosas”; asimismo, se propuso la adopción “de códigos de conducta” para evitar el pago de secuestros, detectarlos y evitar las extorsiones. Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Política de Defensa...*, págs. 40–41.

con un lenguaje beligerante, diminutivo y provocador, que lo acercó a los sectores populares especialmente a través de los llamados consejos comunitarios²²⁶.

Asimismo, se impulsó la presencia permanente y efectiva de la autoridad en todo el territorio, pero como resultado de un esfuerzo colectivo que precisaba de la participación de los ciudadanos como respuesta a seis amenazas, léase el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, y el homicidio²²⁷. En suma, la Pdsd observó tres claves: i) la protección de los derechos de todos los ciudadanos, ii) la defensa de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas, y iii) la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos²²⁸.

Nunca se dejó de recalcar la “cooperación voluntaria y patriótica de los ciudadanos”²²⁹ en cumplimiento de los deberes constitucionales y en aplicación del principio de solidaridad, con el fin de prevenir el terrorismo y la delincuencia. Por ello, se crearon las redes de cooperantes, en zonas urbanas y rurales, para que auxiliarán “activa, voluntaria y desinteresadamente las autoridades”²³⁰, brindaran información que permitiera la prevención y la persecución del delito, integradas por los frentes de seguridad local y empresarial, de la Defensa Civil, de las empresas privadas de vigilancia y hasta por taxistas y transportadores, y bajo la supervisión de los comandantes de las FF.AA. y de los organismos de seguridad del estado (reproduciendo los esquemas de *Neighbourhood Watch* en Australia y el Reino Unido)²³¹. De tal manera, el gobierno Uribe en menos de dos años reportó: “más de un millón seiscientos mil personas conforman actualmente las redes de cooperantes e informantes en todo el territorio nacional”²³².

Esencialmente el fin de tales “redes de cooperantes” consistió en multiplicar la capacidad de vigilancia de las autoridades y reforzar los servicios de inteligencia de las FF.AA., pero eso sí, subrayando que debían atender al principio de solidaridad y al deber ciudadano de ayudar al objetivo común de la seguridad, por ello *la cooperación* no era remunerada. Caso contrario ocurrió en el programa de recompensas diseñado para aquellas personas que, como informantes de los organismos de seguridad del estado, ayudaran a prevenir atentados terroristas, capturar o

²²⁶ Galindo, Carolina, “Neopopulismo en Colombia: El caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez”, en: *Revista de Ciencias Sociales* No. 27, Quito, Iconos, 2007, pág. 158.

²²⁷ Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Política de Defensa...*, págs. 24–31.

²²⁸ *Ibid.*, págs. 13–14.

²²⁹ *Ibid.*, pág. 60.

²³⁰ *Ibid.*, pág. 61.

²³¹ Véase Presidencia de la República y Departamento Nacional de Planeación, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006...*, pág.35.

²³² Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Agosto 2002–enero 2004*, 2004.

dar muerte a personas asociadas al delito, o revelar bienes de personas u organizaciones terroristas o del narcotráfico. Para ello, se creó un sistema de recompensas económicas (incluso para miembros de las FF.AA que incluía, además, ascensos y reconocimientos militares).

Al respecto, escribió Uribe, meses antes de ser presidente, en el punto 39 de su *Manifiesto Democrático*: “El lunes será el ‘Día de la Recompensa’ que pagará el Gobierno a los ciudadanos que en la semana anterior hubieran ayudado a la fuerza pública a evitar un acto terrorista y capturar al responsable. A liberar un secuestrado y capturar al secuestrador”²³³. Ya en el poder, el ex presidente oficializó la primera ceremonia de pagos el 2 de septiembre de 2002, a menos de un mes de su posesión, entregando \$2.500.000 a cada informante que posibilitó “la captura de guerrilleros o evitó actos terroristas”²³⁴, según el gobierno nacional.

Ahora bien, a partir del decreto 2002 de 2002²³⁵ (antes el decreto 1837 de 2002, declarado inexecutable por la Corte Constitucional), Uribe formuló su ideario sobre el orden público al tiempo que definía las Zonas de Rehabilitación y Consolidación. Básicamente, se intensificaron los controles de seguridad otorgando facultades de policía judicial a todos los miembros de las FF.MM., la Policía Nacional y el DAS, concediendo facultades excepcionales a las autoridades militares, a gobernantes y a alcaldes, y adoptando medidas extraordinarias frente a ciudadanos extranjeros y normas restrictivas a los derechos civiles a nacionales. De tal manera, se facultó la captura sin autorización judicial (art. 3), la interceptación o registro de comunicaciones, con autorización verbal (art. 4), la inspección o registro domiciliario sin autorización judicial (art. 7), y la creación de Zonas de Rehabilitación y Consolidación ubicadas en Bolívar, Sucre, Cesar y Arauca (finalmente la Corte Constitucional, mediante sentencia C-327 del 29 de abril de 2003, declaró inconstitucionales dichas Zonas)²³⁶.

Lo anterior fue apoyado por el gobierno Uribe mediante los siguientes objetivos estratégicos²³⁷: 1) consolidar el control estatal del territorio (recuperar la presencia de la fuerza pública en todos los municipios, incrementar la judicialización de delitos de fuerte impacto, disminuir las denuncias por violación a los derechos humanos, y fortalecer la administración de la justicia en las zonas recuperadas); 2) proteger la población (desarticular las organizaciones –léase terroristas–, reducir el secuestro y la extorsión, reducir los homicidios, prevenir el desplazamiento forzado y facilitar el retorno a lugares de origen, y reincorporar a la vida civil a los

²³³ Uribe Vélez, Álvaro, *Manifiesto Democrático...*, pág. 2.

²³⁴ Véase Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, págs. 135–137.

²³⁵ Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *decreto 2002 de 2002*, por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 44.930, 11 de septiembre de 2002.

²³⁶ Véase Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, págs. 31–34.

²³⁷ Véase Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Política de Defensa...*, págs. 32–33.

excombatientes ilegales); 3) eliminar el comercio de drogas (interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos, erradicar los cultivos de coca y amapola, desarticular redes del narcotráfico²³⁸, e incautar bienes ilícitos); 4) mantener la capacidad disuasiva (proteger las fronteras terrestres, marítimas y fluviales); y 5) alcanzar eficiencia, transparencia, ahorro y rendición de cuentas.

Bajo estos presupuestos y con casi un año de gobierno, el 29 de julio de 2003 en Orito, Putumayo, fue oficializada la Pdsd que propendió por el control del territorio colombiano para asegurar la ley a través de un ciclo de recuperación y consolidación en tres fases: i) recuperación de lugares, ii) mantenimiento del control con unidades de soldados regulares y profesionales (sin esto no era posible garantizar la marcha de la justicia), y iii) consolidación de los territorios a partir del concurso de las entidades del gobierno y las ramas del poder público²³⁹.

En síntesis, siguiendo al Ministerio del Interior y Justicia, el itinerario estratégico de la Pdsd en el primer gobierno de Uribe gravitó en “buscar la paz” a partir de dos derroteros: a) enfrentando con toda la fuerza pública y el apoyo de la ciudadanía “la amenaza terrorista”, como ya lo relaté; y b) permitiendo a “estos también colombianos, la posibilidad de rehacer sus vidas desmovilizándose de las organizaciones armadas ilegales [...] a través del Programa para la Reincorporación a la Vida Civil del Ministerio del Interior y Justicia (Prvc)”²⁴⁰. En efecto, se trató de i) una oferta de diálogos de paz con los grupos paramilitares; ii) un Programa de desmovilización para quienes dejaran las armas de manera individual que, en su primera etapa, buscó “la desvinculación de cerca de 6.000 hombres de la guerrilla y para ello se contó con un presupuesto de \$48.000 mil millones”²⁴¹, todo en el marco de un plan estratégico para desarticular los “grupos terroristas”²⁴²; y iii) la supresión de la Dirección General para la Reinserción (DGR), creada en el gobierno de Andrés Pastrana, que le dió paso al fortalecimiento del Pdsd del Ministerio de Defensa, y al Prvc del Ministerio del Interior y Justicia, reglamentados en el decreto 128 de 2003.

²³⁸ Entre agosto de 2006 a abril de 2010, según el Ministerio de Defensa, fueron extraditadas por narcotráfico 956 personas. 894 a EE.UU., 22 a España, 10 a Perú, y 30 a otros países. Ministerio de Defensa, *Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática–Pdsd*, Colombia, abril de 2010, pág. 60.

²³⁹ www.mininterior.gov.co (página consultada el 30 de marzo de 2008 y el 10 de diciembre de 2009).

²⁴⁰ Ministerio del Interior y de Justicia, *Programa para la reincorporación a la vida civil: política de seguridad democrática, su contexto y la oferta institucional en las regiones*, Bogotá, Prvc, 2005, pág. 3. Vale decir que el 7 de septiembre de 2006, mediante el decreto 3043, el Prvc fue sustituido por la ACR adscrita a la Presidencia de la República.

²⁴¹ *Cambio*, “Desertar y ganar”..., pág. 17.

²⁴² La directiva ministerial 16 del Ministerio de Defensa precisó: “El Programa de desmovilización y reintegración [...] ofrece información valiosa para lograr el desvertebramiento de las organizaciones armadas al margen de la ley; liberar secuestrados, evitar atentados terroristas y secuestros, encontrar armamento, caletas de armamento, intendencia, comunicaciones, fosas comunes, semovientes, electrodomésticos, maquinaria y equipo, dinero producto del narcotráfico o cualquier otra actividad ilícita”. Colombia. Ministerio de Defensa, *directiva ministerial 16*, pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones, Bogotá, 23 de julio de 2007, pág. 3.

Respiremos un poco... Desde inicios de 2004 funcionarios de medio y alto nivel del poder ejecutivo, políticos de la bancada de gobierno, colaboradores y simpatizantes, en fin toda la fuerza uribista en su conjunto, dispusieron de cuanto artificio clientelista fuera necesario (léase principalmente la ‘Yidispolítica’)²⁴³ para mantener a Uribe en el poder a través de una reforma constitucional que aprobara su reelección inmediata. Una vez firmado el acto legislativo por la Corte Constitucional, fueron muchos los análisis en favor o en contra²⁴⁴. De mi parte, confío que un pasaje de la novela *El señor presidente* de Miguel Ángel Asturias puede representar por proyección o resonancia, el efecto “encantador” experimentado por los electores de Uribe que nuevamente le dieron su aval en la primera vuelta electoral:

“¿Por qué aventurar la barca del Estado en lo que no conocemos, cuando a la cabeza de ella se encuentra el Estadista más completo de nuestros tiempos, aquel a quien la historia saludará grande entre los grandes, sabio entre los sabios, liberal, pensador y demócrata? ¡El sólo imaginar a otro que no sea Él en tan alta magistratura es atentatorio contra los destinos de la Nación, que son nuestros destinos, y quien tal osara, que no habrá quién, debería ser recluso por loco peligroso y de no estar loco, ser juzgado por traidor a la Patria conforme a nuestras leyes! ¡Conciudadanos, las urnas os esperan! ¡Votad! Por nuestro candidato ¡Que será reelegido por el pueblo!”²⁴⁵.

Una vez reelegido Uribe, el ex senador José Renán Trujillo García anotó: “Hoy Colombia es un país feliz porque eligió a un demócrata [...]. El país legitimó las políticas de Estado que deben continuar para garantizar el bienestar de los colombianos”²⁴⁶. Hay muchas coincidencias... Uribe, “el mesías” de los uribistas, fue reelecto en las elecciones del 29 de mayo de 2006 con el 62.35% de los votos (7.397.835 votos), hecho que le permitió continuar su política de Defensa y Seguridad Democrática. Al respecto, Carolina Galindo señaló que tal reelección favoreció “un campo propicio para la consolidación de un Estado autoritario”, en reemplazo del Estado Comunitario, propuesto por él, al auprociamarse como el adalid de la única verdad política²⁴⁷.

Ya en el segundo gobierno (2006–2010), según Pedro Medellín²⁴⁸, la Pdsd mantuvo las formas pero cambió los contenidos al pasar de ser un enunciado que planteaba operaciones contrainsurgentes siempre bajo la presión de los resultados (combinando la acción militar y el apoyo ciudadano), a conquistar “una forma real de política pública”, con unos objetivos

²⁴³ Fue el escándalo político motivado por la exrepresentante a la Cámara Yidis Medina en razón de sus declaraciones a la Corte Suprema de Justicia (abril de 2008) relacionadas con la venta de su voto (cohecho), a partir de prebendas del gobierno nacional, para permitir la reelección de Uribe. A esto se sumó, la ausencia del también exrepresentante Teodolindo Avendaño el día de la votación, hechos que definieron la aprobación de la reforma constitucional.

²⁴⁴ Análisis que rebasan mis objetivos. Recomiendo leer, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, *Reelección: el embrujo continúa...*, 2004; Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, 2005; Arango, Rodolfo, “La reelección, al banquillo”, *El Espectador* (Bogotá), 16 de octubre de 2005, p. 4A; y De la Torre, Cristina, *Álvaro Uribe o el Neopopulismo en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2005.

²⁴⁵ Asturias, Miguel Ángel, *El señor presidente*, Buenos Aires, Editorial-Losada., S.A., 1948, pág. 256.

²⁴⁶ *El Colombiano.com*, “Detrás de los resultados, llegaron el júbilo y la resignación”, Colombia, lunes 30 de mayo de 2006.

²⁴⁷ Galindo, Carolina, *Neopopulismo en Colombia...*, pág. 152.

²⁴⁸ Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 192.

específicos en el accionar de las FF.AA., determinada en el documento escrito por el Consejo Nacional de Política Económica y Social intitulado *Política de consolidación de la Seguridad Democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad*²⁴⁹.

En concisión la Pdsd, en su nueva versión, buscó consolidar el control territorial obtenido en el primer gobierno, generar seguridad y bienestar social gracias a la desarticulación de los “grupos terroristas”, intensificar la lucha contra el narcotráfico, modernizar la fuerza pública, mejorar los lazos cívico-militares-institucionales, y definir: 1) la acción coordinada de las distintas fuerzas como principio rector y operacional con el fin de evitar las tensiones del primer mandato²⁵⁰; 2) privilegiar la inteligencia para destruir las guerrillas; 3) fortalecer la formación académica e institucional de los efectivos de las FF.AA. a través de dos normas: la Ley de Inteligencia y la Ley Estatutaria de Seguridad y Defensa que planteó a la Pdsd como política de estado independiente de los cambios de gobierno; y 4) ejecutar el Plan Consolidación, reemplazo del Plan Patriota, que significó “el mantenimiento de los combates [...], y el traslado de la confrontación bélica a la región pacífica por el control de los puertos para la salida de drogas y de varios corredores de movilidad que hasta entonces habían sido subutilizados”²⁵¹.

Pero, ¿cuáles fueron los resultados de la Pdsd (2002–2010)? Arriesgar un balance devela agudas contradicciones y desaciertos, máxime cuando se tiene en cuenta que su éxito dependía de la solución de los principales problemas del país como la politiquería (la reelección, por ejemplo, significó la continuación de una práctica política tradicional que tanto repudió Uribe y prometió acabar cuando aún era candidato), y siguiendo a la politóloga María Teresa Uribe, problemas tan agudos como “la pobreza, el desempleo, el atraso de la agricultura, la debilidad de la inversión, la crisis fiscal, el desplazamiento forzado, y todos los males que en el mundo han sido”²⁵².

Los objetivos, atendiendo a cuatro variables, según Pedro Medellín y Francisco Leal en gran parte no se lograron o se hundieron en las arenas movedizas de la “ilegalidad de los medios”²⁵³: 1) la disminución en la tasa de homicidios (un logro siempre defendido por los uribistas)²⁵⁴ no fue

²⁴⁹ Véase Consejo Nacional de Política Económica y Social, *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática: fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad*, 2006.

²⁵⁰ Léase el homicidio de los policías antinarcóticos a manos del Ejército en Jamundí, Valle del Cauca (mayo de 2006). Véase, entre otros, Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 188.

²⁵¹ *Ibíd.*, pág. 195.

²⁵² Uribe, María Teresa, “El republicanismo patriótico”..., pág. 17.

²⁵³ En el primer punto seguí los planteamientos de Francisco Leal, en los tres siguientes consulté a Pedro Medellín. Véase Leal Buitrago, Francisco, *La inseguridad de la seguridad...*, pág. 272; y Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, págs. 110–118.

²⁵⁴ El gobierno resaltó logros inmediatos en materia de movilidad en las vías nacionales, y avances paulatinos en la protección de la vida, la integridad personal, la libertad individual y otras garantías constitucionales, la protección del patrimonio económico, el

resultado exclusivo de Uribe: administraciones anteriores, esfuerzos locales, y cambios de estrategia de los grupos en combate, deben ser sopesados; 2) el control territorial total no se logró, las guerrillas, los ‘paras’, el narcotráfico y finalmente las “Bacrim”, siguieron controlando tierras; 3) el mantenimiento de la capacidad disuasiva y la eficiencia de las FF.AA. tambaleó: las destituciones, cambio de reglas militares y ascensos hechos por Uribe ayudaron, en gran parte, a crear una imagen del Ejército Nacional ineficiente, burocratizado y con sindicaciones de corrupción e impunidad.

Por último, y como cuarta variable, las Farc-EP sufrieron duros golpes en el control territorial en Cundinamarca (se desarticuló el frente 22), en la costa norte (se destruyeron los frentes 35 y 37), en sus corredores de movilidad en el centro oriente, norte y el suroriente, en la operación “Jaque” (fue liberada Ingrid Betancur, tres norteamericanos y 11 militares), en la operación “Camaleón” (fue liberado el general Mendieta, los coroneles Murillo y Donato y el sargento Delgado), y debilitamiento de la cúpula debido a la desertión de “Karina” (mayo de 2008), junto a las muertes de “Raúl Reyes”, segundo al mando y vocero internacional, muerto en Ecuador en la Operación Fénix (marzo de 2008), “Iván Ríos” asesinado por su jefe de seguridad (marzo 2008), y la muerte natural del máximo líder Manuel Marulanda Vélez, “Tirofijo”, (mayo de 2008)²⁵⁵.

Asimismo, las presiones nacionales e internacionales por el Acuerdo Humanitario, y la decisión de algunos combatientes “fariano” capturados –organizados en la ONG Manos por la Paz– de no ser parte de los llamados canjeables, se cree que además de minar sus acciones político-militares, perjudicaron la moral de la organización. No obstante, las Farc-EP no fueron derrotadas... “Todavía queda un largo trecho para alcanzar la derrota militar”²⁵⁶, concluyó Medellín.

Sobre esta cuarta variable vale decir, además, que entre el 7 de agosto de 2002 y marzo de 2010 murieron en combate o fueron capturados, según el Ministerio de Defensa, 164 medios mandos de las Farc-EP y el ELN, 25 jefes de frente y 95 comandantes de compañía de las Farc-EP; entre ellos, el deceso de “Martín Caballero”, “JJ”, “Diego Cristóbal” y la captura de “Carlos Antonio Losada”; de la jerarquía alta de la Farc-EP, la captura de “Sonia” y “Simón Trinidad”

fortalecimiento de la seguridad y fuerza pública, avances en la lucha contra las drogas ilícitas, resultados operacionales de las FF.AA. y progreso económico y social. Véase Ministerio de Defensa, *Logros de la Política de Consolidación...*, págs. 1–83.

²⁵⁵ El Ministerio de Defensa destacó el año 2008 como definitivo para la Pdsd en la lucha contra las Farc-EP. Al respecto, publicó tres textos, *La desmovilización: un instrumento para la paz y arma efectiva contra el terrorismo*, *Un año para la historia*, y *Las Farc en el peor momento de su historia*, ya citados. En el último, anotaron derrotas claves en el plano político al “no lograr aglutinar a la sociedad en torno al proyecto revolucionario”, militar al “perder la iniciativa estratégica, huir y estar a la defensiva”, e internacional al refferendarse la inclusión de ésta en listas de grupos terroristas. Véase *Un año para la historia...*, págs. 5–14.

²⁵⁶ Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 115.

(extraditados a EE.UU.), la muerte de “Raúl Reyes”, “Iván Ríos”, –ya referidos–, y “Juan Carlos” comandante del bloque Magdalena Medio (muerto en combate en 2008)²⁵⁷.

Igualmente, el reporte entre el 7 de agosto de 2002 y abril de 2010 de guerrilleros capturados y abatidos es muy sugestivo:

Tabla No. 7 Guerrilleros capturados y abatidos en el gobierno Uribe

Año	Capturados	Abatidos
2002	3.763	1.690
2003	7.385	1.966
2004	6.271	1.966
2005	5.137	1.870
2006	4.927	2.165
2007	3.366	2.067
2008	2.483	1.184
2009	2.252	584
De enero a abril de 2010	714	211
Total	36.298	13.683

Fuente: Ministerio de Defensa, *Logros de la Política de Consolidación...*, pág. 52.

Aunque el total da cuenta de un alto número: 36.298 capturados y 13.683 abatidos, lo que aparentemente demuestra un éxito absoluto, un mar de dudas permanece... máxime cuando el informe del Ministerio de Defensa no dice nada sobre las detenciones masivas e ilegales y las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” perpetrados en el gobierno Uribe. Pues bien, pregunto: ¿cuántas personas registradas como capturados fueron inculcadas injustamente?, ¿cuántas personas de las reportadas como guerrilleros abatidos en combate, realmente son “falsos positivos”?, en fin: ¿cuál es el porcentaje que se debe restar a los resultados de guerra de la Pdsd?

Sobre el particular, no puedo pasar por alto, a mi modo de ver, las cuatro “hecatombes”²⁵⁸ de la Pdsd que además de atentar contra los derechos humanos y el DIH instalaron al país, en palabras del jurista Rodrigo Uprimny, en un ambiente extremo de polarización política fundado en el antagonismo amigo-enemigo; así, “quienes disentían del gobierno o criticaban sus acciones eran descalificados por el propio presidente como personas cercanas a la guerrilla o con veleidades

²⁵⁷ Citado en Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática...*, pág. 202. Ahora bien, aunque Uribe Vélez ya había dejado la silla presidencial, sin duda la muerte de Jorge Suárez Briceño, alias “El Mono Jojoy” en septiembre de 2010 en la operación “Sodoma”, bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, representó la continuidad de la Pdsd en cuanto a la intención de abatir o capturar la cúpula de las Farc–EP.

²⁵⁸ Uribe usó la expresión “hecatombe política” como justificación para su candidatura a un tercer mandato (octubre de 2007). Pues bien, decidí usar la expresión en un sentido irónico para debatir los cuatro mayores escándalos de la Pdsd. Debo decir que el análisis es parcial y general, de ninguna manera minucioso, pues de lo contrario superaría los objetivos de mi reflexión.

terroristas. A su vez, quienes defendían al gobierno Uribe [...], eran calificados, en los sectores más antiuribista, como personas de extrema derecha, cercanas al paramilitarismo”²⁵⁹. Leamos.

Los “falsos positivos”. El asesinato de civiles, por parte del Ejército para registrarlos como guerrilleros muertos en combate, se designó como “falsos positivos”²⁶⁰. En efecto, el hallazgo de 19 cadáveres de jóvenes que habían desaparecido de Soacha (Cundinamarca) y de Ciudad Bolívar (Bogotá), reportados como bajas del Ejército en Norte de Santander, Antioquia, Boyacá, Huila, Valle y Sucre a finales de 2008, empezó a develar una práctica que si bien ya existía en el país, encontró en el gobierno Uribe su mayor asidero²⁶¹ con cifras que superaron los 1.800 casos siguiendo un informe de las Naciones Unidas²⁶².

El exrelator de la ONU, Philip Alston, anotó que aunque el Ejército no actuó sistemáticamente, en algunas unidades militares, se presentó una variable común: el engaño a las víctimas con falsas promesas para después asesinarlas, manipular la escena del crimen y cobrar las recompensas²⁶³. Al respecto, un dato aterrador: según el ex candidato presidencial (en 2010) Gustavo Petro la resolución secreta No. 029 del Ministerio de Defensa Nacional, “permitió intercambiar \$3.800.000 pesos por cada guerrillero o paramilitar muerto”²⁶⁴.

Después de negar los hechos, aceptarlos a medias o lavar las manos con la tan acostumbrada metáfora: “manzanas podridas” que no comprometen a toda la institucionalidad castrense, el comandante del Ejército (r) Mario Montoya renunció a su cargo (noviembre de 2008), fueron destituidos 27 oficiales y suboficiales, algunos militares enjuiciados fueron absueltos por vencimiento de términos, y los familiares que empezaron una lucha sin cuartel para aclarar los hechos y encontrar los cuerpos, continúan enfrentando duras persecuciones.

²⁵⁹ Uprimny, Rodrigo, “Democracia y discusión”, *El Espectador.com* (Bogotá), 3 de enero de 2011. Considero que el uso de términos como “patria”, “guerrillero vestido de civil”, “ciudadanos-soldado”, “hecatombe”, fueron expresión de tal polarización.

²⁶⁰ Para el DIH son ejecuciones extrajudiciales y para el derecho penal colombiano homicidio en persona protegida.

²⁶¹ Ver *Semana.com*, “Las cuentas de los falsos positivos”, Colombia, martes 27 de enero de 2009. Asimismo, el reportaje del periodista Felipe Zuleta, *La pobreza un “Crimen” que se paga con la muerte*, en donde es presentada una crónica de los casos de los desaparecidos de Soacha en 2008. Ver Zuleta, Felipe, *La pobreza un “Crimen” que se paga con la muerte*, febrero 10 de 2010. www.youtube.com/watch?v=Ym_nL8NN9r4

²⁶² Citado en *Desde Abajo. La otra opción para leer*, “Los falsos positivos”, Colombia, martes 14 de julio de 2009.

²⁶³ International peace observatory, *La ONU denuncia “un patrón de ejecuciones extrajudiciales” y una impunidad del 98,5%*, Colombia, 2010. www.peaceobservatory.org/es/1056319362/la-onu-denuncia-un-patron-de-ejecuciones-extrajudiciales-y-una-impunidad-del-985 (página consultada el 22 de diciembre de 2010).

²⁶⁴ Véase <http://www.rcnradio.com/noticias/nacional/16-06-10/uribe-tilda-de-politiquero-y-oportunista-c-sar-gaviria> (página consultada El 30 de agosto de 2010).

Detenciones masivas e ilegales. “Hay que arrestar a todo el mundo...²⁶⁵”. Esas fueron las palabras del excomandante de la Policía Metropolitana de Medellín General Leonardo Gallego, en el marco de la operación “Orión”, implementada en la comuna 13 de Medellín (octubre de 2002) para instruir a sus efectivos sobre la existencia de un enemigo interno no sólo participe de las organizaciones insurgentes, sino principalmente de organizaciones sociales, cívicas, sindicales, de derechos humanos y residentes en zonas de conflicto, a quienes se les sindicó por el solo hecho de morar en estos lugares, como auxiliares endémicos de la subversión²⁶⁶.

Basados en testimonios de excombatientes o redes de informantes²⁶⁷, mediante el ofrecimiento de dádivas, presiones o amenazas, “entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, un total de 6.038 personas fueron detenidas, de las cuales 4.846 conciernen a detenciones masivas (en donde fueron privadas de la libertad 20 o más personas), siendo 3.939 de dichas detenciones arbitrarias y restablecida la libertad a 3.750 de ellas”²⁶⁸. Se trató de privar de la libertad a centenares de civiles, que al ser perseguidos y rotulados como subversivos o, más exactamente, como “tenebrosos terroristas”, se les vulneró el derecho a la honra, la libertad y la dignidad.

Interceptaciones telefónicas arbitrarias o las denominadas “chuzadas”. La Procuraduría General de la Nación suspendió, inhabilitó y destituyó a nueve ex funcionarios públicos en el proceso de las “Chuzadas” (octubre de 2010). Léase tres ex directores del DAS, entre otros ex funcionarios de esa entidad, el ex Secretario General de la Presidencia Bernardo Moreno que luego fue recluido en un centro penitenciario debido a que la magistrada de la Sala Penal, Marleny Orjuela, considerara que “existía una alta probabilidad de que el indiciado obstruyera el normal desarrollo del proceso”²⁶⁹ (agosto de 2011), y el ex director de la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero (Uiaf), Mario Aranguren.

Las sanciones fueron entre los 15 a 20 años de inhabilidad para ejercer cargos públicos y una multa económica para Andrés Peñate, uno de los exdirectores del DAS. Posteriormente la justicia profirió condenas contra el exdirector de Inteligencia del DAS, Fernando Tabares, el

²⁶⁵ Cinep, *Comuna 13, la otra versión*, Bogotá, Cinep y Justicia y Paz, 2003, pág. 25.

²⁶⁶ Red de comunidades en ruptura y resistencia en Colombia, *Las detenciones masivas, arbitrarias e indiscriminadas: Estrategia de la Seguridad Democrática*, Colombia, 2004. www.prensarural.org/recorre/detenciones.htm. (página consultada el 22 de diciembre de 2010).

²⁶⁷ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, “¿Cacería de brujas? Detenciones masivas y seguridad democrática”, en: *Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe*, Bogotá, 2004, pág. 203.

²⁶⁸ Red de comunidades en ruptura y resistencia en Colombia, *Las detenciones masivas...*, 2004.

²⁶⁹ Básicamente la magistrada consideró que había “un alto grado de certeza” de que Moreno ajustara las versiones de uno de los testigos. Véase *El Espectador.com*. “Uribe Visitó a Bernardo Moreno en su sitio de reclusión”, Colombia, 7 de agosto de 2011. En éste apartado debo incluir, también, la reclusión del exministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, “Uribito”, que deberá responder por el escándalo de Agro Ingreso Seguro y las versiones de alias “El canoso” según el cual existieron relaciones entre los hijos de Uribe Vélez, Tomás y Jerónimo, con paramilitares. Sobre los posibles vínculos de los hijos del expresidente véase <http://www.caracol.com.co/mobile/pda/n.aspx?id=1527116> (página consultada el 4 de agosto de 2011).

exsubdirector de Contrainteligencia, Jorge Alberto Lagos (junio de 2011), y sentenció a ocho años de prisión y cuatro meses, al exsubdirector de Análisis de Seguridad del DAS, Gustavo Sierra (agosto 2011). Vale decir que José Miguel Narváez, exsubdirector del DAS, destituido e inhabilitado por 20 años, confirmó la creación del G-3 (Grupo Especial de Inteligencia), grupo encargado de seguir y monitorear a opositores de Uribe; además, afirmó que el exlíder paramilitar Carlos Mario Jiménez, “Macaco”, “tenía una central de inteligencia paralela en el DAS”²⁷⁰.

La “Parapolítica”. Dentro de la producción académica sobre el tema, la Corporación Nuevo Arco Iris explicó el asunto como una “ola de expansión paramilitar” que alteró el mapa político en 12 departamentos, instauró una bancada parlamentaria, intervino en las elecciones presidenciales, aprisionó el poder local en algunas regiones del país y entró en un proceso de negociación²⁷¹. El estudio de los politólogos Oscar Sevillano y Claudia López, por otra parte, apuntó algunas conclusiones²⁷²: 1) la legitimidad del Congreso, elegido para el 2006, quedó gravemente afectada: uno de cada cinco votos al Senado y uno de cada diez votos a la Cámara fue cuestionado; 2) hasta junio de 2009, nueve congresistas habían sido condenados, tres absueltos, ocho casos fueron cerrados por auto inhibitorio, dos fueron archivados y dos precluidos²⁷³; 3) de los 67 vinculados, 56 pertenecían a partidos que respaldaron la reelección de Uribe; 4) se avanzó poco en el alcance de los hechos, entre otras razones, porque los congresistas acusados se acogieron a sentencia anticipada, lo que infiere impunidad; 5) el concierto para delinquir, el constreñimiento al elector y la alteración de resultados electorales, fueron los delitos imputados a los condenados; y 6) el porcentaje de congresistas investigados alcanzó el 15%, en contraste con el control paramilitar del 35% que había celebrado el líder narco paramilitar Vicente Castaño²⁷⁴.

Estas cuatro “hecatombes” configuran, en un todo, en mi criterio la falta de credibilidad del gobierno Uribe debido a la culpabilidad manifiesta de militares, políticos gobiernistas y funcionarios públicos. Imaginemos... En las tres primeras “hecatombes” todos éramos posibles sospechosos: disentir del gobierno significó ser un posible “guerrillero vestido de civil”, los fines de la Pdsd en torno a la destrucción de la “amenaza terrorista” superó la vida, honra y dignidad de

²⁷⁰ *Semana.com*, “Macaco tenía una central de inteligencia en el DAS”, (Bogotá), 21 de mayo de 2010.

²⁷¹ Véase Corporación Nuevo Arco Iris, *Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris y Cerec, 2007, pág. 12.

²⁷² Véase León, Juanita, *En lo que vá el escándalo de la parapolítica. Diez conclusiones*, Colombia, La silla vacía, 17 de julio de 2009. <http://www.lasillavacia.com/historia/3129> (página consultada el 28 de diciembre de 2010).

²⁷³ Vale decir que el último condenado fue el exdirector seccional de fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossio, por 15 años de prisión y una multa de 6 millones de pesos por sus vínculos con la organización de “Don Mario”.

²⁷⁴ *El Espectador.com*. “De la parapolítica”, Colombia, Editorial del 21 de diciembre de 2008.

los más de 40 millones de “ciudadanos-soldado” del país²⁷⁵, la derrota de las guerrillas justificó cualquier medio, incluso la cuarta “hecatombe”, la alianza con los paramilitares que involucró hasta el mismo exsenador Mario Uribe, primo del exmandatario. En síntesis, mientras se multiplicaban los “falsos positivos”, las “chuzadas”, las detenciones masivas y la “parapolítica” con reticencia confesaba sus crímenes, Uribe lavaba sus manos... todo fue tan sombrío que los hechos, sus autores y los genuinos fines del expresidente, siguen conociéndose²⁷⁶.

Pasemos a otra página... Lo dicho hasta aquí constituye la entrada del plato fuerte de éste capítulo: las DI como un ariete clave de la Pdsd. En efecto, la revista *Cambio* en su edición del 26 de agosto de 2002, ya citada, las definió como “una estrategia definitiva para ganar la guerra” al tenor del pago de incentivos a guerrilleros y paramilitares que desertaran²⁷⁷. Así, como colofón, haré una lectura crítica de la legislación de las DI y de algunos componentes de las desmovilizaciones de paramilitares en los ocho años del gobierno Uribe, pues considero que allí están referidas las novedades y mudanzas con respecto de mandatos previos, pero sobre todo el elemento clave en el éxito de las deserciones masivas: el pago de bonificaciones económicas.

La metamorfosis de terrorista a participante: análisis legislativo de las DI (2002-2010)

Como efecto de los atentados terroristas sucedidos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, la nominación de combate al enemigo interno mudó por una lucha antiterrorista global. En Colombia, el atentado al Club El Nogal en Bogotá (febrero de 2003), la casa bomba en Neiva (marzo de 2003), y el avión estadounidense derribado en el sur del país con saldo de tres contratistas norteamericanos secuestrados (marzo de 2003), entre los hechos más destacados, fueron el aliciente para la firma del Acuerdo contra el Terrorismo y por la Vida y las Libertades, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Resolución 1373 de la ONU. Asimismo, anotó Francisco Leal, se desplegó una “ofensiva diplomática en busca de condena a las Farc,

²⁷⁵ Así se anotó en un comercial del gobierno nacional: “Eres soldado cuando construyes, eres soldado cuando enseñas, eres soldado cuando das vida, eres soldado cuando siembras. En Colombia somos más de 40 millones de soldados. ¡Colombia un solo Ejército!” Véase <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=228741&pag=2> (página consultada el 2 de febrero de 2011).

²⁷⁶ Al respecto, fue muy sugestivo el testimonio del excomandante del bloque Cacique Pipintá de las AUC, Hernán Sierra García, alias “Alberto Guerrero” (septiembre de 2011). Este vinculó a Uribe en la conformación de grupos paramilitares en el municipio de San Roque, Antioquia, al afirmar que la Convivir el Cóndor, posteriormente embrión del Bloque Metro, tuvo como base de operaciones la hacienda Guacharacas propiedad de la Sociedad Inversiones Uribe Vélez. Así, tal grupo según Sierra, fue auspiciado y formado por el expresidente, su hermano Santiago, Luis Alberto Villegas, Juan Guillermo Villegas, y Santiago Gallón Henao, debido a la incursión del ELN en dicha hacienda. Véase Contravía TV en: <http://www.contravia.tv/Testimonio-de-exparamilitar> (página consultada el 7 de septiembre de 2011).

²⁷⁷ *Cambio*, “Desertar y ganar”..., pág. 17.

presunta responsable de los hechos”²⁷⁸, dando como resultado la inclusión de ésta, junto al ELN y las AUC posteriormente, en la lista de grupos terroristas de los EE.UU. y de la Unión Europea.

Bajo tal contexto, empezaré el análisis citando dos textos oficiales. El primero del año 2003, año en que aún las DI no gozaban del éxito que adquirirían en el segundo gobierno Uribe, escrito por la Presidencia en coautoría con el Ministerio de Defensa que definió el programa de desmovilización individual a partir de tres componentes: i) como una invitación para adultos y menores de edad, efectivos de “organizaciones armadas ilegales”, para que “reiniciaran” y “recuperaran” sus vidas, ii) como una cruzada nacional para acogerlos, y iii) como una serie de deberes que debía cumplir el excombatiente *so pena* de la supresión de los beneficios:

“El Gobierno Nacional invita a los colombianos que hacen parte de las organizaciones armadas ilegales, niños y adultos, a abandonar las armas. El programa de desmovilización, reglamentado por el Decreto Presidencial 128 de 2003, ofrece una alternativa viable, flexible y rápida para que reinicien su vida, recuperen su núcleo familiar y abandonen definitivamente la clandestinidad. Este debe ser no sólo un compromiso del Estado y de sus instituciones, sino también de la sociedad en su conjunto: del sector privado, la iglesia, las organizaciones civiles y la sociedad colombiana en general. [...]. Así como el Estado y la sociedad se comprometen a garantizar unos derechos y beneficios, el adulto desmovilizado y el menor de edad desvinculado tendrán deberes con su país y con la sociedad que los recibe. Su principal deber será mantenerse alejado de actividades delictivas, cumplir con las exigencias que le imponga la ley, atender cumplidamente el programa y todas sus actividades formativas y de capacitación, y desarrollar una actividad útil y productiva para el país. Cualquier reincidencia lo hará perder de inmediato los beneficios que ofrece el Estado”²⁷⁹.

El segundo texto del año 2008 que catapultó a las DI como un ariete clave de la Pdsd, por su parte, es exclusivo del Ministerio de Defensa. Allí, a diferencia del anterior documento que utilizó la designación “organizaciones armadas ilegales”, se empleó la expresión “grupos terroristas”, y se refirió a los excombatientes como fichas medulares para la desarticulación de éstos mismos, para la inteligencia de las FF.AA., para evitar atentados terroristas, para liberar secuestrados o evitar secuestros, y para capturar o dar de baja a efectivos de dichos grupos:

“La desmovilización ha sido fundamental para que prácticamente hayan desaparecido cuadrillas enteras de los grupos terroristas, como el frente 47 de las Farc, el frente “Cacique Pipintá” de las autodefensas que no se acogió al proceso de paz, el Ejército Revolucionario del Pueblo ERP, el Ejército Revolucionario Guevarista ERG, y el “Frente William Calvo” del EPL, entre otros. [...]. La información suministrada por los desmovilizados ha fortalecido el trabajo de inteligencia de la Fuerza Pública y ha llevado a la incautación de gran cantidad de material de guerra, lo que significa una menor amenaza para la ciudadanía. Esta información ha permitido además la destrucción de 535 campamentos de grupos terroristas, el rescate de 31 secuestrados, el decomiso de dos toneladas de cocaína, la incautación de grandes cantidades de insumos químicos para producir alcaloides, la recuperación de numerosos equipos de comunicación, vehículos e incluso una aeronave. [...]. El apoyo que brindan los desmovilizados también constituye una valiosa

²⁷⁸ Leal Buitrago, Francisco, *La inseguridad de la seguridad...*, pág. 237.

²⁷⁹ Presidencia de la República y Ministerio de Defensa, *Política de Defensa...*, págs. 55–57.

herramienta contra la impunidad, al facilitar la judicialización de 487 cabecillas terroristas y capos del narcotráfico, así como de 3.764 delincuentes rasos.”²⁸⁰.

Considero, de la mano del segundo texto, que el programa asumió la lógica internacional, es decir, los excombatientes fueron la clave en esa lucha doméstica inscrita en los derroteros de la cruzada mundial contra el terrorismo. Esto refuta “el abandono definitivo de la clandestinidad”, acuñado en el primer documento y, por el contrario, define a los excombatientes como informantes o guías de primera mano para el desquebramiento de “grupos terroristas” y para el vigor de la inteligencia y las operaciones militares de las FF.AA.

Más exactamente, cuando se medita en uno de los objetivos del programa, esto es, “consolidar una estrategia de contrainsurgencia”²⁸¹, la contradicción es evidente: se invitó entre pitos y matracas a reiniciar y recuperar la vida bajo una alternativa viable, flexible y rápida (primer texto), pero con afán y en la sombra se restituyó al excombatiente a la guerra como delator (segundo texto). Esta situación encarnó un riesgo inmutable de muerte o de persecución por parte del grupo armado del cual desertó y acrecentó las identidades bélicas, junto al deseo de lucro económico, gracias al pago de bonificaciones por las delaciones²⁸².

Tres pistas más aclaran el panorama. En primer lugar, la ley 782 de 2002 borró la categoría del estatus político, usado desde el mandato Betancur, como condición para llevar diálogos entre los grupos armados y el gobierno Uribe. Esto hizo que el proceso DDR, siguiendo a Vargas y Rubio, no “necesariamente constituyera una etapa de transición hacia la superación del conflicto”²⁸³, las guerrillas se definieran como narcotraficantes, terroristas o armados ilegales²⁸⁴, y se equipararan los temas de narcotráfico, terrorismo y subversión. En segundo lugar, por sus rasgos, en las DI no existe la “negociabilidad”²⁸⁵ entre las partes como impera en las desmovilizaciones colectivas.

²⁸⁰ Ministerio de Defensa, *La desmovilización: instrumento para la paz...*, págs. 3–4.

²⁸¹ www.mininterior.gov.co (página consultada el 30 de marzo de 2008 y el 10 de diciembre de 2009).

²⁸² Además de poner en riesgo la vida del excombatiente y la de su parentela, según la psicóloga María Clemencia Castro, es “equivoco el ofrecimiento de oportunidades laborales con funciones de guardia, de vigilancia o de policía, pues sostiene al sujeto ligado a la disciplina y a las prácticas militares [...]. Así, pretendiendo generar alternativas ocupacionales, se invita a mantener las identificaciones bélicas. Castro, María Clemencia, *La salida de la guerra...*, pág. 124.

²⁸³ Véase Vargas, Alejo y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 212.

²⁸⁴ Como se leyó en los dos textos anteriores y como se precisó en el documento *Política de Defensa y Seguridad Democrática*.

²⁸⁵ *Ibid.*, pág. 198.

Hay, en cambio, una entrega solitaria, física y simbólica de un “terrorista” (como lo nombró Uribe), bajo la presión de un grupo armado que lo tilda de traidor, en el marco de un programa que promovió el canje de información por beneficios, y bajo el estigma de una sociedad que lo siguió identificando como un “terrorista”. Finalmente, el proceso DDR que adelantó el excombatiente simbolizó una metamorfosis paulatina: fue nombrado “terrorista” en la etapa previa del desarme, “desmovilizado” en el desarme y en la desmovilización, y “participante” (usuario de los servicios ofrecidos por la ACR)²⁸⁶ en la reintegración. Precisar las dos primeras pistas y retratar semejante metamorfosis es el sendero de las páginas que completan éste capítulo.

El 23 de diciembre de 2002 se firmó la ley 782, prórroga de las leyes 418 de 1997 y 548 de 1999. Allí se anotaron diversas “disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica (artículo 2)”²⁸⁷. Inicialmente, apremia sopesar la definición de los beneficiarios de la norma, esto es, “los grupos armados al margen de la ley”:

“Artículo 3. [...] Parágrafo 1. De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”²⁸⁸.

Nótese que no se distinguió entre insurgencia y paramilitarismo, escuetamente los dos operarían bajo móviles del interés egoísta, el ánimo de lucro y combatirían por la disputa y el control de recursos, como lo expone la teoría de la acción racional; más aún, se suprimió el carácter político que pudiera tener la insurgencia y se le aceptó al narcoparamilitarismo la inscripción de pactos²⁸⁹. En todo caso, esto fue el colofón de la práctica legislativa anterior a Uribe: “grupos subversivos, de justicia privada o de milicias populares rurales o urbanas” con Gaviria (ley 104 de 1993), inclusión de las “autodefensas” con Samper (ley 241 de 1995), e igualación de todos los grupos: “organizaciones armadas al margen de la ley”, con el mismo Samper (ley 418 de 1997).

Esencialmente la ley 782, según Vargas y Rubio, estuvo “inspirada en la lógica de guerra y lucha contra el terrorismo”²⁹⁰, es por ello que la categoría *estatus político* quedó desprovista de cualquier fundamento en razón de la “amenaza terrorista” y la consecuente inexistencia del

²⁸⁶ Véase Glosario, Alta Consejería para la Reintegración, *Manual operativo. Para la desmovilización de niños, niñas y adolescentes; desarme y desmovilización individual de adultos, reintegración*, Bogotá D.C, Pald, ACR, e Icbf, 2008, pág. 17.

²⁸⁷ Colombia. Congreso de la República de Colombia, *ley 782 de 2002*..., pág. 1.

²⁸⁸ *Ibid.*, pág. 2.

²⁸⁹ Aunque la amplitud pueda traer nuevas discusiones, el Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia 2003, sin duda observa las diversas caras del accionar de éstos grupos: “Los actores armados son, a su vez, proyectos políticos, aparatos militares, actores en los conflictos sociales, cazadores de rentas, poderes territoriales, autores de violencia degradada y freno al desarrollo humano”. Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “El desarrollo humano: salida del callejón”, capítulo 6, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003, pág. 142.

²⁹⁰ Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción*..., pág. 211.

conflicto armado predicada por Uribe. Pues bien, en éste punto resulta contradictoria la inclusión de beneficios jurídicos para delitos políticos y conexos. Los artículos 19 y 24 que modificaron los artículos 50 y 60 de las leyes 418 de 1997 y 548 de 1999, respectivamente, anotaron:

Art 19. “El Gobierno Nacional podrá conceder, en cada caso particular, el beneficio de indulto a los nacionales que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoriada, por hechos constitutivos de delito político cuando a su juicio, el grupo armado organizado al margen de la ley con el que se adelante un proceso de paz, del cual forme parte el solicitante, haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil. Art 24. Se podrán conceder también [...], la cesación de procedimiento, la resolución de preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria, a quienes confiesen y hayan sido o fueren denunciados o procesados por hechos constitutivos de los delitos a que se refiere este título y no hayan sido aún condenados mediante sentencia ejecutoriada”.

De la misma manera se inscribieron beneficios jurídicos para desmovilizados individuales:

“También se podrá conceder dicho beneficio (*indulto*) a los nacionales que, individualmente y por decisión voluntaria, abandonen sus actividades como miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley y así lo soliciten, y hayan además demostrado, a criterio del Gobierno Nacional, su voluntad de reincorporarse a la vida civil” (continuación del artículo 19).

Hay dos temas centrales. En primer lugar, se refirieron dos razones para negar los beneficios jurídicos: i) para los autores de “conductas constitutivas de actos atroces de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidio, homicidio cometido fuera de combate o colocando a la víctima en estado de indefensión” (art. 19), en línea al freno planteado por el Derecho Penal Internacional que proscribió el perdón total para los perpetradores de crímenes de guerra y violaciones al derecho humanitario. No obstante, se flexibilizó el artículo 19 con la aplicación de penas alternativas precisadas ya en el artículo 3 de la ley 975 de 2005 que las condicionó a la contribución “de la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización”²⁹¹; y ii) para quienes se les hubiera negado con anterioridad el indulto; sin embargo, aquí aparece nuevamente el espíritu benévolo de la norma, el excombatiente podría gozar del beneficio siempre y cuando aportase nuevas pruebas que estuviesen enmarcadas en “su voluntad de reincorporarse a la vida civil” (art. 19, parágrafo 1).

Al respecto, y como segundo tema, dicha “voluntad de reincorporarse a la vida civil” en el caso de las desmovilizaciones colectivas fue definida en el artículo 20 como la realización de actos que condujeran a “la celebración de diálogos y suscripción de acuerdos, en los términos de la política de paz y reconciliación trazada por el Gobierno Nacional”²⁹².

En el plano de las DI, se precisó que el Coda, previa remisión de la autoridad civil, judicial o militar en donde el excombatiente hizo su entrega individual y “en un término no mayor de tres

²⁹¹ Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 975 de 2005*, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45.980, 25 de julio de 2005.

²⁹² Éste modificó el artículo 51 de la ley 418.

días más el de la distancia”²⁹³, sería la entidad encargada de expedir o no la certificación que hacía referencia el artículo uno del decreto 1385 de 1994, esto es, “la valoración de las circunstancias del abandono voluntario y la pertenencia del solicitante a un grupo guerrillero”²⁹⁴.

Así pues, dicha “voluntad de reincorporarse a la vida civil” se supeditó a la colaboración con la justicia y las autoridades que, a la postre, significaba demostrar la pertenecía a un “grupo armado al margen de la ley” y, gozar así, tanto de los beneficios jurídicos como de los socioeconómicos referidos en el artículo 25²⁹⁵. Lo que siguió fue una avalancha de normas tanto para las desmovilizaciones colectivas de grupos paramilitares como para las DI. En la siguiente tabla referencio las últimas:

Tabla No. 8 Legislación desmovilizaciones individuales gobierno Uribe

Año	Acto legislativo	Fecha	Título
2003	Decreto 128	Ene 22	“Por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil.”
	Decreto 200	Feb 3	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y Justicia, y se dictan otras disposiciones”.
	Ley 833	Jul 14	“Por medio de la cual se aprueba el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)”.
2004	Decreto 1262	Abr 26	“Por el cual se crea una comisión intersectorial para la reincorporación a la vida civil de las personas y grupos alzados en armas”.
	Decreto 2767	Ag 31	“Por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil”.
2005	Resolución 513	Mar 31	“Por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento, suspensión y pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas”.
	Resolución 2462	Dic 2	“Por la cual se fijan límites máximos para reconocimiento de ayudas humanitarias en el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”.
	Ley 975	Jul 25	“Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.
	Decreto 4760	Dic 30	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005”.
	Resolución 786	Jun 13	“Por la cual se reglamenta la ayuda humanitaria al desmovilizado del Ministerio de Defensa en el programa de reincorporación a la vida civil”.
	Acuerdo 195	Dic 26	“Por el cual se reglamenta el uso de los inmuebles que se destinen en el Distrito Capital como hogares de paz para personas en proceso de reincorporación a la vida civil y se dictan otras disposiciones”.
2006	Decreto 690	Mar 7	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005”.
	Decreto 261	Jul 19	“Por medio del cual se hace una designación para aplicar el Acuerdo 195 de 2005”.
	Resolución 667	Jul 31	“Por la cual se determina el procedimiento para obtener la autorización del funcionamiento de los Hogares de Paz en el territorio del Distrito Capital”.
	Decreto 2898	Ag 29	“Por el cual se reglamenta la Ley 975 de 2005”.
	Decreto 3041	Sep 7	“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia

²⁹³ Artículo 21, párrafo, modificó el artículo 53 de la ley 418.

²⁹⁴ Basándose “en la información suministrada por los organismos de seguridad del Estado, los medios de prueba que aporte el interesado, la entrega material de las armas a la autoridad competente y los demás elementos de juicio que considere pertinentes”, art. 1 del decreto 1385 de 1994.

²⁹⁵ Éste modificó el artículo 65 de la ley 418.

			y se dictan otras disposiciones”.
	Decreto 3043	Sep 7	“Por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.
	Decreto 3391	Sep 29	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005”.
2007	Decreto 395	Feb 14	“Por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifica parcialmente el Decreto 128 de 2003”.
	Decreto 423	Feb 16	“Por medio del cual se reglamentan los artículos 10 y 11 de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz”.
	Directiva ministerial 16	Jul 23	“Pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones”.
2008	Decreto 1059	Abr 4	“Por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifican parcialmente los Decretos 128 de 2003 y 395 de 2007 en materia de desmovilización individual de los miembros de los grupos de guerrilla que se encuentren privados de la libertad”.
2009	Ley 1312	Jul 9	“Por medio del cual se reforma la ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad”.
2010	Ley 1424	Dic 29	“Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones”.

El punto de encuentro de todos los anteriores actos legislativos es el decreto 128 de 2003 (integrado por seis capítulos, 32 artículos y siete párrafos) que reglamentó “la política de reincorporación a la vida civil” del gobierno Uribe, modificando el decreto 1398 de 1994 que desde Gaviria reglaba las DI²⁹⁶. Básicamente, es un compendio de beneficios jurídicos y socioeconómicos en favor de combatientes, tanto de las guerrillas como de grupos paramilitares, que dejaran individualmente las armas; además, reúne las condiciones para acceder a las garantías, las etapas del proceso DDR, las funciones de las entidades oficiales que ejecutan el programa, las causales de pérdida de los beneficios, y los rasgos de la atención diferenciada y privilegiada para los menores de edad desvinculados. Pues bien, debido a su centralidad discutiré el decreto 128, artículo por artículo, y paralelamente, cuando el caso lo amerite, subrayaré los apartados claves de las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos o directivas ministeriales que con el pasar del tiempo fueron modificando, precisando o sumando nuevos elementos.

Capítulo I Generalidades. Se delegó al Ministerio del Interior y de Justicia, en llave con el Ministerio de Defensa, fijar “la política conducente a desarrollar el programa de reincorporación a la sociedad y los beneficios socioeconómicos reconocidos” (art 1); y se precisaron seis definiciones para efectos de la aplicación de las garantías: 1) desmovilizado: aquel que dejaba

²⁹⁶ Las desmovilizaciones colectivas de paramilitares, además de compartir algunos actos legislativos o artículos con las DI, fueron regladas por: la resolución 185 del 23 de diciembre de 2002 “por la cual se integra una Comisión Exploratoria de Paz”; el decreto 1000 del 22 de abril de 2003 “por el cual se corrigen yerros de la Ley 782 de 2002 "por la cual se proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones”; el decreto 3360 del 24 de noviembre de 2003 “por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y por la Ley 782 de 2002”; la resolución 92 del 20 de abril de 2006 “por la cual se establece una zona de ubicación temporal en el territorio nacional”; el decreto 4417 del 7 de diciembre de 2006 “por el cual se modifica el Decreto 2898 de 2006”; y el decreto 4436 del 11 de diciembre de 2006 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 782 de 2002”.

individual y voluntariamente sus acciones como miembro de una organización armada al margen de la ley (guerrilleras o grupos paramilitares) y se entregaba a las autoridades; 2) reincorporado: el desmovilizado certificado por el Coda que se encontraba en el proceso de reincorporación; 3) grupo familiar: el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente superior a los dos años y, a falta de éstos, los padres; 4) beneficios: la ayuda humanitaria, garantías jurídicas y socioeconómicas; 5) Coda; y 6) certificación del Coda que cercioraba la membresía del desmovilizado al grupo armado y su deseo de dejarlo como condición para acceder a la fase de reincorporación y recibir los beneficios (art 2)²⁹⁷.

Estos primeros artículos sufrieron las siguientes mudanzas: el decreto 1262 de 2004 propendió por la coordinación entre los dos ministerios, uno dirigido por civiles y el otro por militares, facultados para dirigir el “programa de reincorporación a la sociedad”. Por ello creó la *Comisión Intersectorial* “encargada de la coordinación y orientación superior de la ejecución de los programas y actividades relacionadas con la reincorporación” (art 1)²⁹⁸. Esta Comisión congregó al ministro del Interior y de Justicia (quien la presidió), el ministro de Defensa y el director del Icbf, autorizados para viabilizar: i) un espacio de coordinación de las políticas, planes, programas y propuestas para la reincorporación; promover ii) el respecto de las competencias de cada una de las entidades participantes; establecer iii) de modo articulado, planes, estrategias, políticas y programas para potenciar la participación ciudadana; y facilitar iv) el seguimiento y evaluación de las entidades y sectores participantes en la reincorporación (art 3).

Pero los cambios fueron más allá. El decreto 3041 de 2006²⁹⁹, en su artículo 3, modificó las funciones referidas en los numerales 7 y 19 de los artículos 2 y 6, respectivamente, del decreto 200 de 2003 que encargaba al Ministerio del Interior y de Justicia el diseño, la coordinación, la ejecución y la evaluación de la política de “reincorporación” a la vida civil, y la dirección del “Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de las Personas y Grupos Alzados en Armas” (Prvc), responsable por la atención de los excombatientes desmovilizados de forma colectiva e individual, en coordinación con el Ministerio de Defensa³⁰⁰.

²⁹⁷ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003*..., págs. 1–2.

²⁹⁸ Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *decreto 1262 de 2004*, por el cual se crea una comisión intersectorial para la reincorporación a la vida civil de las personas y grupos alzados en armas, Bogotá, 26 de abril de 2004. Sin embargo, la descoordinación y las tensiones, en niveles medios y bajos del Pafd y el Prvc que en definitiva desarrollaban el Programa, fueron muy visibles.

²⁹⁹ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3041 de 2006*, por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 7 de septiembre de 2006.

³⁰⁰ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 200 de 2003*, por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y Justicia, y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 3 de febrero de 2003, numerales 7 del artículo 2 y 19 del artículo 6, págs. 2–6.

Dichas funciones, pasaron al Departamento Administrativo de la Presidencia, específicamente a la “Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas” (ACR), reglamentada en el decreto 3043 de 2006 facultada para diseñar, ejecutar y evaluar la política de “reintegración” a la vida civil de los excombatientes desmovilizados de forma colectiva o individual, ahora en llave no sólo con el Ministerio de Defensa a través del Pald, sino también con el Ministerio del Interior y de Justicia que continuaría administrando el Fondo Nacional de Seguridad Nacional (Fonsecon) comisionado para pagar las recompensas por colaboración con la justicia o con los organismos de seguridad del estado (artículo 3 de la ley 548 de 1999)³⁰¹, y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que prolongaría sus acciones como máximo representante del gobierno nacional en asuntos de paz (art 2)³⁰².

Sobre dichos cambios, es clave subrayar la inclusión del término “reintegración”, como suplemento o superación del vocablo “reincorporación”, que buscó vincular al proceso DDR a las comunidades que acogieran a los excombatientes a través de acercamientos y diálogos cristalizados en actividades de reparación y reconciliación, y a diversos sectores de la sociedad y la economía para buscar, particularmente, la vinculación laboral de los excombatientes. Así las cosas, la reintegración se definió del siguiente modo:

Artículo 2 [...] Parágrafo. “Se entiende por Reintegración la totalidad de los procesos asociados con la reinserción, reincorporación y estabilización social y económica de menores desvinculados y de adultos desmovilizados voluntariamente de manera individual y colectiva. Estos procesos contemplan de manera particular la vinculación y aceptación de estas personas en la comunidad que los recibe, además de la participación activa de la sociedad en general en su proceso de inclusión a la vida civil y legal del país”³⁰³.

La reintegración incluyó la reinserción y la reincorporación, previas a ésta, entendidas como categorías que aludían a procesos individuales, de asistencia inicial, y que desconocían los aspectos de la “aceptación de estas personas en la comunidad” que los acogía. Esto motivó otra mudanza: la introducción del término “participante” –en reemplazo del vocablo “reincorporado”, precisado como “el usuario de los servicios del proceso de reintegración social y económico de la ACR”³⁰⁴, y que buscaba crear en el excombatiente “un sentido de pertenecía con el proceso y eliminar las concepciones, o los estigmas de la sociedad, que al repetir las expresiones

³⁰¹ Además, continuaría gerenciando “las asignaciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2006, las reservas presupuestales y cuentas por pagar que se constituyeran con cargo al Prvc” (artículo 2 del decreto 3041 de 2006).

³⁰² En el siguiente capítulo discuto las 12 funciones delegadas a la ACR, detalladas en el artículo 2 del mismo decreto, en reemplazo de las acciones del Prvc que, desde luego, contaba con otras dinámicas de intervención.

³⁰³ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3043 de 2006*. ..., pág. 3.

³⁰⁴ Glosario, Alta Consejería para la Reintegración, *Manual operativo*..., pág. 17.

reincorporado o reinsertado condenaba al participante a permanecer en su pasado de delincuente o terrorista”, parafraseando a una funcionaria del área psicosocial de la ACR³⁰⁵.

Capítulo II *Proceso de desmovilización.* Se definieron tres momentos: 1) desmovilización, entrega del combatiente ante jueces, fiscales, FF.AA., delegados del Procurador, representantes del Defensor del Pueblo o autoridades territoriales, quienes debían avisar a la Fiscalía y a la guarnición militar más cercana al lugar de la entrega (art 3); 2) recepción, dirigida por el Ministerio de Defensa, consistente en la ayuda humanitaria inicial al desmovilizado y su grupo familiar: alojamiento, alimentación, vestuario, transporte, atención en salud y valoración integral del desmovilizado³⁰⁶. Además, debía: i) oficiar la consecución de sitios para alojar a los desmovilizados y sus familias (albergues); ii) dar aviso al Ministerio del Interior y de Justicia en tres días hábiles, y entregar al desmovilizado en un tiempo no mayor a 15 días (a la ACR desde el decreto 3043); y iii) hacer un acta con los datos y huella dactilar del desmovilizado, junto a los sucesos de la desmovilización (art 4)³⁰⁷; y 3) garantía de los derechos humanos. El Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos³⁰⁸, veló por los derechos humanos de los excombatientes y el cumplimiento de los beneficios (art 5)³⁰⁹.

Pues bien, debido a los problemas de orden público motivados por los excombatientes residentes en los albergues del Ministerio de Defensa localizados en Bogotá, especialmente los registrados en el primer semestre del 2005 (documentados en la Introducción), fue dictada la resolución 786 de junio 13 de 2005 que buscó “fijar las condiciones de convivencia y medidas disciplinarias con la finalidad de mantener la convivencia armónica y pacífica de los albergues y precaver cualquier situación [...] de riesgo del orden público en los sectores en donde los mismos se ubican”³¹⁰. En efecto, la resolución es un recetario sobre las obligaciones que debía seguir el desmovilizado y su grupo familiar, dentro y fuera de los albergues, para continuar recibiendo “la ayuda humanitaria”,

³⁰⁵ Entrevista. Sandra Céspedes, funcionaria de la Alta Consejería para la Reintegración, Bogotá, 7 de mayo de 2008.

³⁰⁶ Sobre la “ayuda humanitaria”, en el artículo 6 de la resolución 513 de 2005, se precisó: “la ayuda humanitaria integral [...] permita continuar con el desarrollo personal y familiar, superando las condiciones de exclusión, marginalidad y vulnerabilidad, para constituirse en actores multiplicadores de paz y gestores de una política pública de reconciliación”. Véase Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *resolución 513 de 2005*, por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento, suspensión y pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 46.045, 31 de marzo de 2005.

³⁰⁷ Para definir la situación jurídica de los excombatientes, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinó con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, la designación de fiscales y jueces de menores (parágrafo 1); y la Defensoría del Pueblo promovió la designación de abogados de oficio con dedicación exclusiva para ejercer la defensa (parágrafo 2).

³⁰⁸ Colombia. Presidencia de la República, *decreto 127 de 2001*, por el cual se crean las Consejerías y Programas Presidenciales en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 44.503, 30 de julio de 2001.

³⁰⁹ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003*..., pág. 2.

³¹⁰ Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional, *resolución 786 de 2005*..., pág. 1.

esto es, normas de convivencia y cumplimiento de las actividades e indicaciones impartidas por el Ministerio de Defensa³¹¹.

Vale decir que la resolución 513 de 2005, anterior a la resolución 786, ya exigía firmar un acta de convivencia, una vez el excombatiente ingresara al albergue, en la que constaba el conocimiento “del Manual de Convivencia de la institución y los derechos y deberes que adquiriría por ser beneficiario del Programa”. Además señaló el procedimiento para la suspensión o pérdida de las garantías: citación del excombatiente, narración de los hechos, cambio de albergue como medida cautelar, la excepción al procedimiento³¹², el debido proceso, y la delegación de un Comité, integrado por cuatro funcionarios de las áreas de Ayuda Humanitaria, Atención Psicosocial, Seguridad y un profesional del derecho, que decidía la pérdida o no de los beneficios³¹³.

Posteriormente, la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamentó a partir del acuerdo 195 de 2005, el decreto 261 de 2006 y la resolución 667 de 2006, los procedimientos y condiciones para obtener la autorización del funcionamiento de los albergues en Bogotá. Se encargó a la Subsecretaría de asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana recibir, evaluar, revocar o dar permisos provisionales a las solicitudes de particulares o ONG interesados en instalar albergues (artículo 1 de la resolución 667)³¹⁴, y al secretario de gobierno autorizar el funcionamiento de éstos o revocar el permiso cuando se incumplieran los requisitos exigidos (artículo 1 del decreto 261)³¹⁵. Dichos requisitos, fueron señalados en el artículo 1 del acuerdo 195, léase: que no representaran riesgo para el orden público y la integridad personal de los excombatientes, sus grupos familiares y los vecinos; que su localización respondiera a las ordenanzas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT); que el lugar no hubiese sido declarado como de interés cultural o monumento nacional; y que no colindara con centros educativos o establecimientos de salud³¹⁶.

Finalmente, el decreto nacional 395 de 2007, en su artículo 2, eliminó de la *recepción* –momento de la desmovilización monitoreado por el Ministerio de Defensa– la variable “valoración integral del desmovilizado” por el ítem “recreación y deporte”³¹⁷. La valoración integral fue delegada al

³¹¹ En total se suscribieron 13 obligaciones referidas en el artículo 2 del decreto. Igualmente, 10 derechos (art 3) y distintas disposiciones sobre el régimen interno, el cumplimiento de los deberes, el incumplimiento de éstos, y los procedimientos en caso de la pérdida de los beneficios.

³¹² En el caso de personas heridas o cuando la agresión fuese contra una autoridad pública, el trámite no era necesario, bastaba con la medida de aseguramiento impartida por el Juez para suspender los beneficios. Véase Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *resolución 513 de 2005...*, artículo 28, pág. 6.

³¹³ Véase Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *resolución 513 de 2005...*, págs. 3–7.

³¹⁴ Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *resolución 667 de 2006...*, pág. 1.

³¹⁵ Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *decreto 261 de 2006...*, pág. 2.

³¹⁶ Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *acuerdo 195 de 2005...*, pág. 1.

³¹⁷ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 395 de 2007...*, pág. 3.

Prvc del Ministerio del Interior y de Justicia (desde el decreto 3043 a la ACR) mediante el artículo 5 de la resolución 513 de 2005, con el objetivo de “definir el proceso de formación integral, el cual comprendía datos básicos del beneficiario: socio-familiares, factores psicosociales, habilidades e intereses laborales, perfil psicológico especializado y académico”³¹⁸. Así, la valoración integral, punto fundamental para definir el proceso de formación del excombatiente, fue realizado en la segunda etapa del proceso que, en algunos casos, no se llevó a cabo a los 15 días –plazo para que el Ministerio de Defensa “entregara al desmovilizado” al Prvc– sino a los cinco, ocho u once meses de la desmovilización del excombatiente, en razón de la demora de la certificación del Coda, lo que traería como consecuencia una pérdida de tiempo valioso para fijar la “formación integral” del excombatiente.

Capítulo III Beneficios preliminares. Se decretaron cinco beneficios. 1. Documentos del excombatiente. El Ministerio del Interior y de Justicia tramitó la libreta militar, la cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes judiciales (art 6)³¹⁹. 2. Beneficio para salud. El excombatiente y su grupo familiar recibieron servicios de salud a través de la red hospitalaria mediante certificación expedida por el Ministerio de Defensa, y una vez el desmovilizado fuera certificado por el Coda, podrían acceder a los beneficios del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud (art 7)³²⁰. 3. Beneficios de protección y seguridad. El Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior y de justicia, en llave con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Policía Nacional, brindaron la seguridad tanto al desmovilizado o reincorporado como a su grupo familiar (art 8). 4. Beneficios por colaboración. El desmovilizado que:

“Voluntariamente deseara hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier otra actividad ilícita realizada por organizaciones armadas al margen de la ley, de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional una bonificación económica acorde al resultado, conforme al reglamento que expida éste Ministerio“ (art 9)³²¹.

Y 5. Beneficios por entrega de armas. El Ministerio de Defensa desembolsó una bonificación económica a los desmovilizados que entregaran armamento, munición, explosivos y armas de destrucción masiva (art 10).

En materia de cambios el decreto 2767 del 31 de agosto de 2004 derogó los artículos 9 y 10

³¹⁸ Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *resolución 513 de 2005*..., pág. 2. El subrayado es mío.

³¹⁹ En el artículo 4 de la resolución 513 de 2005 fueron detallados los requisitos para la consecución de tales documentos. (*Ibid*, pág. 3.).

³²⁰ Se encomendó al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mantener cupos permanentes para la afiliación de los reincorporados al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud (parágrafo).

³²¹ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003*..., pág. 3.

precisando cuatro elementos: 1) la prohibición de vincular a los menores de edad en actividades de cooperación o inteligencia con las FF.AA. (art 1); 2) *Beneficios por entrega de material* que no sólo aludía a las armas, sino también al material de intendencia, comunicaciones u otro elemento “que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, así como de sustancias o drogas estupefacientes y los insumos y la maquinaria para su elaboración” (art 3); 3) dos requisitos para recibir la bonificación, tanto por su colaboración como por la entrega de material: la demostración de la “voluntad de reincorporarse a la vida civil” (art 1), y la “certificación del Coda” (art 2)³²²; y 4) la inclusión de bonificaciones por la participación en operaciones militares referidas en el artículo 4:

“Artículo 4. Otros beneficios. Los desmovilizados o reincorporados que voluntariamente deseen desarrollar actividades de cooperación para la Fuerza Pública podrán recibir del Ministerio de Defensa Nacional, una bonificación económica, conforme al procedimiento que expida este Ministerio”³²³.

Inicialmente, vale escribir la definición que hizo la directiva ministerial 16 sobre el término *bonificación*, esto es, como un beneficio económico reglado en las leyes 418 de 1997, 702 de 2002, 1106 de 2006 y el decreto 2767 de 2004, con naturaleza jurídica y fuente legal diferente a la *recompensa*, la cual es “pagada con gastos reservados, definidos por la ley 1097 de 2006, como aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes”³²⁴ (huelga decir que el excombatiente no podía gozar de pagos por concepto de bonificaciones y recompensas al mismo tiempo. O se pagaba una o la otra, nunca las dos).

Aclarado esto, hay dos cuestiones claves. En primer lugar, las dos condiciones para recibir las bonificaciones: i) “voluntad de reincorporarse a la vida civil”, no fueron tenidas en cuenta las acciones referidas con el compromiso por la paz que podrían convocar, entre otras, diálogos con las comunidades receptoras con el fin de desarrollar actividades de reparación y reconciliación —como se expresó en la definición de *reintegración* de la ACR—. En contraste, dicha “voluntad” se entendió como el compromiso en el desmantelamiento de “grupos armados al margen de la ley” mediante las delaciones o participación en operaciones militares.

Sobre la segunda condición, “certificación del Coda”, medida implementada luego de un año y medio de aplicación del decreto 128, se destacan dos dificultades antes y después de su emisión.

³²² Ya en la directiva ministerial 16 se delegó al viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional, ordenar el pago de las bonificaciones, previa certificación del Coda y de las FF.AA. que relacionaban el material entregado, la información suministrada o la operación militar realizada. Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *directiva ministerial 16...*, pág. 7.

³²³ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 2767 de 2004...*, pág. 2.

³²⁴ Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *directiva ministerial 16...*, pág. 18.

Por un lado, las bonificaciones económicas que los excombatientes recibían, sin aún ser certificados, en algunos casos fungían como el combustible de los problemas de orden público en los albergues debido a los cuadros de alcoholismo y drogadicción presentes que, a más de encontrar el punto máximo de consumo debido, en gran medida, a las dificultades en la administración del dinero, no encontraban apoyos psicosociales como virtuales orientadores de la inversión o el gasto de las bonificaciones. Por otra parte, una vez decretada la medida, reflejó también problemas de orden público pero ahora por la demora en el pago de las bonificaciones en razón a que algunos excombatientes veían aplazada su certificación hasta por once meses y no por 15 días como lo estipuló el decreto 128.

En segunda instancia, se pasó de la entrega de armas, municiones o explosivos, sin ninguna clase de bonificaciones económicas en los gobiernos previos a Uribe, a unos pagos por la *entrega de material* que incluían, además de los anteriores materiales de guerra, uniformes, material de campaña, comunicaciones, insumos químicos, drogas alucinógenas, maquinaria, equipos, vehículos de todos los terrenos y hasta semovientes. En efecto, la directiva ministerial 16 ordenó a los comandantes de la Unidad Militar que oficiaran la entrega del excombatiente, además del desarrollo de operaciones militares “con acciones psicológicas conducentes a lograr el mayor número de fugas con material”³²⁵, el estímulo de la *entrega de material* e información en prenda por los beneficios económicos a que había lugar ofrecidos por el gobierno Uribe.

Para el desembolso de las bonificaciones se anotó: 1) por delatar miembros de las guerrillas o grupos paramilitares, se precisaba la vinculación del denunciado a indagatoria o declaratoria de persona ausente, orden de captura, detención preventiva con o sin beneficio de excarcelación, resolución de acusación o sentencia condenatoria. Para el pago respectivo se requería una certificación de la autoridad judicial correspondiente (Fiscal Delegado o Juez de la República), en la que constara la información básica del proceso; 2) por bienes inmuebles, el pago se llevaba a cabo una vez la Fiscalía emitiera la resolución de procedencia de la extinción de dominio; 3) por estupefacientes e insumos químicos, se necesitaba que un laboratorio adscrito a una entidad con facultades de Policía Judicial o Medicina Legal estableciera, mediante dictamen pericial, la calidad de la sustancia en cuestión; y 4) por resultados no tangibles, los pagos se hacían en concordancia con la certificación del Comandante Militar o de Policía de la respectiva jurisdicción, que valoraba la importancia de la información “para el conocimiento de planes,

³²⁵ *Ibid.*, pág. 4.

intenciones, factores del orden de batalla, cumplimiento del plan estratégico, neutralización de acciones delincuenciales o denuncia de cabecillas, expertos en explosivos o guerrilleros rasos³²⁶.

Bajo tales parámetros, el excombatiente debía diligenciar un acta firmada por el comandante y subcomandante de la Unidad que realizó la operación, el oficial o suboficial de inteligencia, y el comandante de la respectiva unidad operativa mayor; una copia del oficio que ponía el respectivo material a disposición de la Fiscalía; adjuntar fotografías del respectivo material o de los resultados operacionales obtenidos, así como de las coordenadas del lugar; y anotar las señales del material de guerra y vehículos puntualizando marca, clase y estado de los objetos³²⁷. Listo esto, el excombatiente ya podía cobrar las bonificaciones y convertirse, de la noche a la mañana, en millonario... En efecto, con avisos como: ¡Usted puede ser millonario! ¡Colabore con las autoridades y obtenga jugosas bonificaciones! ¡Su colaboración vale! ¡Recuerde, ésta es su oportunidad!, el periódico *Renacer* del Ministerio de Defensa detalló en sus ediciones mensuales los montos de las bonificaciones por “entrega de material”; asimismo, la directiva ministerial 16 enumeró los valores por la entrega de información o delaciones. Leamos las siguientes tablas:

Tabla No. 9 Bonificaciones por armas y otros materiales usados para la guerra y el narcotráfico

Material de guerra	
Descripción	Valor
Munición arma larga	Hasta \$200.000.000
Munición arma corta	Hasta \$200.000.000
Misiles tierra-aire	\$18.000.000
Ametralladora punto 50	\$3.000.000
Ametralladora M-60	\$2.000.000
Morteros de 120 mm	\$2.000.000
Lanzagranadas múltiple MGL	\$1.500.000
Fusiles	\$1.000.000
Subametralladora	\$800.000
Pistolas (sin importar calibre)	\$500.000
Cerrojos (mecanismos de disparo)	\$500.000
Revólver (sin importar calibre)	\$200.000
Granadas para mortero	\$180.000
Granadas para fusil	\$150.000
Cilindros armados con explosivos (más de 40 libras)	\$150.000
Minas antipersonales	\$100.000
Granadas de mano	\$100.000
Changones	\$50.000
Escopetas	\$70.000
Explosivos (kilo)	\$35.000
Silenciadores	\$18.000
Cilindros gas propano	\$10.000
Narcotráfico, insumos químicos y equipos	
Base de coca (kilos)	Hasta \$200.000.000
Heroína (kilos)	Hasta \$200.000.000
Disolvente (galones)	Hasta \$50.000.000

³²⁶ *Ibid.*, págs. 17–19.

³²⁷ *Ibid.*, pág. 5.

Soda cáustica (kilos)	Hasta \$50.000.000
Acido clorhídrico	Hasta \$50.000.000
Cemento (bultos)	Hasta \$10.000.000
Infraestructura de un laboratorio de clorhidrato de cocaína.	\$10.000.000
Infraestructura de un laboratorio para la producción de heroína.	\$10.000.000
Infraestructura de un laboratorio de permanganato de potasio.	\$5.000.000
Discos duros con información relevante para la inteligencia militar.	\$1.500.000
Unidad de U.S.B. con información relevante para la inteligencia militar.	\$1.500.000
Cámaras Digitales con información relevante para la inteligencia militar.	\$1.500.000
Maquinaria industrial y vehículos	
Taller fabricación armas, municiones y explosivos, superior a 20 máquinas.	Hasta \$10.000.000
Taller fabricación armas, municiones y explosivos, inferior a 20 máquinas.	Hasta \$5.000.000
Taller fabricación de material de intendencia, superior a 20 máquinas.	Hasta \$10.000.000
Taller fabricación de material de intendencia, inferior a 20 máquinas.	Hasta \$5.000.000
Taller fabricación de material de comunicaciones, superior a 20 máquinas.	Hasta \$5.000.000
Taller fabricación de material de comunicaciones, inferior a 20 máquinas.	Hasta \$2.000.000
Maquinas fabricación munición.	\$500.000
Imprenta	\$300.000
Aeronaves	Hasta \$10.000.000
Equipos y maquinaria de ingenieros	20% del valor comercial
Carros	5% del valor Revista motor
Motocicletas	5% del valor Revista motor
Motores fuera de borda (más de 1.000HP)	\$300.000
Motores fuera de borda (menos de 1.000HP)	\$200.000
Lanchas fibra de vidrio	\$100.000
Caballos y reses	\$10.000 cada semoviente

Fuente: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Periódico Renacer*, Bogotá, Ministerio de Defensa Nacional, ediciones 1–13, de julio de 2005 a septiembre de 2006.

Tabla No. 10 Bonificaciones por delaciones

Información	Valor
Para rescatar con vida soldados, policías o servidores públicos del Ministerio de Defensa secuestrados (por operación independientemente del número de personas rescatadas).	\$70.000.000
Para rescatar con vida civiles secuestrados (por operación independientemente del número de personas rescatadas).	\$30.000.000
Para evitar secuestros masivos.	\$ 3.000.000
Para evitar secuestros individuales.	\$2.000.000
Para ubicar campamentos que desconozca la fuerza pública de más de 70 hombres, con las coordenadas del lugar.	\$1.500.000
Para ubicar campamentos que desconozca la fuerza pública de menos de 70 hombres, con las coordenadas del lugar.	\$750.000
Para ubicar laboratorios de procesamiento de narcóticos, con las coordenadas del lugar.	\$2.000.000
Para destruir cultivos ilícitos (hectáreas).	Hasta \$10.000.000
Para denunciar o declarar en contra de personal profesional en sanidad que colabore voluntariamente con una organización armada al margen de la ley.	\$2.000.000
Para denunciar o declarar en contra de cabecillas.	\$5.000.000
Para denunciar o declarar en contra de testaferros.	\$2.000.000
Para denunciar o declarar en contra de técnicos en comunicaciones.	\$2.000.000
Para denunciar o declarar en contra de expertos en explosivos.	\$2.500.000
Para denunciar o declarar en contra de profesionales en todas las disciplinas que presten sus servicios a las organizaciones armadas al margen de la ley.	\$1.000.000
Para denunciar o declarar en contra de miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley (guerrilleros y autodefensas ilegales).	\$5.000.000
Para evitar o detectar actos terroristas con carros bomba.	\$5.000.000
Para detectar casas bomba.	\$2.000.000
Para detectar vehículos bomba.	\$2.000.000
Para detectar campos minados de más de 50 minas.	\$2.000.000

Para detectar campos minados de menos de 50 minas.	\$1.000.000
Para evitar atentados terroristas con artefactos menores.	\$1.000.000
Para evitar atentados terroristas contra los albergues.	\$3.000.000
Para detectar infiltrados dentro de los albergues.	\$2.000.000
Para evitar ataques infraestructura petrolera.	\$1.000.000
Para evitar ataques a poblaciones.	\$2.000.000
Para evitar ataques a unidades militares o de policía.	\$3.000.000
Para evitar ataques a la infraestructura energética.	\$1.000.000
Para evitar asesinatos de personalidades.	\$1.000.000
Para detectar mecanismos o rutas para el transporte de armas, municiones, y explosivos.	\$1.000.000
Para detectar cuentas bancarias ilegales.	\$2.000.000
Para detectar hospitales clandestinos.	\$2.000.000
Para detectar válvulas para el robo de gasolina.	\$500.000
Para evitar obstrucción de vías.	\$500.000
Para evitar asaltos bancarios.	\$500.000
Para evitar ataques a sedes del gobierno.	\$500.000
Para detectar documentos de interés para inteligencia militar.	\$700.000
Para detectar fosas comunes.	\$1.500.000
Para detectar caletas con dinero.	Hasta \$1.500.000.000
Para detectar bienes inmuebles de las organizaciones armadas al margen de la ley.	Hasta \$500.000.000
Para detectar víveres secos (arrobos).	15% del valor
Por colaborar eficazmente en la desmovilización de más de tres personas del grupo armado organizado al margen de la ley.	\$15.000.000
Por colaborar eficazmente en la desmovilización de menos de tres personas del grupo armado organizado al margen de la ley.	\$3.000.000

Fuente: Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *directiva ministerial 16...*, págs. 14–16.

Ahora bien, decidí fusionar los capítulos IV (*Proceso de reincorporación a la vida civil y sus beneficios*) y VI (*Disposiciones finales*), porque en éste último se reitera y se afina lo estipulado en el cuarto³²⁸. Leamos... Con respecto del capítulo IV se estipularon las instancias que conformaron el Coda (art 11)³²⁹ y sus seis funciones, así como los beneficios y las condiciones para recibir las garantías.

Pues bien, las funciones fueron las siguientes: constatar la pertenencia del excombatiente al grupo armado; realizar la valoración de los motivos de la desertión; evaluar la voluntad de reincorporarse a la vida civil; certificar la pertenencia y el abandono voluntario del grupo armado; tramitar las solicitudes de aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena e indulto ante los jueces de ejecución de penas y los Ministerios del Interior y de Justicia y el Derecho; y expedir su propio reglamento (art 12)³³⁰. Vale decir que en el parágrafo 3 del artículo 12 se precisó que el Coda dispondría de un término de 20 días, contados desde la fecha en la cual se recibiera la

³²⁸ Tan pronto termine el análisis en bloque de estos dos capítulos continuo con el capítulo V del decreto 128.

³²⁹ Léase: 1) un delegado del Ministro de Justicia y del Derecho (hasta el 2003 se llamó “y del Derecho”, después se denominó “y de Justicia”), quien lo presidiría; 2) un delegado del Ministro de Defensa encargado de la secretaría técnica; 3) un funcionario del Prvc; 4) un delegado del Fiscal General; 5) un delgado del Director del Icbf; y 6) un delegado del Defensor del Pueblo.

³³⁰ Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003...*, pág. 4. Comparando estas funciones con el decreto 1385 de 1994 (ya estudiado), además de afinarse su contenido, es de resaltar la exclusión del diseño de los planes de reinserción socioeconómica que pasaron a la ACR.

documentación, para certificar y notificar ante las autoridades la pertenencia del excombatiente al grupo armado y su voluntad de dejarlo.

Asimismo, se refirieron ocho beneficios³³¹: 1) *jurídicos*, indulto, suspensión condicional de la ejecución de la pena, la cesación de procedimiento, la preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria (art 13); 2) *socioeconómicos*, después de la certificación del Coda se encargó al Prvc (desde el decreto 3043 a la ACR), realizar la valoración integral del excombatiente con el fin de determinar su programa de beneficios socioeconómicos (art 14); 3) *educativos*, formación básica, media, técnica o tecnológica o en oficios semicalificados, con énfasis “en valores humanos y sociales, compatibles con los deberes y derechos del ciudadano” (art 15); 4) *económicos*, proyectos productivos preferiblemente en las áreas de oficios semicalificados o educación técnica o tecnológica cursados (art 16), con un claro impulso de las pequeñas y medianas empresas (Fomipyme) (art 17); 5) *seguros de vida* con vigencia de un año y con un monto de 15 salarios mínimos mensuales vigentes (art 18); 6) *servicios especiales* para los discapacitados excombatientes en materia de soportes mecánicos y tratamientos de rehabilitación (art 19); y 7) *empleo*, se estipuló la creación de una bolsa de empleo y contratación, articulada a los gremios económicos y a las distintas empresas del sector productivo o de servicios (art 20).

Por último el artículo 21 detalló que tales beneficios sólo podrían concederse por una sola vez y demandaban el cumplimiento de los requisitos y obligaciones que solicitaran las instancias ejecutoras del Programa, y se perderían cuando culminara el proceso de reintegración, cuando lo abandonara el excombatiente o en los casos señalados por el reglamento de cada instancia. Además los beneficios no excederían los dos años –plazo suficiente definido por el gobierno nacional para la reincorporación–, y estaban proscritos para los excombatientes que se encontraban en procesos judiciales o condenados por delitos de lesa humanidad³³².

En el capítulo VI, por su parte, se definieron los *grupos especiales*: los (as) viudos (as), y los huérfanos de desmovilizados que tendrían derecho a los beneficios siempre y cuando no hubiesen recibido garantías con anterioridad (art 26); *la duración del Programa* que, salvo “el Ministro del Interior mediante resolución motivada amplíe este término en casos y por razones

³³¹ *Ibid.*, págs. 4–6. La resolución 513 de 2005 definió detalladamente los rasgos y requisitos para la obtención de los beneficios socioeconómicos, léase los documentos (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil, certificado judicial y libreta militar), la ayuda humanitaria, el alojamiento, el bono de ropa, el transporte urbano, la salud, la educación, los procesos formativos, el seguro de vida, la atención psicológica integral y el proyecto de vida. Asimismo, la resolución 2462 de 2005 fijó los límites máximos para el reconocimiento de ayudas humanitarias.

³³² *Ibid.*, pág. 6. En el siguiente capítulo refiero en detalle dichos beneficios socioeconómicos.

excepcionales”, sería de dos años, contados a partir de la fecha en que el Coda expidiera la certificación (art 27); *el campo de aplicación*, esto es, el Programa no cobijaría a los desmovilizados por acuerdos de paz, ni a quienes hubiesen recibido beneficios con anterioridad (art 28); *recursos*, se encargó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público girar directamente a las entidades comprometidas en el proceso, y se encomendó al Ministerio del Interior y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) proponer la participación de entidades del sector privado o público, de orden nacional o internacional (artículos 29 y 30); *difusión*, se encargó al Ministerio de Defensa incentivar las deserciones (art 31); y *vigencia* contada a partir de la publicación de la disposición legislativa y que modificaba el decreto 1385 de 1994 (art 32)³³³.

Vale analizar una de las funciones más relevantes del Coda, esto es, “el trámite de las solicitudes de aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena e indulto ante los jueces de ejecución de penas y los Ministerios del Interior y de Justicia y el Derecho”. Desgloso estas dos figuras:

Aplazamiento del proceso. Esta definición es nueva, en el código de procedimiento penal no está contemplada la figura, empero hace referencia al aplazamiento de la ejecución de la pena (artículo 471), la cual, como su nombre lo dice, aplaza el cumplimiento de ésta. Esto quiere decir que el procesado ya fue condenado, existe sobre él una pena y se encuentra detenido. El aplazamiento se presenta en los casos de reclusas en embarazo que les hace falta menos de dos meses para el parto, en casos de grave enfermedad –porque tiene que ser trasladado a un centro clínico– o si el sindicado es mayor de 65 años (artículo 362 del código de procedimiento penal).

Indulto. Es una figura que no le compete a la rama judicial o al derecho penal; es ante todo un acto político que “perdona” a quien ya ha sido condenado por un delito político o conexo. El gobierno nacional, es decir, la rama ejecutiva en cabeza del presidente de la República, es el que firma el indulto, siempre y cuando éste sea político y medie un arrepentimiento del autor. Así las cosas, el indulto demuestra una decisión eminentemente política, que se pone por encima del grado de afectación cometido a las víctimas con tal de promover la negociación o superación del conflicto, y que enfrenta a unos y otros, aún en distintas generaciones, sobre los merecimientos o no de los indultados.

Sobre éste punto vale la pena recordar las declaraciones de Uribe (septiembre de 2004) en las que cuestionó el indulto al M-19 por haber “quemado” el Palacio de Justicia en asociación con el

³³³ *Ibid.*, pág. 7.

narcotráfico causando la muerte de magistrados y otras personas inocentes³³⁴. Así, el expresidente desvirtuó cualquier principio político o conexo y por ende lo declaró ilegítimo por tratarse de un perdón por delitos atroces. Pues bien, aquí se devela una contradicción en su mandato... al respecto, pregunto: ¿qué decir de las “desmovilizaciones” colectivas de los grupos paramilitares que él promovió? Como se observó, los nexos que tenían éstos con el narcotráfico eran evidentes al punto de extraditarse a los EE.UU. 14 de sus líderes que participaron de la “negociación” por sus claros vínculos con el negocio, a más de tratarse de grupos que perpetraron innumerables violaciones a los derechos humanos y al DIH.

Ahora bien, en materia de modificaciones, sin duda los decretos 395 y 1059 de 2007 y 2008, respectivamente, son los más relevantes. El primero modificó el artículo 26, sobre la duración del Programa, decretando en su artículo primero que la duración de éste terminaría cuando “culmine el proceso de reintegración social y económica, el cual se fijará a partir del progreso de cada persona”. Además, en el párrafo primero exigió la evaluación periódica, por parte de la ACR, de los excombatientes con base en los indicadores previamente establecidos por ésta, los cuales permitirían identificar “la voluntad de paz, el compromiso con el proceso y el estado de su reintegración”; y permitió la inclusión nuevamente al Programa para aquellos excombatientes, de procesos colectivos o individuales, que no hubiesen completado su proceso de reintegración (párrafo 2)³³⁵.

Por su parte, el decreto 1059 de 2008 en su artículo primero decretó que los miembros de los grupos de guerrilla que se encontraran “privados de la libertad mediante decisión judicial en cualquier estadio de la actuación procesal, podrán desmovilizarse de manera individual y recibir los beneficios previstos”³³⁶. Así las cosas, este decreto redefinió al desmovilizado como la persona que, aunque se encontrara en la cárcel, decidiera individual y voluntariamente abandonar sus actividades como miembro de un grupo de guerrilla (art 16)³³⁷.

³³⁴ Véase *Semana.com*, “La verdad sobre el indulto al M-19”, Colombia, 10 de octubre de 2004. <http://www.semana.com/online/verdad-sobre-indulto-m19/82255-3.aspx> (página consultada el 21 de octubre de 2010).

³³⁵ Véase Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 395 de 2007...*, págs. 2-4.

³³⁶ Colombia, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior y de Justicia, *decreto 1059 de 2008*, por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifican parcialmente los Decretos 128 de 2003 y 395 de 2007 en materia de desmovilización individual de los miembros de los grupos de guerrilla que se encuentren privados de la libertad, Bogotá, 4 de abril de 2008.

³³⁷ Para lo cual en el artículo 10, *Concesión del beneficio de indulto*, se aprobó esta figura –previa certificación del Coda–; en el artículo 11, *Beneficio de pena alternativa*, se postuló a los procedimientos y beneficios de la ley 975 de 2005; y en el artículo 15, *Ubicación en pabellones de justicia y paz*, se decretó ubicarlos en los establecimientos carcelarios de Justicia y Paz a partir del momento en que fueran certificados por el Coda y hubiesen prestado la colaboración a que estaban obligados. *Ibid.*, págs. 4-7.

En el artículo segundo se reseñaron los cinco requisitos para acceder a los beneficios: 1) pertenencia a un grupo de guerrilla con anterioridad a la privación de la libertad, señalización del tiempo de permanencia en el mismo, área de influencia, actividad que desarrollaba en el grupo y el nombre de sus superiores; 2) la voluntad, por escrito, de abandonar el grupo u organización de guerrilla a la cual pertenecía; 3) realización de actos manifiestos, públicos y de rechazo a la guerrilla; 4) colaboración eficaz con las autoridades para el desmantelamiento del grupo de guerrilla del cual formaba parte³³⁸; y 5) contribución con la administración de justicia para la investigación de las conductas punibles que pudo haber cometido durante su permanencia en el grupo armado y garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación³³⁹.

El **Capítulo V *Protección y atención de los menores de edad desvinculados***, es el último apartado del decreto 128 que he venido caracterizando. En él se retrata, en cuatro artículos, los procedimientos legales, las instancias responsables de la recepción y los derechos a que tienen lugar los “menores de edad desvinculados”, tratados por la norma jurídica como víctimas del conflicto armado y, de conformidad con la Constitución Política, la ley y los tratados internacionales, proscritos de cualquier forma de utilización en actividades de inteligencia³⁴⁰.

Así pues, la instancia receptora del niño, niña o adolescente desvinculado del conflicto armado fue el Icbf, encargada del desarrollo de planes para la prevención, promoción, restablecimiento y garantía de los derechos vulnerados, con especial énfasis en su protección, educación y salud (art 25). Cabe señalar que el niño, niña o adolescente *desvinculado* era recibido por una autoridad civil, eclesiástica o militar y luego era trasladado al Icbf, en donde comenzaba su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (Pard)³⁴¹, siendo remitido al hogar transitorio y, posteriormente, al Centro de Atención Especializado, espacios en donde promovieron en él, principalmente, el fortalecimiento del proyecto de vida y el reintegro familiar (algunos pasaron a

³³⁸ En el artículo siete se estipuló que el Ministerio de Defensa, en coordinación con la Fiscalía, examinaría la importancia de la información suministrada para judicializar y dismantlar las estructuras de mando de la organización guerrillera; encontrar personas secuestradas; detectar los apoyos financieros del grupo ilegal; incautar armamento o dineros; ubicar el área de operaciones ilegales; localizar fosas comunes; identificar y encontrar testafierros, redes de apoyo urbanas o rurales, material de intendencia, comunicaciones, planes de guerra y rutas de tráfico de narcóticos y de armas. *Ibid.*, pág. 4.

³³⁹ *Ibid.*, pág. 3.

³⁴⁰ Véase, además, Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *ley 833 de 2003*, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000, *Diario Oficial* (Bogotá) No. 45.248, 14 de julio de 2003.

³⁴¹ *La Guía para el restablecimiento integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley*, contempla el marco jurídico que rige el proceso de restablecimiento de derechos de los menores de edad desvinculados del conflicto armado colombiano, a la vez que brinda las pautas que deben seguir las autoridades competentes responsables de dicho proceso. Véase www.oim.org.co/Publicaciones/tabid/74/smid/522/ArticleID/104/language/es-ES/Default.aspx. (pagina consultada el 13 de agosto de 2011).

la ACR, cuando cumplieron la mayoría de edad y continuaron recibiendo los beneficios socioeconómicos, pero el ideal era concluir el proceso en el Icbf)³⁴².

Este capítulo encuentra su punto final en el territorio del agujero negro del desarme más profundo de esta investigación, pues, es el que articula el antaño y hogaño de las DI en Colombia. Recalco... las desmovilizaciones individuales han servido, a lo largo de la historia del país, como una estrategia de contrainsurgencia que han utilizado los distintos gobiernos de turno para debilitar a su oponente irregular (guerrillas). No obstante, es con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, como se apreció, que éste tipo de desmovilización adquirió una importancia estratégica sin par. En efecto, Uribe erigió en el centro de la Pdsd el Programa de Desmovilización Individual que garantizó, a sus *participantes*, jugosos incentivos económicos condicionados a la entrega de material de guerra y del narcotráfico, a las delaciones y a la participación en operaciones militares que permitieran desarticular a las Farc–EP particularmente.

Dicho Programa, instrumentalizó a los excombatientes a más de motivar en ellos sentimientos de codicia en razón de las ingentes bonificaciones ofrecidas³⁴³. Con todo, el espíritu del Programa se instaló en tenebrosos riesgos como la muerte, el ostracismo y la persecución por parte de sus antiguos compañeros de armas o, por otros tipos de actores, que los “reciclaron” para servirse de sus conocimientos militares. Todo esto es evidente en el capítulo III de esta reflexión, en donde ilustraré la Ciudadela Santa Rosa en Bogotá, algunos barrios de Medellín, y el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, como pruebas fehacientes de un proceso que, aunque muestra algunos aspectos positivos en la reintegración, encontró trabas considerables por los aspectos nombrados³⁴⁴.

³⁴² Este asunto sobrepasa los objetivos de esta investigación. Sobre los niños y jóvenes desvinculados –menores de 18 años– recomiendo a Carmona, Jaime Alberto, *Niñas soldados en grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia...*

³⁴³ Delaciones que en algunos casos fueron falsas y que se convirtieron en la manera más eficaz para ganar dinero o tomar venganza de un “enemigo” incriminándolo como militante de alguna guerrilla, como se observó, *v.gr.*, en las detenciones masivas.

³⁴⁴ El siguiente capítulo, el número dos, es un puente que reafirma el contenido del presente capítulo y que sienta las bases para leer el capítulo III que consistió en relatar, a través del trabajo de campo en tres lugares del país, el espíritu mismo de las DI.

Capítulo II. El Programa: “Hay otra vida, la desmovilización es la salida”

“La desmovilización [...] es un triunfo de cada uno de los compatriotas que deciden dar ese paso trascendental y un triunfo también, de sus familias y amigos, que los recuperan, por fin, después de mucho sufrimiento y ausencia.”
—Saludo del presidente Uribe a los desmovilizados³⁴⁵—

La parábola del hijo pródigo (*Lucas 15: 11-32*), en mi libro *Los parias de la guerra*, fue una de las claves analíticas que usé para estudiar la historia de vida de algunos excombatientes de las guerrillas y grupos paramilitares. En síntesis, escribí: el hijo pródigo, según la parábola, abandona el amparo del padre por una “mala vida” atestada de riesgos, penurias y “pecado”... después de perderlo todo y agobiado por el sufrimiento, decide volver para pedir perdón a su progenitor que, sin dudar, lo recibe con obsequios; empero, el hijo mayor se muestra inconforme y cuestiona al padre por semejante recibimiento³⁴⁶. Sin tanta conciencia de la complejidad de una analogía de tal tipo, subrayé que Uribe podría ser el padre contemporáneo de la parábola que acogía a sus hijos pródigos (los excombatientes) y, además, los premiaba con múltiples dádivas “después de mucho sufrimiento y ausencia”. Por su parte, las comunidades receptoras podían fungir como el hermano mayor, pues, se mostraban inconformes por los beneficios que ofrecía el padre (Uribe).

Cinco años atrás, cuando Uribe promediaba la mitad de su mandato, la idea de un Programa paternalista y protector parecía ser la mejor manera para explicarlo; claro está, el componente de las delaciones y las operaciones militares —situación que desde el inicio instaló al excombatiente en un escenario de traición, muerte y persecución—, superaba las claves de la parábola bíblica y caracterizaba al Programa, según mi criterio, a más de paternalista y protector, como perverso. Asimismo, las comunidades receptoras que, en varias ocasiones manifestaron su desacuerdo por los beneficios y la ubicación de los albergues en Bogotá, parecían ser el equivalente de ese hijo mayor de la parábola que cuestionaba las múltiples garantías que recibía su hermano, y el poco aprecio que expresaba su padre por su trabajo siempre desinteresado y constante³⁴⁷.

Pues bien, el gobierno Uribe Vélez ya cesó... la lechuza de Minerva, expresada por Hegel, que emprende el vuelo sólo cuando se ha vivido el día para, por fin, filosofar, puede ser nuestra guía para dar cuenta de los rasgos, cambios y permanencias del Programa en el periodo 2002–2010. Las claves ya están diseminadas en las páginas anteriores: un Programa atado al principal

³⁴⁵ Renacer, *Publicación del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado*, Bogotá, Pahl, julio de 2005, pág. 1.

³⁴⁶ Véase Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...* págs. 59–66.

³⁴⁷ Gracias a entrevistas y a sondeos que realicé en 2005, a los vecinos de los albergues, las ideas de: “ellos son secuestradores”, “terroristas”, “asesinos” (los excombatientes), pero Uribe les ofrece dinero; en cambio a nosotros, que somos personas de bien, no nos ofrece nada... reflejaron el desacuerdo, al menos parcial, de las comunidades receptoras en esa época. (*Ibid.*, págs. 73–93.).

objetivo de la Pdsd, esto es, destruir a las Farc–EP; sirviéndose de jugosos beneficios económicos para que los excombatientes delataran y vendiera hasta su propia alma; unas cifras descomunales que muestran el éxito cuantitativo pero muy cuestionadas en su autenticidad; un arsenal de actos legislativos que definen hasta la saciedad las bonificaciones, beneficios y fases del proceso, desde luego, condicionados a la delación; y un mar de dudas sobre la fase de reintegración.

El contenido de éste capítulo, entonces, es un estudio de las secuencias y cambios del Programa en los dos periodos del gobierno Uribe, deliberando las dos fases de atención: la desmovilización dirigida por el Pdsd y la reintegración orientada por la ACR y el “El Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración de la Alcaldía de Bogotá” (en adelante Padr) que tuvo como radio de acción los excombatientes residentes en la capital del país. Así las cosas, además de recalcar los elementos centrales del Programa, el capítulo ostenta un análisis diacrónico de la creación o clausura de las entidades dinamizadoras del proceso con su respectivo quehacer, contenido y desarrollo mismo de las garantías, los componentes de la propaganda para incentivar las deserciones y una reflexión de las cifras de desmovilización individual.

Entidades nacionales y municipales

Es claro que el gobierno Uribe complejizó, con respecto de mandatos anteriores, el hecho de la entrega de los excombatientes a una autoridad (desarme), el conjunto de normas que sustentaron las garantías jurídicas, socioeconómicas y bonificaciones por delación o entrega de material bélico y otros materiales usados para la guerra y el narcotráfico (desmovilización), y las diversas estrategias y planes para orientar un proyecto de vida distante del conflicto armado e inmerso en las comunidades receptoras (reintegración). Todo esto implicó una caracterización más compleja del excombatiente y su situación familiar y social, así como un más agudo control de las diversas instancias del Programa que encontraron una importante inyección de recursos económicos³⁴⁸.

Bajo dicha óptica, la sofisticación en el proceso DDR en la medida en que avanzaba el gobierno Uribe con la aparición de diversas entidades nacionales y municipales, expresaron un sistema de dominación burocrático, tal como lo enunció el sociólogo alemán Max Weber³⁴⁹, cristalizado por una racionalización de los procesos y una anexión del saber experto y profesional que propuso

³⁴⁸ En el primer Congreso Internacional de DDR (Cartagena, mayo 2009), el ex Alto Comisionado para la Paz y la Reintegración Frank Pearl refirió la cifra de 3 mil 500 millones de dólares invertidos en el proceso, desde el 2002 hasta el 2008. Igualmente, los recursos para el 2009 y 2010 fueron: \$ 188.170.097.302 y \$ 182.000.000.000, respectivamente, cifras que contemplan tanto las desmovilizaciones colectivas como las individuales, según el informe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Véase *Primer Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración* en la página web <http://ciddr.org/press/>; y Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), *Informe al Congreso 2010*, en página web http://web.presidencia.gov.co/especial/bicentenario2010/Congreso_Dapre.pdf (páginas vistas el 12 de junio de 2010).

³⁴⁹ Véase Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1977, págs. 173-180.

indagar e intervenir en todas las esferas de la vida personal y social del excombatiente. Esto es visible en la forma como las diversas entidades del Programa crearon dependencias y contrataron profesionales para asesorarlas y atenderlas³⁵⁰.

Dicha sofisticación o racionalización del Programa se concretó con el concurso de dos entidades nacionales centrales: el Pahd y la ACR, esta última con seis sucursales regionales, y la inclusión de un cuerpo independiente del gobierno nacional localizado en Bogotá: el Padr que se consolidó debido al alto número de excombatientes residentes en la ciudad necesitados de atención y seguimiento, a más de los problemas de orden público y de convivencia que se presentaron, sobre todo en el primer semestre del 2005, a raíz del establecimiento de los albergues en zonas residenciales como Teusaquillo. Leamos entonces, los componentes de cada una de estas entidades a partir de un análisis de sus principales documentos.

El Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd) —ya destacado en el capítulo anterior—, según el *Manual Operativo*, “está dirigido exclusivamente a personas adultas que, individual y voluntariamente, han tomado la decisión de desmovilizarse de un grupo armado ilegal [...], cubre los grupos familiares de estas personas y ofrece beneficios y servicios de carácter humanitario”³⁵¹. En efecto, después de la entrega del excombatiente a una autoridad civil, militar o eclesiástica, éste debía ser remitido al Pahd que cotejaba los datos de individualización e identificación personal y familiar, así como las actas de entrega voluntaria y buen trato³⁵², la ficha decodactilar y tarjeta bucodental elaboradas por el CTI, DAS, Dijín o Sijín, la copia del oficio informativo de la desmovilización a la autoridad judicial y el duplicado de la entrevista militar³⁵³.

³⁵⁰ En este punto concuerdo con el antropólogo Daniel Varela que observa una racionalización del Programa. Empero, dicha racionalización la entiendo, a diferencia de él, como un prerrequisito para hacer de las DI una estrategia eficiente para desmantelar a las Farc-EP. Véase Varela, Daniel, *Re-integrando excombatiente...* pág. 32.

³⁵¹ Alta Consejería para la Reintegración, *Manual operativo. Para la desmovilización...*, pág. 30. Quiero recalcar que en ésta fase el excombatiente y su núcleo familiar recibía alojamiento, alimentación, transporte, vestuario y salud, mientras esperaban la certificación del Coda que verificaba la militancia y voluntad de “reintegrarse” a la vida civil a través de entrevistas militares que consultaban las zonas donde operó, los comandantes que tuvo, las operaciones en que participó y otros datos para obtener información y realizar acciones militares, condición *sine qua non*, para iniciar la segunda etapa del proceso: la reintegración.

³⁵² El Acta de entrega Voluntaria contenía: nombre, documento de identidad, lugar de presentación, organización a la que pertenecía y voluntad de abandonar el grupo. Por otra parte, el Acta de Buen Trato sólo debía ser firmado por el excombatiente sólo si fue tratado de manera “digna y respetuosa” en la guarnición militar. Véase Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Manual de inducción. Volviendo a la vida*, Bogotá, Ministerio de Defensa Nacional, 2004, pág. 6.

³⁵³ El coronel del Ejército y exdirector del Pahd, Mauricio Luna, aclaró que el Pahd no es el encargado de las entrevistas militares u operaciones militares, “son las guarniciones militares las encargadas”, precisó. Entrevista. Mauricio Luna, coronel del Ejército Nacional y exdirector del Pahd (Bogotá, 1 de octubre de 2009).

Uno de los documentos relevantes del Pahd, según mi criterio, fue el *Manual de inducción. Volviendo a la vida*³⁵⁴ que representó un vademécum informativo para los hombres y mujeres, excombatientes de las guerrillas y grupos paramilitares —estos últimos hasta octubre de 2007— sobre los siete pasos a seguir, desde el momento de la entrega hasta la finalización del proceso en dos etapas: la desmovilización y la reintegración³⁵⁵, léase la entrega, la primera noche, los primeros días, el primer mes, la certificación ante el Coda, el ingreso a la ACR, y la reintegración social y económica en las comunidades receptoras. Hojeemos las claves de este documento...

El proceso iniciaba, instó el *Manual*, con la entrega del excombatiente ante una autoridad que debía informar al Pahd para su ubicación en un albergue temporal. En esta fase recibía atención en alojamiento, alimentación, transporte, vestuario y salud —era afiliado, junto a su familia, al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud—, mientras era certificado por el Coda³⁵⁶. En la segunda etapa³⁵⁷, siguiendo a Juan David Ángel Botero exdirector del Prvc (2003–2006), emergían “los programas y proyectos para facilitar el retorno a la legalidad de los ciudadanos que abandonaran las armas”³⁵⁸, a partir de beneficios jurídicos —referidos en el anterior capítulo— y socioeconómicos: i) educativos–económicos y ii) ayuda humanitaria en materia de alojamiento.

- **Beneficios educativos y económicos**

Estos beneficios conformaron un bloque de acción mancomunado, es decir, la educación simbolizó “el primer paso para después encaminar de la mejor manera los recursos económicos que recibían los reinsertados del proyecto productivo”, según Claudia Patricia Díaz excoordinadora del Área de Planeación del Prvc (2003–2007)³⁵⁹. En consecuencia, las garantías educativas pusieron el acento en la iniciación o continuación de los estudios en educación básica, media, técnica o tecnológica, y capacitación en oficios semicalificados, incluyendo módulos de

³⁵⁴ Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Manual de inducción...*

³⁵⁵ Algunos analistas han señalado como un *crasso* error la división del Programa en dos etapas, *la desmovilización y la reintegración*, pues, no sólo implica rupturas en el proceso sino, además, contrae problemas de seguridad para el excombatiente teniendo en cuenta que las desmovilizaciones se presentan en medio del conflicto activo. Véase Vargas, Alejo, y Rubio, Rocío, *Desmovilización y reinserción...*, pág. 209.

³⁵⁶ Hasta aquí, el *Manual de inducción*, describe los cinco primeros pasos del proceso. Vale decir que las bonificaciones por colaboración o delaciones y, desde luego, la entrega del material bélico, se presentaban generalmente en la primera fase.

³⁵⁷ Tan pronto era certificado recibía un auxilio de sostenimiento mensual que fue variando en el tiempo: hasta el año 2005 de \$537.000, para cada excombatiente, más \$179.000 adicionales por cada miembro del núcleo familiar lo que reportaba, en algunos casos, sumas hasta por \$2.000.000 por cada excombatiente que presentase pareja sentimental y una media de cinco hijos. En todo caso, antes de la creación de la ACR, la resolución ministerial 2462 de 2005 decretó que el estipendio no debía superar los \$859.000. Ya con la entrada de la ACR se disminuyó el estipendio a \$400.000 mensuales.

³⁵⁸ Ángel, Juan David, “Política de reincorporación nacional. Avances y desafíos”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, pág. 207.

³⁵⁹ Véase Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...* pág. 39.

formación ciudadana y de información sobre el funcionamiento del Programa a partir del denominado Módulo cero.

Por su parte, los beneficios económicos redundaron en subsidios y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos³⁶⁰, así como el apoyo para la vinculación al empleo en ligazón con entidades públicas y privadas.

Leído de cerca el asunto, en julio de 2005 el área de educación del Prvc, en documento de circulación interna, mostró la distribución por nivel educativo de los excombatientes individuales. De los aproximadamente 8.000 reconocidos en cifras oficiales hasta ese momento (julio de 2005), el 40% eran analfabetas, el 30% alcanzó primaria incompleta, el 15% primaria completa, el 7% bachillerato incompleto, el 5% bachillerato completo, y el 3% estudios universitarios o técnicos³⁶¹. Los mayores porcentajes, como se aprecia, estaban enclavados en el analfabetismo, la primaria completa e incompleta (85%), es decir, afluía una población con graves carencias educativas que, necesariamente, debían recibir una atención en educación coherente con tal situación.

Pues bien, el Programa instauró, aún sin leer tal problemática, diversos cursos de nivelación en educación formal y varios talleres de capacitación, en diversas instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de formar y preparar al excombatiente en determinado oficio para que, posteriormente, le fuera útil en el desarrollo de su proyecto productivo, léase:

1. Cursos en el Sena. Mantenimiento de computadores, mercadeo y administración de tiendas, mecánica automotriz, mecánica de motos, panadería, cosmetología, peluquería, especies menores, ganadería, informática básica y confecciones.
2. Politécnico Gran Colombia. Administración de tiendas, mantenimiento de computadores, mercadeo y digitación.
3. Escuela de Artes y Oficios. Talleres de madera.
4. Juan Bosco Obrero. Mecánica automotriz, electricidad, confecciones de ropa deportiva y faldas, soldadura, mantenimiento de computadores y reparación de motores.

³⁶⁰ La cifra fue variando en el tiempo: 12 millones de pesos hasta el 2004 y después una cifra de ocho millones hasta el 2010. Este dinero era entregado para financiar el proyecto productivo que debía ser planteado a los diez meses de haber ingresado al Programa bajo supervisión del Sena. Huelga decir que la ACR, en junio de 2010, reportó 2.020 proyectos ejecutados, de los cuales el 60 % eran de comercio y servicios, el 23% de manufactura, el 10% de tierras, el 4% agropecuario, y el 3% de vivienda. Véase Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), *Informe al Congreso 2010*, en página web http://web.presidencia.gov.co/especial/bicentenario2010/Congreso_Dapre.pdf (página consultada el 12 de junio de 2010).

³⁶¹ Equipo de trabajo del área de educación del Prvc–individuales, *Módulo cero*, Bogotá, Ministerio del Interior y Justicia, 2005, pág. 8 (documento académico de circulación interna).

5. Fedegan. Ganadería.
6. Universidad Minuto de Dios. Bachillerato de primero a sexto grado.
7. Cafam. Primaria.
8. Salón Gloria Lara del Ministerio del Interior (cuando aún existía el Prvc). Alfabetización³⁶².

En limpio tenemos: una población que en su mayoría no tuvo acceso a la educación formal y, por ende, carecía de ciertas competencias básicas interiorizadas como disciplina, hábitos de estudio, concentración etc., y, por otra parte, unos cursos de capacitación eminentemente técnicos y semicalificados con una duración de tres a seis meses aproximadamente. Empero, este tiempo en la mayoría de los casos se prolongaba por el permanente cambio o deserción del excombatiente explicado, quizás, por la carencia de tales competencias básicas.

Para enfrentar tal situación, el Prvc creó el Modulo cero que operó tanto en los procesos colectivos como individuales³⁶³, y que buscó ser un proyecto de orientación ocupacional para identificar los intereses, competencias, habilidades y experiencias de los excombatientes, a través de estrategias reflexivas, participativas y motivacionales de auto conocimiento, con el propósito de orientar una mejor toma de decisiones respecto a las alternativas formativas que ofrecía el Programa y así ayudar al fortalecimiento personal, desempeño laboral e inserción económica³⁶⁴.

En este sentido, se propuso un plan de acción general en cuatro fases: 1) exploración y sensibilización al cambio de vida: había una presentación del Programa y se ubicaban algunas reflexiones sobre la situación actual y venidera; 2) un pre-diagnóstico que determinaba las habilidades, intereses y destrezas de los excombatientes a partir de seis talleres de orientación ocupacional: taller de hoja de vida; taller de entrevista, presentación personal y comunicación; taller de motivación y autoestima; taller de exploración al mercado laboral; taller de identificación de intereses, objetivos ocupacionales y pruebas psicotécnicas; y taller de emprendimiento y empresarismo; 3) ofrecimiento de los cursos del Sena y otras instituciones; y 4) definición de los cursos en los centros de formación según el perfil del excombatiente³⁶⁵.

- **Beneficios de ayuda humanitaria en materia de alojamiento**

En otro plano, y debido a los problemas de orden público experimentados en los albergues —reseñados en la introducción—, en la marcha del Programa el gobierno nacional ofreció al

³⁶² Esta oferta obedece a la ciudad de Bogotá. En otros municipios del país, con presencia de excombatientes individuales, cada CRO-Z se encargó de realizar la oferta y contratar el servicio; no obstante, hubo una constante en el nombre de los cursos.

³⁶³ Para las desmovilizaciones colectivas el Módulo cero fue diseñado por el Sena, mientras que en las individuales éste recibió el aporte del Prvc, el Pajhd y la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

³⁶⁴ Véase Ministerio del Interior y Justicia, *Darle la mano a un reincorporado...*, pág. 37.

³⁶⁵ Equipo de trabajo del área de educación del Prvc—individuales, *Modulo cero...*

excombatiente, desde agosto de 2005, seis opciones de hospedaje designadas como *Ayuda humanitaria en materia de alojamiento*: 1) hogar independiente: el excombatiente y su grupo familiar vivían de manera autónoma recibiendo un aporte económico mensual; 2) hogar retorno: el excombatiente vivía en su propia casa con su familia o en su región de origen, recibiendo igualmente una ayuda económica mensual; 3) hogar transitorio especial: vivienda a la que eran remitidos los excombatientes con dificultades psicoafectivas, de seguridad o con riesgos sociales, hasta que pudieran asumir un hogar independiente o el retorno a su casa; 4) granjas: hogares temporales para personas diagnosticadas con problemas psicosociales en las cuales se capacitaba sobre labores agropecuarias por un periodo de dos meses; 5) hogar terapéutico: lugar en el que las personas, dependientes del alcohol o las drogas psicoactivas, recibían seguimiento y apoyo.

Para acceder al hogar independiente, el excombatiente debía reunir los siguientes requisitos solicitados por el Programa: vinculación al proceso por un periodo mínimo de tres meses, ostentar núcleo familiar con los soportes documentales correspondientes y haber terminado o estar adelantando un curso de capacitación que ofreciera el Programa³⁶⁶. Esta modalidad tenía dos opciones: solicitar la independencia por medio del Ministerio del Interior o, en su defecto, por el albergue en donde habitase. En el primer caso, el ministerio le entregaba al excombatiente un auxilio mensual en dinero³⁶⁷; en el segundo caso el albergue, además de sufragar el mismo estipendio mensual, continuaba prestando el servicio de apoyo psicosocial.

Básicamente, la diferencia radicaba en que el ministerio pasaba por alto el seguimiento psicosocial porque carecía de la logística (infraestructura), del personal para ofrecer la atención y porque simplemente había delegado la responsabilidad en los albergues³⁶⁸. Sobre el particular, el Prvc alcanzó a coordinar más de 40 albergues en Bogotá; empero, debido a varios incidentes públicos motivados por los excombatientes y, especialmente, el atentado terrorista con una bicicleta bomba ocurrido en julio de 2005 en el barrio Teusaquillo, el gobierno nacional tomó la decisión de desmontarlos paulatinamente y, así, fortalecer las nuevas opciones de hospedaje.

No sobra decir que el Ministerio de Defensa hasta hoy (junio de 2011) continúa coordinando 17 albergues en Bogotá bajo estrictas medidas de seguridad, ya que es la forma más efectiva para mantener concentradas a estas personas mientras son certificadas por el Coda. Pues bien, leamos

³⁶⁶ Esta modalidad aumentó paulatinamente: en junio de 2005 los beneficiarios de hogares independientes eran 1.689, en diciembre, del mismo año, la cifra llegó a 2.874, para abril de 2006 ascendió a 3.088, y para 2008 llegó a 5.900. Véase Programa de Atención al proceso de desmovilización y reintegración de Bogotá D.C., *Presentación del programa...*, pág. 28.

³⁶⁷ Por \$660.000, cifra en todo caso inestable, y que duró hasta el año 2005.

³⁶⁸ Sin embargo, esta situación cambió con la creación de los CRO-zonales. Más abajo explico estos *Centros de Referencia y Oportunidad* que aparecen desde el segundo semestre de 2005.

entonces la lista de albergues situados en Bogotá que atendían la segunda fase del proceso que, si bien eran fiscalizados por el Prvc, fueron administrados por operadores privados como comunidades religiosas, ONG o excombatientes de procesos anteriores:

Tabla No. 11 Listado de albergues, localidades y cupos asignados en Bogotá (2002-2005)

No.	Nombre del albergue	Localidad	Ocupación
^	Hogar de Paz Mano Amiga	Teusaquillo	45
		Teusaquillo	37
		Teusaquillo	37
		Fontibón	34
2	Hogar de Paz El Diamante	Teusaquillo	92
		Kennedy	31
		Rafael Uribe	23
3	Corporación Corprogreso	Rafael Uribe	28
		Teusaquillo	43
4	Fundación de Amor al Próximo y al Medio Ambiente: Amar, Vida y Luz	Teusaquillo	50
		Teusaquillo	50
5	Corporación Hombres y Engranajes	Teusaquillo	22
		Teusaquillo	16
6	Hogar de Paz la Esperanza	Engativá	30
		Engativá	54
7	Granos de Esperanza	Los Mártires	21
		Los Mártires	19
8	Corporación para el Trabajo y el Desarrollo Aguil	Teusaquillo	60
		Teusaquillo	19
		Teusaquillo	42
9	Corporación Camino Real	Engativá	33
		Engativá	27
10	Asociación Alas de Libertad y Orden	Puente Aranda	29
		Puente Aranda	23
		Puente Aranda	23
11	Corporación Senderos de Paz	Engativá	32
		Engativá	25
12	Hogar de Paso Santa Fe	Los Mártires	25
13	Fundación Renacer Nueva Vida	Candelaria	24
		Los Mártires	47
14	Fundación Jeshua Jireh	Suba	49
		Puente Aranda	0
15	Corporación Comunitaria Colombia	Teusaquillo	30
16	Corporación Quiero Ser	Puente Aranda	34
17	Corporación Sor Teresa de Calcuta	Antonio Nariño	29
		Los Mártires	26
18	Corporación Hombre y Mito	Engativá	43
		La Candelaria	15
		Ciudad Bolívar	27
		Rafael Uribe	38
		Puente Aranda	15
		Kennedy	20
		Antonio Nariño	12
		Tunjuelito	31
		Usaquén	10
		Teusaquillo	30
		Bosa	8
19	Corporación Gestión y Desarrollo Humanitario	Suba	17
		Usme	25
20	Reina Rojas E.U	Engativá	29
21	Hogares de Paso La Maloka	Fontibón	23
		Teusaquillo	87

22	Fundación Médica y Gerontológica Mis Años Dorados	Los Mártires	30
----	---	--------------	----

Fuente: Ministerio del Interior y Justicia (Prvc), “Ayudas Humanitarias 15/06/05”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.

Para otras ciudades del país, no encontré una base de datos tan consolidada como la que acabamos de leer. En el caso de Medellín, Mónica Lara excoordinadora del CRO Antioquia (2002–2007), informó sobre la existencia de dos albergues adscritos al Ministerio del Interior, en conversación *off record*, y recalcó que los excombatientes residentes en Medellín, hasta el 2006, en su mayoría provenían de albergues ubicados en Bogotá. Además, precisó las siguientes particularidades de los albergues y la posterior atención del CRO Antioquia:

“Los albergues reñían con el proceso de reincorporación dado que la situación de los beneficiarios era deprimente: no se tenían las condiciones para el trabajo, la alimentación y los demás beneficios eran otorgados en forma irregular y, por tanto, la población era de difícil manejo. Esto cambió con el Centro de Referencia CRO Antioquia que realizó el proceso de acompañamiento psicosocial a través de talleres, la afiliación a salud, la resolución de casos jurídicos, inscripción y acompañamiento en el módulo cero, dirigido por el Sena, correcciones del Coda, escolarización mediante cupos educativos en instituciones del estado y, finalmente, la firma del acta de hogar independiente para los beneficiarios que realizaban adecuadamente el proceso. [...]. Para esta época (antes del 2005) todos los beneficiarios, incluso los menores del Icbf, pasaban a albergue antes de otorgarles beneficios. Fue entonces un acierto que en ese año (2005), a 31 de diciembre, se decidiera cerrar los albergues del Ministerio del Interior para dar paso a otras estrategias y, por tanto, a partir de esa fecha, todos quedaron en hogar independiente. [...] Dado que en Medellín nunca hemos tenido las otras modalidades de atención que si existen en Bogotá, por ejemplo, hogares especializados, hogares para el manejo del consumo de sustancias psicoactivas, granjas, entre otros; en Medellín ha tocado siempre hacer hogar independiente y realizar seguimientos con visitas domiciliarias [...], con el apoyo del Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles, manejado por Comfenalco y financiado por la Embajada del Canadá, y el Centro de Referencia y Oportunidades Prado Centro, manejado por Corpindes Presencia Colombo Suiza y la Fundación Restrepo Barco³⁶⁹”.

Finalmente, el Hogar de acompañamiento en Bogotá era una modalidad de alojamiento, si bien poco utilizada, caracterizada por familias que querían acompañar el proceso de reintegración del excombatiente y su núcleo familiar. Los requisitos para el excombatiente eran los mismos de un hogar independiente y, para la familia prestadora del servicio, consistente en comprometerse a prestar alojamiento, alimentación, materiales de aseo mensual, auxilio de transporte y, en general, acompañar el proceso en coordinación con un albergue. En compensación, recibían del Ministerio del Interior una suma de dinero que se apreciaba suficiente para los gastos de sus huéspedes³⁷⁰.

³⁶⁹ Entrevista. Mónica Lara, excoordinadora del CRO Antioquia (2002–2007), Medellín, 8 de junio de 2006. Vale decir, por otra parte, que en Medellín se desarrolló el “Programa de Paz y Reconciliación” que realizó funciones de apoyo y acompañamiento a los excombatientes de procesos colectivos de grupos paramilitares.

³⁷⁰ Generalmente eran lugares satélites de los albergues e, igualmente, eran personas muy cercanas a los administradores quienes prestaban el servicio. En mi libro *Los parias de la guerra* reseñé los requisitos que debían cumplir los administradores de los albergues para que el Programa aprobara el servicio, léase contar con una infraestructura amplia, alegada de colegios, hospitales y cárceles, con zonas de recreación y entretenimiento, con cuartos amplios para evitaran el hacinamiento, albergar un número no mayor de 40 personas, sumando excombatientes y sus núcleos familiares, contar con profesionales para desarrollar el apoyo psicosocial, personal de cocina y vigilancia las 24 horas, y mantener permanente contacto con la Policía. Véase Cárdenas Sarrías, José Armando, *Los parias...* págs. 59–101.

Respiremos un poco... antes de crearse la ACR existió el Prvc³⁷¹ el cual enunció como objetivo central: “facilitar y gestionar el diseño e implementación de programas, planes y proyectos que contemplen la atención de la población en proceso de reincorporación, es decir, en proceso de formación, y actividades que conduzcan a reconstruir psicosocial y productivamente a las personas que hoy tienen otra oportunidad”³⁷². El Prvc se dividió en dos áreas en razón a los dos tipos de desmovilización, esto es, desmovilización colectiva e individual. La desmovilización colectiva, en el caso de los grupos paramilitares, se realizó a partir del acuerdo firmado entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Oacp) y dichos grupos (ver Tabla No. 4): la Oacp efectuó la concentración, desarme y desmovilización, la Fiscalía definió la situación legal de los excombatientes y envió la preclusión al Prvc que se encargó, finalmente, de la “reinserción”³⁷³.

En el caso de las desmovilizaciones individuales, hasta el primer semestre del 2005, el Prvc funcionó con una sede central en Bogotá³⁷⁴ en donde atendía a los excombatientes en diferentes áreas de atención, léase las áreas psicosocial, salud, ayudas humanitarias, educación, inserción económica y productiva, jurídica (resolvía los casos de inclusión de núcleos familiares en los beneficios, según lo estipulado en el decreto 128 de 2003), y seguridad (atendía los casos de amenazas o seguimientos que denunciaban los excombatientes)³⁷⁵. Estos servicios también los ofreció en seis oficinas regionales en Medellín y Turbo (Antioquia), Montería (Córdoba), Sincelejo (Sucre), Cali (Valle del Cauca), y Cúcuta (Norte de Santander).

Esta situación cambió desde el segundo semestre del 2005 cuando los albergues, vale recalcar, se convirtieron en un problema de orden público para Bogotá —principal ciudad receptora de los excombatientes—, trayendo consigo dos cambios esenciales: 1) el fortalecimiento de los *Hogares Independientes*, y 2) la creación de los Centros de Referencia y Oportunidad Zonales (CRO–Z), creados para la coordinación y gestión interinstitucional local para garantizar, de forma descentralizada, la atención de los excombatientes. Así lo explicó Eliana Moreno, excoordinadora del CRO Zonal Cor–Progreso (2005–2007):

³⁷¹ Funcionó desde febrero de 2003 con la expedición del decreto 200 hasta el 7 de setiembre de 2006 con la expedición del decreto 3043 de 2006 que creó la ACR.

³⁷² Ministerio del Interior y de Justicia, *Darle la mano a un reincorporado...*, pág. 15.

³⁷³ La vigencia en el servicio de atención fue de 18 meses pero, en algunas ocasiones, se amplió a 24 meses.

³⁷⁴ En el edificio Ugi, en la calle 40 con carrera 13, que por lo demás concentró varias protestas de los excombatientes.

³⁷⁵ La seguridad se concibió como una autoprotección: el excombatiente, principal sujeto en riesgo, era el responsable número uno y el área de seguridad de la ACR, junto con los administradores de los albergues, se encargaban de ofrecer algunas indicaciones. Ahora bien, según el informe del Prvc, *Darle la mano a un reincorporado...*, el modelo de atención enfatizó tres aspectos: 1) “apoyo psicosocial, acompañamiento para encontrar una nueva ruta de vida; 2) nivelación académica, la necesidad de formación para el trabajo; elementos indispensables para garantizar una efectiva reconstrucción del tejido social colombiano; y 3) una ayuda humanitaria básica”. Véase Ministerio del Interior y Justicia, *Darle la mano a un reincorporado...*, pág. 7.

“A este CRO se acercan los desmovilizados para pedir apoyo, acompañamiento y asesoría a un grupo de seis profesionales de las áreas de psicosocial, salud, educación y proyectos productivos que, básicamente, activan todas las redes que hay en la zona en materia de salud, educación, recreación y trabajo. Nosotros hacemos visitas domiciliarias, hacemos seguimientos psicosociales para que ellos reciban los beneficios y atendemos o remitimos los casos a centros especializados de ayuda en drogadicción o alcoholismo que nos orienta el Prvc. [...] Nuestro objetivo primordial es hacer que al término del proceso los desmovilizados sean personas productivas para sus familias y el país, y además que se hayan reconciliado con la sociedad... que hagan, como dice el dicho, borrón y cuenta nueva, gracias a la capacitación que se les da y al proyecto productivo”³⁷⁶.

Así pues, los CRO-Z fueron puntos de información y atención para los excombatientes que seguían la segunda fase del proceso, igualmente administrados por operadores privados como los albergues, en donde un equipo de profesionales adelantaba labores de seguimiento y monitoreo³⁷⁷. Estos fueron ubicados en las diferentes localidades de Bogotá en donde se registraban los mayores números de hogares independientes; así, en promedio a cada CRO-Z le eran remitidos, según informe del Observatorio DDR de la Universidad Nacional, “200 beneficiarios que eran atendidos por cuatro trabajadores sociales y dos psicólogos. [...] Debe tenerse en cuenta que cada persona desmovilizada tenía a su vez un núcleo familiar con un promedio de 2 integrantes; de tal manera, los profesionales del CRO-Z debían atender alrededor de 500 personas”³⁷⁸.

En consideración a semejante número de personas para atender, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), generó un Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (Same), para que los funcionarios de cada CRO-Z ingresaran los datos de los excombatientes y así tener un registro del conjunto de la población, desde luego, en todos los departamentos de Colombia. La siguiente tabla ilustra los CRO-Z en el país:

Tabla No. 12 Lista de CRO Regionales (2006–2010)

Nombre del CRO	Municipios con presencia	Departamentos con presencia
Turbo	14	Antioquia y Chocó (región de Urabá)
Antioquia	89	Antioquia, Chocó, Caldas y la Guajira
Cúcuta	42	Santander y Norte de Santander
Cali	94	Seis departamentos del suroccidente
Montería	29	Córdoba
Sincelejo	39	Sucre y Bolívar
CRO-Móvil 1	40	Cundinamarca, Boyacá, Sur de Bolívar, Caldas y la Guajira
CRO-Móvil 2	40	Tolima, Caquetá, Huila y Putumayo
CRO-Móvil 3	33	Meta, Atlántico, Bogotá y Casanare

Fuente: Programa Para la Reincorporación a la Vida Civil (Prvc), Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia, 2006.

³⁷⁶ Entrevista. Eliana Moreno, excoordinadora del CRO Zonal Cor-Progreso (2005–2007), Bogotá, 25 de abril de 2007.

³⁷⁷ De la misma manera fueron creados los denominados CRO móviles que recorrían las zonas aledañas a las desmovilizaciones colectivas para brindar información y orientación a aquellos excombatientes que no estaban o se les dificultaba acceder a los cascos urbanos. Véase Ángel, Juan David, “Política de reincorporación nacional...”, pág. 201.

³⁷⁸ Observatorio de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional, *Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002*, Bogotá, Universidad Nacional, 2009, pág. 33.

En la dinámica de estos cambios en el aparato burocrático del Programa, el 7 de septiembre de 2006 fue creada la “Alta Consejería para la Reintegración de Personas y Grupos Armados al Margen de la Ley” (ACR), gracias al decreto 3043 de 2006 —referido en el capítulo anterior—, que suscribió la entidad a la Presidencia de la República. Dicho cambio burocrático significó un giro conceptual, pues se pasó de la categoría “reincorporación o reinserción” que caracterizaba las labores del Prvc, a la categoría “reintegración” que incluyó a las comunidades receptoras, la suscripción de la sociedad en el proceso y mayor seguimiento para los “participantes”.

Primordialmente, la idea consistió en crear un modelo de atención que respondiera a las necesidades de la población beneficiaria y que garantizara, finalmente, su “plena” reintegración social y económica³⁷⁹. Para lograrlo se propuso una evaluación individual de cada excombatiente, en donde se verificaba “su voluntad de paz, su compromiso con el proceso y el estado de su reintegración”³⁸⁰, que arrastró consigo un saber aún más experto y tecnócrata, con respecto del Prvc, en la conducción de los procesos de reintegración.

Del mismo modo, el modelo buscó ser más dirigido y cuidadoso a la hora de asignación de recursos. El ex Alto Comisionado para la Paz y la Reintegración Frank Pearl, anotó: “Antes había un pago mensual, pero los excombatientes no tenían compromisos. Era un sistema perverso. Cambiamos las reglas y generamos un programa de incentivos en el que reciben apoyo del Gobierno en la medida en que se esfuercen y tengan resultados. [...]. No es un sistema para becar vagos de por vida, pero tampoco para cortarles las alas a los que quieren progresar”³⁸¹.

Al parecer, del modelo del Programa como “padre” que en la riqueza acoge y perdona a sus hijos pródigos sin pedirles nada a cambio, del primer gobierno Uribe, se pasó a un modelo más “disciplinario”, dirigido y con condiciones. La ACR se tornó un “padre” que disciplina en el manejo de la vida, del dinero y de las perspectivas futuras; más aún, implementó nuevas metodologías que, además de exigirle al excombatiente una formación académica y laboral que lo cultivaran en un oficio, lo “controlara” mientras culminaba el proceso de reintegración, mediante mecanismos personalizados de tutoría psicosocial y evaluaciones a través de indicadores³⁸².

Las siguientes funciones le fueron confiadas a la ACR: 1) asesorar y ser vocero del gobierno nacional en materia de reintegración de excombatientes desmovilizados de manera colectiva o

³⁷⁹ Véase Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3043 de 2006...*, pág. 3.

³⁸⁰ *Ibid.*, pág. 4.

³⁸¹ Pearl, Frank, *El Tiempo*, (Bogotá), 12 de Agosto 2007.

³⁸² Condiciones para que el “participante” recibiera la “ayuda humanitaria” que con la ACR encontró un tope de \$ 400.000.

individual: 2) diseñar la política de reintegración, en coordinación con el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; 3) asesorar al Icbf en planes referidos con la prevención del reclutamiento de menores de edad; 4) definir con la Oacp los temas sobre beneficios sociales y económicos pactados en mesas de negociación; 5) definir el Plan Nacional de Acción y verificar el cumplimiento por parte de las entidades encargadas de la reintegración; 6) apoyar al Ministerio del Interior y de Justicia y a las entidades del sector justicia, en materia de beneficios jurídicos; 7) gestionar las iniciativas de las entidades territoriales y sus autoridades locales para el desarrollo de planes de reintegración; 8) fomentar la participación de la sociedad; 9) apoyar la consecución de recursos en unión con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y con el Ministerio de Relaciones Exteriores; y 10) administrar los recursos humanos, físicos y financieros a su cargo³⁸³.

Bajo esta perspectiva, la ACR desarrolló sus actividades en seis oficinas regionales (CRO-Z), dos centros de referencia móviles, tres centros de atención para excombatientes individuales en Bogotá y tres centros de apoyo e intervención psicosocial individual en Medellín y Bogotá, ya creadas con el Prvc, los cuales debían orientar a los excombatientes sobre sus beneficios, gestionar interinstitucionalmente en cada región el cumplimiento de los mismos y monitorear el proceso en los ámbitos individual, familiar y colectivo. Más exactamente, 1) Gestionar cupos y becas para educación básica primaria, secundaria y formación para el trabajo; 2) realizar talleres psicosociales quincenales, visitas domiciliarias, actividades familiares y comunitarias; 3) gestionar jornadas informativas de acceso al sistema de salud; 4) gestionar cupos de trabajo con programas estatales y empresas privadas; 5) asesorar y financiar planes de negocio para proyectos productivos; y 6) orientar jurídicamente a los excombatientes en temas de seguridad.

Así pues, en términos de resultados, la ACR anotó que 60 municipios del país, 2.900.000 habitantes y 8.600 líderes, la mayoría personas de las comunidades receptoras, habían sido beneficiadas por las labores de los equipos psicosociales. Además, resaltó el aporte económico de países como Holanda, Estados Unidos, Japón, Israel y la Comunidad Europea, y catapultó el modelo de reintegración comunitaria como referente a seguir mundialmente en procesos DDR para países como Sri Lanka, Haití, Filipinas, Afganistán y Brasil³⁸⁴.

³⁸³ *Ibid.*, págs., 4–6.

³⁸⁴ Presidencia de Colombia, *Balance de gobierno Colombia 2002–2010. Trabajo, hechos y corazón*, Alta Consejería para la Reintegración. Véase www.youtube.com/watch?v=hqrsYFGgWE&NR=1 (página consultada el 17 de octubre de 2010).

Hasta aquí las entidades nacionales. En el caso de Bogotá, la administración distrital determinó la creación de un “Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración de la Alcaldía de Bogotá” (Padr)³⁸⁵, que apoyó las acciones de la ACR desde marzo de 2005, instituida “en los principios de reconciliación e inclusión, con una estrategia general de diálogo y negociación entre las comunidades receptoras [...], las organizaciones sociales de las localidades, el gobierno nacional y distrital y la población reincorporada”³⁸⁶, parafraseando a Darío Villamizar, excoordinador del Programa hasta el 2010 que, además, en un tono autobiográfico anotó:

“En marzo de 2005, en medio de la aguda crisis generada por el mal manejo que el Gobierno Nacional hacía de la reintegración de los excombatientes en Bogotá, asumí la coordinación de un programa Distrital de atención a esa población en la ciudad. La realidad es que no había tal programa y que el Plan de Desarrollo “*Bogotá Sin Indiferencia: Un compromiso social contra la violencia y la exclusión*”, apenas contemplaba en un par de líneas la disposición que tenía la Administración del alcalde Luis Eduardo Garzón para realizar un aporte a este proceso en una perspectiva de construcción de paz y convivencia. Se buscaba facilitar la verdadera reintegración social de los desmovilizados, el apoyo a su permanencia y movilidad en la ciudad y la participación como ciudadanos en los distintos espacios de inclusión que se abrían”³⁸⁷.

Finalmente concluyó:

“Así comenzamos a hacerle frente a una situación que amenazaba con transformarse en un problema de orden público de mayor calado. Ya en los meses anteriores se habían presentado brotes de inseguridad y la situación no era la mejor. Algunos excombatientes fueron asesinados en la ciudad; el sistema de beneficios por parte del Gobierno Nacional, que se resumía en albergues para ellos y sus núcleos familiares, había colapsado y la ciudadanía tenía un sentimiento de rechazo a ellos. En general, se respiraba un ambiente de tensión, alimentado de alguna manera por las discrepancias entre el Distrito y la Nación, que ponían en juego dos modelos: el primero de esencia civilista y ciudadana como base de un horizonte de paz y de seguridad humana. El segundo, como parte integrante de la política de Seguridad Democrática, de claros contenidos contrainsurgentes, propendía por restarle hombres y armas a los grupos armados ilegales y así obtener información ‘fresca’ con los recientemente desmovilizados, para asestar nuevos golpes militares”³⁸⁸.

Bajo esta óptica, el Padr se fundamentó como la contraparte del Programa nacional que se instaló, según Villamizar, en el centro de la Pdsd con “claros contenidos contrainsurgentes”. La propuesta fue entonces, “facilitar la verdadera reintegración social de los desmovilizados” a través de actividades tales como cupos de empleo en programas como Misión Bogotá y Guías de Movilidad, oferta de actividades culturales y recreativas, capacitación en temas ambientales,

³⁸⁵ Desde marzo de 2005 hasta agosto de 2007 fue conocido como el “Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada”, adscrito a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

³⁸⁶ Véase Villamizar, Darío, “Programa de atención complementaria...”, pág. 18.

³⁸⁷ Véase Villamizar, Darío, *Reintegración de excombatientes y construcción de paz. Barrio Santa Rosa en Bogotá, un estudio de caso*, trabajo de grado para la especialización en acción sin daño y construcción de paz, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pág. 4.

³⁸⁸ *Ibid.*, pág. 5.

derechos ciudadanos y prevención de violencia familiar, cupos en jardines para los hijos de los excombatientes y jornadas de atención en salud.

Estas acciones fueron desarrolladas por los denominados *Gestores*, algunos de ellos, como fue el mismo caso de Villamizar, excombatientes del M-19 o desmovilizados individuales de diversas guerrillas que fueron contratados para facilitar el diálogo entre sus “excompañeros” y las distintas Secretarías, Programas y Alcaldías Locales. Esta situación, con respecto del Pahd y la ACR, fue determinante en el tono crítico de sus propuestas.

Al respecto, el mismo Villamizar ofreció dos tesis que discuten el contenido y el actuar del Programa nacional: 1) la “colaboración voluntaria”, delaciones y operaciones militares, soportada legalmente en los decretos 128 de 2003, 2767 de 2004 y en la ley 975 de 2005, que para el Programa nacional eran gestos asociados a la consecución de la paz y a la voluntad de reintegrarse a la vida civil, por parte del excombatiente, mientras que para el Padr eran hechos violatorios al DIH; y 2) mientras el Programa nacional hablaba de beneficios socioeconómicos y jurídicos como una oportunidad para cambiar la vida o *volver a la vida*, el Padr hablaba de derechos, que estaban consagrados constitucionalmente, y que los excombatientes recuperaban con su desmovilización³⁸⁹.

Hasta aquí la reflexión sobre las entidades nacionales y municipales. En suma, planteo una tesis final: el gobierno Uribe complejizó el proceso DDR con la creación de entidades que trajeron consigo una cada vez mayor sistematización y control de la población, una mayor exigencia —en la medida en que avanzaba el Programa— en el cumplimiento de los servicios por parte del excombatiente, una solución de los problemas del orden público motivados por los albergues en Bogotá, unas tensiones políticas debido a las diferencias de concepción entre el gobierno nacional y el gobierno distrital, pero también una claridad o agudeza en el objetivo central del gobierno Uribe, esto es, la desarticulación de las guerrillas, concretamente, las Farc-EP gracias a las delaciones de los excombatientes. Esto lo evidencio en el siguiente subtítulo. Leamos...

Propaganda para incentivar la deserción de subversivos

El *Manual de Inducción. Volviendo a la Vida* del Pahd, ya reseñado, ofrece los rasgos principales del Programa cristalizados en algunas palabras y frases que muestran, según mi criterio, la personalidad que el gobierno nacional le imprimió a la propaganda. Los he organizado en cuatro

³⁸⁹ *Ibid.*, pág. 19.

grupos: 1) volviendo a la vida, retomar la vida, reiniciar la vida, volver a ser una persona verdaderamente útil a la sociedad y volver a ser un ciudadano de bien; 2) oportunidad ofrecida por el gobierno nacional y entrega; 3) “recuerde: traiga todo el material de guerra que pueda, el Ministerio de Defensa le dará a cambio una bonificación económica”³⁹⁰; entrevista para determinar la participación en la organización armada al margen de la ley; y requisitos para recibir los beneficios: haber pertenecido a la organización (guerrillas, grupos de autodefensa ilegales), tener la voluntad de abandonar la organización, y reintegrarse a la vida civil; y 4) proyecto productivo igual a proyecto de vida. Discutamos...

El primer grupo de palabras o frases es muy sugestivo. Fundamentalmente, reflejan una posición de redención o salvación, por parte del gobierno nacional, hacia los excombatientes. La propuesta consistió en ofrecer un Programa capaz de ser lo suficientemente atractivo como para que los excombatientes abandonaran la vida ilegal, caracterizada por la “barbarie” de la militancia en un “grupo terrorista”, y que tenía como telón de fondo el sufrimiento, el cansancio, el peligro, el maltrato que debían soportar por parte de sus comandantes y el distanciamiento con sus familias. En efecto, el Programa propuso: volver, retornar, reiniciar una vida útil para la sociedad, y recuperar el *status* de ciudadanía, en este caso, “una ciudadanía de bien”.

El segundo grupo de palabras y frases refiere al Programa como una oportunidad entendida como una entrega incondicional del excombatiente que, en agradecimiento, debía colaborar con las autoridades. Nótese que se trató, en mi criterio, de una relación asimétrica entre el gobierno nacional y el excombatiente, en donde no existió ningún pacto de negociación —menos aún se le reconoció *status* político al excombatiente—, y en donde la ausencia de garantías políticas definió el tipo de desmovilización que estoy determinando.

El tercer grupo reitera lo que he venido enunciando: se trató de un Programa de contrainsurgencia que buscó derrotar militarmente a las guerrillas, concretamente a las Farc–EP. En este sentido, el Programa se distanció del tipo de desmovilización colectiva que supone una negociación política y, en cambio, se instaló en una oportunidad de recibir bonificaciones si y sólo si el excombatiente ayudaba en la desarticulación de su antigua organización. Escenario que demandó, forzosamente, una traición con sus ulteriores efectos como la muerte, el ostracismo o la persecución.

³⁹⁰ Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Manual de inducción...* págs., 2–16.

El cuarto grupo de palabras, por su parte, hace referencia al momento más delicado del proceso: la reintegración a la vida civil del excombatiente una vez ha dejado de recibir los beneficios del Programa, materializado en el proyecto productivo. La idea básica fue ubicar, en el mismo lugar, las ideas de proyecto productivo y proyecto de vida, desconociendo que el proyecto de vida demanda múltiples escenarios de la vida social como lo familiar y lo político, entre los escenarios más evidentes, y no solamente el aspecto económico o la inclusión laboral.

Pues bien, teniendo como referencia dichos principios, el área de comunicaciones del Pahd elaboró a lo largo del gobierno Uribe una diversidad de documentos escritos, orales y visuales que retrataron, en su conjunto, la existencia y la dinámica del Programa. Todo bajo un objetivo claramente definido: incentivar la desertión de subversivos³⁹¹ mediante el diseño de piezas publicitarias tales como volantes, almanaques, plegables y calcomanías, cuñas radiales, CD y videos musicales, comerciales de televisión³⁹² y perifoneo desde aeronaves de las FF.AA. en corredores estratégicos o zonas de retaguardia de las guerrillas. Estas piezas se diseñaron con la ayuda de algunos excombatientes —organizados en grupos focales— que, según Marcela Duran excoordinadora del área de comunicaciones del Pahd (2007–2010), “conocían de cerca el contexto y el perfil de la población objeto, lo que facilitó el logro de los objetivos de la propaganda porque el contenido era real al ser extraído de sus propias vidas como guerrilleros”³⁹³.

Los voceros de la propaganda fueron líderes comunitarios, funcionarios del gobierno, miembros de las FF.AA., familiares de secuestrados o de los mismos excombatientes, exsecuestrados de las Farc–EP —como la excandidata a la presidencia de Colombia (en 2002) Ingrid Betancourt o el general Luis Mendieta— y, principalmente, los excombatientes en carne y hueso, verbigracia, alias el “Gringo”, “Martín Sombra” y “Karina”. Sobre estos últimos voceros, excombatientes ubicados en la jerarquía media y alta de las Farc–EP, Marcela Duran concluyó nuestra entrevista indicando los efectos positivos que tuvo sobre las deserciones la versión descalificadora de estos hacia las Farc–EP; de tal manera, para ella fue más significativo los comerciales que gravó “Karina” que pusieron en entredicho la ética y el futuro de la organización, en contraposición a la operación militar que dió de baja a “Raúl Reyes”.

³⁹¹ Léase de las Farc–EP, ELN, disidencias de estos mismos, del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), del Ejército Popular de Liberación (EPL) y del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). Fueron excluidos los miembros de grupos paramilitares que no hicieron parte del proceso de desmovilización colectiva (2003-2007) o que son integrantes de las denominadas Bacrim. Véase *Alta Consejería para la Reintegración, Manual operativo. Para la desmovilización...*, pág. 22.

³⁹² Dichos comerciales de televisión fueron emitidos constantemente en espacios de alta audiencia nacional, léase principalmente en partidos de fútbol.

³⁹³ Entrevista. Marcela Duran, excoordinadora del área de comunicaciones del Pahd (2007–2010), Bogotá, 1 de octubre de 2009.

Pero, ¿cuál fue el contenido de la propaganda?, ¿cuáles fueron las frases e imágenes utilizadas? El coronel Mauricio Luna, exdirector del Pahd (2007–2010), anotó que el mensaje de la propaganda fue “siempre alentador y positivo. En este sentido, el *slogan* ¡Hay otra vida, la desmovilización es la salida!, expresa la oportunidad que se les dá a los combatientes para que encuentren el camino de la felicidad y sean productivos. Razón por la cual, se les informa sobre los beneficios socioeconómicos a los que pueden acceder”³⁹⁴.

Ahora bien, tras un análisis de las piezas publicitarias, en su conjunto, observé que las frases e imágenes más recurrentes responden a diversos fines; entre ellos, la felicidad y la productividad, palabras claves para el coronel, asociadas a la crítica de la subversión, al reencuentro con los familiares o amigos y a las bonificaciones económicas y garantías, en general, que podían recibir los excombatientes como premio a su deserción, entrega de armamento o delaciones.

Las piezas publicitarias estuvieron dirigidas concretamente a los combatientes de las Farc–EP, pues, como debatí en las líneas que escribí sobre la Pdsd en el anterior capítulo, fue el principal enemigo del gobierno Uribe. Así las cosas, en uno de los volantes se puede leer: “*Guerrilleros del frente 27 de las Farc, la guerra cansa y uno se cansa*” ¡Desmovilícense ya! Esta frase, sin duda, convoca e invita de manera personalizada los efectivos de dicho frente y pudo generar en mi criterio presión, persecución o, en algunos casos, motivación a efectuar la deserción al nombrarse directamente el sujeto de la propaganda, esto es, el frente 27 de las Farc–EP (ver anexo No. 1). Asimismo, las imágenes en volantes, plegables y comerciales de televisión de la insignia “fariana”, le dieron la centralidad a esta organización como población objeto de la propaganda, aún por encima de los otros grupos subversivos que podían acceder a los beneficios.

Identificada la población objeto del Pahd, con nombre propio, quiero resaltar los recurrentes mensajes de motivación que, en todo caso, presentaron diferentes matices. Sobresalen dos. En primer lugar, algunos tuvieron un contenido esperanzador y plasmaron una de las metáforas más emblemáticas expresada, no solamente en la propaganda para motivar deserciones, sino también en los manuales de inducción que entregó el Programa en los albergues. Léase, la relación entre la desmovilización —como prioridad del Programa para allanar el camino hacia las delaciones— con las ideas de volver o retornar a la vida en un intento por empezar desde cero, olvidar la

³⁹⁴ Entrevista. Mauricio Luna, coronel del Ejército Nacional...

experiencia armada y *renacer* gracias al Programa. Así las cosas, en los volantes se expresó la invitación para recuperar la libertad, la familia y las oportunidades de felicidad y productividad:

1. “Usted ha nacido hoy... la felicidad lo espera”.
2. “La decisión vence el miedo, desmovilícese”.
3. “Ahora es su turno, en la decisión está su libertad”.
- “Soledad, hambre... desde el día que usted formó parte de la guerrilla, una Colombia entera lo espera con las manos abiertas para que sea productivo”.
4. “Tu madre te dio alimento, amor y comprensión, te enseñó el camino correcto, lloró cuando te fuiste. Ella anhela estar nuevamente contigo... y espera que vuelvas a su lado... Dale el mejor regalo. ¡Desmovilízate ya!”.
5. “Soledad, hambre... desde el día que usted formó parte de la guerrilla, una Colombia entera lo espera con las manos abiertas”.
6. “Desmovilícese, recupere su lugar: su familia, su país, la libertad, la vida y las nuevas oportunidades lo esperan”. (Ver Anexo No. 1).

En segundo lugar, fueron incluidas algunas fechas especiales de integración social y familiar, léase el día de las madres, la época navideña, el día de los niños y hasta días o semanas de grandes competiciones deportivas (el mundial de fútbol Sudáfrica 2010 fue uno de ellos). Sobre el particular, los grupos focales del Pahd fueron definitivos, según Marcela Duran, para certificar que tales fechas o épocas “eran las más sensibles para ellos y en donde habían mayores deseos de fuga”³⁹⁵; no obstante, las cifras no reflejaron mayores aumentos en tales fechas³⁹⁶.

En efecto, en un comercial de televisión denominado Operación Navidad liderado por la Fuerza de Despliegue Rápida (Fudra), consistente en instalar 2.000 luces navideñas en un árbol de 25 metros de altura, en pleno centro de abastecimiento de la guerrilla en la selva de la Macarena, junto a la instalación de una pancarta con la inscripción: “*Si la navidad pudo llegar hasta la selva, usted también puede llegar hasta su casa. ¡Desmovilízate! En navidad todo es posible*”, el comercial tuvo como objetivo encender: “*Miles de luces que les harán recordar y sentir que la navidad es la mejor época del año para recuperar sus vidas*”³⁹⁷. Nótese, de nuevo, la expresión *recuperar sus vidas* pero ahora en el contexto del uso de la navidad como estrategia publicitaria.

De igual manera, algunos trechos de la trayectoria de vida de los excombatientes de base y comandantes se usaron para descalificar la organización, en concreto las Farc-EP, e invitar al cambio de vida. He aquí un pasaje de la historia de vida de un excombatiente de base plasmada en un volante: “*Decidir desmovilizarme de la guerrilla fue mi mejor jugada. Después de tres años de haber vuelto a la vida civil; el gobierno y el programa de desmovilización me dieron las*

³⁹⁵ Entrevista. Marcela Duran, ex coordinadora del área de comunicaciones del Pahd...

³⁹⁶ Véase “Las cifras: un resultado cuantitativamente exitoso, una disputa sobre su autenticidad” en el siguiente subtítulo.

³⁹⁷ Véase el comercial en: <http://www.youtube.com/watch?v=MJURMgchorQ> (pagina consultada el 15 octubre 2010).

garantías para disfrutar de esta nueva vida junto a mi verdadera familia” (Ver anexo No. 1). Asimismo, “Karina” refirió en un comercial de televisión que protagonizó: “Cuando uno empieza a analizar en esos 24 años, ¿qué ha hecho?, ¿qué hemos hecho?, uno ve que en vez de las Farc estar, osea, más adelante, al contrario, uno ve las Farc acabada”³⁹⁸.

Otro aspecto clave de las piezas publicitarias, consistió en resaltar los aspectos positivos de la desmovilización en contraposición a la militancia. En dos comerciales de televisión se cuestionó los estatutos de la guerrilla en términos de la igualdad entre sus efectivos, señalándose las condiciones inhumanas de los combatientes de base, en contraposición a los privilegios de los comandantes. En el primer comercial, el actor principal interpretando un efectivo de las Farc–EP, narra que decidió huir tras ser obligado a matar a una pareja de compañeros *“acusados injustamente de traición”*. En el segundo comercial, una mujer personificando una guerrillera de las Farc–EP, cuenta cómo fue forzada a abortar luego de contarle a su comandante el hecho: *“yo pensé que él me iba a entender porque su compañera también estaba embarazada, pero eso que dicen los estatutos de que todos somos iguales es pura mentira”*, anotó³⁹⁹.

Posteriormente, aparece la indicación en algunos volantes de los planes de fuga que podía seguir el excombatiente, los beneficios socioeconómicos y jurídicos, junto a las gruesas sumas de bonificaciones que podía obtener por información o entrega de material bélico. Esto se puede evidenciar no solamente en las frases, sino también en las imágenes que ilustran de manera recurrente fajos de dinero al lado de la expresión ¡Desmovilícese ya! Leamos:

1. “No lo dude más, haga su plan de vuelo... 1) haga un plan seguro de vuelo, 2) desmovilícese con sus compañeros, 3) tráiganos sus armas y explosivos... y recibirá bonificación”.
2. “Guerrillero hay otra vida, la desmovilización es la salida. Oportunidades: solución a tu situación legal, ayuda económica, capacitación para trabajar, salud y futuro”.
3. “Desmovilícese y reciba bonificación por material de guerra e información sobre secuestrados. Preséntese en la unidad militar o comando de policía más cercano. En el momento de entregarse identifíquese a viva voz: preséntese con las manos en alto, con el fusil en una mano y llévelo sin proveedor. Si puede comuníquese gratis a la línea única nacional 146 ó 112”. (Ver anexo No.1).

Otra estrategia dicente fue la presentación de exsecuestrados políticos y militares reconocidos públicamente como Ingrid Betancur y el general Mendieta; además de personajes públicos como Shakira, Juanes, deportistas connotados y personajes de la farándula nacional. Al respecto, Ingrid Betancur expresó las siguientes frases por perifoneo tres días después de su rescate:

1. “Hey guerrilleros, soy Ingrid Betancourt, ustedes que me están oyendo, se le respetó la vida

³⁹⁸ Véase el comercial en: http://www.youtube.com/watch?v=n_K8srMqmXA (pagina consultada el 16 octubre 2010).

³⁹⁹ Véase los dos comerciales en: <http://www.youtube.com/watch?v=AeFDn0tW4ag> (página consultada el 15 de octubre de 2010).

a sus comandantes, a ustedes también se les respeta con más razón si se desmovilizan”.

2. “Hey guerrilleros, soy Ingrid Betancourt, tomen la decisión de desmovilizarse ya. Los estoy esperando, les garantizamos que les va a ir mejor, van a recuperar su familia, van a recuperar su honor, van a recuperar su libertad”.

3. “Hey guerrilleros, soy Ingrid Betancourt, quiero que recuperen su libertad como yo, aquí los estamos esperando”⁴⁰⁰.

Nótese que en la última frase subrayada, equiparó su secuestro con la militancia de los combatientes, esto es, como si ellos estuviesen secuestrados también. Por su parte, la cantante colombiana Shakira fue más allá en su discurso emitido en la *Gran Marcha por la Paz* realizada el 20 de julio de 2008 que luego fue usado como comercial por el Programa: “*Los colombianos estamos haciendo historia hoy porque unimos nuestras voces en un sólo grito, el grito de libertad para nuestros secuestrados y, también, para aquellos que están sometidos al servicio de la violencia. Que se liberen ellos mismos de su propio secuestro. ¡Desmovilícense! Este gobierno les ofrece protección*”⁴⁰¹, expresó cogida de mano con el expresidente Uribe.

Ya tenemos un panorama general del contenido oral y visual de las piezas publicitarias que invitaron a la desmovilización de subversivos “farianos” concretamente. A continuación quiero profundizar en un documento de formato visual que retrató la deserción de un efectivo de las Farc-EP, y que significó en los dos últimos años del gobierno Uribe, una pieza publicitaria determinante y definitoria para promover las deserciones. Se trató del video musical *En la Distancia* dirigido por Ernesto McCausland e interpretado por los cantantes colombianos Pipe Peláez, Peter Manjares y Checo Acosta, lanzado al público el 10 de septiembre de 2008 en San Vicente del Caguán⁴⁰², Caquetá.

El video musical *En la Distancia*⁴⁰³ es un vallenato que, según el coronel Mauricio Luna, “además de ser uno de los géneros musicales más difundido en Colombia y, especialmente, en las filas de las Farc”⁴⁰⁴, motivó a la deserción mediante el reencuentro del excombatiente con su familia y la posibilidad de ser feliz nuevamente. “El video es una invitación para llegar al corazón de los miles de colombianos que aún forman parte de las organizaciones terroristas, sin la

⁴⁰⁰ Véase <http://www.youtube.com/watch?v=JYNS0UkfNcA> (página consultada el 15 de octubre de 2010).

⁴⁰¹ Véase el comercial en: <http://www.youtube.com/watch?v=E-pd9qxeLWE> (página consultada el 15 de octubre de 2010).

⁴⁰² El Ministerio de Defensa escribió en su página digital: “San Vicente del Caguán sufrió por la presencia de las Farc, pero ahora, gracias a la Seguridad Democrática, recuperó la tranquilidad y las oportunidades de progreso”. Así, la escogencia de éste municipio para el lanzamiento del video respondió a un interés estrictamente estratégico www.mindefensa.gov.co (página consultada el 30 de noviembre de 2009).

⁴⁰³ Véase el vídeo en: www.youtube.com/watch?v=FsKf8L6xEKw&feature=related (página consultada el 16 de octubre de 2010).

⁴⁰⁴ Entrevista Mauricio Luna, coronel del Ejército Nacional y ex director del Pahl...

posibilidad de disfrutar de una vida feliz y productiva al lado de sus seres queridos”, expresó el Ministerio de Defensa en su página digital⁴⁰⁵.

Así pues, el video representó la deserción de un combatiente de las Farc-EP que, utilizando la metáfora del capítulo anterior, sufre una metamorfosis de terrorista a desertor, mediante la fuga a la vida civil y el reencuentro con su familia. Este video permite analizar las diversas variables que constituyen y motivan la deserción, tales como los personajes, los escenarios, los momentos, los símbolos y, finalmente, el mensaje o propósito del mismo, que reflexiono a continuación:

Los *personajes* que protagonizan la pieza publicitaria corresponden al excombatiente, la madre y la compañera afectiva. Estos expresan, a lo largo del video, emociones corporales —nunca dicen palabras o discursos—, que reflejan el proceso de desmovilización experimentado, no solamente por el excombatiente, sino también por su familia⁴⁰⁶. Empero, el excombatiente es el hilo conductor: él expresa pensamientos, sentimientos o acciones de la mano de la letra de la canción.

El actor principal representa un efectivo de las Farc-EP que añora a su familia, que escucha el mensaje personalizado que le entrega el locutor de una emisora radial, que resulta persuadido a desertar y que efectivamente toma la decisión y emprende la huida. Al final del video, este personaje se convierte en un excombatiente que expresa satisfacción por la decisión tomada tras el reencuentro con su familia. La madre y la compañera afectiva, por su parte, interpretan los referentes afectivos del excombatiente que motivan en él su deserción y que lo acogen nuevamente expresando alegría por su regreso.

El video señala tres *momentos* nombrados, por quien escribe, como el antes, el durante y el después de la deserción⁴⁰⁷:

- El antes. Muestra al combatiente en la selva como efectivo de las Farc-EP añorando estar con su familia. En ese lapso, la letra de la canción da cuenta de la nostalgia por su mamá:

⁴⁰⁵ www.mindefensa.gov.co (página consultada el 1 de diciembre de 2009).

⁴⁰⁶ Al respecto, el reencuentro con la familia o la constitución de una nueva, parece ser el motor vital para “renunciar” a los presupuestos de la militancia e intentar reorientar el proyecto de vida en muchos de los testimonios documentados. Adicionalmente, en el trasfondo de la desmovilización subyacen una serie de duelos, rupturas, continuidades, y transformaciones en general, que no solamente afectan a los excombatientes en sus relaciones privadas y públicas, sino a las familias que los reciben. Pues bien, cuando el excombatiente era militante supeditaba su individualidad al colectivo armado y éste, a su vez, controlaba su privacidad e intimidad. Con la desmovilización el grupo “todopoderoso” que lo controlaba, lo vigilaba, le decía qué hacer o qué decir “desaparece” o lo asecha para ajusticiarlo... Hay una recuperación de la identidad y de la individualidad a través de un proceso que pasa, entre otros caminos, por la articulación al grupo familiar, allí puede recobrar la vida privada: uno de los mayores dividendos del regreso a la vida civil.

⁴⁰⁷ Véase la letra completa en Anexo No. 2.

“mi viejita pregunta por mí, yo también extraño aquel ayer...”, y el amor por su pareja sentimental: “Ay amor me muero por volver, entendí que hay otra vida...”; en ese momento, se motiva a la huida teniendo como fuerza motora el recuerdo por la familia y el posible reencuentro; además el excombatiente reconoce el error que cometió al abandonar sus deudos: “ves estaba equivocado ya ves. ¡Ay hombre! Por abandonarte mi amor. Ay al creer que así era mejor”.

- El durante. Detalla la deserción o huida del excombatiente a lo largo de la selva y el despojo del material de guerra en la medida que avanza, esto es, se deshace de la munición, entierra el fusil y se despoja de su chaqueta militar⁴⁰⁸. Estas escenas simbolizan la decisión y el ritual para dejar la vida armada atrás, para enterrarla, para olvidarla; en ese momento la letra de la canción insinúa los desafíos que debe enfrentar tras su deseo de volver con su familia: “Caminaré todo el país por encontrarte. Caminaré todas las selvas y montañas. Es que tu amor desmoviliza mis quebrantos ay, ay. Y mis sueños recuperaré... llenaré de fe mi corazón. Y dejas mi porvenir ay, ay, ay. De la mano tú me llevaras. Que contigo yo estaré mejor... por ti volveré mi amor...”.
- El después. Reseña el reencuentro del excombatiente con la familia, al lograr huir del grupo armado y atravesar la selva, encarnado en felicidad y representado en los abrazos que le dá a su madre y el baile de la canción que realiza con su compañera afectiva al final del vídeo. Así, la canción hace alusión a los cambios que encuentra el excombatiente tras su retorno: “Y es que mi tierra si ha cambiado. Oh, oh, oh...”. En ese momento el excombatiente cumplió con su objetivo, pues, el reencuentro familiar simboliza el éxito de la huida, la felicidad al lado de los suyos en una fiesta y la productividad venidera: “Y se acabaran todas las batallas de esta tonta guerra sin cuartel... que nos daña el alma. Y se acabaran todas las tristezas. Y lo malo que nos alejó... y te haré una fiesta”⁴⁰⁹.

El video muestra dos *escenarios* centrales donde se desarrollan los hechos que van alternándose durante los cinco minutos y medio que dura la proyección: 1) la selva, en donde el excombatiente protagoniza el momento del antes y el durante de la deserción. En el primero escucha en su radio la canción *En la Distancia* y recuerda a su familia en un ambiente desolador y triste que lo motiva

⁴⁰⁸ El coronel Mauricio Luna, en conversación *off record* conmigo, declaró que en muchas ocasiones los excombatientes preferían, para no llamar la atención, no presentarse a las autoridades con armamento, sobre todo en los casos en donde tenían que pasar, en el momento de la fuga, por poblados con presencia de milicianos.

⁴⁰⁹ Hasta aquí los momentos pre iconográfico e iconográfico del método de Panofsky, a continuación el momento iconológico.

a desertar; en el segundo, materializa su huida a través de la selva, durante la noche y el día, indicándose en la letra de la canción que es posible dicha travesía; y 2) el pueblo, lugar de residencia de la familia del excombatiente donde son mostradas escenas cotidianas que resaltan las oraciones de la madre y el trabajo artesanal de la compañera, constituyendo el momento del antes y el durante de la huida, además del reencuentro del excombatiente con dichas mujeres, es decir el momento del después, que denota un ambiente acogedor, de trabajo y de festividad.

Igualmente aparecen cuatro *símbolos* claves: 1) la radio que representa su única compañía y el puente que aún existe entre su militancia y su familia... un aparato que toma vida gracias a un locutor que le entrega, además de la canción, un mensaje de persuasión: “*y poco antes de que amanezca, un mensaje para ti que estas en la selva, quizás en turno de guardia pensando en los tuyos: Pipe, Peter y Checo en la distancia...*”. La radio simboliza el medio de comunicación entre su militancia y el mundo exterior en donde están sus deudos. 2) las dos fotografías de su madre y compañera sentimental que retratan su añoranza familiar, los afectos y sus raíces, además el principal motivo, según muchos casos documentados, para retornar a la vida civil⁴¹⁰. 3) la insignia de las Farc–EP, aparece varias veces en primer plano, representando su membresía y el principal enemigo a derrotar del gobierno Uribe. Y 4) el rosario de la madre, que se manifiesta antes del reencuentro como una mujer pensativa y preocupada, esperando siempre el momento en que su hijo regrese al hogar.

Por último, *el mensaje* del vídeo musical, trayendo a colación los personajes, los momentos, los escenarios y los símbolos, no es más que una invitación a un reencuentro entre el excombatiente y sus seres queridos, con un alto contenido sentimental, que explota el recurso del gusto por la música —sobre todo desde un género musical en particular—, y en donde las garantías jurídicas o socioeconómicas que ofrece el Programa son eclipsadas por el beneficio personal que significa el reencuentro familiar.

La letra de la canción indica todo el tiempo el profundo amor que siente el excombatiente por su pareja, la añoranza por su madre y la declaración de que ha equivocado el camino, pero desea retomarlo. Así, “*Me muero por volver, entendí que hay otra vida, esta guerra no tiene sentido, la vida vale la pena*”, son algunas frases de la canción muy recurrentes que, en todo caso, infieren

⁴¹⁰ “La presión de la Fuerza Pública, las dificultades para conseguir alimento y provisiones, el maltrato por parte de sus cabecillas, un alto grado de desmoralización, el deseo de iniciar una nueva vida y el reencuentro con sus familias son las principales razones que llevan a estas personas a acogerse al Programa”, reiteró el Ministerio de Defensa en su página web www.mindefensa.gov.co (página consultada el 15 de marzo de 2011).

una vida de padecimientos y frustraciones en la organización armada y, por el contrario, de felicidad, junto a la productividad, que va encontrar en la vida civil.

Con todo, el vídeo musical invita a la desertión de las Farc–EP debido a la recurrencia en las imágenes, sobre todo de primer plano, de la sigla y el escudo de esta organización. Empero, llama la atención la ausencia de la presentación del excombatiente al Programa o la entrega de material de guerra o delaciones que se infieren necesarias para desarticular a las Farc–EP. Sin embargo, estos elementos ausentes, fueron expuestos intensamente en otras piezas publicitarias que analicé arriba y que, en resumen, prometen más allá de beneficios socioeconómicos y jurídicos, ingentes bonificaciones en dinero.

Adicionalmente, el video musical fue pensado de manera estratégica con una intencionalidad en cada una de sus variables que motiva a la desertión y descalifica la organización insurgente mencionada. Así pues, —al igual que las demás piezas publicitarias— es un arma de guerra, tal vez más potente que las bélicas ya que su contenido psicológico promueve la desertión y con ello la desarticulación de las guerrillas en general y de las Farc–EP en particular.

Como colofón de éste subtítulo, quiero resaltar el papel histórico y preponderante que desempeñó la radio en la labor propagandística del Programa ya que fue un elemento, identificado por el área de comunicaciones del Pahd, como uno de los principales medios de comunicación para establecer contacto directo con los combatientes a través de la música, la voz de sus excompañeros de armas o familiares y los diversos mensajes de personalidades que los motivaron permanentemente a la desertión y “la recuperación de su vidas”, como se expresó en la propaganda⁴¹¹. Por tal razón en las emisoras de la Policía y el Ejército fueron emitidas, en palabras del coronel Mauricio Luna, “más de 4.000 cuñas radiales desde que inició el gobierno del doctor Uribe, por parte de excombatientes de la guerrilla, familiares, personalidades

⁴¹¹ Vale referir, del mismo modo, los testimonios escritos por exsecuestrados de las guerrillas (militares o políticos) que tuvieron una fuerza editorial importante a partir del año 2005 debido a las fugas, rescates o liberaciones. Allí son narrados, especialmente, hechos relacionados con la vida cotidiana, los intentos de fuga e infinidad de referencias a la *radio*, pues, se describe como el único canal de comunicación entre el secuestrado y la vida exterior... para ellos la radio fue la posibilidad, esencialmente, de acceder a los programas dedicados a sus familiares para que estos entregaran diversos mensajes. Sobre el particular, el libro *Mi fuga hacia la libertad* del subintendente John Frank Pinchao, secuestrado en la toma de Mitú el 2 de noviembre de 1998, es muy sugestivo: “Los domingos nos levantábamos a la madrugada para escuchar los mensajes que nos enviaban nuestros familiares a través de la radio. [...], se llenaba uno de tanta fuerza que podía soportar las vicisitudes de aquella dura situación”. Igualmente, el libro *7 años secuestrado por las Farc* del ex congresista y ex gobernador del departamento de Nariño, Luis Eladio Pérez: “Ese radiecito fue mi compañero permanente durante todo el tiempo de cautiverio, en él escuché la noticia de mi secuestro y, además, oí al Mono Jojoy, desde la zona de Caguán, dando declaraciones y manifestando que efectivamente yo quedaba retenido y que no recuperaría mi libertad sino hasta cuando existiera una ley de canje”. Véase Pinchao, John, *Mi fuga hacia la libertad*, Bogotá, Editorial Planeta, 2008, pág. 97; y Pérez, Luis, *7 años secuestrado por las Farc*, Bogotá, Editorial Aguilar, 2008, pág. 22.

nacionales como cantantes, actores o deportistas y autoridades civiles, militares y eclesiásticas”⁴¹².

Al respeto, hay una cuña radial que, considero, caracteriza el espíritu de la estrategia publicitaria y es el formato de todas las cuñas radiales, pues presenta un testimonio de un excombatiente de las Farc–EP que militó 20 años en la organización armada; de tal manera, debido a su antigüedad se supone mayor credibilidad. Éste, después de nombrar sus motivos para ingresar y después las razones que lo llevaron a la desilusión de la organización que, a la postre, lo hicieron desertar, invita a la desmovilización refiriendo los beneficios. Enseguida, un locutor narra las instrucciones necesarias que debe seguir el combatiente al momento de la entrega y las garantías que recibirá:

“Yo fui miembro activo de las Farc por alrededor de veinte años. Mi ingreso fue muy normal como revolucionario militante de la época. No dejaron ninguna alternativa en ese momento. En este momento ya nos encontramos en Bogotá, ya estamos haciendo uso del programa de desmovilización y reinserción a la vida civil que ofrece el Estado. Nos sentimos acompañados de verdad. Vemos que el Estado y la sociedad colombiana nos reciben nuevamente. Y elevamos la propuesta a que muchos de los compañeros que tienen sus problemas en el movimiento pues. ¡Se vengan! No los matan como les dicen allá. Nos traen directamente aquí, al programa de reinserción a través del Programa de Atención Humanitario del Ministerio de Defensa... y el resto del acompañamiento, que nos hace el gobierno, a través del Ministerio del Interior”.

Locutor: Acérquese a la unidad del ejército o de la policía más cercana, al alcalde, al gobernador, al representante del DAS, de la Fiscalía, de la Defensoría, de la Procuraduría, de la personería municipal o de las iglesias. Tendrá acceso a seguridad y a programas de capacitación y de salud para lograr una vida digna”⁴¹³.

El resultado positivo de esta cuña radial, y otras tantas, puede palpase si leemos dos trechos de testimonios de excombatientes en donde la radio se describe como el elemento desencadenador para tomar la decisión de desertar. Así lo anotó Fernando, excombatiente de las Farc–EP:

“Yo había escuchado del Programa de reinsertados por radio, en la emisora del Ejército y lo que decían era: guerrillero, entréguese y le perdonamos la vida, tiene beneficios jurídicos, educativos, de salud, capacitación, encuentro con su familia y que ¡Pitos y flautas! Y hasta la machera era eso. Yo escuchaba eso siempre en las noches y pensaba en la caleta mientras tocaba ese fusil y ese plástico tan fríos y me decía en silencio: —yo llevo harto tiempo acá en la guerrilla... muestre, muestre, haber ¿cuánto llevo?, ¿diez años? Y pensaba y pensaba en eso, en irme...”⁴¹⁴.

Por su parte Rodolfo, otro excombatiente de las Farc–EP, ofrece una descripción del por qué la emisora del Ejército tiene tanta audiencia entre los militantes de su ex organización:

⁴¹² Entrevista Mauricio Luna, coronel del Ejército Nacional y exdirector del Pahl...

⁴¹³ Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, *Colombia contra el terrorismo. El sentir de un pueblo*, CD. El CD contiene, además, 10 vallenatos, a saber: Un niño más sin libertad, Barbarie en Machuca, Pesca milagrosa, Tres amigos que no volverán, Vamos a reclamar, Mi testimonio, A mi Colombia, Esperando la paz, El soldado que se enamoró, y En verano e invierno. El testimonio del ex militante de la Farc–EP que transcribí, y diversas cuñas invitando a delatar jefes de las Farc sindicados de terrorismo, secuestro y narcotráfico.

⁴¹⁴ Entrevista. Fernando, excombatiente de las Farc–EP. Tiempo de militancia 10 años, 28 años, (Bogotá, barrio Venecia, 12 de marzo de 2009).

“Yo conocí el Programa de reinsertados por una emisora del ejército que se escuchaba en la zona, es que allá el radio sólo coge la emisora de las Farc y la emisora del ejército y los compañeros prefieren escuchar esa porque pasan vallenatos, salsa, toda clase de música, mientras que en la de las Farc solo ponen comunicados de partes que dan los mandos y música revolucionaria porque dicen que la otra música es burguesa. Entonces, en las noches, cuando podía escuchar la emisora del ejército, en mi caleta salían pelados hablando del Programa, diciendo que se habían desertado y que los estaban tratando bien”⁴¹⁵.

Es así como la radio se constituyó en un elemento central para difundir, de manera rápida, contundente y amplia, la propaganda institucional sobre el Programa llegando con más eficacia que otros medios hasta las zonas más inhóspitas del país. En efecto, el mensaje motivador y personalizado que logró la radio realmente cumplió su cometido gracias, principalmente, a la utilización de las voces de los mismos excombatientes, o distintos actores del conflicto armado, que reflejaron el sentir particular de los efectivos que continuaban en el combate.

Las cifras: un resultado cuantitativamente exitoso, una disputa sobre su autenticidad

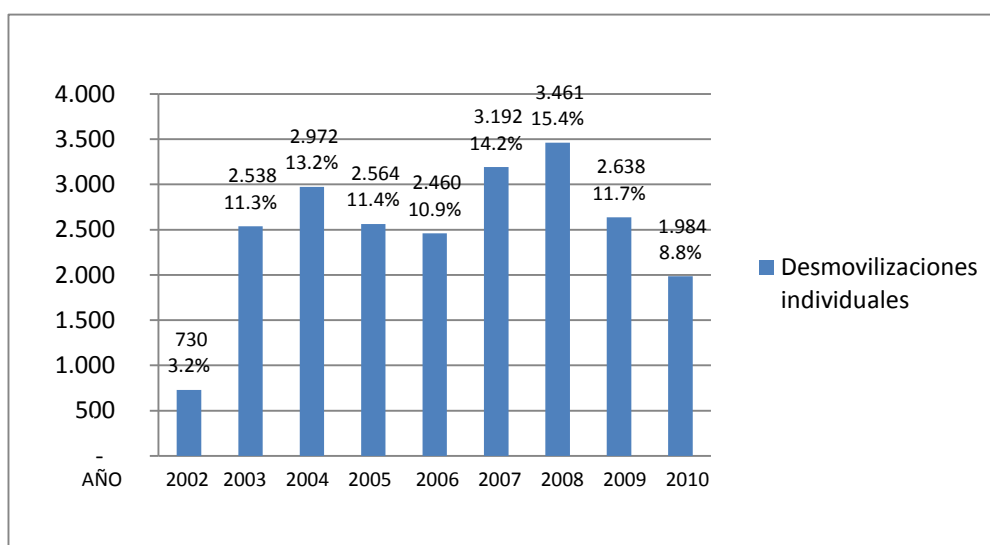
Sumando los dos periodos presidenciales de Uribe (2002–2010) y los primeros dos meses de gobierno de su sucesor Juan Manuel Santos, exactamente entre el 7 de agosto de 2002 al 12 de octubre de 2010, la cifra de desmovilizados individuales en Colombia alcanzó un total de 22.539. Sobre el particular, los años 2007 y 2008 se destacaron con el mayor porcentaje, esto es, 3.192 (el 14.2%) y 3.461 (el 15.4%), respectivamente. Así pues, en el 2008 las DI encontraron su gran momento, no en balde fueron publicados por el Ministerio de Defensa sendos informes que hablaron de los logros operativos, de las capturas y bajas, pero sobre todo de las enormes deserciones de efectivos en todos los niveles de la jerarquía de las guerrillas⁴¹⁶.

El siguiente gráfico ilustra lo anterior, además enseña los porcentajes de los ocho años del gobierno Uribe, cifras que si bien tienen desde el inicio un porcentaje importante, son reducidas con respecto de los últimos años de su gobierno. Así, se destaca el aumento paulatino con algunos desniveles en los años 2005, 2006 y 2009. Cabe señalar que la cifra del 2010 no se puede comparar con los demás años, pues la fecha de corte descarta dos meses y veinte días debido al cambio de mandato; no obstante, releja que las DI continuaron con un porcentaje sostenido después de la conclusión del gobierno Uribe, pues el presidente Juan Manuel Santos continuó el Programa con las mismas estrategias publicitarias para motivar e incentivar las deserciones.

⁴¹⁵ Entrevista. Rodolfo, excombatiente de las Farc–EP y del ELN. Tiempo de militancia seis años en el ELN y seis meses en las Farc–EP, 22 años, (Bogotá, barrio Venecia, 20 de mayo de 2009).

⁴¹⁶ Recuérdense los informes: *La desmovilización: un instrumento para la paz y arma efectiva contra el terrorismo*, *Un año para la historia*, y *Las Farc en el peor momento de su historia*, citados en el capítulo anterior.

Gráfico No. 1
Desmovilizaciones individuales 2002–2010



Fuente: Ministerio de Defensa, *Entregas individuales voluntarias en los gobiernos de Álvaro Uribe, del 7 de agosto de 2002 al 7 de agosto de 2010, y Juan Manuel Santos del 8 de agosto al 12 de octubre de 2010*, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), 2010.

Cuantitativamente hablando, estos porcentajes superan en mucho las cifras anteriores sobre las DI e instalan al gobierno Uribe como el campeón de los números en procesos de desmovilización en Colombia. Pues bien, ante este número tan alto, algunos analistas como los politólogos Alejo Vargas y Rocío Rubio⁴¹⁷, destacaron varias razones: 1) personas que quizás fueron reclutadas a la fuerza; 2) efectivos creyentes del triunfo inminente de las Farc-EP en razón de los hechos producidos en la zona de distensión y que, posteriormente, experimentaron los rigores de la guerra como cansancio, miedo, maltrato, etc., (como se observó el mayor número fueron excombatientes de esta organización); 3) obedece a una instrumentalización de la oferta institucional por parte de las organizaciones armadas (como licenciamiento por incapacidad o enfermedad); 4) personas que no fueron combatientes pero que buscaron los beneficios; y 5) el proceso estuvo articulado a la presión militar de la Pdsd; así, era más “racional entregarse antes de ser capturado, porque en el primer caso se goza de beneficios, mientras que en el segundo de graves sanciones judiciales”⁴¹⁸ o se debía pasar por los lineamientos del decreto 1059 de 2008 que si bien permitía la desmovilización de los efectivos capturados, no garantizaba la posterior vinculación al Programa y sus subsecuentes beneficios.

Del total general (22.539), el porcentaje más alto fue el 67.1%, correspondiente a excombatientes de las Farc-EP, es decir, 15.127 “farianos” tomaron la decisión de abandonar las armas según los

⁴¹⁷ Vargas, A y Rubio, Rocío. *Desmovilización y reinserción...* pág. 104.

⁴¹⁸ *Ibid.*, pág. 202.

datos oficiales. Pues bien, esta cifra plantea por lo menos dos asuntos principalmente. En primer lugar, el cuestionamiento sobre el número real de efectivos de esta organización. La pregunta es: si se desmovilizaron tantos combatientes “farianos” entre el 2002 y el 2010, ¿cuántos militantes realmente tiene las Farc-EP?

Al respecto, Alfredo Rangel referenció 900 combatientes en armas y 9 frentes, en los años sesenta y setenta, y 12 ó 15 mil efectivos distribuidos en 70 frentes a finales de los años noventa. Así las cosas y, aunque la cifra reseñada por Rangel no resulta del todo confiable en razón del carácter clandestino de las Farc-EP, la pregunta inocente es: ¿se desmovilizaron todos sus integrantes? O al menos, ¿la gran mayoría de ellos? Como se ve el número de desmovilizados reportados supera el estimado por el politólogo⁴¹⁹.

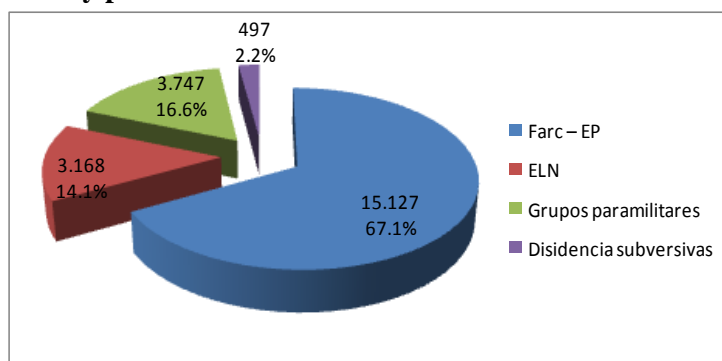
En segundo lugar, la cifra, aunque siempre polémica, fue un éxito rotundo para el gobierno Uribe, pues, demostró una eficacia sin par en la lucha contra su enemigo principal y, concretamente, catapultó el área de comunicaciones del Pahl pues, como se observó, hacia esta organización dicha dependencia orientó con mayor ímpetu el mensaje de la deserción.

Ahora bien, en su orden, continúan las desmovilizaciones de los grupos paramilitares con un 16.6%, esto es, 3.747 integrantes. Hecho, del mismo modo, del todo cuestionable en consideración a las desmovilizaciones falsas, léase principalmente la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara que, en su mayoría, reseñó en las listas presentadas miembros de bandas, combos y pandillas de la ciudad de Medellín. Igualmente, se debe tener en cuenta la constitución y el posterior fortalecimiento de las llamadas Bacrim que “reciclaron” a muchos de ellos y que reflejaron una puerta giratoria del conflicto.

Por otra parte, un porcentaje también alto, el 14.1%, referencia a 3.168 desmovilizados del ELN y, en menor porcentaje, tenemos con un 2.2% a las disidencias de las guerrillas —el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG)— con una cifra de 497 desertores.

⁴¹⁹ Véase Rangel, Alfredo, *Las Farc-EP. Una mirada actual*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1997, pág. 17.

Gráfico No. 2
Guerrilleros y paramilitares desmovilizados individualmente 2002–2010



Fuente: Ministerio de Defensa, *Entregas individuales voluntarias en los gobiernos de Álvaro Uribe, del 7 de agosto de 2002 al 7 de agosto de 2010, y Juan Manuel Santos del 8 de agosto al 12 de octubre de 2010*, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), 2010.

Del total de deserciones, 18.416 fueron hombres y 4.123 mujeres. De igual manera, del total de desmovilizados, 19.563 corresponden a mayores de edad y 2.976 a niños, niñas o adolescentes. Esto da cuenta de un alto número de menores de edad en situación de vulneración de derechos en consideración a la vinculación al conflicto armado y a los riesgos inherentes. Vale anotar, que del total de menores de edad, 916 fueron acogidos por el Icbf para iniciar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Con el fin de ilustrar el número de desmovilizados en los departamentos del país donde efectuaron la entrega, presento la siguiente tabla con los respectivos porcentajes:

Tabla No. 13
Desmovilizaciones individuales por departamento 2002–2010

No.	Departamento	Desmovilizaciones	Porcentaje
1	Amazonas	17	0.1%
2	Antioquia	2.665	11.8%
3	Arauca	610	2.7%
4	Atlántico	167	0.7%
5	Bolívar	524	2.3%
6	Boyacá	720	3.2%
7	Caldas	466	2.1%
8	Caquetá	1.561	6.9%
9	Casanare	945	4.2%
10	Cauca	961	4.3%
11	Cesar	389	1.7%
12	Choco	404	1.8%
13	Córdoba	106	0.5%
14	Cundinamarca	3.405	15.1%
15	Guainía	127	0.6%
16	Guajira	184	0.8%
17	Guaviare	545	2.4%

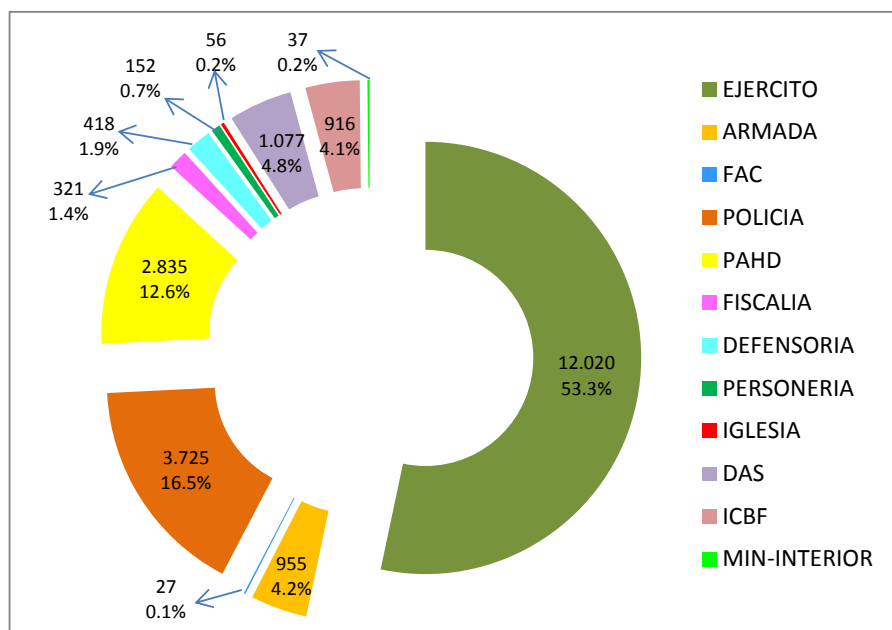
18	Huila	645	2.9%
19	Magdalena	317	1.4%
20	Meta	1.864	8.3%
21	Norte de Santander	435	1.9%
22	Nariño	803	3.6%
23	Putumayo	609	2.7%
24	Quindío	119	0.5%
25	Risaralda	377	1.7%
26	Santander	776	3.4%
27	Sucre	242	1.1%
28	Tolima	960	4.3%
29	Valle del Cauca	1.350	6.0%
30	Vaupés	39	0.2%
31	Vichada	207	0.9%
Total		22.539	100%

Fuente: Ministerio de Defensa, *Entregas individuales voluntarias en los gobiernos de Álvaro Uribe, del 7 de agosto de 2002 al 7 de agosto de 2010*, y Juan Manuel Santos del 8 de agosto al 12 de octubre de 2010, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), 2010.

Como se observa, los departamentos que contaron con mayor número de deserciones fueron en su orden: Cundinamarca (3.405), Antioquia (2.665), Meta (1.864), Caquetá (1.561) y Valle del Cauca (1.350), zonas históricamente caracterizadas por la presencia de bloques o frentes guerrilleros. Los demás departamentos recibieron por debajo de mil desmovilizados y Amazonas con 17 y Vaupés con 39, fueron los departamentos con menos casos registrados.

Finalmente, se registraron las autoridades o entidades receptoras que en su momento estuvieron prestas a formalizar la deserción. Estas fueron establecidas por el gobierno nacional debido a su carácter legal o responsabilidad social para intervenir en dicha situación. Al respecto, el Ejército con un 53.3% que corresponde a 12.020 desmovilizados, fue el organismo estatal con mayor número de entregas.

Gráfico No. 3 Autoridades y entidades receptoras 2002–2010



Fuente: Ministerio de Defensa, *Entregas individuales voluntarias en los gobiernos de Álvaro Uribe, del 7 de agosto de 2002 al 7 de agosto de 2010*, y Juan Manuel Santos del 8 de agosto al 12 de octubre de 2010, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), 2010.

La Policía Nacional y el Pahd también se destacaron como agentes receptores, con un porcentaje de 16.5% y 12.6%, respectivamente. La fuerza Aérea Colombiana (FAC) ocupó el menor porcentaje, con un 0.1%, sólo recibió 27 desmovilizados durante todo el gobierno Uribe. En suma, las fuerzas Armadas constituidas por el Ejército, la Armada, la FAC y la Policía acogieron 16.727 excombatientes. Otras autoridades o entidades como la Fiscalía, Defensoría, Personería, Iglesias, DAS, Icbf y el Ministerio del Interior y de Justicia recibieron en total 2.977 casos, entre ellas, se resaltan el DAS y el Icbf. El Ministerio del Interior y la iglesia, por su parte, tuvieron unas cifras menores.

Pues bien, el final de este capítulo no puede ser más que la enunciación de otro agujero negro del desarme: el gobierno Uribe complejizó el proceso DDR, como nunca antes había sucedido en la historia nacional, con la instauración de un aparato burocrático que, en la medida en que avanzaba el mandato, iba sumando nuevas dependencias y un “ejército” de profesionales con el fin de “controlar”, en todos los aspectos de la vida social, familiar y personal, a los excombatientes. Sin embargo, tal complejización en la atención, especialmente en la fase de la reintegración, no necesariamente trajo consigo una consolidación de los proyectos de vida de los “participantes” del Programa debido al espíritu contrainsurgente de las DI.

La propaganda institucional para motivar las deserciones de guerrilleros refleja claramente el objetivo del Programa que no fue más que el deber ser de la Pdcd, esto es, la desarticulación de

las Farc–EP. Así las cosas, un Programa que inicia el proceso (en los momentos del desarme y la desmovilización) motivando las delaciones y forjando una idea que asociaba el proceso DDR con ingentes bonificaciones económicas, dejó poco chance para que el proceso se entendiera como una “oportunidad” real para salir de la guerra y consolidar un proyecto de vida. En este sentido, el Programa sirvió para que poblaciones excluidas o marginadas intentaran hacerse pasar, como muchos lo lograron, por excombatientes con el fin de cobrar las bonificaciones.

Al final, el expresidente Uribe se catapultó como el campeón de las cifras en desmovilizaciones; empero, no fue un triunfo transparente... la legitimidad de estas quedó en entredicho por el centenar de casos que demuestran su falsedad y que hacen pensar, tal vez, en otra “artimaña” que diseñó el gobierno Uribe para mostrar resultados positivos en la lucha contra los “terroristas tenebrosos” como fueron enunciados los enemigos.

Capítulo III. Gracias al rebusque tenemos una casa, después... continúa el rebusque

“Si tuviera una casa y un empleo todo sería más fácil y mejor. Lo que necesitamos aquí, en este pueblo, es casas y empleo. Nada más, para reinsertarnos y no volver con el patrón.”

—*Testimonio de Julián excombatiente del Bloque Héroes de Tolová*⁴²⁰.

Las diferencias entre las desmovilizaciones individuales y colectivas ya las he dicho. En pocas palabras, mientras que en las colectivas hay una decisión de negociación de los comandantes con el gobierno nacional de turno que le reconoce interlocución política, en las individuales sobresale una variedad de motivos personales relacionados con la dinámica cotidiana, política, ideológica o militar de cada guerrilla, milicia o grupo paramilitar⁴²¹. Ahora bien, el problema por considerar es el siguiente: en el trasfondo de la desmovilización subyacen una serie de duelos, rupturas, continuidades, y transformaciones en general, que no solamente afectan a los excombatientes en sus relaciones privadas y públicas, sino también a las familias que los reciben.

Este impacto en las rutinas y dinámicas familiares depende, entre otras cosas, del grado de comunicación mantenido, la calidad de los vínculos presentes o logrados, la presencia de hijos/as, los recientes compromisos adquiridos en la reintegración, los nuevos peligros afrontados por la desmovilización⁴²² y la manera como la familia asuma de nuevo la permanencia cotidiana del excombatiente en el hogar, entre las variables más evidentes. El hecho concreto es que en el país, como de hecho ha sucedido en otros procesos DDR en el mundo, por efecto de las negociaciones o de las deserciones, se han creado diversas instancias estatales comisionadas para facilitar el retorno a la vida civil; empero, la atención gubernamental ha puesto el acento en la figura del excombatiente, desconociendo el importante papel que juegan las familias en dicho proceso⁴²³.

Más exactamente, se ha pasado por alto que la reintegración a la vida civil significa un gran desafío no solamente para el excombatiente sino, principalmente, para las familias que deben coadyuvar en su inclusión familiar, social y laboral, tres ámbitos fundamentales para mantenerse

⁴²⁰ El patrón era “don Berna” que figuró como el comandante del Bloque Héroes de Tolová. Entrevista. Julián, excombatiente del Bloque Héroes de Tolová. Tiempo de militancia 4 años, 22 años, (Valencia, Córdoba, 9 de septiembre de 2005).

⁴²¹ Entre los más comunes se encuentran: las penurias que ocasiona la guerra, el maltrato de los comandantes, la enfermedad o las heridas, la separación de la pareja, las persecuciones de las fuerzas estatales, el incumplimiento en el pago del salario —en el caso de paramilitares—, los beneficios que ofrece el gobierno nacional, el reencuentro con la familia, etc. Véase Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...*, pág. 123.

⁴²² Ha sido corriente a lo largo de los procesos DDR en Colombia el asesinato de los líderes que ocuparon posiciones altas, medias o bajas en la estructura del grupo y que resultaron, en mayor o menor intensidad, definitivos para la desmovilización. De igual manera, las familias de los excombatientes se han visto afectadas por las amenazas, el boleteo, el desplazamiento forzado, el maltrato físico, la estigmatización social y el homicidio de sus miembros, entre otras situaciones que atentan contra su dignidad.

⁴²³ Huelga decir que con la creación de la ACR ésta falla, al menos, ya es solucionada con la mención de comunidades receptoras.

en la vida civil. Más allá, las familias son pilares esenciales para posibilitar o “negociar”, con las comunidades receptoras, la acogida y el reconocimiento de los excombatientes, mejor aún, son las que operativizan la definición que la ACR refiere sobre la reintegración, esto es, todos aquellos “procesos que contemplan de manera particular la vinculación y aceptación de estas personas en la comunidad que los recibe”⁴²⁴.

En este sentido, y tal como lo plantea Darío Villamizar, para que la reintegración “sea efectiva y se realicen verdaderos procesos de convivencia y reconciliación, debe contar con la participación y aceptación de las comunidades donde los excombatientes se van a ubicar”⁴²⁵. En efecto, la aceptación de los otros (la comunidad) es determinante para una efectiva reintegración, pues, posibilita la construcción o fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios necesarios para satisfacer necesidades, transformar la perspectiva de la vida y, en la medida de lo posible, encontrar oportunidades reales para el despliegue de las capacidades personales.

Adicionalmente, es importante anotar que la reintegración no se puede centrar expresamente en el componente económico, más aún, en los beneficios que al respecto otorga el Programa de manera temporal y sin la “suficiente” capacitación sobre la administración del dinero. Situación que se evidencia en el fracaso de algunos proyectos productivos y la falta de conciencia del ahorro y priorización de las necesidades personales y familiares. Ante ello, Carmen Elvira, excombatiente del ELN, refiere que la reintegración inicia cuando el Programa ya no les otorga más dinero:

“No es fácil salir del Programa porque uno se acostumbra a la mensualidad, no es fácil porque uno se mal acostumbra a la plata que le dan. Eso es difícil, cuando el Programa deja de mandar plata es cuando realmente empieza la reinsertión, ¡ahí! cuando el Programa no da más plata, es cuando comienza la realidad de las cosas, y cuando realmente uno aprende que no se ha reinsertado, sencillo: si uno no tiene estabilidad se pierde...”⁴²⁶.

El anterior testimonio permite inferir que la reintegración trasciende el plano de lo económico para instaurarse en el despliegue de la autonomía que implica, no sólo la independencia económica, sino también la capacidad de decisión, la construcción o fortalecimiento de los propios criterios y la asunción de responsabilidades y valores socializantes que favorezcan los intercambios relacionales, por tanto, el excombatiente debe asumir el compromiso de transformar su propia vida e incidir en el desarrollo de los grupos que lo acojan. De tal forma, la reintegración no puede ser concebida sin la corresponsabilidad de tres actores concretos: los excombatientes

⁴²⁴ Véase Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3043 de 2006...*, pág. 3

⁴²⁵ Villamizar, Darío, *Reintegración de excombatientes...* pág. 21.

⁴²⁶ Entrevista. Carmen Elvira. Tiempo de militancia 15 años en el ELN...

que deben luchar para mantenerse en el proceso, las familias que coadyuvan, y las comunidades receptoras que, de manera voluntaria, deben incluir en sus ordenamientos a los primeros.

El siguiente capítulo, entonces, trazo una reflexión comparativa sobre el proceso de reintegración en tres lugares del país: la ciudadela Santa Rosa (Bogotá), como experiencia de desmovilización individual, y los casos de desmovilización colectiva de paramilitares en los barrios Olivos y Rosales de Medellín y el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, a partir de tres temas: la casa, el rebusque y el vecindario. Puntualmente, las páginas que siguen develan similitudes y diferencias, en los tres lugares mencionados, al igual que una identificación y un análisis de los elementos que “promueven” la reintegración o que, por el contrario, acentúan los agujeros negros del desarme que he venido planteando en esta pesquisa.

Bogotá: Ciudadela Santa Rosa entre la resignificación de la *casa* y el rebusque cotidiano

La ciudadela Santa Rosa está ubicada en la Gloria⁴²⁷, una de las cinco unidades de planeamiento zonal (UPZ) de la localidad de San Cristóbal en el suroriente de Bogotá D.C., específicamente en la parte superior de la avenida al llano, en la zona media de la ladera que se caracteriza por el alto riesgo físico debido a los suelos residuales que cubren el macizo rocoso⁴²⁸. Cuenta con cuatro bloques distribuidos entre apartamentos y casas, algunos locales comerciales desocupados en la parte baja, una zona de parqueadero y área verde en el segmento intermedio, y un salón de la Junta de Acción Comunal junto a las canchas de micro fútbol y basquetbol en la parte alta.

Los primeros residentes arribaron seducidos por las comodidades de pago u otras ventajas particulares, narra Natalia una habitante del sitio: “yo llegué a Santa Rosa porque fue muy económico. Fueron a la empresa y nos trajeron en bus hasta acá para ver el súper proyecto... yo fui la única que compró, además me sirvió porque quedaba muy cerca de la casa de mi mamá...”⁴²⁹. Fue así como el lugar, paulatinamente, se convirtió en una urbanización con más de 900 familias —con una media de dos hijos— registradas en los estratos socioeconómicos 1 y 2.

⁴²⁷ Concretamente en el suroriente de San Cristóbal. Limita al occidente con la Avenida Ciudad de Villavicencio y el barrio San José Oriental, al sur con la calle 41 B Sur y el barrio Moralba, al norte con la quebrada Chiguaza (es un extenso terreno de propiedad del Acueducto de Bogotá, utilizado también como zona de juego por parte de los niños), y al oriente con el Cerro del Zuque. Véase Villamizar, Darío, *Reintegración de excombatientes...* pág. 8.

⁴²⁸ El profesor Alfonso Torres en su libro *La ciudad en la sombra* refiere, en uno de los subtítulos de su investigación, a los barrios El Consuelo, El Dorado y Santa Rosa como “casos de invasión efectuados (en Bogotá) en áreas del territorio urbano, no estratégicos para el mercado”. Sobre este punto, vale decir que la Ciudadela Santa Rosa, interés de esta reflexión, no corresponde a una invasión de tierras como lo cita el profesor. Por el contrario, obedece a un proyecto de construcción de viviendas, casas y apartamentos, por la Constructora Santa Rosa S.A. Véase Torres, Alfonso, *La ciudad en la sombra, barrios y luchas populares en Bogotá*, Bogotá, Cinep, 1993, pág. 142.

⁴²⁹ Entrevista. Natalia, residente de la Ciudadela Santa Rosa, (Bogotá, 30 de agosto de 2009).

No obstante, poco tiempo después de tanta dicha se pasó a la amargura... Natalia relata que sus vecinos empezaron a ser embargados: “La situación empezó a ponerse difícil porque las cuotas llegaron a los \$400.000, y aquí venían con la Policía y con los abogados a echar como unos perros a las familias que no podían pagar. Y se quedó medio barrio vacío [...] Ya después esto fue presa de la delincuencia...”⁴³⁰. Así las cosas, los embargados y “echados como perros”, le dieron paso a los excombatientes de las guerrillas o grupos paramilitares, protagonistas de esta investigación, nuevos propietarios de un poco más de 100 *casas*⁴³¹ que compraron gracias al convenio que realizó el Programa con el Banco AV Villas. Carmen Elvira lo recordó así:

“Esta ciudadela tenía sus problemas: una demanda o algo así; las casas que tenía eran remate, entonces AV Villas le empezó a quitar las casas a la gente, porque no pagaron, les remataron los apartamentos. Esta Ciudadela empezó a quedarse sola y ahí llegamos nosotros. Aquí llegamos bien, porque llegamos como propietarios. La gestión para vivir aquí no fue gestión del Programa, fue gestión mía, yo hice la gestión; cuando nos aprobaron el proyecto por vivienda, entonces se dio la oportunidad por AV Villas. El gerente decía que había que darle dos millones más, osea \$10.000.000 por cada apartamento, pero hablamos con él, y lo concientizamos de las cosas, pues nosotros, ¿de dónde...? Cómo íbamos a sacar otros dos millones, no ve que sólo nos daban \$8.000.000. El gerente se concientizó. La propuesta fue traer más personas y con eso iban a tener más ventas. Entonces se fueron acercando más compañeros y todos quedamos contentos...”⁴³².

Carmen Elvira fue muy enfática en declarar que la gestión fue idea suya, no del Programa, pues en ese entonces (marzo de 2005) el área de proyectos productivos del Prvc no contemplaba la vivienda como una alternativa. Vale decir, a la sazón, que la gestión de Carmen Elvira fue crucial para que en adelante el Programa incluyera la vivienda dentro de las posibilidades de inversión del proyecto productivo, situación que llegó hasta diciembre de 2008, pues debido a algunos inconvenientes de convivencia presentados en la zona motivados por parte de los nuevos excombatientes propietarios, el Programa decidió congelar el convenio con el Banco AV Villas⁴³³.

En todo caso, la mayoría de los excombatientes residentes en Bogotá prefirieron, al contrario de Carmen Elvira, la administración de negocios de diversa índole, especialmente de víveres o cabinas telefónicas. Según lo planteó Óscar, también propietario de un apartamento en la Ciudadela y excombatiente de las Farc–EP, algunos de sus compañeros no aprovecharon las oportunidades y malgastaron el dinero otorgado por el Programa:

⁴³⁰ *Ibid.*

⁴³¹ Vale la pena reflexionar sobre la categoría “casa” porque de esta manera los excombatientes nombraron las viviendas que compraron en la Ciudadela, las cuales técnicamente corresponden a apartamentos pequeños que cuentan con dos plantas: en la primera se encuentra una sala, una cocina y un patio, en la segunda planta hay dos habitaciones y un baño.

⁴³² Entrevista. Carmen Elvira. Tiempo de militancia 15 años en el ELN...

⁴³³ En agosto de 2009, el último periodo de tiempo en que realicé el trabajo de campo, el Programa aún no había descongelado el convenio.

“Yo conozco compañeros que se ganaban dos millones y pico porque tenían mucha familia y por eso les llegaba muy buena plata, pero se gastaban la plata, no tenían camas, dormían en colchones en el suelo, era una pena ver eso con ese billete tan grande que se ganaban. Eso era un descuido de la Alta Consejería (ACR) ante el acompañamiento de la persona que se le olvidó como era que vivía en la organización y cuanto sufrió allá... No es justo que una persona venga y se tiré la plata, hay muchos que quieren un proyecto productivo, y bueno, les aflojan un proyecto productivo y también lo venden. Gran parte de las cosas que pasan aquí, no es por lamberle al estado, pero son culpa de uno, porque si usted tiene la oportunidad y la desprecia, ¿quién tiene la culpa? Pues uno”⁴³⁴.

En el caso de los excombatientes que invirtieron el dinero del proyecto productivo en una casa, como Carmen Elvira, Óscar y Juan, asocian la condición de propiedad con los sentimientos o valores de tranquilidad, felicidad y proximidad con su familia. Al respecto, expresó Juan, excombatiente del ELN: “si usted paga un arriendo nunca esta seguro, la casa es una estabilidad y tranquilidad. Si los hijos rayaron la casa no se le debe nada a nadie, si le cortaron la luz y el teléfono, no hay problema. Mientras uno tenga un techo, uno se las arregla para subsistir”⁴³⁵.

Más aún, para los excombatientes propietarios la casa representa los sueños e ideales, pero sobre todo el premio a las penurias que han soportado a lo largo de sus vidas. En efecto, al momento de preguntarle a Gabriel, excombatiente del ELN, sobre la definición que tenía él sobre su casa, no encontré otra definición tan sencilla y a la vez tan llena de contenido como la que planteó:

“Una casa es todo, todo, todo. Nunca había puesto atención en esa preguntica de qué es una casa, pero es todo lo que uno sueña, lo que uno anhela, lo que uno quiere después de tanto sufrimiento, lo que uno quiere es una casa porque uno lucha por conseguir una casa toda la vida para que la familia este bien. Pero para tener una casa hay que tener disciplina como en la organización, porque hay muchos excombatientes que llegan y se descarrían, parece que nunca hubiesen estado en una organización, además les faltan sueños, iniciativa y ganas”⁴³⁶.

Para Gabriel la casa es el todo, incluso un todo que está por encima de su integridad física:

“Si algún día, por alguna cosa, por riesgo, uno no puede permanecer aquí, después de que lo conocieron tanto, por causa del mismo conflicto por seguridad llega un momento en que nos toca movernos, no es que me vayan a perseguir, pero si llega a ver otro gobierno que le dé las oportunidades a las organizaciones como se las dió Pastrana y Belisario, entonces ellos (los guerrilleros) se van a mover muy fácil, entonces sí, yo salí por la televisión, por la prensa, por las revistas, y la organización decreta que todo aquel desmovilizado que cometió traición lo fusilen por muerte selectiva, entonces más fácil es que me ubiquen, entonces, ¿qué hago yo? Mi pensamiento es moverme yo, no vender mi casa, porque no la pienso vender, moverme uno, dos, tres años e ir analizando como está el conflicto y después volver cuando ya haiga (sic) despistado. Eso es lo que le enseñan a uno en la organización: usted se mueve cien metros del campamento y ya queda fuera del sitio donde lo ubican... la cuestión es que nosotros vamos para viejos y los hijos son los que

⁴³⁴ Entrevista. Óscar, excombatiente de las Farc-EP y compañero sentimental de Ximena. Tiempo de militancia 20 años, 46 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 4 de agosto de 2009).

⁴³⁵ Entrevista. Juan, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 6 años, 26 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 1 de agosto de 2009).

⁴³⁶ Entrevista. Gabriel, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 10 años, 38 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 2 de agosto de 2009).

necesitan una casa, todo lo hacemos por los hijos, si no fuera por ellos no habría tantos sueños”⁴³⁷. La casa, entonces, es protegida esgrimiendo las mismas estrategias que se asimilaron en la guerrilla, lo que muestra que si bien existe el temor de ser ejecutado por la traición que significa la desertión y sus posteriores delaciones, las creencias, costumbres, valores y destrezas que se aprendieron en la militancia son las claves para salir de la adversidad ahora en la vida civil⁴³⁸.

La casa, igualmente, va más allá de la posesión de un terreno, unas paredes y un techo. Es la posibilidad de construir identidad y sentido de pertenecía en un lugar y cristalizar el proyecto de vida familiar. La posesión y residencia en la “casa” posibilita al excombatiente y su familia cimentar raíces a partir de la construcción de *identidad* y sentido de pertenencia con el vecindario, claro está, en la medida que logren construir vínculos fundamentados en la confianza y, que a su vez, promuevan el reconocimiento mutuo. Así, cuando el excombatiente encuentra en el vecindario al “otro”, al par, con quien entablar relaciones sociales enmarcadas en el ocio, la cooperación, la mutua ayuda, por ejemplo, se puede empezar a hablar de identidades compartidas, de proyectos en común y de una reintegración plena.

Con la obtención de la casa las familias de los excombatientes han alcanzado tal reintegración plena, o como lo nombran: uno de sus principales logros, ya que la casa, como escenario, ha posibilitado el reencuentro de grupos familiares que estaban separados por los límites y distancias del conflicto armado. Es en ella, donde el proyecto de vida familiar vuelve a tener un horizonte común perfilado de acuerdo a los intereses, necesidades e ideales de cada grupo familiar.

En el caso de Ximena, compañera sentimental de Óscar y también excombatiente de las Farc-EP, las metas familiares se centran en la remodelación de la misma casa como espacio de encuentro y promotor de bienestar:

“Al tener la casita es una gran ventaja... nuestro proyecto, después de pagar el carrito, es echar la plancha para el tercer piso porque los hijos van creciendo y van a necesitar su espacio. Nosotros tenemos tres hijos, entonces cada uno necesita su cuarto. Y la familia reunida, para mí, así tengamos una agua de panela, que gracias a Dios no nos ha pasado porque Óscar sea como se sea (sic) se las rebusca... Es muy importante la familia, osea mi mano derecha es Óscar y mis tres hijos...”⁴³⁹.

⁴³⁷ *Ibid.*

⁴³⁸ En mi libro *Los parias de la guerra*, planteé que los excombatientes, a pesar de encontrar en el Programa constantes alusiones para que olvidaran sus experiencias de combatientes, la permanencia de creencias, costumbres, valores y destrezas, adquiridas antes y durante la vivencia armada, son utilizadas permanentemente para sobrellevar el regreso a la vida civil. Véase Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...*, pág.225.

⁴³⁹ Entrevista. Ximena, excombatiente de las Farc-EP y compañera sentimental de Óscar. Tiempo de militancia 5 años, 33 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).

Al final del fragmento Ximena hace alusión a la importancia de la familia como el sentido mismo de la casa. La casa no tendría tal significado sin la presencia del esposo y los hijos, son ellos los que motivan a habitarla y construir proyectos en familia.

Pero hay otro punto clave... según Julio, excombatiente de las Farc-EP, la casa en su militancia era un bien que se cargaba en la espalda: “si nosotros perdíamos lo que teníamos a la espalda: la vajilla, la ropa o el plástico para hacer la caleta, eso era lo más grave, como morirnos, porque esa era nuestra casa”⁴⁴⁰, anotó. La trashumancia es para el militante “fariano”, en este caso, un estilo de vida que no favorece y es la contraparte de la permanencia en un lugar fijo. Es una casa móvil, que resguarda los bienes más preciados para el combatiente (igual que una “casa fija”), que se ajusta a las particularidades propias de la guerra, pero que redefine el concepto de lo privado y lo público, conceptos tal vez más nítidos en la asociación clásica que se hace de la casa como el lugar “privado” y “el afuera de ella” como el lugar público.

Sobre el particular, el sociólogo Pierre Bourdieu define la casa como el lugar físico, como el determinante de la posición en el espacio social, es decir, “aquel a quien se caracteriza como ‘sin casa ni hogar’ o sin ‘domicilio’ no tiene –prácticamente– existencia social”⁴⁴¹. Se trata de un contraste entre la condición de ser propietario de una casa y la vida de los excombatientes que, como Julio, en razón de las particularidades de las guerrillas, concretamente, el carácter de la trashumancia (una permanente movilidad), no tenía una *casa* que encarnara posesión, arraigo social, identidad o bienestar, o que le figurase “existencia social”, al modo de Bourdieu.

No obstante, la “casa fariana”, según la explicación de Julio, también demandaba un sentimiento de protección y resguardo, no en balde anotó: “eso era lo más grave” (perderla), por encima de la muerte misma. Así las cosas, debo destacar el puente que existe entre la casa de la Ciudadela y la casa “fariana”, nuevamente una prueba de las permanencias, en este caso de conceptos, que los excombatientes entablan con respecto del antes, durante y después de la experiencia armada.

Ahora bien, las palabras de Óscar que, a pesar de su deserción continuó desarrollando muchas de las conductas propias de la condición del ser ‘fariano’, según él, porque “20 años militando en la organización le dieron ese don”, son muy sugestivas, máxime cuando le pregunté sobre su casa, el significado de ser propietario:

⁴⁴⁰ Entrevista. Julio, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 8 años, 25 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 4 de agosto de 2009).

⁴⁴¹ Bourdieu, Pierre, *La miseria del mundo...*, pág. 123.

“Mire hermano, para mí esta casa que tenemos es la gloria. Yo me levanto todos los días temprano a rebúscamela, así me enseñaron, y voy a enseñarle a mis hijos eso. En la cama usted se muere de hambre. Yo consigo para la comida, mi mujer la cocina, y estamos bajo un techo que nos protege, ¿sí ve?, tenemos todo. Yo alquilo lavadoras, tengo tres, la gente tiene mi celular y cuando las necesitan me llaman y yo se las llevo hasta sus casas. Por estas lomas me las monto, con una correa que les puse, en mi espalda... a cinco mil las dos horas les cobro o a veces los vecinos que tienen tienda me pagan con mercado. Ya vendí minutos de celular y con el carrito a veces hago trasteos, y puedo instalar la luz y el agua a los vecinos que se las cortaron... eso es fácil, la gente me avisa y yo les cuadro los cables y les bajo el contador para que paguen poquito o nada, si quieren, pero yo les digo que es mejor pagar algo porque eso se lo pueden pillar los del acueducto. Iba a trabajar con los celadores que cuidan el barrio, pero mejor no, otros compañeros necesitan esa plata, y el trasnocho no me gusta tanto, yo mejor me acuesto temprano y madrugo a rebuscármela...”⁴⁴².

Nótese que hay una mención rápida, pero grandilocuente, de su condición como propietario asociada al bienestar y la protección —“está casa que tenemos es la gloria [...], estamos bajo un techo que nos protege”—, para articularla, inmediatamente, con el tema del rebusque, esto es, todas aquellas formas ingeniosas de generación de ingresos, económicos o en especie, que realiza para sobrevivir el día a día, inscrito en una o varias actividades de orden informal, ocasional, temporal y adicional que conforman una mezcla de acciones legales e ilegales (alquilar lavadoras, vender minutos de celular, hacer trasteos e instalar servicios públicos por medios fraudulentos). Así, la máxima diaria de Óscar es procurar una media de \$30.000 para cubrir los gastos familiares: los de su esposa Ximena, también excombatiente de las Farc–EP, y sus tres hijos en edad escolar.

El rebusque siempre estuvo presente en la trayectoria vital de Óscar. Hijo de campesinos del sur de Sucre que luego emigraron a Venezuela y que no tuvieron los recursos para ofrecerle educación a él y a sus cinco hermanos. Muy pronto tuvo que trabajar en el campo como “jornalero”, en seguida, en Sincelejo, primero en la plaza de mercado cargando bultos de mercado, posteriormente en una tienda de abarrotes como vendedor y, finalmente, como miliciano por cinco años y después como efectivo de las Farc–EP por tres lustros.

A pesar de tal recorrido que prueba el cambio permanente de actividades informales para generar ingresos antes de ser guerrillero, Óscar declaró que su paso por las Farc–EP fue definitivo para crear en él la imaginación y la audacia necesarias para sobrevivir el día a día, léase el rebusque. En efecto, para él la condición del ser “fariano” significa encontrar e imaginarse los medios para dar de comer a los compañeros, incluso a través de medios ilegales: “un ‘fariano’, mire hermano, hace lo que sea para comer y compartir”⁴⁴³, anotó.

⁴⁴² Entrevista. Óscar, excombatiente de las Farc–EP, compañero sentimental de Ximena...

⁴⁴³ *Ibid.*

Pero aún hay más, cuando decidió desertar junto con su hermano, planificó todo un plan de huida para, según él, “no salir sin nada después de veinte años de servicio a la organización”:

“A mi hermano en esos días le dió una hernia que lo puso mal y a pensar mucho... Un día me empezó a contar toda la desigualdad que había en la organización y las injusticias... ahí empezamos a hablar de toda esa cuestión y la idea era volarnos juntos. Pero ahí yo le empecé a decir la posibilidad de conseguir una plata con las masas, unos \$500.000, pero él me dijo: ‘mire hermano \$500.000 no me sirven’ (risas). Ahí empezamos a negociar la vaina y fuimos subiendo a un millón, a cinco, a 8, hasta llegar a 10. Eso, las masas (*finqueros o ganaderos que colaboran con la organización para no ser extorsionados o perder cabezas de ganado*) siempre colaboraban y yo tenía buenas relaciones con ellos y mi hermano era el financiero y sabía como sacar plata de donde hubiera. Ahí empezamos con uno, le pedí los primeros \$300.000 y mercado porque todavía no nos habíamos volado y tocaba despistar a los compañeros. Esa plata era prestada le dijimos al masa y que después la organización se la pagaba. Después a otro masa le pedimos \$4.000.000 y ahí fuimos reuniendo... siempre diciéndoles que después la organización les devolvía. [...] Cuando por fin reunimos la plata nos volamos...”⁴⁴⁴.

A esta altura de la entrevista Óscar aclaró los tonos ilegales que le imprimió al rebusque gracias a su militancia en las Farc-EP. En efecto, tras su postura de “fariano” experimentado, debido a sus veinte años como efectivo, y a los conocimientos o cualidades que poseía su hermano en la posición de financiero en la organización⁴⁴⁵, desertó... pero no de un modo desolador, pasando por millares de angustias o con la incertidumbre que muchos excombatientes experimentaron⁴⁴⁶. Óscar desertó con los bolsillos llenos, con su hermano, su compañera afectiva —ubicada como miliciana debido a su embarazo⁴⁴⁷— que recogió en un pueblo cercano al punto de fuga, y sin el plan de presentarse al Programa porque escuetamente no requería las bonificaciones.

Pero, en esta historia... ¿en dónde aparece el Programa de desmovilización individual? Surge en el instante en que Óscar acaba con los recursos con que salió de las Farc-EP, pues debe sobrevivir y continuar con las prácticas de consecución de ingresos que ha hecho durante toda su vida. Aquí, el Programa se torna en una alternativa real de rebusque, leamos su narración:

“Nuestro objetivo era ir a Venezuela con esa plata, pero nunca entregarnos, ¡nunca! Nosotros queríamos seguir siendo de izquierda o enemigos del estado. Pero la plata se acabó y no fuimos a Venezuela. ¿Que quedaba? El Programa... yo ya había escuchado de eso en la radio pero no paraba muchas bolas porque la gente que salía ahí hablando que los trataban mal, que los violaban... eso era pura mierda, puras mentiras en las Farc a nadie se trata mal. También había tenido en mis manos volantes que decían vuélese y entregue a tal y le pagamos, pero tampoco le presté mucha cosa. Cuando la plata se acabó nos tocó trabajar limpiando palmas. Con ese trabajo hicimos un billete pero mi mamá estaba muy enferma y necesitábamos plata porque le dio cáncer, ahí la llevamos a médicos y se fue la plata. Ahí llegó la idea de presentarnos al Programa, pero el problema era que no queríamos ser ‘sapos’ porque teníamos que respetar a los compañeros que habían comido mierda como nosotros, pero mi mamá necesitaba plata. Ahí nos entregamos al DAS... llamé y dije que éramos tres y un niño, ahí el man del DAS nos mandó de una \$700.000, sin conocernos y sin nada, ahí dije no ¡joda! Esto es verdad...”⁴⁴⁸.

⁴⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁴⁵ El financiero en las Farc-EP, según Óscar, es el que busca como sea la comida y el que administra desde un grano de arroz hasta ingentes cantidades de dinero fruto de extorsiones.

⁴⁴⁶ Recuérdese el análisis del video musical del anterior capítulo, un “fariano” que sólo era movido por el deseo de reencontrarse con su familia... “feliz” al final de la canción, pero sin un peso en sus bolsillos.

⁴⁴⁷ En las Farc-EP existe la posibilidad de enviar a las guerrilleras en embarazo, generalmente compañeras de comandantes, a zonas de milicia los últimos meses de su embarazo. Está situación la experimentó Ximena, compañera afectiva de Oscar.

⁴⁴⁸ Entrevista. Óscar, excombatiente de las Farc-EP y compañero sentimental de Ximena...

Lo que sigue en la historia de Óscar, frente al dilema de no ser “sapo” (traicionar a sus antiguos compañeros de armas) o procurar dinero para él y su familia mediante la participación en el Programa, es la escogencia de esta última opción. El rebusque se pone por encima de cualquier principio político o ético que haya podido forjar como combatiente de las Farc-EP. La satisfacción de las necesidades materiales no da tregua y, en el caso de Óscar, que a esta altura de su vida sabe combinar todas las formas de rebusque (legales o ilegales) con tal de conseguir dinero, el Programa se convierte en una mina de oro:

“Cuando el man del DAS nos recogió en una camioneta y nos llevó para el batallón, nos trataron lo más de bien. Nos ofrecieron gaseosita, lo que quisiéramos ahí y nos dieron alojamiento. Como a los dos días nos separaron: a mi mujer y a mi niño los mandaron para un albergue y a mí y a mi hermano nos mandaron para el Batallón Rondón para entregar las armas que habíamos escondido. Después, de una, nos mandaron a operativo con los mismos fusiles que habíamos entregado pero sin proveedor, pero no nos hicieron nada, eso me dio confianza porque siempre yo estaba con la idea que nos iban a matar y después nos hacían pasar como guerrilleros muertos. Pero no, nos dejaron vivos y ahí empezaron los operativos... yo llegué a hacer ocho operativos y oiga, me tuvieron tanta confianza después que me dejaron sacarle información a un guerrillero que no quería contar. Lo iban a matar pero yo les dije: ‘no, déjenme a mi que yo sé como sacarle la información’, me dejaron y el man cantó de una...”⁴⁴⁹.

Los operativos militares le reportaron a Óscar una suma de \$7.800.000. Ese dinero, más los 16 millones sumando los dos proyecto productivos (el de él y su compañera), le bastaron para solventar los gastos de uno de sus hijos que siempre ha tenido afecciones respiratorias, comprar el apartamento en la Ciudadela Santa Rosa y un carro de segunda que le permite hacer los acarreo que narró y llevar a sus hijos al colegio que está ubicado dos barrios abajo de la Ciudadela.

Con todo, el caso de Óscar se ofrece como un tipo paradigmático capaz de recoger la característica central que explica a los excombatientes: el *rebusque* que han mantenido durante gran parte de sus trayectorias vitales, ora en oficios varios, ora en actividades agrícolas, ora incorporándose a un grupo guerrillero o uno paramilitar, ora ingresando al Programa que les abrió una brecha de oportunidades económicas, pero sobre todo la opción de poseer una casa y después... continuar con el rebusque.

Carmen Elvira también habló sobre el asunto:

“Los tres vivimos tranquilos (ella, su esposo —también excombatiente del ELN—, y su hijo menor), trabajamos en lo que salga gracias a que tenemos nuestra vivienda propia. A raíz de eso no tenemos que pagar arriendo y, pues, con lo que nos rebuscamos vivimos, en una cosa y en la otra: en el carrito de perros que compré vendiendo hamburguesas, perros calientes, empanadas, preparo refrigerios para los muchachos del Modulo cero y ahí... con oficios varios todo el tiempo [...] Yo soy trabajadora independiente no porque quiero, es porque me toca. Yo nunca he trabajado en una empresa, solo en trabajos independientes”⁴⁵⁰.

⁴⁴⁹ *Ibid.*

⁴⁵⁰ Entrevista. Carmen Elvira. Tiempo de militancia 15 años en el ELN...

Y en este apartado concretó aún más el tema:

“Lo que salga le toca hacer a uno, el rebusque, porque igual cuando uno sale del Programa es difícil que le den trabajo. Cuando saben que uno es desmovilizado le cierran las puertas, entonces hay que buscar el propio sustento, un trabajo estable no se puede. Los compañeros que yo conozco trabajan en la ‘rusa’ (construcción) o en vigilancia, son los dos fuertes de ellos. Para los familiares no hay oportunidades de trabajo, no hay trabajo para los desmovilizados, mucho menos para los familiares, pero como le digo: ya cuando uno tiene su casa uno se la rebusca en lo que sea para pagar los servicios y la comida...”⁴⁵¹.

Estas palabras introducen un elemento nuevo: la condición de desmovilizado “cierra las puertas”. Para Carmen Elvira esto significa una condena a la exclusión y la marginación, un lastre que impide la consecución de un trabajo estable y, en cambio, ubica a los excombatientes en trabajos “independientes”, semicalificados o mal remunerados, para los hombres la “rusa” y la vigilancia, para las mujeres labores asociadas a oficios varios o preparación de alimentos “rápidos”.

Sobre el particular, Erving Goffman en su estudio *Stigma* explica esa situación de exclusión y marginación, más exactamente, de “cerrar las puertas” parafraseando a Carmen Elvira, como “un atributo profundamente desacreditador dentro de una interacción social particular”⁴⁵², donde la persona que lo ostenta resulta reducido, para otros participantes de la interacción, de un sujeto completo y normal a uno cuestionado y disminuido socialmente.

Peor aún, como lo expresó Óscar, aquellos que continúan asumiendo un perfil delincencial constituyen un factor de riesgo para la reintegración, ya que los “civiles” reafirman, a partir de ellos, la actitud guerrerista que se les inculca por su exmilitancia o, más aún, la calidad de “terrorista tenebrosos” endilgada por el expresidente Uribe. Este es uno de los factores que ha incidido en la estigmatización social y en la indiferencia de muchos residentes por las historias de vida y el deseo por reestructurar el proyecto de vida.

Situaciones como esta: “Acá en Santa Rosa hay gente que habla mal de nosotros y nos rechaza, esa es la realidad, pues acá hay una cantidad de desmovilizados que son peor que un delincuente, se emborrachan y ponen su problema, como le digo no tienen disciplina”⁴⁵³. Han puesto trabas al proceso de reintegración no sólo en la Ciudadela, sino también en otros barrios de Bogotá o en los albergues. Los excombatientes tienen, entonces, el reto de luchar contra la estigmatización social... en algunos casos la mejor opción ha sido el anonimato:

⁴⁵¹ *Ibid.*

⁴⁵² Goffman, Erving, *Stigma: notes on the management of spoiled identity*, New York, Simon & Schuster, Inc., 1986, pág. 3.

⁴⁵³ Entrevista. Wilmar, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 12 años, 29 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta-, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).

“No es prudente decirle a todo el mundo que es desmovilizado. Aquí en la Ciudadela hubo un problema con la Alta Consejería (ACR) porque nos prometieron ser muy reservados, pero luego venía un psicólogo y reunía a 30 ó 40 en un solo salón. Nos reúnen y se conocen y se descubren todos los desmovilizados. A uno no le deben estar diciendo ese es desmovilizado, sino su nombre, uno ya salió de eso, uno está en un proceso, eso es real. A mí no me da pena, primero, yo no me metí porque fuera delincuente, yo me metí a una organización porque yo consideraba que era necesario luchar por un pueblo, para un pueblo. ¿Qué es lo malo? Que mi organización se desvió de sus pensamientos y en estos momentos no estén haciendo lo que se decía en los documentos, es otra cosa, pero como miembro de una organización que fui, por eso me salí, aunque me dió duro porque yo viví 13 años allá, pero me dió muy duro que yo luchaba por una igualdad y allá no había igualdad, que yo luchaba por un pueblo y ese pueblo ahora lo discrimina a uno...”⁴⁵⁴.

Otros excombatientes, por el contrario, prefieren salir del anonimato: “la idea es no quedarse en la clandestinidad. Salir de la clandestinidad es tener una nueva vida, la idea es esa, una vida normal, con nuestras familias, ya todo eso de la guerra dejó muchos sin sabores y ausencias de la familia. Y ya viviendo acá, en la Ciudadela, muchos con sus niños, hay más ganas...”⁴⁵⁵. Ante la primera o la segunda posición hay mucho por debatir, ya que la estigmatización constituye uno de los agujeros negros de la reintegración, pues el excombatiente que no logra reintegrarse tiene muchas probabilidades de retornar a la guerra.

Pues bien, teniendo en cuenta el temor y la resistencia que muchos propietarios “civiles” de la Ciudadela expresaron a los excombatientes, de forma soterrada⁴⁵⁶, el testimonio de Milena, hija de Carmen Elvira y también excombatiente del ELN, es revelador porque el estigma que soportaron los excombatientes de la Ciudadela, no solamente en la consecución de empleo, fue menguado por la condición de propietarios que los caracteriza, sus atributos en la consecución de ingresos y el trabajo comunitario que aprendieron como efectivos, ¿de que manera? Leamos.

“Cuando llegué empecé a organizar a la gente diciéndoles que nos dejaran de sentir miedo; yo empecé el 31 de diciembre del año pasado, ese día estábamos solos: mi esposo, mis hijos y yo, mi papi estaba preso, mi mami estaba en Sogamoso visitándolo y mis hermanos visitando los suegros. Yo siempre he tenido esa costumbre de hacer bastante comida para la gente y ese día con mi esposo nos pusimos a pelar papa en la calle, sin pedirle nada a nadie, de nuestro bolsillos, e hicimos una ollada de sancocho, después se fue acercando la gente... a toda la gente que pasaba les decíamos que se acercaran a compartir un plato de sancocho, les deseábamos un feliz año y empecé a llegarle a la gente. Ese día no teníamos ni para un vino, y a nosotros nos gusta tomar, y como son las cosas, la gente ya empezó a integrarse, a darnos el feliz año, y empezaron a ofrecernos aguardiente y vino”⁴⁵⁷.

⁴⁵⁴ Entrevista. Ignacio, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 13 años, 27 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).

⁴⁵⁵ Entrevista. Ximena, excombatiente de las Farc-EP y compañera sentimental de Óscar...

⁴⁵⁶ En conversación *off record* con Natalia, residente de Santa Rosa, me indicó que ella y sus vecinos expresaron soterradamente dos cosas: 1) rabia porque eran el reemplazo de los vecinos que habían desalojado “como perros”, y 2) temor porque eran exguerrilleros fácilmente localizables por sus antiguos grupos quienes podían tomar represalias. Sin embargo, estos sentimientos nunca pasaron a acciones de hecho.

⁴⁵⁷ Entrevista. Milena, hija de Carmen Elvira. Tiempo de militancia 6 años en el ELN, 28 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, 12 de marzo de 2009).

Como se observa los excombatientes no se encerraron en sus casas: le hicieron frente al estigma. Así complementó Oscar el testimonio de Milena, en donde se aprecia el deseo por construir redes sociales, a partir del rebusque, y como una estrategia que le facilitó su reintegración:

“Es muy rara la vez que me tomo un trago, soy muy amable con la comunidad, si la comunidad necesita un favor así no me lo pague, yo se lo hago como instalarles la luz o el agua cuando se las cortan. Eso es ganancia siempre porque me pagan y me abren las puertas en todas partes. Unos desmovilizados nos dañan la imagen pero nosotros tratamos de arreglar la imagen del resto, entonces sí, muy elegante, si yo voy andando, yo subo hasta la calle de arriba y voy saludando la gente que no son desmovilizados”⁴⁵⁸.

La construcción de redes sociales representa uno de los más grandes retos de la reintegración y una de las principales alternativas para la restitución de los derechos vulnerados, pues como se sabe las redes sociales potencian por excelencia el fortalecimiento del tejido social y la consecución de recursos humanos y materiales en procura, no sólo de la satisfacción de las necesidades básicas, sino también para el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. En la Ciudadela, las redes que han construido los excombatientes desde su propia iniciativa han favorecido la restitución de los derechos como objetivo común y, en esta vía, se ha promovido la construcción de comunidad, ante ello resulta valioso conocer el testimonio de Carmen Elvira, discurso que da cuenta del proceso de reintegración bajo una óptica de trabajo comunitario:

“Aquí yo hago un trabajo comunitario, no político. Se sigue haciendo liderazgo, el trabajo que desempeño tiene que ver con la parte de ayudar a la gente, es algo que desde la guerrilla siempre he hecho. Por eso es que yo no voto, para no ser parte de la politiquería, me parece absurdo votar. Ahora yo soy apolítica, la política ya pasó, ahora yo hago trabajo comunitario. Inicialmente empezamos a ganarnos la comunidad con nuestro trabajo. Al principio fue duro porque empezaron a decir que habían llegado al barrio una mano de guerrilleros, de paracos; pues eso es comprensible, porque ellos no saben de nuestro proceso. Antes de crear la Junta celebramos el día del niño, con la ayuda de la Secretaria de gobierno que nos dió 550 refrigerios, pero hicieron falta, porque hay mucho niño, aquí hay mucha población vulnerable: negritudes, desplazados, muchos pobres. Después gestionamos con Bienestar Familiar los desayunos para los niños, y con eso motivamos mucho a la gente... nosotros no pedíamos para nosotros solos, pedíamos para toda la comunidad, porque nosotros ya éramos parte de la comunidad. Yo les decía a los compañeros que había que mostrarle a la gente que nosotros ya teníamos otra vida, le dimos la cara a la gente, y no nos escondimos. Nosotros somos parte de la comunidad cuando empezamos a trabajar por la comunidad, cuando nos organizamos; yo empecé a organizar a los compañeros, a concientizarlos que empezábamos una nueva vida, ya después la gente vio que nosotros venimos era a trabaja”⁴⁵⁹.

Carmen Elvira cambió la palabra política, que la asocia con la politiquería, por el trabajo comunitario que realizó en un lugar en el cual fue aceptada. Después de tal trabajo comunitario relató cómo organizó la Junta de Acción Comunal y cómo desde ahí empezó a gestionar y reactivar más redes políticas y sociales en beneficio de la Ciudadela:

⁴⁵⁸ Entrevista. Óscar, excombatiente de las Farc-EP y compañero sentimental de Ximena...

⁴⁵⁹ Entrevista. Carmen Elvira. Tiempo de militancia 15 años en el ELN...

“La comunidad entendió que nosotros veníamos a ayudar, a sacar el barrio adelante, entonces mucha gente nos aceptó. Y ya empezamos a trabajar la idea de las ollas comunitarias con un sentido de integración. Lo que hacíamos era pedir comida a los mismos vecinos: un plátano, una papa, una yuca... lo que pudieran dar. Nosotros trajimos esa idea de la guerrilla, porque por allá se comparte, por ejemplo, si hay un dulce entonces se comparte la mitad con el compañero, y pues si no hay nada pues nadie come nada. Ya con eso la comunidad empezó a aceptarnos. Después hicimos la campaña de las elecciones para la Junta. La idea no era sólo elegir representantes desmovilizados, sino hacerla mixta, con personas de la comunidad y con nosotros. Yo quedé como presidenta, un compañero desmovilizado como vicepresidente, la tesorera es una persona de la comunidad, el fiscal también desmovilizado, los conciliadores son “civiles”, los de Asojuntas también son “civiles”. Hace poco tuvimos la visita de la Unión Europea que fue un éxito porque la gente estuvo muy contenta, decían que nunca había venido gente tan importante. La comunidad ha visto el interés que hay en nosotros, entonces eso ha sido bueno. Nosotros queremos arreglar el salón comunal del barrio porque está en pésimas condiciones, no tiene baño, solo hay unas sillas, y nada más. La idea es conseguir un comedor comunitario porque hay muchas personas con dificultades para alimentar a sus hijos, no solamente gente nuestra sino en general, un comedor nos ayudaría bastante porque aquí el problema del hambre es grande. Una solución a eso han sido las ollas comunitarias y las materas que tienen las casas en los patios (cultivos de hortalizas). Ahora pasamos un proyecto para el adulto mayor y en general proyectos para arreglar el salón comunal pero hasta ahora no ha habido respuesta. Con la Unión Europea hay un proyecto bueno para arreglar el salón. La idea es ayudar lo máximo, y ayudar a la gente para mostrarles que nosotros si podemos trabajar con la comunidad. Nosotros como desmovilizados somos valiosos y tenemos un futuro, no tenemos que andar ‘descachalandrados’ (mal vestidos), nosotros valemos, que si tomamos esa decisión de dejar las armas es porque vamos a cambiar nuestra vida y a luchar por nuestras vidas. Ahí vamos, por un lado y otro lado, gestionando para los niños, porque tenemos muchos, aquí nunca ha habido una fiesta para niños el 31 de octubre, nunca ha habido fiesta para ellos y menos para nuestros hijos que siempre han estado en el campo, en veredas, no saben que es una fiesta”⁴⁶⁰.

Nótese el subrayado, llamado de atención de mi parte, del término “civiles” en el discurso de Carmen Elvira. Como se ve hay una recurrencia en su uso, no sólo de parte de ella, también Óscar y otros excombatientes la usan. Así pues, estas personas que viven en la Ciudadela hace más de cinco años y han sido aceptadas por parte del vecindario, continúan reproduciendo la dicotomía combatiente vs. civil, situación que, en todo caso, puede denotar cierta necesidad de *status* o prestigio, que ellos mismos buscan imprimirse, debido a su condición de antiguos combatientes que de ninguna rechazan a pesar de haber desertado o ser delatores.

Ahora bien, la seguridad que le imprimieron los excombatientes a la Ciudadela también fue un motivo que promovió la aceptación comunitaria, pues el sector se caracterizaba por la existencia de delincuentes que azotaban constantemente la comunidad, especialmente cuando las casas empezaron a quedar desocupadas por motivo de los desalojos. Al respecto, planteó Óscar:

“Acá hay vecinos que nos valoran porque trajimos orden. Cuando nosotros llegamos a Santa Rosa había una delincuencia alta. En el parqueadero robaban, atracaban y había mucha gente drogadicta. A raíz de la entrada de nosotros y el puesto de vigilancia de don Ramírez, el esposo de doña Carmen Elvira, comienza una guerra con esas pandillas que no eran ni siquiera del barrio y se sacaron y se prohibió la delincuencia. Por ahí salió en internet que es el barrio más seguro de Bogotá. La seguridad se debe a los desmovilizados y eso lo reconoce la gente, la gente llega a la una o dos de la mañana y lo que encuentra son los vigilantes desmovilizados”⁴⁶¹.

⁴⁶⁰ *Ibid.*

⁴⁶¹ Entrevista. Óscar, excombatiente de las Farc-EP y compañero sentimental de Ximena...

Teniendo en cuenta que la seguridad en la Ciudadela fue promovida por los excombatientes y que la estrategia utilizada da cuenta de sus prácticas guerreristas, me permito exponer el siguiente testimonio de un líder comunitario, donde pone de manifiesto la forma como se organizaron para proteger a la comunidad y protegerse a sí mismos de los posibles rigores del post conflicto.

“La cooperativa de seguridad está en el barrio hace aproximadamente cuatro años. Antes había vigilancia en parqueaderos, ahora hay vigilancia comunitaria a cargo de don Ramírez, quien inició haciendo rondas con otros dos desmovilizados que echaron los mariguaneros y hasta se habla que mataron uno y se calmaron las cosas así. Después ellos empezaron a hablar y convencieron a la demás gente, aunque fue duro porque la gente no quería aportar dinero, incluso todavía hay personas que no quieren aportar los 10.000 pesos mensuales que realmente son una lágrima. Para afiliarse hay que llenar una ficha con los datos personales, la dirección de la casa y el valor que debe cancelar. Algunas personas responsables llevan la cuota al parqueadero. Cada vigilante gana 13.000 pesos diarios, ellos cuidan el barrio día y noche, especialmente en la noche. Diariamente hay un vigilante en el parqueadero en el día, y en la noche hay relevo, hay otro en el parqueadero más abajo, otro donde estaban mis hijos hace poco (en la parte alta de la Ciudadela) y otro que dá la ronda. En total hay cuatro vigilantes por jornada y los sábados hay cinco porque la gente toma traguito o pueden llegar las pandillas que, anteriormente, llegaban a hacer daños. Las cosas cambiaron cuando ellos llegaron, ¡ahora hay paz!”⁴⁶².

Cuando Óscar dice: “y comienza una guerra con esas pandillas que no eran ni siquiera del barrio y se sacaron y se prohibió la delincuencia...”, y Andrés, por su parte, refiere: “ahora hay vigilancia comunitaria a cargo de don Ramírez, quien inició haciendo rondas con otros dos desmovilizados que echaron los mariguaneros y hasta se habla que mataron uno y se calmaron las cosas así...”. La pregunta es: ¿y dónde está el estado?, y ¿dónde está la responsabilidad que tiene de proteger a los ciudadanos? En la Ciudadela tenemos un grupo de celadores excombatientes que lograron sacar a los delincuentes con sus propias fuerzas y que cumplen el papel que debería cumplir el estado en materia de seguridad.

Se infiere que no fue, ni mucho menos, de una manera amable o consensuada como consiguieron sacar a las pandillas que asolaban el barrio sobre todo después de los desalojos. La fuerza imperó... la misma fuerza y los mismos medios que aprendieron en las guerrillas o los grupos paramilitares se manifestaron, lo que equivale a una continuación de las prácticas guerreristas y un uso de la fuerza privada que, desde luego, siempre trae consigo excesos porque simplemente no está reglamentada⁴⁶³.

⁴⁶² Andrés, residente y líder de la Ciudadela Santa Rosa, (Bogotá, 30 de agosto de 2009).

⁴⁶³ Vale decir que, a pesar de haber hecho varias rondas con ellos por el barrio en las noches, su accionar y principios no los pude develar debido al hermetismo que ostentan. Nunca logré conversar con el líder del grupo y observé, de parte de sus demás integrantes, casi que un veto –tal vez insinuado por el mismo líder– a la hora de conversar conmigo. No obstante, un punto interesante que pude constatar fue la participación, indistintamente, de exguerrilleros y exparamilitares en el grupo. Esto puede sustentar que las rivalidades o tensiones, en razón de las antiguas membrecías, en mayor o menor grado, fueron eclipsadas en la reintegración. Tampoco observé problemas de convivencia entre excombatientes de distintos bandos, por supuesto, las simpatías y amistades por lo general se presentan en situaciones con exmilitancia compartida. Sobre éste punto, en mi libro *Los parias de la guerra* pude constatar que las rivalidades se presentan en la primera fase de atención, esto es, en la *desmovilización* y, sobre todo, cuando eran reunidos en albergues. Véase Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias...* págs. 73–78.

Respiremos un poco... En conjunto tenemos: un poco más de cien excombatientes, de las guerrillas y grupos paramilitares, que compraron una casa. Para muchos de ellos fue su primera propiedad raíz y la primera vez que se radicaban en un lugar fijo. Fue una nueva experiencia que de manera reiterativa nombraron como bienestar para la familia. Ante ello, Nubia, excombatiente de las Farc-EP, fue concluyente: “mi casa es el mayor de mis proyectos. Al inicio todos los días soñaba que ya no la tenía, es una pesadilla pensar que ya no estaría con mis hijos. La casa y mis hijos son lo único que tengo”. Pues bien, dicha propiedad que es entendida como la reintegración en carne y hueso por los excombatientes de la Ciudadela, contrasta con los casos de Medellín y Valencia en donde la ausencia de ésta, ocasiona unos agujeros negros del desarme de difícil solución. Leamos estos casos de desmovilización colectiva de paramilitares.

Medellín: escenario del proceso de reintegración de excombatientes del Bloque Cacique Nutibara y otros grupos paramilitares

Los barrios Olivos y Rosales⁴⁶⁴ corresponden a dos barrios ubicados en la periferia de la ciudad de Medellín en comunas equidistantes marcadas por la violencia, la exclusión y la poca presencia del estado. Situación que desde los años sesenta viene agudizando los conflictos de orden público materializados en el aumento de los delitos y la criminalidad en general⁴⁶⁵. Básicamente, la estructura urbana, así como los niveles de pobreza, causaron en Medellín una delincuencia que se manifestó durante la década del setenta con el surgimiento de bandas juveniles integradas por jóvenes de las clase baja y baja media, los cuales tenían el carácter de asociación de barriada que enfrentaban otros grupos vecinos pero rivales, esencialmente, por la supremacía del sector.

Pero es en la década de los ochenta cuando se agudiza el fenómeno de la violencia con la aparición del narcotráfico, el cual promueve la transformación de bandas juveniles en bandas sicariales, estimulando en los jóvenes el deseo de pertenecer a estos grupos organizados, pues las actividades ilícitas les generaban ingresos y les proporcionaba además prestigio y *status* social.

Así pues, el narcotráfico empieza a tener un importante posicionamiento al suplir la desatención del estado, en algunas zonas marginadas, que no supo canalizar las expectativas de bienestar de una población afectada por la violencia, el analfabetismo, la exclusión social y económica, el deterioro de las instituciones socializadoras como la familia y la escuela, etc. Dicha situación

⁴⁶⁴ Recuérdese que son nombres ficticios.

⁴⁶⁵ Cadavid Gonima, H, “violencia y derechos humanos en Medellín. Balance 1995 y perspectivas, en: *Derechos Humanos y solución de Conflictos: Perspectivas*. No. 22. Relecturas, Medellín, IPC., 1995, pág. 58.

catapulta al narcotráfico, pues: construyó parques, viviendas, canchas deportivas, desarrolló empleos, festivales populares, etc., así logró penetrar en esas comunidades⁴⁶⁶.

El narcotráfico se constituyó, entonces, en una actividad productiva en el escenario de la ilegalidad que necesitó de una infraestructura represiva. En este punto, precisó de los servicios de las bandas delincuenciales. De tal manera, es evidente que el proceso violento que vivió Medellín en la década de los 80 está aparejado con el proceso de consolidación del narcotráfico y con una persistente crisis del estado, cuya expresión más evidente es la crisis de la justicia⁴⁶⁷.

Así lo narró Diego, conductor de un bus en el barrio los Olivos:

“En los 80 ya era conductor de un colectivo que me daba mucha plata cuando Pablo Escobar estaba poniendo bombas por todo Medellín. Me acuerdo el día que explotó una bomba en Kokoriko de la calle Colombia, yo iba como seis cuadras abajo y me todo ver ese resplandor tan hijueputa de color azul, y después ese montón de gente herida. Esa fue una época de mucho terror porque las bombas no eligen a quien van a matar. Pablo le puso muchas bombas a estas farmacias de Drogas La Rebaja porque los dueños eran los Orejuela, enemigos de él, y mucha gente inocente murió. Uno no sabía dónde iba a explotar una bomba de esas. Pablo pagó policía muerto a dos millones de pesos y eso si fue muy caspa. La gente hoy en día se queja de la violencia de las bandas en los barrios, pero nada como la violencia que vivimos aquí con Pablo, eso sí fue señora violencia. Ahora estamos viviendo muy bueno, los jóvenes se matan entre ellos por plata, por la plata del narcotráfico, de drogas, pero ya no están esas putas bombas. Medellín esta jodida por toda parte, no hay barrio que se escape, pero yo me meto por todas partes y nadie se mete conmigo porque no le hago mal a nadie. Ahora estamos viviendo muy bueno porque como esa época de Pablo no hay otra”⁴⁶⁸.

El peligro que representaba para la fuerza pública atender la demanda de seguridad en algunos sectores populares, sumado a la corrupción de la Policía, dejó grandes vacíos de autoridad en puntos estratégicos y a sus moradores a merced de las bandas de sicarios. Este momento coyuntural fue aprovechado por grupos de autodefensas y milicias populares, que con su acción marcaron un nuevo rumbo como un factor más de violencia⁴⁶⁹.

Los grupos milicianos en Medellín surgen hacia la década de los ochenta en los barrios más marginales de la ciudad. Su planteamiento y funcionamiento inicial estuvieron ligados a la actividad de la guerrilla, la cual, por intermedio de las milicias realizaban su trabajo urbano en un proceso de ampliación de su influencia rural hacia otros ámbitos. De lo anterior son ejemplo las

⁴⁶⁶ De los Ríos, Héctor y Ruiz, Jaime. “La violencia urbana en el Medellín de los años ochenta”, en: *Revista Universidad de Antioquia*. Vol. 059. No. 0221, Medellín, 1990, pág. 32.

⁴⁶⁷ *Ibid.*, pág. 24.

⁴⁶⁸ Entrevista. Diego, conductor de un en el barrio los Olivos, (Medellín, 27 de junio de 2007).

⁴⁶⁹ Cadavid Gonima, H, “violencia y derechos humanos en Medellín...”, pág. 59.

“Milicias Populares Seis y Siete de Noviembre”, “Milicias Populares del Valle de Aburra”, “Brigadas de Resistencia Popular” y “Milicias Bolivarianas”⁴⁷⁰.

En la década del noventa la ciudad se ve afectada por la coyuntura nacional desfavorable: políticas macroeconómicas erradas, crisis de gobernabilidad (proceso 8.000), los efectos de una guerra entre insurgencia y paramilitares —que tomó como epicentro la región—. En consecuencia, en Medellín se acentuó el conflicto urbano con la presencia de diversos actores armados, que con intereses contrapuestos elevaron armas y realizaron trabajos ilícitos relacionados con el narcotráfico como la producción, distribución y comercialización de la droga.

En la disputa por esta mafia se encuentra por un lado la guerrilla representada en el contexto urbano por las milicias y por otro lado los paramilitares. Dichos grupos formaron alianzas con las bandas juveniles, integradas por jóvenes de 13 a 25 años, principalmente, que tenían luchas por sus territorios, que ejercieron presión e influencia sobre los pobladores de sus barrios, y que desarrollaron, además, actividades criminales como el sicariato, secuestro, extorsión, asalto a bancos y robo de vehículos; así, estas bandas sirvieron como mano de obra calificada.

Los grupos armados fueron receptores de aquellos jóvenes que conformaron los combos de los barrios populares de la ciudad, los cuales integraron a estos grupos por el estatus social que ellos representaban. Sus intereses también giraron en torno al hecho de devengar un salario o porque resulta mejor tener alianzas con ellos que estar solos y bajo su vigilancia. Los jóvenes al pertenecer a dichos grupos debieron adoptar su ideología y lógicas para operar en el contexto comunitario y urbano. Bajo esta óptica, fueron reglados por una normatividad férrea, pues quien incumplía era amonestado con castigos o hasta con la propia muerte.

En síntesis, el grupo armado demarcó el territorio, seleccionó y vinculó la población juvenil para ir imponiendo y expandiendo su poder. En consecuencia, el conflicto se agudizó y adquirió una magnitud como la expresada en los barrios Olivos y Rosales, donde diversos actores armados como las milicias, los paramilitares, el Ejército y la Policía hasta hoy se debaten violentamente por el control del territorio que significa el escenario de los negocios ilícitos.

Ahora bien, los grupos paramilitares lograron vincular a cientos de jóvenes pertenecientes a combos y pandillas en sus filas, de los cuales el 25 de noviembre de 2003 se “desmovilizaron” 868 del Bloque Cacique Nutibara. Dichos jóvenes ingresaron como beneficiarios del “Programa

⁴⁷⁰ *Ibid.*, pág. 22.

de Paz y Reconciliación” de la Alcaldía de Medellín, junto a otros excombatientes de diversos grupos paramilitares desmovilizados en el departamento de Antioquia⁴⁷¹.

Sin embargo, en la medida en que avanzaba el proceso fue duramente cuestionado en su autenticidad. Así lo dijo el jefe narcoparamilitar Vicente Castaño: “los miembros del Cacique Nutibara fueron personas recogidas de las bandas que no tenían una formación en las autodefensas”⁴⁷², y lo confirmó Luis Carlos Restrepo, ex Alto Comisionado para la Paz (2002-2009): “en Medellín nos revolvieron delincuentes callejeros 48 horas antes y nos los metieron en el paquete de desmovilizados”⁴⁷³.

A pesar de todo, nunca se depuraron las listas, y dichos jóvenes fueron beneficiarios de las diversas garantías socioeconómicas, entre las cuales se hallaban procesos de formación liderados por profesionales del área psicosocial que realizaban talleres en los diversos barrios que concentraban la población en cuestión. Fue en este escenario que realicé el trabajo de campo que me permitió conocer de cerca el proceso de reintegración llevado a cabo por los excombatientes de dicho Bloque y otros grupos paramilitares del departamento de Antioquia. Leamos...

La mayoría de los excombatientes ubicados en el barrio el Olivos y los Rosales oscilaban entre los 18 y 25 años de edad, la mayoría contaban con redes familiares y convivían con su familia de origen o habían constituido un hogar independiente, donde asumían el rol de proveedor, incluso, desde que estaban vinculados al Bloque, ya que éste grupo les pagaba periódicamente por sus labores. Al respecto, leamos sus apreciaciones sobre aquello que lograron durante la militancia⁴⁷⁴:

⁴⁷¹ Entre febrero y abril de 2007 participé en talleres de capacitación y jornadas de apoyo psicosocial ofrecidas por funcionarios del “Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín”.

⁴⁷² Citado en Coyuntura de seguridad, *desmovilizaciones individuales: las incertidumbres de la guerra y las limitaciones de la paz*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia, 2005, pág. 6.

⁴⁷³ Citado en Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *Colombia: el espejismo...*, pág. 26. Asimismo, la desmovilización falsa del Bloque Cacica Gaitana, según Alias Rojas, ejecutor de Iván Ríos: “Nunca existió un Bloque Cacica Gaitana, eso fue una tramoya que armaron varios funcionarios públicos con un preso que quería evitar su extradición a EE.UU. Esa tramoya la armó un fiscal de patrimonio de Ibagué, el general Tocarruncho que para la época era el jefe de inteligencia del Inpec, el excomisionado de Paz Luis Carlos Retrepo. La plata la puso un señor Hugo Yepes Rojas, un paramilitar que iban a extraditar a EE.UU., entonces él organiza con Olivo Saldaña para evitar esa extradición, pone la plata, armamento, y todo esto que tiene un costo de mil millones de pesos. Pero a Hugo Yepes Rojas no le cumplieron y en noviembre de 2006 le notificaron su pedido de extradición. Incluso cuando se sintió por ahí trampeado (Hugo Yepes Rojas), como dicen en la cárcel, le metió la mano a Olivo. Las armas fueron compradas en el departamento de Magdalena, las transportaron en un helicóptero del Ejército, las llevan y por allá a unos municipios del Tolima. Ese avión que aparece es totalmente falso. La mayoría de integrantes de esa compañía, dizque Cacica Gaitana, fueron delincuentes comunes reclutados en diferentes partes del país. Esos muchachos los recogen de las calles de Pereira, Bogotá e Ibagué. A ellos también les incumplieron porque algunos los detuvieron porque figuraron con antecedentes penales. Por eso la Farc-EP sacó un comunicado diciendo que en la organización Jamás ha existido una Compañía de nombre “Gaitania” o “Gaitana”, tampoco ningún comandante ‘Biófilo’, ni nunca nos han decomisado aeronaves... Es que con el hecho de ver las tropas que se desmovilizaron bien planchaditos, hombre un guerrillero de allá sale embarrado y sudado”. Véase Noticias UNO, emisión del 21 de junio de 2009. Véase [http://www.noticiasuno.com/noticias\(alias-rojas-primero-en-denunciar-alsa-desmovilizacin-del-bloque-cacica-la-gaitana-htrr](http://www.noticiasuno.com/noticias(alias-rojas-primero-en-denunciar-alsa-desmovilizacin-del-bloque-cacica-la-gaitana-htrr) (página consultada el 19 de agosto de 2010).

⁴⁷⁴ Estas respuestas las obtuve gracias a la aplicación de un taller que realicé en los centros de seguimiento que organizó el “Programa de Paz y Reconciliación” en los barrios mencionados. Para ver las preguntas del taller, véase anexo No. 3.

1. “Alimento y dinero para mandarle a mi familia”
2. “Seguridad y dinero para que la familia tuviera el sustento”
3. “Empleo”
4. “Sueldo mensual”
5. “Oportunidades laborales”
6. “Forma de subsistir”
7. “Bonificación puntual y estabilidad económica”

Mantenimiento de sus compromisos económicos con la familia gracias al salario que recibían, además, en periodos de permiso visitaban a sus deudos lo que les permitía continuar sus relaciones afectivas como amigos, hijos, padres, etc.⁴⁷⁵. Asimismo, de forma soterrada o abierta, podían sostener relaciones familiares, generalmente bajo nuevas formas de composición familiar cuyas características estarían definidas por la contienda bélica. No obstante, el dinero se constituyó en uno de los principales factores que convocaba y contenía a los militantes. Asimismo, los excombatientes también reseñaron algunas limitaciones:

1. “Las autodefensas me dieron trabajo, muy buen dinero, mucha ayuda, pero me negaron mi tranquilidad y la oportunidad de vivir más tiempo con mi familia”
2. “Aunque las autodefensas me aportaron el sustento durante el tiempo que estuve con ellos, me dieron una guerra para combatir todo segundo que pasaba de la vida”
3. “Cuando murió mi padre no me dieron el permiso”
4. “No tuve libertad de actuar por mi propia libertad”

La mayoría consideraban su militancia como una forma de generación de ingresos; sin embargo, asociaron la participación en el grupo como una carencia de tranquilidad o libertad. Igualmente, estaban seguros que dicha labor era la que debían realizar:

“Al principio sentí que era lo correcto pero con el tiempo comprendí que estaba mal hecho por el rencor de la gente, y que la gente me veía no con respeto sino con miedo”.

Los integrantes del Cacique Nutibara y otros grupos paramilitares, registrados por las cifras oficiales, no contaron con la opción de obtener una vivienda como los excombatientes de la Ciudadela Santa Rosa; no obstante, ellos también expresaron la importancia de la vivienda para fortalecer el proyecto de vida familiar. La dificultad para su obtención, según sus testimonios, radicaba en que no contaban con la cuota inicial para la compra o que los bancos les negaban créditos financieros debido a la inestabilidad laboral que siempre ostentan.

Sin embargo señalaron que retornaron a sus familias, quienes, en la mayoría de los casos, los acogieron a pesar de que en muchas ocasiones les manifestaron resistencia o rechazo. Leamos...

⁴⁷⁵ Vale decir que en los grupos paramilitares no hay prohibiciones para mantener vínculos con los familiares.

1. “Mi familia no estaba de acuerdo porque sabían que uno no estaba haciendo nada bueno, pero mi debilidad eran las armas, ya no. Cuando estuve militante me negaban el amor que antes me tenían, pero ahora vuelven y me brindan cariño como antes y todos somos muy unidos de nuevo... me dicen que vos porque has sido tan loco y tan atravesado”
2. “Me acompañaron porque ya estaba en el grupo y no tenían otra opción más que aconsejarme. Me reprochaban el porqué yo me había metido, pero ahora me apoyan mucho, hasta ahora me ha salido bien esta parte de la vida”.
3. “Durante el tiempo que estuve en el grupo mi familia no quería que yo habitara la casa de ellos porque les traía problemas. Ahora me dicen que no me vaya del lado de ellos, que no vuelva a coger las armas”.

Para la mayoría de los excombatientes fue un logro significativo reanudar la convivencia con sus familiares y poder continuar asumiendo el rol de proveedores, según refieren, gracias al dinero del Programa. Aunque no sean propietarios de una “casa” la mayoría de ellos conviven con su grupo familiar y cuentan con redes de apoyo en la ciudad, situación que ha favorecido el proceso de reintegración, e incluso pasar desapercibidos por algunos vecinos que desconocen su condición de desmovilizados. Vale decir, que en ocasiones ni siquiera la misma familia fue conocedora de la militancia, ante ello, Willington señaló: “Mi familia no sabía que yo era de las AUC, no me gustaba que se enteraran para evitar rumores, ahora me apoyan porque ya saben que ando como desmovilizado”⁴⁷⁶.

Para algunos excombatientes el panorama no es tan halagüeño, ya que no cuentan con el apoyo de sus familiares, lo que se constituye en un agujero negro de la reintegración, pues la familia, además de motivar la deserción, es el principal agente que contiene el retorno a la guerra al suplir no sólo necesidades básicas sino también las carencias afectivas.

1. “Aunque las AUC me dieron plata, vicios y armas, mi familia ya no me apoya como antes, perdí mi familia, todo perdí, la confianza de todos, por eso estoy a la espera de lo que pueda pasar conmigo”.
2. “Mi familia no me da apoyo moral y afecto, en el momento no estoy con mi familia por lo mismo, no comparto con ella”.
3. “Mi familia me negó la ayuda que antes me brindaba y sentí el rechazo y me sentí muy triste”.

Cabe señalar que la falta de apoyo de la familia precipitó la vinculación al grupo armado, algunos excombatientes expresaron que ingresaron a la AUC por falta de apoyo familiar.

1. “Mi familia me negó el apoyo cuando quise escoger otro camino que no era el que ellos querían”.
2. “Me faltó apoyo moral y afecto”.
3. “En mi casa solo me dieron lo necesario, ni siquiera estudio y recreación”.
4. “Me faltó cariño, comprensión y afecto, me reprendían con maltrato, cuando me juntaba con alguien que no les gustaba”.
5. “Había veces que no me tenían tolerancia”.

⁴⁷⁶ Entrevista. Willington, excombatiente de las AUC (Héroes de Granada). Tiempo de militancia 5 años, 24 años, (Medellín, 12 de junio de 2007).

La familia con su afecto, según refiere Miguel, excombatiente de las AUC, “es tal vez la única que puede superar todas las ganancias que te ofrece el grupo”⁴⁷⁷, y que según las tendencias de las respuestas están centradas en el dinero y el *status social*. Leamos:

1. “El grupo me da apoyo económico, respaldo y respeto”.
2. “Encontré amistades fuertes”.
3. “Seguridad y acompañamiento en el barrio con respecto al conflicto”.
4. “Plata, vicios, armas y problemas”.

Con respecto de la manera como se vincularon al ámbito laboral en la reintegración está la constante del *rebusque* en diversas actividades tanto lícitas como ilícitas; en las primeras se dió lugar al proyecto productivo enmarcado en la economía informal y, que en muchos de los casos, no perduró en el tiempo debido a las dificultades y retos que supone la administración de un negocio. En las segundas, gran cantidad de excombatientes, tras la culminación del gobierno Uribe y al dejar de recibir el dinero del Programa, retornaron a la guerra de una manera directa vinculándose a las bandas delincuenciales que hasta hoy se disputan el poder y el control territorial y social para el cobro de extorsiones o producción y comercialización de psicoactivos, entre otras modalidades, para obtener como dicen los pobladores del sector: “dinero fácil”.

Richard, excombatiente de las AUC, expresó: “los combos del Jardín salieron de nuevo a la luz porque necesitan levantar plata para armas y poder enfrentarse. La lucha es por plata y no importa a quien se tenga que matar. Yo también estoy “untao” hasta el culo... no quería seguir en estas vueltas, ¿si me entiende? Pero me tocó, era la vida de ellos o la mía”⁴⁷⁸.

En los barrios Olivos y Rosales las bandas delincuenciales se multiplicaron, al igual que en los demás barrios periféricos o caracterizados históricamente por la violencia. Según planteó Jairo, un vecino de los Rosales: “todo el Valle de Aburrá está llevado, hay mucha inseguridad, el mal está suelto, no hay por donde caminar. El poblado es el barrio donde más roban celulares y carros, ningún sector se escapa a la violencia, y el alcalde ni se inmuta (Alonso Salazar), él lo que quiere es que se maten entre los combos y cobrar su sueldo como si ya nada pasara”⁴⁷⁹.

La crítica situación de violencia que atraviesan los barrios Olivos y Rosales tiene como protagonistas algunos excombatientes de las AUC, situación que afecta el proceso de

⁴⁷⁷ Entrevista. Miguel, excombatiente de las AUC (Héroes de Granada). Tiempo de militancia 7 años, 25 años, (Medellín, 13 de junio de 2007).

⁴⁷⁸ Entrevista. Richard, excombatiente del Bloque Cacique Nutibara. Tiempo de militancia 8 años, 26 años, (Medellín, 14 de junio de 2007).

⁴⁷⁹ Entrevista. Jairo, residente del barrio los Rosales, (Medellín, 30 de junio de 2007).

reintegración, pues, en lugar de procurar la integración con la comunidad, los excombatientes de manera paradójica retornan a una guerra de la que nunca han salido, promoviendo con ello, el miedo de los vecinos y la falta de confianza, base de toda relación social duradera.

Es aquí en donde se instaura otro de los agujeros negros del desarme, en este caso, de doble cara: por un lado, el Programa significó otra forma de consecución de recursos o rebusque y, por otro lado, una vez el gobierno Uribe terminó su mandato, la guerra retornó para continuar ser fuente de ingresos o de rebusque de espíritu ilícito.

Valencia, Córdoba: una permanente puerta giratoria del conflicto armado

La segunda generación de grupos paramilitares en Colombia, interés de este segmento de la investigación, se conformó en 1993 cuando Fidel Castaño fundó las Autodefensas Campesinas de Urabá y Córdoba (Accu). En efecto, este grupo nació como un modelo de “Justicia privada” o de “limpieza social”, además de ser perpetuador de sendos asesinatos selectivos a líderes de la Unión Patriótica, sindicalistas, defensores de los derechos humanos, excombatientes de las guerrillas desmovilizadas en la década de los noventa, etc., etc.

También, fueron evidentes sus lazos con el narcotráfico, especialmente con el Cartel de Medellín. Fidel Castaño muere en 1994 en un enfrentamiento con una disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL), en consecuencia, su hermano menor Carlos Castaño toma el liderazgo del grupo. Desde entonces y hasta el 2002, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) crecieron al punto de comandar 12.000 hombres organizados en bloques, según Otty Patiño exmilitante del M-19, quien, además, refirió dos razones centrales que explican la expansión de las autodefensas: la narcotización de la guerra irregular, y la despolitización de la guerrilla que los llevó a una degradación de las fronteras éticas, situación que fue aprovechada por los grupos de autodefensas para aumentar las simpatías y con esto ampliar sus acciones⁴⁸⁰.

En conjunto, la segunda generación de paramilitares en Colombia nació de la crisis política, del auge de la guerrilla y de la presencia del narcotráfico; pero también, de odios, rencores y deseos de venganza por parte de sus actores. Al respecto, Mario Aranguren, en entrevista con Carlos Castaño, le preguntó sobre el secuestro de su padre:

⁴⁸⁰ Patiño, Otty. *El fenómeno paramilitar en Colombia*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Bajo el Volcán. Vol. 3, No 006. Puebla, México, 2003, pág. 78.

“Es que si a papá no lo hubieran secuestrado y asesinado, seguro yo no estaría aquí liderando la lucha antiguerrilla. Yo puedo perdonar todo lo que ha pasado en estos veinte años de guerra, pero la muerte de mi padre no. Los tiempos cambian y uno no sabe qué va a pasar, pero mirar a los ojos al asesino del viejo, no sé... A veces lo veo como el culpable de todos los que yo he tenido que matar”⁴⁸¹.

Pues bien, de esta segunda generación deriva el Frente Héroes de Tolová, “desmovilizado” en el municipio de Valencia (Córdoba) el 15 de junio de 2005 con 464 integrantes, hombres y mujeres que oscilaban edades entre los 20 y los 28 años de edad. Con los cuales compartí 20 días de sus recuerdos, proyectos presentes con el Programa y perspectivas futuras⁴⁸².

Quiero resaltar once características: 1) las carencias educativas⁴⁸³ y laborales que obstaculizan la inserción económica, 2) el patrón de víctima de la violencia política o doméstica, en algunos casos, llevó a que se convirtieran en victimarios, 3) una población muy joven (entre 20 y 26 promedio), con poca preparación política, con hijos (dos en adelante como promedio), madres excombatientes cabeza de familia⁴⁸⁴, que alcanzaron posiciones bajas en la jerarquía del grupo, con una militancia promedio no mayor de un lustro, 4) excombatientes que aún no logran desprenderse de la guerra, esto es, las identificaciones bélicas permanecen porque su enemigo (las guerrillas) sigue activo, y la *red de cooperantes*, pieza clave de la Pdsd, hace que en la práctica se sientan activos (continúan realizando labores de inteligencia para controlar la zona).

Pues bien, sobre este punto, la experiencia mundial indica que cuando se logran desmovilizar todas las tropas, la inserción de los excombatientes en actividades de seguridad funciona porque se ha reestructurado las fuerzas de seguridad, mientras esto no ocurra es problemático incluir a estas personas en actividades de seguridad, 5) en buena cantidad no es que sean campesinos y deseen trabajar en el campo, sino que el empleo agrícola se convierte en la forma de subsistencia; así las cosas, el romanticismo que describe el proceso de reintegración como el paso automático de las armas al azadón no le hace nada bien al proceso, pues, no responde por los procesos particulares que se deben ensayar en el ámbito regional o local, 6) en su mayoría son oriundos de Córdoba o de zonas cercanas que desarrollaron sus procesos de socialización en la región lo que permite aceptación y poca estigmatización de la comunidad, esto contrasta con población desmovilizada de otras regiones, 7) a diferencia de otros grupos o personas desmovilizadas

⁴⁸¹ Aranguren, Mauricio, *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 2001, pág. 19.

⁴⁸² Entre el 9 al 30 de agosto de 2006.

⁴⁸³ Educación formal incompleta en básica y secundaria. El problema subyace en que para los excombatientes la educación formal no es atractiva por cuanto no representa una inserción económica rápida.

⁴⁸⁴ Una característica sobresaliente son las madres solteras, se percibe una gran irresponsabilidad de los padres no solamente por sus compromisos económicos, sino por las responsabilidades que implica la paternidad.

(localizadas generalmente en zonas urbanas) no se perciben lastres psicológicos, esto se puede explicar porque la mayoría realizó labores de inteligencia propios de los milicianos.

8) la deferencia que albergaban sobre la figura de Adolfo Paz o Don Berna, es paradigmática; él, según muchos testimonios, significó el progreso, bienestar y trabajo para los pobladores; así, no se observa como un típico comandante sino como el patrón, 9) algunos excombatientes oriundos de Medellín o coloquialmente llamados “paisas” se destacan por su emprendimiento, situación diametralmente distinta al comportamiento de los valencianos, 10) los excombatientes oriundos de cascos urbanos realmente no pretenden trabajar en el campo debido a sus exigencias (el clima fuerte, los horarios, etc.) desean permanecer en las cabeceras municipales: el ideal es poseer una motocicleta, para trabajar en los llamados mototaxis, y 11) el gran reto es: ¿cómo mantener el nivel de vida que significó la economía ilegal? El narcotráfico representó trabajo no solamente para los combatientes de los grupos, sino empleo, de forma directa o indirecta, para toda la comunidad en general.

Del mismo modo, hay que resaltar tres claves en el orden institucional y social: 1) los módulos de iniciación o módulos cero, estaban planteados desde las conferencias dejando poco margen para la participación de los excombatientes, además no se seguían cartillas, indispensables para evaluar permanentemente si estaban funcionando o no. En los cursos de capacitación no había un planteamiento novedoso en la forma y contenido de estos, lo que equivale a que fueran tediosos, poco comprendidos y, en algunos casos, aprovechados únicamente para cobrar el dinero diario que se les ofrecía por la participación, 2) la integración de diferentes poblaciones desarraigadas (excombatientes, madres solteras, etc.) pasa desapercibido en la cotidianidad, pues son personas socializadas en la misma zona, con parecidos agentes de socialización.

Ahora, la estigmatización o el desprecio de la comunidad receptora opera por el temor de las represalias de las guerrillas, no como ocurre en las grandes ciudades en donde las comunidades los desprecian por los beneficios que estos reciben (léase Bogotá), y 3) algunos excombatientes reflejan la practicidad como asumen su desmovilización, la ecuación sería: en el grupo me pagaban \$300.000 por arriesgar la vida, padecer necesidades, etc., ahora recibo \$358.000 y no tengo que hacer nada.

En suma, el tema central de análisis en este apartado, es el *rebusque* que han mantenido durante gran parte de sus trayectorias vitales en actividades agrícolas propias de la región, en oficios varios en los cascos urbanos, desplazamiento hacia zonas de auge económico rurales o urbanas, y la militancia en el EPL o las Farc-EP, antes de la desmovilización del primer grupo y la posterior

entrada de los grupos paramilitares a la zona. El desempleo motivó la incorporación; ya en el grupo era posible mantener las responsabilidades económicas con su parentela, lo que significó una real oportunidad de empleo (no solamente participando como combatiente, sino como miliciano, “moscas”⁴⁸⁵ y en trabajos domésticos o de sastrería, en el caso de algunas mujeres).

Pues bien, la gran petición y anhelo de estas personas es el empleo y una casa propia; mientras no se consolide siempre existe el riesgo de regresar a la guerra por medio de otros grupos armados aún activos (grupos de Autodefensa o guerrillas, indistintamente), integrar bandas de delincuencia o emigrar hacia zonas de economías ilegales. El empleo es el componente central, no es el único para consolidar la reintegración. A partir de ahí, se trata de construir unos escenarios integrales que contengan componentes de inclusión social, política y cultural.

Finalmente, observé la conformación de tres grupos denominados, por quien escribe, como dinámicos, pasivos y disfuncionales o poco proactivos.

- Corresponde a algunos excombatientes que manejan objetivos claros frente a las metas y expectativas a lograr. Tienen un bien común que es la búsqueda de alternativas de soluciones frente a necesidades latentes y la disposición para recibir apoyo externo.
- Constituidos por aquellos excombatientes que se identifican por asumir actitudes conformistas y dependientes. Su proyecto de vida se ve poco estructurado y no expresan ambiciones personales.
- Integrados por excombatientes con liderazgos negativos que introyectan pensamientos disociadores, desmotivación, apatía, rivalidad, celotipia, baja autoestima y rebeldía.

Respiremos un poco... Con la inclusión de los casos de Medellín y Valencia pretendí explorar las claves centrales de las desmovilizaciones de tipo colectivo con la expectativa de que, por ser expresión del mismo conflicto armado, permitieran contextualizar y ofrecer pistas en dirección a la comprensión de las desmovilizaciones de runa individual. Así las cosas, el estudio gravitó en tres temas: la casa como la consolidación del proyecto familiar, el rebusque como continuidad de las prácticas de generación de ingresos –legales e ilegales–, y el vecindario como la concreción y el requisito principal para la reintegración “efectiva” de los excombatientes.

En este sentido, observé que la casa, hecha realidad gracias al Programa, es un resultado del rebusque que estas personas han mantenido a lo largo de sus vidas. No puede concebirse como un

⁴⁸⁵ Tenían la responsabilidad de vigilar la zona de posibles infiltrados.

simple azar, algo que llegó de la noche a la mañana, sino como una estrategia para usar el Programa como un medio para concretar el objetivo⁴⁸⁶. El Programa mismo, significó un escenario de rebusque... después, ya en el caso concreto de la Ciudadela Santa Rosa, los excombatientes propietarios supieron consolidar el proceso de reintegración con sus atributos personales en la consecución de ingresos y el trabajo comunitario que aprendieron como efectivos. En cambio, recibieron del vecindario o las comunidades receptoras, paulatinamente, aceptación y apoyo.

En el caso de las desmovilizaciones colectivas que, sin embargo, están signadas de dudas por la falsedad de la militancia en algunas de las personas registradas en las cifras oficiales, el proceso de reintegración se desarrolló en medio del conflicto activo (ya sea en el conflicto urbano de Medellín o en el conflicto armado en Valencia). Las prácticas ilegales continuaron... de manera soterrada sí, porque el Programa significó estabilidad económica y se precisaba “guardar las apariencias” para mostrar un proceso exitoso. Cuando el Programa concluye, y concretamente el gobierno Uribe cesa, lo soterrado retorna a su estado anterior. Bandas, combos y pandillas en Medellín continúan con su “rebusque” ilegal y, en Valencia, gracias a la Red de Cooperantes de la Pdsd, que legitimó las prácticas que los grupos venían haciendo en términos de control y vigilancia de sus zonas —especialmente las del narcotráfico— el paramilitarismo continuó.

⁴⁸⁶ De la misma manera, observé una “profesionalización” del ser excombatiente, es decir, esta condición fue transformada en una “virtud” para procurar beneficios. Más exactamente, dejó de ser un estigma para convertirse en un “valor” que se ubicó por encima de las otras personas de la Ciudadela que no eran “participantes”.

Algunas conclusiones...

La presente investigación debatió cuatro temas principales: 1) las amnistías para subversivos de antaño y hogaño en Colombia, 2) la Pdsd de Álvaro Uribe Vélez, 3) el espíritu del Programa de Desmovilización Individual, y 4) el proceso de reintegración en tres lugares del país. Estos temas tuvieron como telón de fondo los agujeros negros del desarme, entendidos por quien escribe, como una serie de contradicciones, limitaciones o vulneración de derechos, presentes en el regreso a la vida civil que redundan en el fracaso o, al menos, ponen trabas en el proceso de reintegración. Así las cosas, leamos algunas conclusiones desde la óptica de los agujeros negros del desarme en consonancia con los temas principales de esta pesquisa.

Las amnistías de antaño y hogaño

Las amnistías de antaño, en el radio de acción de las desmovilizaciones individuales, se centraron en el canje de prebendas jurídicas y socioeconómicas, que no contemplaron la inserción política de los excombatientes por entenderse como un elemento incompatible con la deserción, en cambio de delaciones o la participación en operativos militares. Esto situó a los excombatientes como objetos o piezas claves en investigaciones judiciales en la Dirección de Instrucción Criminal (década de los ochenta) o en el Programa de Protección a Testigos (década del noventa).

En todo caso, un balance de las deserciones de Lleras Camargo a Andrés Pastrana, ocurridas en medio del conflicto armado activo, no reflejó una disminución de éste, menos aún su solución, pues quitarle combatientes a cuenta gota al conflicto no le restó ímpetu, tampoco se divisó que las delaciones hayan desarticulado a los grupos armados. Se trató, mejor, de un uso inicuo del excombatiente que lo lanzó a la muerte, el ostracismo o el regreso al conflicto, entre las situaciones más evidentes, debido a su utilización permanente como delator aprovechando su disponibilidad de residente en bases militares. Empero, éste agujero negro del desarme se tornó más oscuro en el gobierno Uribe, pues allí se perfeccionó el empleo de los excombatientes al tenor de un carburante eficaz: jugosos estímulos económicos.

La política de Defensa y Seguridad Democrática de Uribe

Los favores socioeconómicos dados en el gobierno Uribe, con respecto de anteriores procesos, fueron tan atrayentes que, para algunos, se convirtieron en la razón central para desertar o, en otros casos, una opción de peso para que personas no combatientes, al fingir como efectivos, los

persiguieran. Esto desdibujó cualquier éxito de sustracción de combatientes a la guerra, socavó las cifras y creó un teatro para que “cualquier” persona intentara cobrar los estipendios.

Asimismo, la celebración de los procesos DDR en medio de la guerra activa, hizo de los excombatientes presas fáciles de la muerte, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la persecución y mano de obra “barata” y adiestrada para las organizaciones que mantuvieron las hostilidades. Empero la oscuridad no llegó hasta aquí... su radio de acción fue de doble vía: los excombatientes, en no pocos casos, siguieron viendo en la guerra una opción de vida, pues si bien significa riesgos, también posibilita poder, estatus o una fuente de dinero capaz de dirimir las cargas económicas que, en el caso de las desmovilizaciones individuales, a partir de las recompensas económicas —fruto de las delaciones— encontraron una vía rápida para lograrlo.

Más grave aún, las cuatro “hecatombes” de la Pdsd, esto es, las interceptaciones telefónicas ilegales o las denominadas “chuzadas”, los “falsos positivos”, las detenciones masivas e ilegales y la “parapolítica” configuraron, en un todo, la falta de credibilidad del gobierno Uribe debido a la culpabilidad manifiesta de militares, políticos gobiernistas y funcionarios públicos. Básicamente, en las tres primeras “hecatombes” todos éramos posibles sospechosos: disentir del gobierno significaba ser un posible “guerrillero vestido de civil”, los fines de la Pdsd en torno a la destrucción de la “amenaza terrorista” superaba la vida, honra y dignidad de los más de 40 millones de “ciudadanos-soldados” del país, la derrota de las guerrillas justificaba cualquier medio, incluso la cuarta “hecatombe”, la alianza con los paramilitares que involucró hasta el mismo exsenador Mario Uribe, primo del exmandatario. En síntesis, mientras se multiplicaban los “falsos positivos”, las “chuzadas”, las detenciones masivas y la “parapolítica” con reticencia confesaba sus crímenes, Uribe lavaba sus manos... todo fue tan sombrío que los hechos, sus autores y los genuinos fines de Uribe, siguen conociéndose.

El Programa de Desmovilización Individual

El gobierno Uribe complejizó el proceso DDR con la creación de entidades que trajeron consigo una cada vez mayor sistematización y control de la población, una mayor exigencia —en la medida que avanzaba el Programa— en el cumplimiento de los servicios por parte del excombatiente, una solución de los problemas del orden público motivados por los albergues en Bogotá, unas tensiones políticas debido a las diferencias de concepción entre el gobierno nacional y el gobierno distrital, pero también una claridad o agudeza en el objetivo central del gobierno

Uribe, esto es, la desarticulación de las guerrillas, concretamente las Farc-EP, esto se cristalizó en la propaganda diseñada por el Pahd.

En este sentido, el vídeo musical *En la Distancia* fue la pieza publicitaria por excelencia que definió el Programa. En él se invitó a la deserción de las Farc-EP —principal enemigo del gobierno Uribe—. Empero, llamó la atención la ausencia de la presentación del excombatiente al Programa o la entrega de material de guerra o delaciones que se infieren necesarias para desarticular a las Farc-EP. Estos elementos ausentes, fueron expuestos intensamente en otras piezas publicitarias que, en resumen, prometen más allá de beneficios socioeconómicos y jurídicos, ingentes bonificaciones. Adicionalmente, el video musical fue pensado de manera estratégica con una intencionalidad en cada una de sus variables que motiva a la deserción y descalifica la organización insurgente mencionada. Así pues, —al igual que las demás piezas publicitarias— el video es un arma de guerra, tal vez más potente que las bélicas, pues su contenido promueve la deserción, las delaciones y, con ello, la desarticulación de las Farc-EP, especialmente.

Igualmente, el Programa instrumentalizó a los excombatientes a más de motivar en ellos sentimientos de codicia en razón de las numerosas bonificaciones ofrecidas⁴⁸⁷. Con todo, el espíritu del Programa se instaló en tenebrosos riesgos como la muerte, el ostracismo y la persecución por parte de sus antiguos compañeros de armas o, por otros tipos de actores, que los “reciclaron”. Todo esto fue evidente en el capítulo III de esta reflexión, en donde ilustré la Ciudadela Santa Rosa en Bogotá, algunos barrios de Medellín, y el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, como pruebas fehacientes de un proceso que, aunque muestra algunos aspectos positivos en la reintegración en el tema de la aceptación de las comunidades receptoras, en el caso concreto de Santa Rosa, encontró trabas considerables por los aspectos nombrados.

El proceso de reintegración

Respecto de la reintegración, sobresale la perspectiva de vida que se les ofreció a los excombatientes, es decir, cuáles fueron las particularidades y condiciones del proceso DDR. Para empezar, es necesario señalar que el Programa propuso “la construcción de ciudadanos libres, autónomos y capaces de asumir su vida personal y social”⁴⁸⁸, más exactamente, se planteó que los excombatientes, al terminar el periodo de transición, recuperaran cabalmente sus derechos civiles,

⁴⁸⁷ Delaciones que en algunos casos fueron falsas y que se convirtieron en la manera más eficaz para ganar dinero o tomar venganza de un “enemigo” incriminándolo como militante de alguna guerrilla, como se observó, *v.gr.*, en las detenciones masivas.

⁴⁸⁸ Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Manual de inducción. Volviendo a la vida...* pág. 16.

“reintegrándose” a la sociedad a través de una ciudadanía plena. Bajo esta perspectiva, una definición de ciudadanía es clave.

La ciudadanía como categoría jurídica refiere los derechos y responsabilidades, especialmente los de carácter político, que tienen los nacionales de un país. Se vincula generalmente a la posibilidad de elegir y ser elegido y en cualquier caso, sólo es ejercida a partir de los 18 años. Empero, también es concebida como una categoría política y ética que funda al ser humano como sujeto político; así el ciudadano se define ante todo sobre la base de un contrato y en un reconocimiento de derechos y por tanto en relación con el poder de influir en los asuntos públicos, en tener unos derechos que el estado debe garantizar y unos compromisos que debe cumplir. Así pues, la ciudadanía representa para los excombatientes la posibilidad de “reintegrarse” a la vida civil y es por eso que surge la pregunta por las condiciones que ofreció el Programa para la “construcción de ciudadanos libres y autónomos”.

Los puntos fuertes del Programa, en la segunda fase del proceso, fueron la educación y la elaboración–ejecución de los proyectos productivos. Al respecto, la idea que siempre ostentó el Programa de ubicar a los excombatientes como empresarios en potencia no permitió la implementación de nuevas dinámicas de inserción socioeconómica, ya que imperó una preocupación por la vinculación al mercado laboral y, en ese sentido, se priorizaron los cursos de capacitación técnica, dejando en un segundo plano la inclusión social que amerita, entre otros aspectos, la formación en competencias ciudadanas o una formación política donde fueran tenidas en cuenta las condiciones y necesidades particulares.

Igualmente, la descontextualización en la planeación de los procesos de capacitación laboral fue una constante, especialmente, porque no se relacionaron los contenidos, los ritmos de aprendizaje y el nivel escolar, lo que afectó la vinculación al ámbito laboral dadas las exigencias del medio; además, en el momento de la formulación del proyecto productivo las dificultades para plantearlo y ejecutarlo fueron evidentes, reduciéndose la expectativa a una tienda de barrio. Con todo, la estructuración del proyecto de vida enfatizó en el proyecto productivo y, desde esa óptica, las posibilidades educativas como factor importante dentro de la reintegración a la vida civil se vieron reducidas a una “simple” capacitación.

Por otra parte, imperaron las denominadas delaciones y operaciones militares. En este punto⁴⁸⁹, puede decirse que el Programa no solamente ofreció sino que en muchos casos negó la posibilidad al excombatiente de asumir una vida personal y social renovada si se medita que, por un lado, se le pidió borrar su pasado de “terrorista tenebroso” para iniciar una vida en la legalidad pero, por el otro, se le llevó a rehacer las identificaciones bélicas. Sin duda esta situación, en términos de la perspectiva de vida, implicó múltiples riesgos, pues, al terminar el proceso muchos de ellos se sintieron carentes de otras habilidades allende las militares y retornaron a las armas.

Finalmente, es conveniente señalar que en el proceso de reintegración a la vida civil que afrontaron los excombatientes faltó sensibilizar a la ciudadanía frente a las condiciones de vida de la población en cuestión, por tanto, fue evidente la falta de acompañamiento y respaldado social, condición que pesa considerablemente en su perspectiva de vida, ya que al terminar el proceso DDR lo más probable es que el excombatiente continúe siendo estigmatizado, discriminado o rechazado, no encuentre oportunidades de trabajo y quede en entredicho la ciudadanía libre y autónoma que señala el Programa.

Ahora bien, sobresalen dos categorías acuñadas en esta investigación, esto es, la casa y el rebusque que permiten redefinir el concepto de “reinserción” acuñado en los noventa y discutir el espíritu de las desmovilizaciones individuales, signadas por la traición (el momento de la fuga), la delación (la información suministrada), el anonimato (para que la organización no lo ajusticie o la sociedad no lo juzgue), y el “utilitarismo institucional” (el pago para que los excombatientes sean informantes).

Por su parte, la casa, hecha realidad gracias al Programa, es un resultado del rebusque que estas personas han mantenido a lo largo de sus vidas. No puede concebirse como un simple azar, algo que llegó de la noche a la mañana, sino como una estrategia para usar el Programa como un medio para concretar el objetivo. El Programa mismo, significó un escenario de rebusque... después, ya en el caso concreto de la Ciudadela Santa Rosa, los excombatientes propietarios supieron consolidar el proceso de reintegración con sus atributos en la consecución de ingresos y el trabajo comunitario que aprendieron como efectivos. En cambio, recibieron del vecindario o las comunidades receptoras, paulatinamente, aceptación y apoyo.

⁴⁸⁹ Las graves implicaciones de este Programa se puede valorar precisamente en invitar a los excombatientes a participar en operaciones militares cuando es evidente que estos corren grave peligro de morir porque desertaron de su grupo, además de las implicaciones que se puedan presentar para sus familias que, en los más de los casos, deben permanecer en la zona. Del mismo modo, la información que pueda entregar el excombatiente puede ser falsa especialmente en lo que tiene que ver con personas que supuestamente militan o simpatizan con determinado grupo armado ilegal, al respecto no fueron pocos los casos de detenciones injustas que vulneraron los derechos humanos.

En el caso de las desmovilizaciones colectivas que, sin embargo, están signadas de dudas por la veracidad de sus integrantes, el proceso de reintegración se desarrolló en medio del conflicto activo (ya sea en el conflicto urbano de Medellín o en el conflicto armado en Valencia). Las prácticas ilegales continuaron... de manera soterrada sí, porque el Programa significó estabilidad económica y se precisaba guardar las apariencias. Cuando el Programa concluye, y concretamente el gobierno Uribe cesa, lo soterrado retorna a su estado anterior. Bandas, combos y pandillas en Medellín continúan con su “rebusque” ilegal y, en Valencia, gracias a la Red de Cooperantes de la Pdsd, que legitimó las prácticas que los grupos venían haciendo en términos de control y vigilancia de sus zonas, especialmente las del narcotráfico, el paramilitarismo continuó.

Con todo, la reflexión debe continuar...

Anexo No. 1

Propaganda institucional para incentivar la deserción de subversivos. Divulgada en el gobierno Uribe



“Guerrillero hay otra vida, la desmovilización es la salida”

No lo dudes más y desmovilízate!
Llama gratis a los teléfonos: 146 - 112

INSTRUCCIONES

-  Haz un plan seguro de vuelo. **1**
-  Desmovilízate con tus compañeros. **2**
-  Tráenos tus armas y explosivos, recibirás dinero a cambio. **3**

OPORTUNIDADES
SOLUCIÓN A TU SITUACIÓN LEGAL, AYUDA ECONÓMICA, CAPACITACIÓN PARA TRABAJAR, SALUD Y FUTURO.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO



“Decidir desmovilizarme de la guerrilla fue mi mejor jugada”

Después de tres años de haber vuelto a la vida civil; el gobierno y el programa de desmovilización me dieron las garantías para disfrutar de esta nueva vida junto a mi verdadera familia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO

“Guerrillero hay otra vida, la desmovilización es la salida”

Handwritten note: (7) Henke de No. 1 2007-2008

GUERRILLEROS Y GUERRILLERAS DE LAS FARC

LA DECISIÓN VENCE EL MIEDO

¡DESMOVLÍCESE!

PIÉNSELO... HAY OTRA VIDA LA DESMOVILIZACIÓN ES LA SALIDA

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO

GUERRILLEROS DEL FRENTE 27 DE LAS FARC

LA GUERRA CANSA Y UNO SE CANSA

**¡HAY OTRA VIDA!
LA DESMOVILIZACIÓN ES LA SALIDA**

PRESENTESE A LA UNIDAD MILITAR MÁS CERCANA
SI PUEDE LLAME A LOS CELULARES: 3107824859 - 3102936285

**No lo dude más,
haga su plan de vuelo...**

INVITE A SUS COMPAÑEROS A DESMOVILIZARSE

INSTRUCCIONES
DESMOVILÍCESE, *entregue las armas a la Patria*. Respetamos la vida y la libertad. No lo dude más y hágalo ya!
Llame gratis al teléfono: 146. Cualquier autoridad, unidad del ejército o policía lo recibirá.

OPORTUNIDADES
SOLUCIÓN A SU SITUACIÓN LEGAL, AYUDA ECONÓMICA, CAPACITACIÓN PARA TRABAJAR, SALUD Y FUTURO.

- Haga un plan seguro de vuelo.
- Desmovilícese con sus compañeros.
- Tráigan sus armas y explosivos, recibirá bonificación.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO

DESMOVILÍCESE
y reciba **BONIFICACIÓN**
por material de guerra e información sobre secuestrados

Preséntese en la Unidad Militar o Comando de Policía más cercano.

En el momento de entregarse identifíquese a viva voz.

Si puede comuníquese gratis a la línea única nacional!
146

Preséntese con las manos en alto. Con el fusil en una mano. Lleve el fusil sin proveedor.

A Juan le dijeron que en la guerrilla ganaría mucho dinero, respeto, poder...

Lo único cierto que ganó fue su captura.

DESMOVILÍCESE A TIEMPO

No espere a que sea demasiado tarde

Entregue las armas a la patria
DESMOVILÍCESE YA!

La guerrilla le paga así

Con sus manos... 

Carlos entona sentimientos

Ex-guerrillero frente Yari de las FARC

¿Y sus manos... **DESMOVLÍCESE YA**

y reciba **BONIFICACIÓN** por material de guerra e información sobre secuestrados

...qué están haciendo con el país?

Preséntese en la Unidad Militar o Comando de Policía más cercano. Si puede comuníquese a las líneas **146 ó 112**

DESMOVLÍCESE

Recupere su lugar

Su familia, su país, la libertad, la vida y las nuevas oportunidades lo esperan...

EL SOL RENACE EN EL LLANO

Hay otra vida, la desmovilización es la salida.

Llame a las líneas **146 ó 112**


Tu madre te dió alimento,


amor y comprensión,


te enseñó el camino correcto,


lloró cuando te fuiste

Ella anhela estar nuevamente contigo...

y espera que vuelvas a su lado.

DESMOVLÍZATE YA!

Acude a la Unidad Militar o Comando de Policía más cercano
Línea Única Nacional 146



...dále el mejor regalo

Anexo No. 2

Canción En la Distancia

Compositor: Peter Manjarres

Director del vídeo: Ernesto McCausland

Intérpretes: Peter Manjarres, Pipe Peláez y Checo Acosta

Sony BMG. Fecha de lanzamiento: 10 de septiembre de 2008

Locutor: y *poco antes de que amanezca, un mensaje para ti que estas en la selva quizás en turno de guardia, pensando en los tuyos: Pipe, Peter y Checo en la distancia...*

Ay amor me muero por volver, entendí que hay otra vida
Si supieras que en las noches te recuerdo
Y que añorándote los días he contado
Si solamente me miraras a los ojos ay, ay, ay, ay

Comprendieras que todo el amor
Que te tengo sigue vivo aquí... estaré buscándote ay, ay, ay, ay
Si mi tierra ya no es como ayer
Si las cosas pintan hoy mejor, yo sé que voy a volver

Ay mi viejita pregunta por mi
Yo, yo también extraño aquel ayer... ves estaba equivocado ya ves
¡Ay hombre! Por abandonarte mi amor
Ay al creer que así era mejor

Coro

Y te lo juro por Dios mi vida... que te adoro en la distancia
Y te lo juro por Dios mi vida... que aún conservo tu fragancia
Y te aseguro que cuando vuelva... ya mi mundo habrá cambiado
Y te aseguro que si regreso... no me iré más de tu lado

Y se acabaran todas las batallas
De esta tonta guerra sin cuartel... que nos daña el alma
Y se acabaran todas las tristezas
Y lo malo que nos alejo... y te haré una fiesta

Y te lo juro por Dios mi vida
Que te adoro en la distancia
Y te aseguro que si regreso
No me iré más de tu lado... no, no

Ay compadre Peter, compadre Checo con paz y amor todo es posible, todo... claro Pipe y esta guerra no tiene sentido... ¿cierto Checo? Ciertamente Peter, la vida es bonita... y amor y música es lo que necesitas... oye Pipe ayyy

Caminaré todo el país por encontrarte
Caminaré todas las selvas y montañas
Es que tu amor desmoviliza mis quebrantos ay, ay, ay, ay
Y mis sueños recuperaré... llenaré de fe mi corazón
Y dejas mi porvenir ay, ay, ay, ay
De la mano tú me llevaras
Que contigo yo estaré mejor... por ti volveré mi amor

Se repite nuevamente el coro

Anexo No.3

Taller la Familia: ¿Qué me has aportado? ¿Qué me has negado?
Realizado entre el 9 y el 22 de marzo de 2007

Aplicado a excombatientes del Bloque Cacique Nutibara y otros integrantes de grupos paramilitares


FAMILIA:

¿Qué me has aportado?
¿Qué me has negado?

1. ANTES DE PERTENECER A LAS AUTODEFENSAS

a. ¿Qué me aportó mi familia?
Amar. y Arreeta. me hablaron en todas las decisiones que tomé.

b. ¿Qué me negó mi familia?
No me negó nada porque siempre tube su apoyo.



2. MIENTRAS ESTUVE EN LAS AUTODEFENSAS

a. ¿Qué me aportó mi familia?
Me aportó Apolo. y me desearon toda la suerte del mundo en una decisión mala que abia tomado.

b. ¿Qué me negó mi familia?
El Apolo que antes me habian dicho, porque no querian participar en esto.

3. EN EL PRESENTE


a. ¿Qué me aporta mi familia?
mucho Apolo. En las decisiones del presente y que siga adelante. y para venir de todos.

b. ¿Qué me niega mi familia?
mi familia nunca me ha negado nada. siempre han estado con mígo.

4. LAS AUTODEFENSAS

a. ¿Qué me aportaron las autodefensas?
un sueldo mensual.

b. ¿Qué me negaron las autodefensas?
la libertad. de actuar por mí propia libertad.



Bibliografía

Documentos oficiales

- Alcaldía Mayor de Bogotá, *Ciudadanos Excombatientes: un desafío de reconciliación e inclusión para Bogotá*, Bogotá, Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá D.C, 2006.
- _____ *Experiencias de jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá/Fescol, 2007.
- Alcaldía Mayor de Bogotá y Fundación para la Reconciliación, *La guerra... ¿para qué? Memorias de excombatientes*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá y Fundación para la Reconciliación, 2008.
- Alta Consejería para la Reintegración, *Manual operativo. Para la desmovilización de niños, niñas y adolescentes; desarme y desmovilización individual de adultos, reintegración*, Bogotá D.C, Pahd, ACR, e Icbf, 2008.
- Comisión de Superación de la Violencia, *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*, Bogotá, Iepri/Cinep, 1992.
- _____ “El proceso de reinserción del EPL y del Quintín Lame”, en: *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*, Bogotá, Iepri/ Cinep, 1992.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *Disidentes, rearmados y emergentes: bandas criminales o tercera generación del paramilitarismo*, Bogotá, 2007.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, *Política de consolidación de la Seguridad Democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad*, 2006.
- Equipo de trabajo del área de educación del Prvc, *Modulo cero*, Bogotá, Ministerio del Interior y Justicia, 2005. (documento académico de circulación interna).
- Mapp/OEA, *Sexto informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*, Colombia, 16 de febrero de 2006.
- Mapp/OEA, *Décimo segundo informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*, Colombia, 9 de febrero de 2009.
- Ministerio de Defensa Nacional, *La desmovilización: un instrumento para la paz y arma efectiva contra el terrorismo*, Bogotá, Ministerio de Defensa Nacional, 2008.
- _____ *Un año para la historia*, Bogotá, Ministerio de Defensa Nacional, 2008.
- _____ *Las Farc en el peor momento de su historia*, Bogotá, Ministerio de Defensa Nacional, 2008.
- _____ *Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática–Pcsd*, Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, abril de 2010.
- Ministerio del Interior e Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, *De las armas a la democracia*, Tomos I y II, Bogotá, 2000.
- Ministerio del Interior y Justicia, *Programa para la reincorporación a la vida civil: política de seguridad democrática, su contexto y la oferta institucional en las regiones*, Bogotá, Prvc, 2005.
- _____, “Ayudas Humanitarias 15/06/05”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- _____ *Darle la mano a un reincorporado es ser protagonista de la paz. Una mirada institucional*, Bogotá, Prvc, 2006.
- Pinto, María Eugenia, Vergara Andrés y Lahuerta, Yilberto, *Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual*, Bogotá, Planeación Nacional, 2002.
- Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Presentación del programa*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2004.
- Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *Manual de inducción. Volviendo a la vida*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2004.
- _____ *Presentación del programa*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2009.
- _____ *Periódico Renacer*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2006.

- Personería de Bogotá, D.C., *Análisis de la situación de las personas beneficiaria del programa de reinserción ubicadas en Bogotá D.C.*, Bogotá, Personería de Bogotá, 2004.
- Presidencia de la República, y Departamento Nacional de Planeación, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario*, 2002.
- Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, República de Colombia, 2003.
- _____ *Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Agosto 2002–enero 2004*, 2004.
- Programa de atención complementaria a la población reincorporada con presencia en Bogotá, “Programa de atención complementaria a la población reincorporada con presencia en Bogotá”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Programa de Atención al proceso de desmovilización y reintegración de Bogotá D.C., *Presentación del programa*, Secretaria de gobierno de Bogotá, 2008.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “El desarrollo humano: salida del callejón”, capítulo 6, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003.
- _____ “Deshacer los ejércitos: la desvinculación de combatientes”, capítulo 10, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003.
- _____ “Para no ir a la guerra: prevención del reclutamiento”, capítulo 11, en: *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Colombia, 2003.
- Renacer, *Publicación del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado*, Bogotá, Pahd, julio de 2005.
- Uribe Vélez, Álvaro, *Manifiesto Democrático. 100 puntos* Álvaro Uribe Vélez, 2002.
- Yale University, *Resultados preliminares de una encuesta a combatientes desmovilizados en Colombia*, Bogotá, Prvc, 2006.

Decretos y leyes

- Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *decreto 3398 de 1965*, por el cual se organiza la defensa nacional, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 31.842, 24 de diciembre de 1965.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 37 de 1981*, por la cual se declara una amnistía condicional, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 35.760, 23 de marzo de 1981.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *decreto 474 de 1982*, Por el cual se dictan medidas tendientes al pronto restablecimiento del orden público interno, Bogotá, 19 de febrero de 1982.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 35 de 1982*, por el cual se decreta una amnistía y se dictan otras normas para el restablecimiento y preservación de la paz, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 36.133, 19 de noviembre de 1982.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 104 de 1993*, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 41.158, 30 de diciembre de 1993.
- Colombia. Ministerio de Gobierno, *decreto 1385 de 1994*, por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 41.420, 5 de julio de 1994.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 241 de 1995*, por la cual se prorroga la vigencia, se modifica y adiciona la Ley 104 de 1993, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 42.719, 26 de diciembre de 1995.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 418 de 1997*, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 43.201, 26 de diciembre de 1997.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 548 de 1999*, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 43.827, 23 de diciembre de 1999.
- Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional, *resolución 0722 de 2001*, por la cual se adiciona la Resolución 1344 del 12 de septiembre de 2000 y se crea el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (AHD), Bogotá, 25 de mayo de 2001.

- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 127 de 2001*, por el cual se crean las Consejerías y Programas Presidenciales en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 44.503, 30 de julio de 2001.
- Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *decreto 2002 de 2002*, por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 44.930, 11 de septiembre de 2002.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 782 de 2002*, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45.043, 23 de diciembre de 2002.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 128 de 2003*, por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45.073, 22 de enero de 2003.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 200 de 2003*, por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y Justicia, y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 3 de febrero de 2003.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *ley 833 de 2003*, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000), *Diario Oficial* (Bogotá) No. 45.248, 14 de julio de 2003.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3360 de 2003*, por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002, Bogotá, 24 de noviembre de 2003.
- Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, *resolución 513 de 2005*, por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento, suspensión y pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 46.045, 31 de marzo de 2005.
- Colombia. El Ministerio de Defensa Nacional, *resolución 786 de 2005*, por la cual se reglamenta la ayuda humanitaria al desmovilizado del Ministerio de Defensa en el programa de reincorporación a la vida civil, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45. 941, 13 de junio de 2005.
- Colombia. El Congreso de Colombia, *ley 975 de 2005*, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, *Diario Oficial* (Bogotá), No. 45.980, 25 de julio de 2005.
- Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *acuerdo 195 de 2005*, por el cual se reglamenta el uso de los inmuebles que se destinen en el distrito capital a servir como hogares de paz para personas en proceso de reincorporación a la vida civil y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 26 de diciembre de 2005.
- Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *decreto 261 de 2006*, por medio del cual se hace una designación para dar aplicación al Acuerdo No. 195 de 2005, Bogotá, 19 de julio de 2006.
- Bogotá. El Concejo de Bogotá Distrito Capital, *resolución 667 de 2006*, por la cual se determina el procedimiento para obtener la autorización del funcionamiento de los Hogares de Paz en el territorio del Distrito Capital, Bogotá, 31 de julio de 2006.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 3041 de 2006*, por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 7 de septiembre de 2006.
- Colombia. Presidencia de la República, *decreto 3043 de 2006*, por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Bogotá, 7 de septiembre de 2006.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *decreto 395 de 2007*, por medio del cual se reglamenta la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifica parcialmente el decreto 128 de 2003, Bogotá, 14 de febrero de 2007.
- Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, *directiva ministerial No. 16*, pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones, Bogotá, 23 de julio de 2007.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia, *memorando instructivo No. 5*, procedimiento para la suspensión o pérdida de servicios, Bogotá, ACR, 21 de agosto de 2007.

- Colombia, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior y de Justicia, *decreto 1059 de 2008*, por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifican parcialmente los Decretos 128 de 2003 y 395 de 2007 en materia de desmovilización individual de los miembros de los grupos de guerrilla que se encuentren privados de la libertad, Bogotá, 4 de abril de 2008.

Documentos de audio

- .Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, *Colombia contra el terrorismo. El sentir de un pueblo*, CD, Colombia, Sony BMG Music Entertainment, 2008.
- Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), *En la Distancia. Con los mejores vallenatos*, CD, Colombia, Sony BMG Music Entertainment, 2008.

Entrevistas⁴⁹⁰

Funcionarios

- Álvaro Villarraga, presidente de la Fundación Cultura Democrática y Asopropaz, funcionario de la Comisión Nacional de Reconciliación y excombatiente del EPL, Bogotá, 18 de mayo de 2009.
- Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Bogotá, 25 de septiembre de 2009.
- Eliana Moreno, excoordinadora del CRO Zonal Cor-Progreso (2005–2007), Bogotá, 25 de abril de 2007.
- Frank Pearl, ex Alto Comisionado para la Paz, Canal RCN (Muy Buenos Días), 3 de marzo de 2010.
- _____, ex Alto Comisionado para la Paz, Caracol Radio (Las voces del secuestro), 15 de mayo de 2010.
- Marcela Duran, excoordinadora del área de comunicaciones del Pahd (2007–2010), Bogotá, 1 de octubre de 2009.
- Mauricio Luna, coronel del Ejército Nacional y director del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, Bogotá, 1 de octubre de 2009.
- Mónica Lara, excoordinadora del CRO Antioquia (2002–2007), Medellín, 8 de junio de 2006.
- Sandra Céspedes, funcionaria de la Alta Consejería para la Reintegración, Bogotá, 7 de mayo de 2008.

Residente de las zonas

- Andrés, residente y líder de la Ciudadela Santa Rosa, (Bogotá, 30 de agosto de 2009).
- Diego, conductor de un en el barrio los Olivos, (Medellín, 27 de junio de 2007).
- Jairo, residente del barrio los Rosales, (Medellín, 30 de junio de 2007).
- Natalia, residente de la Ciudadela Santa Rosa, (Bogotá, 30 de agosto de 2009).

Excombatientes

- Carmen Elvira, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 15 años, 52 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 12 de marzo de 2009).
- Fabian, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 4 años, 25 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 13 de marzo de 2009).

⁴⁹⁰ Los nombres de los excombatientes fueron cambiados por razones de seguridad y, excepto las entrevistas al ex Alto Comisionado para la Paz y la Reintegración Frank Pearl, fueron hechas por quien escribe.

- Fernando, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 10 años, 28 años, (Bogotá, barrio Venecia, 12 de marzo de 2009).
- Gabriel, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 10 años, 38 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 2 de agosto de 2009).
- Juan, excombatiente del ELN. Tiempo de militancia 6 años, 26 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 1 de agosto de 2009).
- Ignacio, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 13 años, 27 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).
- Julián, excombatiente del Bloque Héroes de Tolová. Tiempo de militancia 4 años, 22 años, (Valencia, Córdoba, 9 de septiembre de 2005).
- Julio, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 8 años, 25 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur – Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 4 de agosto de 2009).
- Miguel, excombatiente de las AUC (Héroes de Granada). Tiempo de militancia 7 años, 25 años, (Medellín, 13 de junio de 2007).
- Milena, excombatiente del ELN e hija de Carmen Elvira. Tiempo de militancia 6 años, 28 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 12 de marzo de 2009).
- Óscar, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 20 años, 46 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 4 de agosto de 2009).
- Richard, excombatiente del Bloque Cacique Nutibara. Tiempo de militancia 8 años, 26 años, (Medellín, 14 de junio de 2007).
- Rodolfo, excombatiente de las Farc-EP y del ELN. Tiempo de militancia seis años en el ELN y seis meses en las Farc-EP, 22 años, (Bogotá, barrio Venecia, 20 de mayo de 2009).
- Willington, excombatiente de las AUC (Héroes de Granada). Tiempo de militancia 5 años, 24 años, (Medellín, 12 de junio de 2007).
- Wilmar, excombatiente de las Farc-EP. Tiempo de militancia 12 años, 29 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).
- Ximena, excombatiente de las Farc-EP y compañera sentimental de Óscar. Tiempo de militancia 5 años, 33 años, (Bogotá, San Cristóbal Sur –Localidad cuarta–, Ciudadela Santa Rosa, 5 de agosto de 2009).

Libros

- Aranguren Mauricio, *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 2001.
- Arenas, Jacobo, *Cese al fuego: una historia política de las Farc*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1985.
- Aróstegui, Julio, *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 2004.
- Asturias, Miguel Ángel, *El señor presidente*, Buenos Aires, Editorial-Losada., S.A., 1948.
- Austin, John, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Barcelona, Editorial Paidós, 1971.
- Barbosa, Reinaldo, *Guadalupe y sus centauros: memorias de la insurrección llanera*, Bogotá, Cerec/Iepri, 1992.
- Bajtín, Mijaíl, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo Veinte Editores, 1990.
- Bitar, Sebastián, *Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Colección Prometeo, 2007.
- Blair, Elsa, *Las fuerzas Armadas, una mirada civil*, Bogotá, Cinep, 1993.
- Bory Françoise, *Génesis y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario*, Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1982.
- Bourdieu, Pierre, *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____, *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Ediciones Akal, S.A., 1999.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1958.
- Burke, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Cárdenas Sarrias, José Armando, *Los parias de la guerra. Análisis del proceso de desmovilización individual*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2005.
- Cardoso, Ciro Flamarion S, *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Grupo Editorial Grijalbo, 1981.

- Castro, María Clemencia y Díaz, María, *Guerrilla, reinserción y lazo social*, Bogotá, Almuneda Editores, 1997.
- Cepeda, Iván y Rojas, Jorge, *A las puertas del Ubérrimo*, Bogotá, Debate, 2008.
- Chernick, Marc, *Acuerdo posible, Solución negociada al conflicto armado colombiano*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2008.
- De la Torre, Cristina, *Álvaro Uribe o el Neopopulismo en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2005.
- Deaver, Jeffery, *La Silla Vacía*, Bogotá, Alfaguara, 2000.
- Echeverri, Ligia, *La familia de hecho en Colombia*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1984.
- Fals Borda, Orlando, *Historia de la Cuestión agraria en Colombia*, Bogotá, Publicaciones de la Rosca, 1975.
- Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, S.A., 1991.
- García, Mauricio, *Procesos de paz: de la Uribe a Tlaxcala*, Bogotá, Cinep, 1992.
- Gaviria, José Obdulio, *Los sofismas del terrorismo en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 2005.
- Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1971.
- _____, *Stigma: notes on the management of spoiled identity*, New York, Simon & Schuster, Inc., 1986.
- González Arias, José Jairo, *Espacios de exclusión. El estigma de las repúblicas independientes 1955-1965*. Bogotá, Cinep, 1992.
- González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, Guanajuato, El Colegio de México, 1968.
- Guzmán, Germán, Fals Borda, Orlando, y Umaña Luna, Eduardo, *La Violencia en Colombia, estudio de un proceso social*, Bogotá, Editorial Iqueima, Tomo I, 1962.
- Ilja A., Luciak, *Después de la revolución: igualdad de género y democracia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala*, El Salvador, UCA Editores, 2001.
- Lara, Patricia, *Las mujeres de la guerra*, Bogotá, Editorial Planeta, 2000.
- Kocka, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- _____ *Otra invitación a la microhistoria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Leal Buitrago, Francisco (editor), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1999.
- _____ *La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958–2005*, Colombia, Editorial Planeta, 2006.
- Molano, Alfredo, *Amnistía y Violencia*, Bogotá, Cinep, 1978.
- Páez, Guillermo, *Sociología de la familia*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1984.
- Panofsky, Erwin, *El Significado en las Artes Visuales*, Buenos Aires, Infinito, 1970.
- Pardo, Rafael, *De primera mano, Colombia 1956-1994. Entre conflictos y esperanzas*, Bogotá, Norma, 1996.
- Peñaranda, Ricardo y Guerrero, Javier (compiladores), *De las Armas a la política*, Bogotá, Tercer Mundo Editores/Iepri, 1999.
- Pérez, Luis, *7 años secuestrado por las Farc*, Bogotá, Editorial Aguilar, 2008.
- Pinchao, John, *Mi fuga hacia la libertad*, Bogotá, Editorial Planeta, 2008.
- Pizarro, Eduardo, *La Farc 1949-1966. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*, Bogotá, Iepri/Tercer Mundo Editores, 1992.
- Prada, Eusebio, *La vida que vivimos. Historia campesina*, Bogotá, Ediciones Aurora, 2008.
- Ramírez Tobón, William, *Urabá. Los inciertos confines de una crisis*, Bogotá, Editorial Planeta, 1997.
- Rangel, Alfredo, *Las Farc–EP. Una mirada actual*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1997.
- _____, *Colombia: guerra en el fin de siglo*, Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad de los Andes, 1998.
- Rangel, Alfredo y Medellín, Pedro, *Política de Seguridad Democrática*, Bogotá, Editorial Norma, 2010.
- Romero, Mauricio, *Paramilitares y autodefensas (1982-2003)*. Bogotá, Editorial Planeta, 2003.
- Sánchez, Gonzalo, y Meteers, Donny, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, Áncora editores, 1983.
- Searle, John, *Actos de habla. Ensayo de una filosofía del lenguaje*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1990.

- Serna, Justo y Pons, Anaclét, *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2000.
- Serrano Zabala, Alfredo, *Paracos*, Bogotá, Editorial Debate, 2009.
- Springer, Natalia, *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*, Bogotá, Aguilar, 2005.
- Theidon, Kimberly, *Transitional subject? Paramilitary demobilization in Colombia*, New York, Anthropology News, 2006.
- Torres, Alfonso, *La ciudad en la sombra, barrios y luchas populares en Bogotá*, Bogotá, Cinep, 1993.
- Turriago, Gabriel y Bustamante, José, *Estudio de los procesos de reinserción para un análisis del posconflicto en Colombia 1991-1998*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, 2003.
- Vargas, Alejo, *Magdalena medio santandereano*, Bogotá, Cinep, 1992.
- Vargas, Juan Carlos, *Cuando la guerra es el único camino. Memorias de un excombatiente*, Bogotá, Norma, 2007
- Vásquez, María Eugenia, *Escrito para no morir: bitácora de una militancia*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000.
- Vera, Grabe, *Razones de vida*, Bogotá, Planeta Editorial, 2000.
- Villamizar, Darío, *Aqué 19 será*, Bogotá, Planeta Editorial, 1995.
- Villarraga, Álvaro y Plazas, Nelson, *Para reconstruir los sueños. Una historia del EPL*, Bogotá, Progresar, 1995.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Artículos académicos

- Aguilera, Mario, *Amnistías e indultos, siglos XIX y XX*, Bogotá, Biblioteca Virtual del Banco de la República, 2001.
- Alape, Arturo, “La negociación: Historia de una imagen fotográfica”, en: *La reinserción. Los caminos entre la guerra y la paz*, vol. 1, Bogotá, Fondo Editorial para la Paz, 1993.
- Arias, Gerson Iván, “Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano”, en: *Fundación Ideas para la paz*, Bogotá, 2008.
- Ángel, Juan David, “Política de reincorporación nacional. Avances y desafíos”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Bejarano, Ana, María, “La paz en la administración de Barco”, en: *Análisis Político No. 9*, enero-abril, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 1990.
- Bejarano, José Antonio, “Otra interpretación de la Violencia”, en: *Antología histórica*, Bogotá, Editorial Norma, 1987.
- Cadavid Gonima, H, “violencia y derechos humanos en Medellín. Balance 1995 y perspectivas, en: *Derechos Humanos y solución de Conflictos: Perspectivas*. No. 22. Relecturas, Medellín, IPC., 1995.
- Cárdenas Sarrias, José Armando, “Los renegados de antaño y hogaño: desmovilización de excombatientes irregulares en Colombia”, en: *Tesis Psicológica Vol. 1*, Bogotá, Fundación Universitaria Los Libertadores, 2006.
- Cardoso, Ciro F.S. y H. Pérez Brignoli. “Cómo organizar y llevar a cabo una investigación histórica”, en: *Los métodos en la historia. Teoría y praxis*. Barcelona, Editorial Grijalbo, 1979.
- Castro, María Clemencia, “La salida de la guerra: una apuesta subjetiva”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Cuesta, José, “Convivencia, reconciliación y desarrollo comunitario”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- De los Ríos, Héctor y Ruiz, Jaime. “La violencia urbana en el Medellín de los años ochenta”, en: *Revista Universidad de Antioquia*. Vol. 059. No. 0221, Medellín, 1990.
- Florez, Enrique, y Valenzuela, Pedro, “De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia”, en: *Seminario sobre procesos de negociación y paz*, Revista No. 36, Bogotá, Universidad de Los Andes, 1996.
- Galindo, Carolina, “Neopopulismo en Colombia: El caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez”, en: *Revista de Ciencias Sociales No. 27*, Quito, Iconos, 2007.

- Garzón, Juan Carlos, “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica” en: *El poder paramilitar*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, Fundación Seguridad y Democracia, 2005.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia, "Familia, ayer y hoy", en: *Familia, género y antropología, desafíos y transformaciones*, Bogotá, Icanh, 2003.
- Leal, Francisco, “La seguridad difícil de abordar con democracia”, en: *Análisis político No. 46*, mayo-agosto, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2002.
- López De la Roche, Fabio, “La reinserción como transformación de la subjetividad política”, en: Castro, María Clemencia y Díaz, Carmen Lucía, *Guerrilla, reinserción y lazo social*, Bogotá, Almuneda editores, 1997.
- _____ “La reinserción como construcción de una nueva forma de relación social”, Bogotá, en: *Revista de historia y crítica No. 7*, Universidad de los Andes, 1992.
- Medina, Carlos, “La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación”, en: *Revista Análisis Político No. 53*, enero-marzo, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2005.
- Medina, Medófilo: “Las tropas siguen al líder si se compromete con ellas”. Entrevista con el general Landazábal Reyes, en: *Análisis político No. 39*, enero-abril, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2000.
- Mendiola, Alfonso y Zermeño, Guillermo, “De la historia a la historiografía”, en: *Historias e historiografías*, Historia y Grafía, UIA, núm., 4, 1995.
- Patiño, Otty. *El fenómeno paramilitar en Colombia*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Bajo el Volcán. Vol. 3, No 006. Puebla, México, 2003.
- Peñaranda, Ricardo, “El caso del Movimiento Armado Quintín Lame”, en: *De las armas a la política*, Bogotá, TM Editores, 1999.
- Rangel, Alfredo. “¿A dónde van los paramilitares?”, en: *El poder paramilitar*, Editorial Planeta Colombiana y Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005.
- Rojas, Diana Marcela, “Balance de la política internacional del gobierno Uribe”, en: *Análisis político No. 57*, mayo-agosto, Bogotá, Iepri/Universidad Nacional, 2006.
- Rojas, Rodrigo, “Reinserción y educación: el programa piloto-experimental de pedagogía para la paz y la reconciliación nacional”, en: *Revista Javeriana No. 50*, Bogotá, Universidad Javeriana, 1992.
- Sánchez, Gonzalo, “Los bolcheviques del Líbano”, en: *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1984.
- _____ “Raíces históricas de la amnistía o las etapas de la guerra en Colombia”, en: *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1984.
- Sanguino, Antonio, “Las mutaciones de la reinserción”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Torres, Alfonso, “Las complejidades de lo social y sus desafíos a la investigación crítica”, en: *Cuadernos de Sociología*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 2002.
- Uribe, María Teresa, “El republicanismo patriótico”, en: *Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, 2004.
- Vargas, Alejo, “Nueva perspectiva para la paz en Colombia”, en: *Revista Investigación y Desarrollo*, Vol. 11, Barranquilla, Universidad del Norte, 2003.
- Vargas, Alejo y Rubio, Rocío, “Desmovilización y reinserción de ex combatientes: ¿transición hacia...?”, en: *Conflicto y seguridad democrática en Colombia*, Bogotá, Fundación social, 2005.
- Vásquez, María Eugenia, "Viudez y estigma: efectos de la violencia política en familias de insurgentes", en: *Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones*, Bogotá, Icanh, 2003.
- Villamizar, Darío, “Programa de atención complementaria a la población reincorporada con presencia en Bogotá”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Villarraga Álvaro, “Insurgencia y cambio democrático. Reflexiones sobre el proceso de paz con el EPL”, en: *Tiempos de paz, acuerdos en Colombia (1992-1994)*, Bogotá, Idct, 1996.
- _____ “Procesos de paz, desarme y reinserción en Colombia”, en: *Desmovilización, un camino hacia la paz*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- _____ “Procesos de paz, reinserción y crisis humanitaria”, en: *La reinserción en Colombia, Experiencias, crisis humanitaria y política pública*, Bogotá, Fucude y Asopropaz, 2006.
- _____ “Elementos de diagnóstico, casos de violaciones e infracciones 1989-2005”: en: *La reinserción en Colombia, Experiencias, crisis humanitaria y política pública*, Bogotá, Fucude y Asopropaz, 2006.

ONG

- Cinep, *Comuna 13, la otra versión*, Bogotá, Cinep y Justicia y Paz, 2003.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *Colombia: el espejismo de la justicia y la paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005*, Bogotá, CCJ, 2008.
- Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. “¿Cacería de brujas? Detenciones masivas y seguridad democrática”, en: *Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe*, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2004.
- Corporación Nuevo Arco Iris, *Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá D.C, Corporación Nuevo Arco Iris y Cerec, 2007.
- Fundación Cultura Democrática, *Biblioteca de la paz*, 5 tomos, Bogotá, 2009.
- _____ Ríos, José Noé, “La paz en la administración del presidente Ernesto Samper”, en: *Biblioteca de la paz*, tomo 4, 2009.
- Fundación Ideas para la Paz, *Diagnóstico organizacional del programa de reincorporación a la vida civil* (preparado por Fabio A. Puentes), Bogotá, FIP, 2004.
- _____ *Reinserción sin reconciliación*, Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana, No. 22, Bogotá, FIP, julio 22 de 2005.
- _____ *De excombatientes a ciudadanos: luces y sombras de los nuevos planes de desmovilización y reintegración*, Siguiendo el conflicto: hechos y análisis, No. 47, Bogotá, FIP, febrero de 2007.
- Fundación Seguridad y Democracia, *Coyuntura de seguridad, desmovilizaciones individuales: las incertidumbres de la guerra y las limitaciones de la paz*, Bogotá, 2005.
- Human Rights Watch, *Los herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*, Colombia, New York, 2010.
- Observatorio de DDR de la Universidad Nacional, *Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002*, Bogotá, Universidad Nacional, 2009.
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, 2005

Tesis de grado

- Barrios, Manuelita, *Rol y ex rol: el proceso de salida del rol paramilitar de 10 desmovilizados*, monografía de pregrado, Bogotá, Universidad del Rosario, programa de sociología, 2007.
- Carmona, Jaime Alberto, *Niñas soldados en grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia (2001-2006)*, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de psicología social, 2007.
- Fergusson, Ana y Lora, Alexandra, *Reinserción social dentro del proceso de paz colombiano*, tesis de pregrado en comunicación social, Bogotá, Universidad de los Andes, 1999.
- Postarini, Juliana, *Ciudadanía en la sombra. Mujeres y hombres jóvenes en el proceso de reinserción*, tesis de pregrado en antropología, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, 2003.
- Toro, Beatriz, *La revolución o los hijos: mujeres y guerrilla. EPL, M-19 y PRT*, tesis de pregrado en antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1994.
- Urrea, Catalina y Vega, María, *Logros y carencias de la reinserción en Colombia*, tesis de pregrado en derecho, Bogotá, Universidad de los Andes, 1999.
- Varela, Daniel, *Re-integrando excombatientes de grupos armados ilegales a la sociedad: sentido, forma y experiencias de una acción de Estado en Bogotá*, tesis de pregrado en antropología, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- Villamizar, Darío, *Reintegración de excombatientes y construcción de paz. Barrio Santa Rosa en Bogotá, un estudio de caso*, trabajo de grado para la especialización en acción sin daño y construcción de paz, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Artículos de prensa

- Arango, Rodolfo, “La reelección, al banquillo”, *El Espectador* (Bogotá), 16 de octubre de 2005.
- *Desde Abajo. La otra opción para leer*, “Los falsos positivos”, Colombia, martes 14 de julio de 2009.
- *El Colombiano.com*, “Detrás de los resultados, llegaron el júbilo y la resignación”, Colombia, lunes 30 de mayo de 2006.
- *El Espectador.com*. “De la parapolítica”, Colombia, Editorial del 21 de diciembre de 2008.
- _____ “Uribe Visitó a Bernardo Moreno en su sitio de reclusión”, Colombia, 7 de agosto de 2011.
- *El País.com.co*. “Por falsa desmovilización, Fiscalía llamó la general (r) Mario Montoya”, (Bogotá), 10 de agosto de 2011.
- *El Tiempo*, “Captura de 'Simón Trinidad' fue posible gracias a la información de un ex militante de las Farc”, (Bogotá), 4 de enero de 2004.
- Pizarro, Eduardo, “El desarme: ¿una ficción?”, *El Tiempo* (Bogotá), 13 de febrero de 2006.
- _____ “Del terrorismo al gansterismo”, *El Tiempo* (Bogotá), 27 de febrero de 2006.
- Rangel, Alfredo, “Balance real de la guerra”, *Revista Semana* (Bogotá), 14 de diciembre de 2008.
- *Revista Cambio*, “Desertar y ganar”, (Bogotá), No. 479, 26 de agosto de 2002.
- Salazar, Hernando, “Colombia: anuncian ofensiva contra el ELN”, *BBC Mundo.com*, (Bogotá), 17 de diciembre de 2008.
- *Semana.com*, “La historia del avión fantasma de Uribe y la falsa rendición de 70 guerrilleros de las FARC”, Colombia, 7 de abril de 2006.
- _____ “Las cuentas de los falsos positivos”, Colombia, martes 27 de enero de 2009.
- _____ “Macaco tenía una central de inteligencia en el DAS”, *El País* (Bogotá), 21 de mayo de 2010.
- _____ “La verdad sobre el indulto al M-19”, Colombia, 10 de octubre de 2004. <http://www.semana.com/on-line/verdad-sobre-indulto-m19/82255-3.aspx> (página consultada el 21 de octubre de 2010).
- _____ “Las pruebas hablan por sí solas”, Colombia, sábado 11 de noviembre de 2006.
- Trujillo, Augusto, “Una historia para reescribir”, *El Espectador* (Bogotá), 27 de mayo de 2008.
- Uprimny, Rodrigo, “Democracia y discusión”, *El Espectador.com* (Bogotá), 3 de enero de 2011.
- Uricoechea, Fernando, “¿Cuál guerra civil?”, *El Tiempo*, (Bogotá), (?) octubre de 2000.

Páginas de Internet

- Alto Comisionado para la Paz. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co (página consultada el 4 de febrero de 2010).
- Caracol Radio. www.caracol.com.co/oir.aspx?id=963690. (página consultada el 3 de marzo de 2010).
- _____ <http://www.caracol.com.co/mobile/pda/n.aspx?id=1527116> (página consultada el 4 de agosto de 2011).
- Código Penal www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/codigo/codigo_procedimiento_penal_1991_pr010.html (página consultada el 18 de enero de 2011).
- Congreso Internacional de Desarme, desmovilización y Reintegración <http://ciddr.org/press/> (página consultada el 12 de junio de 2010).
- Contravía TV, <http://www.contravia.tv/Testimonio-de-exparamilitar> (página consultada el 7 de septiembre de 2011).
- Ejército Nacional. Comerciales Ejército. <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=228741&pag=2> (página consultada el 2 de febrero de 2011).
- International peace observatory, [La ONU denuncia "un patrón de ejecuciones extrajudiciales" y una impunidad del 98,5% en Colombia](http://www.peaceobservatory.org/es/1056319362/la-onu-denuncia-un-patron-de-ejecuciones-extrajudiciales-y-una-impunidad-del-985), Colombia, 2010. www.peaceobservatory.org/es/1056319362/la-onu-denuncia-un-patron-de-ejecuciones-extrajudiciales-y-una-impunidad-del-985 (página consultada el 22 de diciembre de 2010).

- León, Juanita, *En lo que vá el escándalo de la parapolítica. Diez conclusiones*, Colombia, La silla vacía, 17 de julio de 2009. www.lasillavacia.com/historia/3129 (página consultada el 28 de diciembre de 2010).
- Ministerio de Defensa Nacional. www.mindefensa.gov.co (página consultada el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 y el 20 de enero de 2010).
- Ministerio del Interior y de Justicia. www.mininterior.gov.co (página consultada el 30 de marzo de 2008 y el 10 de diciembre de 2009).
- Noticias UNO, emisión del 21 de junio de 2009. Véase [http://www.noticiasuno.com/noticias\(alias-rojas-primero-en-denunciar-alsa-desmovilizacin-del-bloque-cacica-la-gaitana-.htrr](http://www.noticiasuno.com/noticias(alias-rojas-primero-en-denunciar-alsa-desmovilizacin-del-bloque-cacica-la-gaitana-.htrr) (página consultada el 19 de agosto de 2010).
- Presidencia de Colombia. http://web.presidencia.gov.co/especial/bicentenario2010/Congreso_Dapre.pdf (página consultada el 12 de junio de 2010).
- http://www.presidencia.gov.co/informe_especial/nota1.htm (página consultada el 6 de diciembre de 2010).
- www.youtube.com/watch?v=hqrjsYFGgWE&NR=1 *Balance de gobierno Colombia 2002–2010. Trabajo, hechos y corazón*, Alta Consejería para la Reintegración. Véase www.youtube.com/watch?v=hqrjsYFGgWE&NR=1 (página consultada el 17 de octubre de 2010).
- Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, 2003. www.mindefensa.gov.co (página consultada el 20 de noviembre de 2009).
- Red de comunidades en ruptura y resistencia en Colombia, *Las detenciones masivas, arbitrarias e indiscriminadas: Estrategia de la Seguridad Democrática*, Colombia, 2004. www.prensarural.org/recorre/detenciones.htm. (página consultada el 22 de diciembre de 2010).
- Vallenato para desmovilizarse, www.youtube.com/watch?v=FsKf8L6xEKw&feature=related
- Zuleta, Felipe, *La pobreza un “Crimen” que se paga con la muerte*, febrero 10 de 2010. www.youtube.com/watch?v=Ym_nL8NN9r4 (página consultada el 20 de diciembre de 2010).